GESTIÓN 2023

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2023

Plan de Acción Institucional 2020-2023

"*ATLÁNTICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE*"

JESÚS LEÓN INSIGNARES

DIRECTOR GENERAL

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Diciembre 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 7

2. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PAI 2020-2023 .9

2.1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 9

2.1.1 PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS 10

2.1.2 PROGRAMA 1.2 CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES 10

2.1.3 PROGRAMA 1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO 10

2.2 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL 11

2.2.1 PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES 12

2.2.2 PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO 12

2.2.3 PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN 13

2.3 SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA 13

2.3.1 PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 14

2.3.2 PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 14

2.3.3 PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 15

2.3.4 PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL 15

2.4 SOSTENIBILIDAD SECTORIAL 16

2.4.1 PROGRAMA 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES 16

2.4.2 PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES 16

2.4.3 PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL 17

2.4.4 PROGRAMA 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO 17

2.4.5 PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL 17
2.4.6 PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO 17
2.4.7 PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO 18
2.5 SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL 19
2.5.1 PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA 19
2.5.2 PROGRAMA 5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 20
2.5.3 PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA 20
2.5.4 PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES 20
2.5.5 PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS 20
2.5.6 PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL 20
2.5.7 PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS 21
2.5.8 PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 21
2.5.9 PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO 21
2.5.10 PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 21
3. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 22
3.1 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 24
3.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS 24
3.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES 48
3.1.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO 64
3.2 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD NATURAL 71
3.2.1 *BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES* 71
3.2.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO 80
3.2.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN 89

3.3 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA ..103

3.3.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 103

3.3.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 120

3.3.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 138

3.3.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL.....143

4.1 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD SECTORIAL 148

4.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES 148

5.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES 150

6.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL 153

7.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL 177

7.1.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO 191

7.1.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO 196

7.2 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL 198

7.2.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA 198

7.2.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 205

7.2.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA 226

7.2.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES.....232

7.2.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS.....252

7.2.6 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL 255

7.2.7 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS 259

7.2.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .269

7.2.9 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO 277

7.2.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 285
7.3 CUMPLIMIENTO FÍSICO DEL PAI - VIGENCIA 2023 (A octubre 31 del 2023) 293
7.4 INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2023 295

1. PRESENTACIÓN

El ***Plan de Acción Cuatrienal, 2020 – 2023: Atlántico Sostenible y Resiliente***, constituye la carta de navegación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., durante el periodo de la presente administración; así mismo se configura como el compromiso de la entidad y de sus miembros, para alcanzar la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Atlántico, logrando no solo el cumplimiento de las metas aquí propuestas, sino el desarrollo sostenible de nuestro departamento.

Con el objeto ***Atlántico Sostenible y Resiliente****,* se busca lograr la sostenibilidad ambiental en nuestro departamento, a través de la armonía entre el desarrollo económico y la protección y conservación de nuestros recursos naturales. Pero, así como buscamos la sostenibilidad ambiental, apostamos hacia la resiliencia, que no es otra cosa que la capacidad de los seres humanos de adaptarnos a las adversidades que se presenten, en este caso a las adversidades de carácter ambiental, enfocada a la adaptación al cambio climático.

La elaboración del PAI 2020-2023, se realizó de manera articulada y en coordinación con los diferentes instrumentos de planificación política y ambiental existentes, tales como la Constitución Política de Colombia, como marco jurídico ambiental de mayor jerarquía, la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y de la cual se tomaron los lineamientos programas y metas nacionales para el sector medio ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional de la C.R.A. (PGAR) 2012-2022; los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo (ODS 2030), y los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales (Resolución 667 de 2016).

Durante el proceso de preparación del PAI 2020-2023, en nuestro país se decreto el Estado de Emergencia Sanitaria, por parte del Gobierno Nacional, como consecuencia de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud – OMS, debido a la propagación del virus Covid -19. No siendo esta Corporación ajena a la emergencia, inmediatamente se procedió a desarrollar los ajustes necesarios para acoger y adoptar las medidas necesarias para cumplir con la orden presidencial, y evitar el contagio y propagación de la enfermedad entre los funcionarios y personal de apoyo de esta entidad, así como de los usuarios de los servicios ambientales que presta la misma; y continuar con el proceso de elaboración de nuestro Plan de Acción.

En consideración a lo anterior, el proceso de construcción del PAI 2020 – 2023, se llevó acabo con reuniones y mesas de trabajo presenciales y virtuales, garantizando siempre la participación de los diferentes sectores productivos, comunitarios (universidades y colegios, comunidades étnicas, líderes sociales), entidades públicas, y comunidad en general, para lo cual se hizo uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Esto con el fin, de conocer de primera mano, las problemáticas que existen en el departamento del Atlántico en el contexto ambiental y lograr una retroalimentación más acertada, que permitió construir los programas, proyectos y acciones estratégicas necesarias para responder a esas problemáticas.

El día 29 de abril de 2020 fue presentado en Audiencia Pública virtual, en la que interactuaron más de cinco mil (5.000) personas del Departamento del Atlántico, a través de diferentes plataformas virtuales, con ocasión a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación de la pandemia generada por el Covid-19, siendo aprobado posteriormente con el voto favorable de los trece (13) miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, y adoptado mediante el Acuerdo No. 004 de fecha 20 de mayo de 2020.

El presente informe, comprende los resultados en el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2020-2023, y en los diferentes programas y acciones estratégicas, señalados en este, para la vigencia 2023, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015.

2. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PAI 2020-2023

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Institucional, y así consolidar al Departamento del Atlántico, como un territorio Sostenible y Resiliente, se ha planificado la gestión de la C.R.A., a través de cinco (5) dimensiones de la Sostenibilidad, denominadas “Líneas Estratégicas”, entre las cuales se concretará el actuar de esta Autoridad Ambiental durante el presente periodo de administración. Estas Líneas Estratégicas se definen así:

2.1 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

El objetivo de la línea es garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz del agua, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y social e implementando procesos de participación sobre éste.

Cuenta con tres programas los cuales se relacionan a continuación:

2.1.1 PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Este programa permite implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas de nuestro departamento, entendida esta como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna presente en el recurso hídrico; incluye, además, la reglamentación de las aguas y el registro de usuarios, como mecanismo para su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo así los conflictos y tensiones presentes y futuras sobre este recurso natural.

2.1.2 PROGRAMA 1.2 CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

Este programa tiene como objetivo, crear el entendimiento de cómo funcionan y cómo se relacionan los ecosistemas y el ciclo hidrológico del cual depende la oferta hídrica del Departamento del Atlántico, para con base en ello cuantificar la cantidad de agua disponible para los diferentes usos, incluida el agua requerida para el mantenimiento de los ecosistemas y los servicios que estos prestan.

2.1.3 PROGRAMA 1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO

Este programa busca mejorar el conocimiento sobre las causas y efectos de los principales riesgos que afectan la oferta y la disponibilidad del recurso hídrico en el departamento.

Así mismo, busca incluir la gestión del riesgo en la formulación e implementación de los principales instrumentos de planeación del recurso hídrico, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención y mitigación por parte de las instituciones encargadas de la planificación ambiental y territorial a nivel regional y local.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Hídrica	Planificación, administración, y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas	3	19
	Caracterización, cuantificación, y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales	3	12
	Gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico	1	5
Total	**Tres (3) Programas**	**Siete (7) Proyectos**	**Treinta y Seis (36) Acciones Estratégicas**

Tabla 2.1 Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Hídrica.

2.2 SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

Esta línea propende conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, de los ecosistemas marino-costeros, e impulsa las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involuC.R.Ados en la conservación. Cuenta con tres programas los cuales se relacionan a continuación:

2.2.1 PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Este programa tiene como objetivo proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el Departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socio-ambientales de los mismos, que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica.

2.2.2 PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

Este programa se fundamenta en gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marino-costeros en el Departamento del Atlántico, vinculando a otras entidades que ejercen autoridad marítima, en aras de evitar efectos nocivos y adoptar medidas que permitan restaurarlos, con el fin de aumentar la productividad y conservación de estos ecosistemas para beneficio social, cultural y ambiental de estas zonas.

2.2.3 PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

Este programa tiene como fin identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en los cuales do se oferten bienes y servicios ambientales que generen impactos ambientales positivos, y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el Departamento del Atlántico.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Natural	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres	2	10
	Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Marino Costero	3	5
	Estrategias Regionales de Conservación	3	16
Total	**Tres (3) Programas**	**Ocho (8) Proyectos**	**Treinta y un (31) Acciones Estratégicas**

Tabla 2.2 Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Natural.

2.3 SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA

Esta línea tendrá como epicentro el aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, y sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental. Cuenta con cuatro programas los cuales se relacionan a continuación:

2.3.1 PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Este programa se fundamenta en la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos, así como también para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas.

2.3.2 PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa tiene como fin promover participación de la ciudadanía y el empoderamiento de la comunidad, a través de la cualificación de los conocimientos, así como impulsando iniciativas de redes, sociedad civil organizada y ONGs para la solución de problemáticas ambientales en el marco de la inclusión, considerada esta como fundamental en la construcción de una cultura ética y una sociedad responsable con la sostenibilidad ambiental.

2.3.3 PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El programa busca impulsar estrategias que propendan por el desarrollo y divulgación de los conocimientos ancestrales sobre el ambiente que poseen los diferentes grupos etnicos y afrocolombianos asentados en el Departamento del Atlántico, valorando y reconociendo sus saberes ambientales tradicionales que nos permitan construir un territorio más equitativo e incluyente.

2.3.4 PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El programa tiene como objetivo implementar un sistema de seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Departamento del Atlántico.

Línea Estratégica	**Nombre del Programa**	**Número de Proyectos**	**No. de Acciones Estratégicas**
Sostenibilidad Democrática	La Educación Ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad.	4	11
	La participación social como fundamento de la gestión ambiental territorial.	4	9
	La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental.	1	4
	Participación para el seguimientos ODS municipales del componente ambiental	2	2
Total	**Cuatro (4) Programas**	**Once (11) Proyectos**	**Veintiséis (26) Acciones Estratégicas**

Tabla 2.3 Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Democrática.

2.4 SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

Esta línea tiene como objetivo busca la consolidación y el buen hacer de la corporación frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y la planificación ambiental del territorio. Cuenta con siete programas los cuales se relacionan a continuación:

2.4.1 PROGRAMA 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES

Este programa busca promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación.

2.4.2 PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES

Este programa tiene como objetivo fomentar en el Departamento del Atlántico, la utilización de los recursos naturales (sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal) como fuentes de generación de energías, reemplazando las fuentes convencionales por fuentes naturales que se renuevan ilimitadamente.

2.4.3 PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

El programa se fundamente en brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.

2.4.4 PROGRAMA 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO

Este programa tiene como fin realizar acciones de monitoreo y control con el objetivo de mantener índices adecuados de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación de los recursos naturales.

2.4.5 PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL

Este programa busca fortalecer el principal proceso misional de la Corporación, garantizando la adecuada aplicación de instrumentos regulatorios y económicos ambientales.

2.4.6 PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Este programa permite definir programas y acciones mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación ambiental del Departamento del Atlántico.

2.4.7 PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

Por último, este programa se fundamenta en fomentar la incorporación de la gestión del cambio climático en las decisiones del sector público y privado del Departamento del Atlántico.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Sectorial	Equipamiento Sostenibles	1	1
	Por un Departamento con Energías Renovables	3	3
	Territorios con Planificación Ambiental	4	5
	Prevención, Control y Monitoreo del Aire y Suelo	4	17
	Instrumentos Económicos y de Control Ambiental	2	9
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación a la Gestión del Riesgo	1	4
	Comunidades y Territorios con Conocimiento y Adaptación Cambio Climático	1	1
Total	**Siete (7) Programas**	**Dieciséis (16) Proyectos**	**Cuarenta (40) Acciones Estratégicas**

Tabla 2.4 Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Sectorial.

2.5 SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Por último, esta línea busca la consolidación y el buen hacer de la Corporación frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y la planificación ambiental del territorio. Cuenta con diez programas los cuales se relacionan a continuación:

2.5.1 PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA

Este programa busca proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente competente y motivado, para alcanzar las metas institucionales a través de la planificación y ejecución de programas de capacitación y desarrollo organizacional, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de empleo y función pública.

2.5.2 PROGRAMA 5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este programa tiene como objetivo, garantizar el cumplimiento legal y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de fortalecimiento de una cultura de prevención, autorregulación y autocuidado.

2.5.3 PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA

Este programa permite gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

2.5.4 PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES

Este programa tiene el fin de diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la Corporación a nivel local, Regional y Nacional.

2.5.5 PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS

Este programa busca consolidar las condiciones técnicas y humanas, con el fin de gestionar recursos de fuentes externas a nivel Nacional e Internacional, a partir de la formulación y ejecución de proyectos ambientales locales.

2.5.6 PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

El objetivo del programa consiste en facilitar la gestión de la información ambiental como apoyo para la toma de decisiones y el correcto seguimiento de los ecosistemas y recursos naturales del Departamento del Atlántico.

2.5.7 PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

Este programa se fundamenta en desarrollar e implementar un modelo de gestión corporativo que integre sistemas disímiles, pero complementarios, buscando el cumplimiento de los objetivos corporativos, la mejora continua, el bienestar social de sus funcionarios y colaboradores, y el posicionamiento institucional.

2.5.8 PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

El fin del programa es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

2.5.9 PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO

Este programa consiste en fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación estatal en a la normatividad respectiva, con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra.

2.5.10 PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Por último, este programa pretende mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y de equipos de trabajo de la C.R.A., para un buen y oportuno funcionamiento de la entidad en el cumplimiento de las labores misionales.

Línea Estratégica	Nombre del Programa	Número de Proyectos	No. de Acciones Estratégicas
Sostenibilidad Institucional	Gestión Humana	1	4
	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	8
	Tecnología	2	7
	Comunicaciones	1	4
	Banco de Proyectos	1	3
	Sistemas de Información Ambiental	2	7
	Sistemas de Gestión Integrados	3	6
	Gestión Documental	1	6
	Soporte Jurídico	3	4
	Gestión de Infraestructura	2	4
Total	**Diez (10) Programas**	**Dieciocho (18) Proyectos**	**Cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas**

Tabla 2.5 Resumen Línea Estratégica Sostenibilidad Institucional.

3. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

A continuación, se presentan los resultados alcanzados a través de la implementación de las diferentes acciones estratégicas que conforman los proyectos y programas de las cinco líneas estratégicas que comprenden el Plan de Acción Institucional 2020-2023, "***Atlántico Sostenible y Resiliente"***.

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
ATLÁNTICO
RESPIRA
AMBIENTE
SOSTENIBILIDAD DEL
RECURSO
HÍDRICO

3.1 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

3.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.1 PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

3.1.1.1 PROYECTO 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1.3. Hacer seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.**

META: Acciones de seguimiento al POMCA Mallorquín .

INDICADOR: % de seguimiento al POMCA Mallorquín Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto No. 1076 del 2015. (10%)

AVANCE: 10%.

En la presente vigencia, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A viene desarrollando acciones para dar cumplimiento a la meta, en el marco del contrato de obra No. 267 de 2023, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA Y REÚSO DE LAS AGUAS DEL ARROYO LEÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Con la ejecución del contrato se vienen realizando las siguientes acciones:

- Operación electromecánica del sistema de bombeo y tratamiento de aguas del arroyo León.
- Adquisición y dosificación de microrganismos para la degradación biológica de contaminantes.
- Adquisición y dosificación microorganismos para el control biológico de olores en aguas residuales.

- Adquisición y dosificación de producto biodegradable para controlar la generación de algas en el lago.
- Suministro e instalación de Filtros.
- Suministro e instalación de láminas de matala.
- Mantenimiento Equipos de bombeo.
- Mantenimiento equipo de hidropresión.
- Mantenimiento Mensual canal de bioremediación.
- Análisis de calidad de agua.
- Adquisición e instalación Bomba impulsora.
- Limpieza y retiro de sedimentos y residuos sólidos.

Imagen. CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE"

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.4. Realizar seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedades del Río Magdalena.**

META: Acciones de seguimiento al POMCA Río Magdalena.

INDICADOR: 10% de seguimiento al POMCA Rio Magdalena Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto 1076 del 2015.

AVANCE: 10%

Si bien es cierto que el POMCA Río Magdalena no se encuentra adoptado bajo el marco normativo del Decreto 1076 de 2015, al respecto, es preciso mencionar que se ha avanzado en el proceso de adopción del POMCA Río Magdalena, de tal forma que durante el primer semestre se logró la concertación del documento de formulación del instrumento, con el Consejo de Cuenca en reunión celebrada el día 12 de abril de 2023.

A la fecha del presente informe, el documento de formulación del POMCA se encuentra en edición, así mismo se encuentran adelantándose las gestiones para la publicación en el Diario Oficial del Aviso que informa a la comunidad la culminación del proceso de formulación del instrumento, por lo que se espera adoptar finalizando la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.5. Realizar seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique.**

META: Acciones de seguimiento al POMCA Canal del Dique.

INDICADOR: % de seguimiento al POMCA Canal del Dique Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto No. 1076 del 2015.

AVANCE: 10%

A la fecha del presente informe, no se ha adoptado el instrumento bajo el marco normativo del Decreto 1076 de 2015, teniendo en cuenta, que no se han culmidado la totalidad de las consultas previas con las comunidades objeto de las mismas, asentadas en la respectiva cuenca; sin embargo, esta Corporación adelantó reunión el día 31 de marzo de 2023, en las instalaciones de la C.R.A., con el Fondo de Adaptación para conocer avances en la ejecución del Convenio 012 del 2014, suscrito para adelantar el proceso de formulación y adopción de los ajustes al POMCA CANAL DE DIQUE.

En lo corrido del segundo semestre del año 2023, se ha dificultado avanzar en el proceso de adopción ya que no ha sido posible concertar reuniones con las comunidades pendientes de consulta previa pese a que se han intentado los acercamientos.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.7. Formular el Plan de Manejo de Acuifero de Sabanalarga – Tubará de acuerdo a la priorización definida en los criterios del decreto 1076 del 2015.**

META: Un (1) documento que contenga las fases de aprestamiento y diagnóstico del PMMA del sistema de acuíferos de Sabanalarga - Tubará en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Documento que contenga las fases de aprestamiento y diagnóstico del PMMA del sistema de acuíferos de Sabanalarga - Tubará en el departamento del Atlántico

AVANCE: Un (1) documento en elaboración

Es preciso indicar que, mediante el Acuerdo No.008 del 2023 del Consejo Directivo de la C.R.A., se modificó la meta y el indicador de la presente acción estratégica, por tal motivo, esta varió con relación a lo reportado a corte 30 de junio.

Para dar cumplimiento a la meta programada en la vigencia se encuentra en ejecución el contrato No. 0296 del 2023, cuyo objeto es: "ELABORAR LAS FASES DE APRESTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) DEL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE SABANALARGA - TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DEFINIDA EN LOS CRITERIOS DEL DECRETO 1640 DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023". A través del cual se han realizado las siguientes actividades:

- Entrega del Plan de Trabajo con el cronograma de actividades.

- Entrega del Informe con los resultados de la fase de alistamiento y aprestamiento así: Resultados de la recopilación y análisis de información secundaria con la revisión y compilación cartográfica, estudios temáticos e instrumentos de gestión ambiental, permisos y autorizaciones ambientales, aspectos sociales, económicos y culturales, estudios hidrogeológicos regionales y locales. Cartografía escala 1:25.000 de resultados de la revisión de cartografía básica y temática, imágenes satelitales, ortofotos, debidamente referenciados en el Sistema de Referencia Espacial MAGNA SIRGAS del IGAC. Resultados de la clasificación y construcción de mapa de actores y sectores clave que hacen parte del PMAA.

Imagen. Ubicación de puntos para SEV (Sondeos eléctricos verticales)

- Entrega de la estrategia de participación y comunicación.

Se espera la entrega del documento que contenga la fase de diagnóstico antes del 31 de diciembre de la presente vigencia, para dar cumplimiento a la totalidad de la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.8. Actualizar el Índice del Uso de Agua para el Departamento del Atlántico, ya que este fue construido en el 2013.**

META: Un (1) Documento técnico que contenga la actualización del Indice de uso de Agua formulado.

INDICADOR: Número de Documento técnico que contenga la actualización del Indice de uso de Agua.

AVANCE: Un (1) documento en elaboración

Para la formulación del documento técnico que contenga la actualización del Indice de uso de Agua, la C.R.A suscribió el Convenio No. 002 de 2023 con Stiftelsen the Stockholm Environment Institute (SEI) cuyo Objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA –ERA- A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DEL USO DE AGUA PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA WEAP.

Como resultado de estos esfuerzos conjuntos entre SEI y la CRA, se han obtenido las siguientes conclusiones, consignadas en el respectivo informe de avance:

En lo relacionado con la demanda de recurso hídrico se ha otorgado un total de 1701.92 lt/seg hasta el año 2022, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ 64% de la demanda proviene de fuentes subterráneas
- ✓ 36% de la demanda de fuentes superficiales
- ✓ La cuenca que mayor presión tiene sobre el recurso hídrico es la del Magdalena (42%), seguida de la Ciénaga de Mallorquín (22%), Caribe (20%) y Canal del Dique (16%)
- ✓ De los 607.48 lt/seg concesionados en fuentes superficiales, el mayor uso ocurre en el sector agrícola con un 40% (244.39 lt/seg), seguido del uso pecuario con un 17% y para el uso doméstico en zonas rurales con un 15%.
- ✓ La cuenca Caribe es la que tiene mayor presión sobre las fuentes superficiales con un 47%, seguido de la cuenca de la ciénaga de Mallorquín con un 30%. Las cuencas del Canal del Dique y el Magdalena cuentan con un 12% y 11% de uso sobre fuentes superficiales.
- ✓ Las cuencas del Magdalena son las que tienen mayor presión sobre las fuentes subterráneas con un 59%, seguido de las cuencas del canal del Dique con un 18% y de la ciénaga de Mallorquín con un 17%. La cuenca Caribe solo tienen un 5% de presión sobre las fuentes subterráneas.
- ✓ En lo relacionado con calidad de agua, en la actualidad se cuenta con 32 estaciones de calidad de agua en cuerpos de agua lóticos (ríos y arroyos) y lénticos (embalses, ciénagas) Se cuenta con información de variables fisicoquímicos, microbiológicos, e hidrobiológicos publicada en la página web de la Entidad desde el año 2009 hasta la fecha
- ✓ Contamos con objetivos de calidad de agua en los cuerpos de agua principales
- ✓ Se está determinando la calidad del agua de estos cuerpos hídricos a través del cálculo de indicadores como ICA (índice de Calidad de agua) o el IACAL (Índice de alteración potencial de la calidad de agua)
- ✓ En lo relacionado con el riesgo, se espera que para un año seco (niño) el caudal se reduzca en casi un 90% en las cuencas Caribe, Mallorquín y Magdalena y en un 96% en las cuencas abastecedoras del Embalse el Guájaro respecto a un año promedio.
- ✓ Para los escenarios de cambio climático se esperan una reducción de la oferta hídrica del 12% para las cuencas Caribe y Mallorquín para el periodo 2011-2040 y del 35% aproximadamente para el periodo 2041-2070. Para las cuencas del Embalse el Guájaro y Magdalena se espera una reducción de la oferta del 8% para el periodo 2011-2040 y del 23% para el periodo 2041-2070.

Es muy importante resaltar que esta información le permitirá a la Autoridad Ambiental evaluar la información y tomar decisiones efectivas que garanticen la sostenibilidad y

protección del recurso hídrico en el tiempo, razón por la cual, los resultados de la Evaluación Regional del Atlántico desarrollado mediante el modelo WEAP (Water Evaluation and Planning) se presentarán de manera didáctica en dos herramientas de libre acceso para que puedan ser consultadas por los tomadores de decisiones y la comunidad:

- ✓ Herramienta en R – ERA Tool: Herramienta que permitirá a los funcionarios de la Corporación hacer análisis más detallados para una toma de decisiones informada a partir de los indicadores ERA.
- ✓ Herramienta ArcGIS Experience: Visualización de los Indicadores ERA de una manera mucho más didáctica para todos los públicos.

De acuerdo con el informe de avance se refleja un cumplimiento del **70%** de lo programado. Se espera al término de la presente vigencia, contar con el documento técnico que contenga la actualización del índice de uso de Agua para el cumplimiento de la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.10. Realizar estudios de Rondas Hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento (Malambo y Bahía)**

META: Un (1) Documento que contenga el acotamiento de ronda hídrica de los cuerpos de agua priorizados.

INDICADOR: Número de Documento técnico con los acotamiento de ronda hídrica definida.

AVANCE: Un (1) documento en elaboración

Para el cumplimiento de la meta, la C.R.A suscribió el Contrato No. 257 de 2023 cuyo Objeto es “FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA PARA LA CIENAGA LA BAHÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Hasta la fecha del presente informe se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Entrega del plan de trabajo para las distintas fases del proceso de ordenamiento del recurso hídrico en la Ciénaga Bahía.
- ✓ Recopilación y cualificación de información secundaría
- ✓ Diseño de la Estrategia de Participación de actores presentes en el área del proceso de ordenamiento (PORH), incluyendo la definición de la ciénaga Bahía.
- ✓ Elaboración del proyecto de resolución de declaratoria en ordenamiento del recurso hídrico en la ciénaga Bahía
- ✓ Diagnóstico: Se ejecutaron dos (2) talleres de socialización y construcción colectiva del diagnóstico con actores representativos.

- ✓ Diagnóstico: Se Recolectó la información de los problemas sociales y conflictos sobre el cuerpo de agua involucrado en el ordenamiento
- ✓ Diagnóstico: Se analizo la estructura conceptual, resultados y escenarios de modelación trabajados por la CRA en la ciénaga la Bahía
- ✓ Trabajo en campo y análisis final de Diagnóstico: Sobre el espejo de agua y los tributarios definidos sobre el cuerpo de agua objeto de ordenamiento, elaboración de:

  a) Censo de usuarios de aprovechamiento de agua y de vertimientos.

  b) Inventario, georreferenciación y descripción de sistemas y/o de obras hidráulicas de captación y de vertimientos.

  c) Inventario, georreferenciación y descripción de sistema de medición de captación y/o de vertimientos.

  d) Inventario, georreferenciación y descripción de obras de ocupación de cauce.

- ✓ Trabajo en campo y análisis final de Diagnóstico: Se generó una ficha para cada usuario del recurso hídrico que se articulará al mapa de localización de usuarios con las coordenadas Magna Sirgas, origen Bogotá.
- ✓ Inventario de sistemas de tratamiento para agua potable que captan del cuerpo de agua objeto de ordenamiento.
- ✓ Inventario de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los cascos urbanos, centros poblados, industria, y/o actividades pecuarias representativas.

En ese sentido, a corte 31 de octubre la meta presenta un avance del **70%** de lo programado para la presente vigencia y se espera a 31 de diciembre dar cumplimiento a la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.1.1.11. Elaborar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en las Ciénagas Priorizadas del Departamento (Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Canal del Dique y Malambo)**

META: Un (1) Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico de acuerdo a priorización de la CRA formulados.

INDICADOR: Número de Documento técnico que contenga Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulado.

AVANCE: Un (1) documento en elaboración

Es necesario aclarar que, si bien la Ciénaga Bahía no se encuentra priorizada dentro del PAI para hacer su PORH, se evidenció al momento de formular el PORH de la Ciénaga

de Malambo que, las ciénagas de Bahía, Malambo y Convento conformaban un solo complejo cenagoso, porque solo ordenar el recurso hídrico en la ciénaga de Malambo no era suficiente para lograr la conservación del ecosistema asociado a éste, por lo que se debía extender la ordenación a las ciénagas de Bahía y Convento.

La meta se cumple con la ejecución del Contrato No. 257 del 2023. A la fecha se ha llevado a cabo el primer taller con los actores presentes en la zona de estudio. Se entregó el diagnóstico y se realizaron los monitoreos de calidad de agua, levantamiento topográfico y batimétrico de la ciénaga Bahía.

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Caracterización de vertimientos.
- ✓ Determinación de las cargas contaminantes actuales.
- ✓ Se consolidó el perfil de calidad actual de cada cuerpo de agua de acuerdo con la información histórica y la levantada en el monitoreo adelantado por la CRA.
- ✓ Se construyó el Índices de calidad.
- ✓ Se realizó el inventario de aprovechamiento de material de arrastre sobre el cuerpo de agua en los que se realiza el ordenamiento.
- ✓ Del análisis de la información de los productos anteriores, efectuar la Clasificación de los usos actuales del agua de la ciénaga la Bahía indicando cualitativa y cuantitativamente de acuerdo con el marco normativo vigente.
- ✓ Identificar y analizar los conflictos de uso del cuerpo de agua objeto de ordenamiento.
- ✓ A partir de la información y estudios existentes, desarrollados por la CRA, definir Oferta hídrica total y disponible.
- ✓ Determinar la demanda potencial actual de agua de la cuenca y de cada subcuenca de los tributarios directos a la fuente principal.
- ✓ Evaluar y ajustar a los alcances del PORH los índices de Uso definidos a nivel de cuenca, subcuenca y unidad hidrológica de análisis (UHA) y puntos de monitoreo definidos por la CRA.
- ✓ Con base en el estudio de IUA realizado por la CRA, realizar el Análisis de riesgos asociados a reducción de oferta y disponibilidad del recurso hídrico.
- ✓ Síntesis Diagnóstica.

Se espera al término de la presente vigencia, contar con el documento técnico que contenga el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulado para el cumplimiento de la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1.12. Implementar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico que se encuentran elaborados en el Departamento (Embalse del Guájaro, la ciénaga de Luruaco y la ciénaga de Mallorquín).**

META: Implementar dos (2) Planes de Ordenamiento del recurso hídrico.

INDICADOR: Número de Planes de ordenamiento del recurso Hídrico Implementados.

AVANCE: Dos (2) Planes de Ordenamiento del recurso hídrico implementados

Para dar cumplimiento a la meta, la C.R.A. suscribió el Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, cuyo objeto es *"*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNOSTICO DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO, Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIENAGA DE MALLORQUÍN*",* al cual se le dio inicio el 28 de junio de 2023.

Dentro de las obligaciones del convenio a cargo del INVEMAR está la realización del seguimiento a los cambios de la línea de costa y dinámica geomorfológica en la ciénaga de Mallorquín. De lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

Con la configuración realizada, se generaron un total de 190 transectos, distribuidos a lo largo de los 11 km de la zona litoral de la ciénaga de Mallorquín, con un intervalo de 50 metros.

Luego, con la extensión DSAS, una vez creados los transectos y seleccionados los parámetros y atributos necesarios, se procede al cálculo estadístico de las tasas de cambio basadas en las diferentes posiciones de la línea de costa durante los periodos de tiempo establecidos. Para este análisis estadístico, se eligió como medida la tasa de regresión de línea (LRR), la cual determina la tasa de cambio ajustando una regresión de mínimos cuadrados a toda la zona litoral en el transecto específico.

Este enfoque proporciona una evaluación detallada de la dinámica costera a lo largo de la ciénaga de Mallorquín, permitiendo una comprensión más profunda de las tendencias y cambios en la línea de costa durante los periodos considerados. La elección de la tasa de regresión de línea como medida estadística ofrece una herramienta robusta para capturar y cuantificar la variabilidad en la erosión y la acreción a lo largo de la zona litoral.

Se presentan las posiciones de las líneas de costa a lo largo de los 11 km de la zona litoral de la ciénaga de Mallorquín. En este análisis, se identificaron 117 transectos con distancias negativas, representando un significativo 61,57% del área de estudio. Los transectos con distancias negativas indican posiciones de la línea de costa que han experimentado erosión.

Por otro lado, los 73 transectos restantes exhiben distancias positivas, lo que constituye un 38,42% del total. Estos transectos positivos sugieren áreas donde la línea de costa ha experimentado acreción, es decir, un avance o expansión hacia el mar.

Esta distribución proporciona una instantánea visual de la variabilidad en las tendencias de cambio en la línea de costa en la ciénaga de Mallorquín, destacando la prevalencia de procesos erosivos en comparación con los fenómenos de acreción.

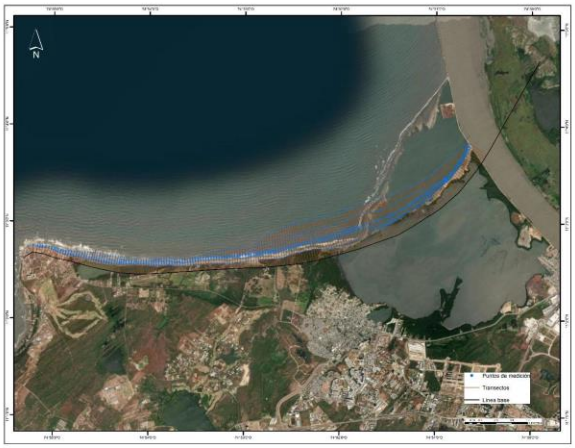

Imagen. Creación de los puntos de medición con respecto a las líneas de costa y línea de base, ciénaga de Mallorquín.

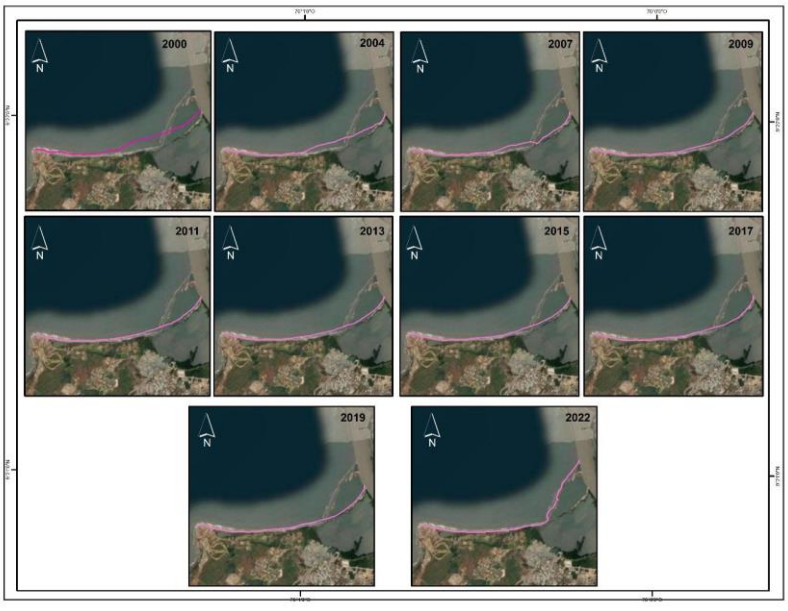

Imagen. Líneas de costa periodo 2000 – 2022 en la ciénaga de Mallorquín

Adicionalmente se suscribió el Contrato No. 305 de 2023 cuyo objeto es *"*REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DESARROLLO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CIÉNAGA CONVENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023*."*

A corte del presente informe se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Monitoreo de 40 puntos
- ✓ Las variables monitoreadas son: pH, Conductividad Eléctrica, oxígeno Disuelto en agua y Temperatura
- ✓ Metales totales, Coliformes totales y termotolerantes, GyA e hidrocarburos, SAAM, Nitritos, SST y SDT, DQO, Dureza cálcica, Fósforo total, Nitrógeno amoniacal y Dureza total, Nitratos-Cl, Sulfatos-Cl y Fósforo reactivo total (fosfato), DBO5, Sulfuros, Clorofila A, Plaguicidas organoclorados y Plaguicidas organofosforados, Pseudomona aeruginosa.
- ✓ Los lugares monitoreados son: ciénaga de Luruaco p1 y p2, ciénaga de Malambo p1 y p2, ciénaga de Sabanagrande p1 y p2, ciénaga Paraíso p1 y p2, ciénaga Larga p1 y p2, ciénaga Manatí p1 y p2, ciénaga Luisa p1 y p2, ciénaga de Santo Tomás p1 y p2, ciénaga el Uvero p1 y p2, embalse el Guajaro p1, p2, p3, p4, p5, p6, p7, p8 y p9, ciénaga de Tocagua p1 y p2, ciénaga del Totumo p1 y p2, ciénaga los Manatíes p1, ciénaga de Balboa p1, p2 y p3, ciénaga de Mallorquín p1, p2, p3, p4, p5, p6 y p7, ciénaga del rincón P1, P2, P3, P4, P5 y P6 y Rio Magdalena P1, P2 y P3 (Serv. 1) y ciénaga Convento P1, P2, P3, P4, P5 y P6

Esta acción estratégica se encuentra articulada con la acción estratégica 1.2.2.2, asociada al monitoreo de los cuerpos de agua continentales.

Se espera dar cumplimiento al 100% de la meta programada al finalizar la presente vigencia.

3.1.1.2 PROYECTO 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.1. Conformar un Equipo de Trabajo fortalecido con herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo la Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico.**

META: Un (1) Equipo de Trabajo conformado anualmente.

INDICADOR: Número de equipo Conformado anualmente.

AVANCE: Un (1) equipo conformado

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico conformó un equipo multidisciplinario que apoya y asesora las actividades de Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico, logrando el cumplimiento de la meta en un 100%.

Los profesionales contratados para apoyar y fortalecer al equipo interno de trabajo de la CRA, cuentan con una amplia experiencia en el área ambiental y sus perfiles profesionales corresponden a: (1) Ingeniero Ambiental y Sanitario (1) Ingeniera Civil con Magister en Ingeniería Ambiental, (1) Medico Veterinario y Zootecnista, (1) Ingeniero Geográfo, (1) Abogada.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.2. Implementar los cuatro Consejos de Cuenca (Mallorquín, Canal del Dique, Rio Magdalena y Caribe) como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico.**

META: Tres (3) Consejos de cuencas conformados y activos bajo el marco Normativo 1076 del 2015.

INDICADOR: Número de Consejos de Cuenca conformados y en actividad.

AVANCE: 3 Consejos de cuenca conformados y en actividad.

Como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico se encuentran conformados tres (3) consejos de cuencas:

- Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.
- Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico.
- Canal del Dique.

Durante lo corrido de la vigencia se adelantó reunion con el Consejo de Cuenca del Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento

del Atlántico, a fin de concertar el documento de formulación del POMCA, dicha reunión se llevó a cabo el día 12 de abril del 2023.

Los demás consejos, aunque no se adelantaron reuniones estos se encuentran conformados y en actividad.

3.1.1.3 PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.1. Realizar el mantenimiento a las compuertas de Villa Rosa y el Porvenir que regulan el Embalse del Guájaro.

META: Un (1) mantenimiento anual a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir realizado.

INDICADOR: Número de mantenimiento anual a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir.

AVANCE: Un (1) mantenimiento realizado

Durante la vigencia 2023 se realizó el mantenimiento a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir. Las actividades se ejecutaron en el marco de la adición No. 1 al Contrato No. 346 del 2022, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACION HIDRICA DE EL PORVENIR Y VILLAROSA Y LA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE INTERCONEXION HIDRICA ENTRE EL CANAL DEL DIQUE Y EL EMBALSE EL GUAJARO COMO MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA."

Con las actividades realizadas se logró el cumplimiento de la meta en un **100%.** A través del contrato se realizaron las siguientes actividades:

Retiro y disposición de sedimentos conforme las secciones hidráulicas contractuales con el fin que éstas garanticen el flujo de agua en caso de precipitaciones y altos niveles del Canal del Dique y/o el Embalse El Guajaro durante la operación anual de las compuertas por parte de la entidad. Con ello, se busca mantener una adecuada operación del sistema, previniendo una posible inundación en el casco urbano del corregimiento y de más zonas circundantes al embalse El Guájaro.

Se realizó además:

- Excavación a máquina en material común. Sedimento de la boca del canal. Lado canal del dique con 1959 m^3 adicionales.
- Excavación en material común de la boca toma del canal lado del Embalse del

Guajaro con 1485 m^3 adicionales.
- Disposición final, retiro de material excavado de la boca toma de las compuertas del lado del canal del dique con 2546,7 m^3 adicionales
- Disposición final, retiro de material excavado de la boca toma de las compuertas del lado del Embalse El Guajaro con 1930,5 m^3 adicionales.

Imagen. Compuertas El Porvenir - labores terminadas en las instalaciones de las compuertas

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.2. Realizar Intervenciones para la Recuperación Ambiental de los Humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique (Hidrodinámica del Embalse El Guájaro y los afluentes del ecosistema).**

META: Una (1) Intervención para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique.

INDICADOR: Número de intervenciones anuales para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique.

AVANCE: Una (1) Intervención realizada

Con el mantenimiento realizado en el marco del Contrato No. 261 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA DEL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" se dió cumplimiento a la intervención anual programada para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique; es decir, la meta tiene cumplimiento del 100%.

En las **Compuertas El Porvenir**, se realizaron las siguientes actividades:

- Demolición de muro existente,
- Desmonte del portón de acceso,

- Se realizó la cimentación en la parte interna de las instalaciones para la colocación de los contenedores, esta cimentación consta de una viga cimento de 0,30 x 0,30, se rellenó con material seleccionado y se compacto,
- Se instaló la malla electrosoldada para que finalmente se fundiera la losa en concreto de 3.000 psi con un espesor de 0,12m.
- Ya con los contenedores ubicados dentro de las instalaciones de las compuertas El Porvenir, se procede a realizar el nuevo cerramiento en una combinación de muros en block altura de 1 metro y tubos PVC con altura 1,20 mt. Para que este cerramiento fuera posible se realizaron actividades de construcción de zapatas, viga de amarres de cimentación, columnas de confinamiento, vigas intermedias, vigas coronas de amarre, instalación del portón de acceso suministrado por la gobernación, se fabricó y se instaló la escalera de acceso a los contenedores.
- Se realizaron actividades de pintura sobre muros de toda la infraestructura interior y exterior.
- Se pintaron los 2 container del color existente.
- Se suministró la energía para el funcionamiento de los aires acondicionados que llevan los contenedores.
- Como actividad adicional se realizó la limpieza manual de plantas macrofitas y sedimentos en la infraestructura de las compuertas El Porvenir.

Imagen. Compuertas el porvenir: se observa porton instalado y pintado con el acabado definitivo

Imagen. Compuertas el Porvenir: se observa pintura sobre muros exteriores e interiores en la infraestructura de las compuertas el Porvenir.

En las **Compuertas de Villa Rosa** se realizaron las actividades de:

- Colocación de lámina de HR de 12mm con maquinaria amarilla (excavadora),
- Se realizó el dique provisional en primera instancia del lado del Embalse El Guájaro con maquinaria amarilla y volquetas (Pajarita retroexcavadora y excavadora Link Belt 210),
- Se utilizó relleno con material de sitio, sacos pequeños de 50kg, sacos grandes tipo big bag de 1.5 Ton, madera que fue utilizada como trinchera y un personal de la zona que nos ayudó con labores varios para este cierre provisional.
- Este mismo cierre con estas mismas características se realizó del lado del canal del dique, para poder realizar el desmonte de las compuertas existente e instalar las compuertas nuevas que fueron suministradas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Se realizaron labores de pintura sobre muros en la infraestructura, se pintó la reja y el portón de acceso.

Imagen. compuertas villa rosa: se observa dique provisional terminado (lado canal del dique)

Imagen. Compuertas Villa Rosa: se observa labores de instalación de compuertas terminado (con aplicación de anticorrosivo y pintura epoxica sobre las compuertas instaladas) - (lado canal del dique)

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.3. Realizar intervenciones en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena. (Ciénagas de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela).**

META: Una (1) Intervención para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena implementada.

INDICADOR: Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena.

AVANCE: Una (1) intervención realizada

La meta se cumplió en un **100%** con la ejecución del Contrato No. 176 de 2023 CONSORCIO DIQUES 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIQUES DE PROTECCIÓN EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 293 DEL 2007*".*

En el marco del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

Intervención de aproximadamente 4.291,11 ml desde la Abscisa K8+191.11 hasta la K3+900, realizando conformación de la corona del dique existente y posteriormente aplicando una capa de relleno con material seleccionado para lograr una capa de rodadura transitable.

Mantenimiento en las compuertas 3 y 2, retirándoles el exceso de oxido y restaurando los diferentes elementos metálicos que se encontraban en deterioro; se suministró e instaló compuerta metálica para el dique, fabricada en perfil de alma llena (vigas hea), se les aplicó una pintura anticorrosiva epoxica como base para su protección y posteriormente se pintaron con poliuretano de color naranja como acabado, con el fin de ser visibles.

En cuanto a la parte ambiental, se realizaron los Monitoreos exigidos por la ANLA

Imagen. Relleno con material seleccionado para la corona del dique existente (K8+191.11 / K3+900).

Imagen. Mantenimiento de compuertas Caño Tigre Y Luisa

Imagen. Relleno con material seleccionado para la corona del dique existente

Imagen. Compuertas con acabado final

Imagen. Monitoreos y Protección de Fauna y Flora

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.4. Realizar intervenciones para la Recuperación ambiental de la Cuenca de la Ciénaga de Mallorquín (Ciénaga de Mallorquín y Ciénaga Rincón o Lago El Cisne).**

META: Una (1) Intervención para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín implementada.

INDICADOR: Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín.

AVANCE: Una (1) intervención realizada para la recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín

Se dió cumplimiento a la meta de realizar una intervención para la recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín a través del contrato No. 267 de 2023, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA Y REÚSO DE LAS AGUAS DEL ARROYO

LEÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". A octubre 31 de 2023 se cuenta con un avance físico de la obra del 65%.

Las actividades desarrolladas en el marco del contrato son:

- Operación electromecánica del sistema de bombeo y tratamiento de aguas del arroyo León
- Adquisición y Dosificación de Microrganismos para la degradación biológica de contaminantes
- Adquisición y dosificación Microorganismos para el control biológico de olores en aguas residuales
- Adquisición y Dosificación de producto biodegradable para controlar la generación de algas en el lago
- Suministro e instalación de Filtros
- Suministro e instalación de láminas de metal
- Mantenimiento Equipos de bombeo
- Mantenimiento equipo de hidropresión
- Mantenimiento Mensual canal de bioremediación
- Análisis de calidad de agua
- Adquisición e instalación Bomba impulsora
- Limpieza y retiro de sedimentos y residuos sólidos

Imagen. Ciénaga del Rincón “Lago del Cisne”

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.5. Realizar repoblamientos anuales como estrategia de implementación de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del Departamento (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Luruaco, Ciénaga de**

Totumo, Ciénaga de San Juan de Tocagua, Ciénaga Bahía, Ciénaga Sabanagrande y Convento, Ciénaga de Santo Tomas, Ciénaga Luisa, Larga y Paraíso).

META: Un (1) repoblamiento anual de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico realizado (bocachico, lisa y lebranche).

INDICADOR: Número de Repoblamientos anuales para la recuperación de especies nativas asociadas al recurso hídrico en los humedales.

AVANCE: Dos (2) repoblamientos realizados

La meta de Repoblamiento se cumplió con la implementacion de Plan Pescao, con el cual se realizó la siembra 12.5 millones de alevinos de lisa y lebranche.

EL PLAN PESCAO surge como una respuesta a: La solicitud de la comunidad de mejorar no solo la productividad de los cuerpos de agua desde el punto de vista íctico, sino la necesidad de garantizar la permanencia de las poblaciones naturales de las especies nativas, realizando el rescate, salvamento traslado y siembra de más de 49 millones de alevinos durante los últimos 3 años.

El programa Plan pescao, es un claro ejemplo de Gobernanza toda vez que genera alianzas entre entidades públicas y la comunidad de pescadores que garanticen objetivos comunes. Desde el año 2020 se trabaja de manera conjunta entre la Corporación Regional Autónoma del Atlántico (CRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), la Gobernación del Atlántico, el Ejército Nacional, Federación de pescadores del Canal del Dique y agremiaciones de pescadores de los municipios. En este proceso se han sembrado un poco más de 38 millones de alevinos en cuatro años.

Para la vigencia 2023, la meta cuenta con el 100% de su ejecución,

Las áreas que se intervinieron en esta oportunidad son ciénagas de la cuenca bajas del rio magdalena y las ciénagas costeras en el departamento del Atlántico, que presentan un sistema sano o en recuperación, donde las acciones conjuntas interinstitucionales han permitido mejorar la actividad pesquera y ambiental en estos sistemas entre las que se encuentran: Embalse El Guajaro, Ciénaga de Luruaco, Ciénaga de Tocagua, Sistema hídrico del bajo Magdalena: Margen oriental y occidental de la llanura aluvial con numerosas ciénagas y pantanos, Ciénaga del Rincón y Ciénaga del Uvero.

Imagen. Plan Pescao 2023

Por otra parte, en el marco del convenio No. 0010 del 2023 cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, SABANALARGA Y PIOJÓ" se realizó un taller de formación teórico práctico dirigido a pescadores y agricultores de la comunidad de San Juan de Tocagua, en el municipio de Luruaco con quienes se realizó el repoblamiento de 100 mil especímenes en la ciénaga San Juan de Tocagua con la participación de los miembros de las familias de pescadores que participaron en el proyecto.

CORPOSO

GUARDIANES VERDES

Imagen. Repoblamiento de alevinos de Bocachico – Ciénaga de San Juan de Tocagua

3.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

3.1.2.1 PROYECTO No 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.1.1. Incrementar el número de usuarios del recurso hídrico con Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.**

META: Ochenta (90%) de los usuarios registrados en la CRA con planes de ahorro y uso eficiente del agua.

INDICADOR: % de usuarios del recurso Hídrico con planes de ahorro y uso eficiente del agua.

AVANCE: 50%

En la vigencia 2023 se programó el seguimiento a ciento ochenta y ocho usuarios (188) concesiones de aguas vigente, de los cuales ciento veintisiete (127) cuentan con PUEAA aprobados, que corresponden al 90% de la meta para dicha vigencia. Logrando así la aprobación de sesenta y cuatro (64) PUEAA con un cumplimiento del 50% de la meta anual establecida.

Item	Tipo De Instrumento	Municipio	Usuario	Pueaa
1	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Smurfit Kappa Carton De Colombia S.A	Res 362 2021
2	Concesión De Aguas	1 Baranoa	Industria Puropollo Granja Villa Patricia/ Melba Escoricia	Res 849 2022
3	Concesión De Aguas	14 Pto Colombia	Universidad Libre/ Orlando Linero	Res 676 2017
4	Concesión De Aguas	21 Suan	Peces De Sion / Oscar Pacheco	Res 58-2021
5	Concesión De Aguas	16 Sabanagrande	Interpelli Sas/ Carlos Suescun	Res 674 2017
6	Concesión De Aguas	17 Sabanalarga	Avicola Nacional S.A Avinal/ Juan Pelaez - Granja Avicola Aurora	Res 696 2022
7	Concesión De Aguas	13 Ponedera	Repticosta Sas/ Roberto Lafaurie	Res 675 2017
8	Concesión De Aguas	12 Polonuevo	Granja Martha Lucia/ Acondesa/ Alvaro Cotes	Res 773 2022
9	Concesión De Aguas	5 Galapa	Granja Las Americas/ Alvaro Cotes Acondesa	Res 775 2022
10	Concesión De Aguas	8 Malambo	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja Mi Ranchito	Res 799 2022
11	Concesión De Aguas	12 Polonuevo	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja San Sebastian	Res 774 2022
12	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Compañía Envasadora Del Atlántico S.A.S	Res 823 2017
13	Concesión De Aguas	1 Baranoa	Granja Fatima/ Acondesa/ Alvaro Cotes	Res 772 2022
14	Concesión De Aguas	7 Luruaco	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja Santana	Res 798 2022
15	Concesión De Aguas	8 Malambo	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja Pollolandia	Res 797 2022
16	Concesión De Aguas	16 Sabanagrande	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja Villa Rosa	Res 794 2022
17	Concesión De Aguas	8 Malambo	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja San Nicolas	Res 800 2022
18	Concesión De Aguas	16 Sabanagrande	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja San Remo	Res 796 2022
19	Concesión De Aguas	19 Santo Tomas	Sociedad Ipg Agronecocios S.A.S/Granja Pollo Lindo	Res 973 2018
20	Concesión De Aguas	17 Sabanalarga	Sena/ Cedagro/ Jhon Derlin	Res 756 2017
21	Concesión De Aguas	16 Sabanagrande	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja Villa Luz	Res 795 2002
22	Concesión De Aguas	12 Polonuevo	Industrias Puropollo S.A.S/Granja Cartama	Res 667 2017
23	Concesión De Aguas	13 Ponedera	Granja Avicola Tropicana/ Bioagro Induagricola	Res 104 2019

Item	Tipo De Instrumento	Municipio	Usuario	Pueaa
24	Concesión De Aguas	20 Soledad	Motel La Luna/ Alexis Ojeda - Alberto Perez	Res 2011 2019
25	Concesión De Aguas	13 Ponedera	Granja Avicola Villa Ponedera/ Ipg Agronegocios	Res 682 2019
26	Concesión De Aguas	14 Pto Colombia	Parques Y Funerarias Sas / Parque Cementerio Jardines De La Eternidad Norte	Res 725 2019
27	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Prime Termoflores (Antes Zona Franca Celsia Sa Esp / Jaime Pardo)	Res 757 2017
28	Concesión De Aguas	8 Malambo	Finca San Pamelo/ Jorge Camargo Roa	Res 972 2019
29	Concesión De Aguas	4 Candelaria	Villa Vale/ Viltrago Sas/ Orlando Villa	Res 1010 2019
30	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Ecorenovacion / Luis Gomez	Res 25 2020
31	Concesión De Aguas	14 Pto Colombia	Isaac Christoph Y Cia E. En C.	Res 315 2020
32	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Granja Avicola Santillana	Res 333 2020
33	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Sociedad Portuaria Riverport	Res 380 2020
34	Concesión De Aguas	18 Santa Lucia	Lisandro Emilio Paredes / Granja Lismar	Res 487 2020
35	Concesión De Aguas	4 Candelaria	Viltagro Sas - Finca Villa Vale	Res 1010 2019/Res 541 2020
36	Concesión De Aguas	8 Malambo	Sociedad Panamericana De Inversione / Paninver / Granja La Romana	Res 545 2020
37	Concesión De Aguas	11 Piojo	Pedro Antonio Moreno Ochoa / Finca Don Pedro Pmo Sas	Res 571 2020
38	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Triple A Etap Barranquilla	Res 672-2019
39	Concesión De Aguas	20 Soledad	Unibol	Res 549 2021 Res 668 2022
40	Concesión De Aguas	17 Sabanalarga	Sabanalarga Ponedera Triple A/ Julia Serrano	Res 436-2021
41	Concesión De Aguas	14 Pto Colombia	Instituto De Hermanos Del Sagrado Corazon	Res 435 2020
42	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Triple A	Res 500 2020
43	Concesión De Aguas	14 Pto Colombia	Pollos Ja	Res 272 2015
44	Concesión De Aguas	12 Polonuevo	Inversiones Ssmw Sas - Granja Chicos Lindos	Res 570 2020
45	Concesión De Aguas	2 Barranquilla	Ecosembrar Sas	Res 864 2023
46	Concesión De Aguas	12 Polonuevo	Granja Porcian Los Pantanos/ Sss Sas	25-2021
47	Concesión De Aguas	8 Malambo	Madgdalena River Sas	123-2021
48	Concesión De Aguas	8 Malambo	Pimsa	Res 491 2021

Item	Tipo De Instrumento	Municipio	Usuario	Pueaa
49	Concesión De Aguas	20 Soledad	Hidromac	Res 400 2022
50	Concesión De Aguas	Sabanagrande	Kbcj Sas - Finca Los Campanos	Res 274 2021
51	Concesión De Aguas	Palmar De Varela	Zoocria Villa Gile Sas	Res 646 2021
52	Concesión De Aguas	Polonuevo	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A /Acondesa S.A/Granja Villa Clarita	Res 170 2023
53	Concesión De Aguas	Puerto Colombia	Corporación Country Club/ Manuel Vives	Res 574 2022
54	Concesión De Aguas	Luruaco	Construasesorias D&P Sas - Finca Tocagua	Res 274 2022
55	Concesión De Aguas	Baranoa	Organización Terpel - Planta Baranoa	Res 116 2022
56	Concesión De Aguas	Soledad	Inversiones Y Servicios Barranquilla S.A. Inserbar - Soledad 2000	Res 741 2023
57	Concesión De Aguas	Santa Lucia	Servicios Integrados Ecker - Siecker / Granja La Flojera	Res 166 2022
58	Concesión De Aguas	Baranoa	Montes Del Rosario - Finca El Rosario	Res 191 2022
59	Concesión De Aguas	Juan De Acosta	Imgo Sas	Res 271 2022
60	Concesión De Aguas	Malambo	Oh Overflod S.A.S- Granja Avicola Caracoli	Res 724 2022
61	Concesión De Aguas	16 Sabanagrande	Acondesa S.A- Granja Villa Leo	Res 164 2023
62	Concesión De Aguas	Luruaco	Sociedad Alvarez Londoño Y Cia S.C.A-Hacienda Rancho Grande	Res 168 2023
63	Concesión De Aguas	Barranquilla	Brenntag Colombia Zona Franca S.A.S	Res 169 2023
64	Concesión De Aguas	16 Sabanagrande	Premium Fish S.A.S- Finca Jose	Res 172 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.1.2. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del Recurso Hídrico.**

META: Cien (100%) de los usuarios del recurso hídrico con seguimiento al cumplimiento de los planes de ahorro y uso eficiente del agua.

INDICADOR: % de usuarios del recurso Hídrico con seguimiento anual.

AVANCE: 35%

La Corporación, en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental planificó el seguimiento a ciento ochenta y ocho usuarios (188) asociados al permiso de concesiones de aguas vigentes, efectuándose a la fecha seguimientos por el instrumento de control otorgado a 65 de los usuarios, logrando un avance en la meta del 35%.

No.	USUARIO
1	Abel Josué Laborde Duran- Granja Porcicola Almayo
2	Aguas Del Sur Del Atlántico (Aqsur S.A)
3	Alexi Pérez Ojeda- Establecimiento Comercial Motel La Luna
	Asociación De Pescadores Y Artesanales De Sabanagrande (Asopesagra)
5	Asociación De Pescadores Y Campesinos De Santo Tomas (Aspecams)
6	Bustos Hernández Cia Ltda- Granja Avicola Las Mercedes
7	Camaguey S.A
8	Cenit Transporte Hidrocarburos S.A.S- Planta Baranoa
9	Compañía De Puertos Asociados S.A (Compas S.A)
10	Consorcio Mec-Av Malecon Uf2
11	Dragon Tubulars Sucursal Colombia- Sede Malambo (Antes Rotary Drilling Tools)
12	Fraga Inversiones S.A.S- Granja Porcicola El Paraíso
13	Granja Avícola Pollos Ja
14	hidráulica Industrial Y metalmecánica S.A (Hidromac)
15	Iglesia De Jesucristo De Los Santos De Los Últimos Días (Ijud)
16	Industrias Puropollo S.A.S- Granja Avícola Cartama
17	Interpelli S.A.S
18	Inversiones Ssmw S.A.S- Granja Avícola Chicos Lindos
19	Ipg Agronegocios S.A.S
20	Isaac Christoph Y Cia S En C
21	Lache Gómez & Cia S En C
22	Organización Terpel S.A- Planta Baranoa
23	Postobón S.A
24	Productora De Alambres Colombianos (Proalco S.A.S)
25	Sociedad Bioagro Induagricola S.A.S- Granja Avícola Tropicana
26	Sociedad Biograrios S. En C- Granja Porcina Compostela
27	Triple A S.A
28	Universidad Libre Seccional Barranquilla
29	Zoocriadero Babilandia Y Cia Ltda
30	Zoocriadero Agrozoocria S.A
31	Agroporchetta S.A.S- Granja Porcina La Sabrosa
32	Centralco Ltda- Parque Cementerio Los Olivos
33	Aguas Del Sur/ Corregimiento Rotinet
34	Aguas Del Sur/ Campo De La Cruz
35	Aguas De Malambo S.A
36	Ecosembrar S.A.S
37	Inversiones Y Servicios Barranquilla S.A (Inserbar)

No.	USUARIO
38	Aguas Del Sur Del Atlántico Aqsur S.A
39	Sociedad Portuaria Riverport S.A
40	Lache Gomez & Cia. S. En C.
41	Porcicastillo G S.A.S- Granaja Mi Hermano Y Yo
42	Siembra Mas S.A.S.
43	Avícola El Madroño S.A- Granja Moralandia
44	Alimentos Concentrados Del Caribe S.A - (Acondesa S.A)- Granja Porcina Los Mangos
45	Agropecuaria Y Movilidad S.A.S- Granja Villa Diosa
46	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A.S (Sprb)
47	Sociedad Portuaria Rio Grande S.A
48	Parques Y Funerarias S.A.S- Parque Cementerio Jardines De La Eternidad Norte
49	Puerto Pimsa S.A
50	Granja Todofierro Ltda- Los Tres Chonchos
51	Pactia Sas
52	Comercializadora Inversiones La Rivera Sas- Granja La Rivera
53	Agro Atlántica Sas- Granja Procina Renacer
54	Jairo José Quiroz Mercado- Granja La Picardia
55	Terminal Químico Zona Franca – Terquim Sas
56	Bavaria & Cia Sca
57	Parque Industrial Malambo – Pimsa Sa
58	Ricasoli Sas- Proyecto Soho Beach
59	Alimentos Concentrados Del Caribe (Acondesa)- Granja Avicola Villa Sonia
60	Gerardo Gómez Prada- Granja Porcina Villa Adegos
61	Triple A De B/Q. Sa
62	Asociación Integral Acuícola Y Agrícolas De Pequeños Productores De Baranoa (Asinaprodba)
63	Colombia Skin Sas
64	Pre-Exequiales Y Funeraria San Antonio Sas
65	D&C Capital Sas- Alianza Sodis

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.1.3. Elaborar e Implementar Proyectos para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras del Recurso Hídrico.**

META: Un (1) proyecto para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico elaborados e implementados.

INDICADOR: Número de proyectos elaborados e implementados para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico.

AVANCE: Un (1) proyecto elaborado e implementado para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico

Con la ejeución del Convenio No. 0011 del 2023, cuyo objeto es: *"*DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATÉGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE*";* se da cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.

La CRA mediante alianza realizada con FINDECO se encuentra desarrollando la Estrategias pedagógicas para elaborar e implementar proyectos educativos para la protección de las zonas abastecedoras de recurso hídrico, la cual busca capacitar a la comunidad y conocer el estado actual de las Zonas abastecedoras de recurso hídrico y desarrollar mesas de trabajo que tengan con la finalidad la formulación del proyecto de sensibilización sobre las problemáticas ambientales que afectan las zonas abastecedora del recurso hídrico con las comunidades ubicadas en las zonas costeras".

Las actividades se desarrollan en los Municipios de Tubará en el corregimiento de Juaruco y en la Cabecera Municipal de Juan de Acosta.

A corte de octubre se han realizado las siguientes actividades:

- **Taller No.1** Normativa de recurso hídrico (1 sesión grupal de 4 horas/sesión), realizado en Tubara y Juan de Acosta
- **Taller No.2** Generalidades del recurso hídrico. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión), realizado en Tubara y Juan de Acosta
- **Taller No.3** Problemáticas ambientales relacionada con el recurso hídrico desde los contextos locales, regionales y nacionales. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión), realizado en Tubara
- **Taller No.5** Formulación de Proyectos, se tratará lo relacionado con la introducción de conceptos bases de planificación, la identificación del proyecto, cadena de valor, presupuesto y cronograma de ejecución. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión), realizado en Tubara

De igual manera se desarrollaron 4 mesas de trabajo en el municipio de Tubara-Corregimiento de Juaruco con una intensidad horaria de cinco (5) horas por cada mesa de trabajo, con la finalidad de realizar la formulación del proyecto de sensibilización sobre las problemáticas ambientales que afectan las zonas abastecedoras del recurso hídrico con la comunidad.

Realizado el ejercicio de formulación de proyecto, se realizó la implementación del proyecto denominado “Estrategia de sensibilización para la preservación y conservación de los recursos Hídricos en el sector de Cipacoa”

Para la implementacion del proyecto educativo para la protección de las zonas abastecedoras de recurso hídrico se desarrollaron las siguiente acciones:

1. Se entregaron arboles frutales y maderables a la comunidad participante para el desarrollo de la actividad.
2. Se hizo acompañamiento al recorrido para la preparacion de la tierra y posterior siembra.
3. Se hicieron visitas puerta a puerta entregando folletos que invitan a la comunidad a vincularser a cuidar los recursos hidricos existentes en la zona.

4. Se realizó sensibilización a través de distintos medios de comunicación a los habitantes del corregimiento de Juaruco informando la importancia de la protección de las zonas abastecedora del recurso hídrico.

Imagen. Folleto Publicitario

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA:

Se entregó a la comunidad participante, árboles frutales y maderables para el desarrollo de la actividad de siembra en le corregimiento de Juaruco.

Se continúa con el recorrido de los participantes y el acompañamiento de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de Colombia FINDECO en representación de la Corporacion Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A para la preparacion de la tierra y ubicación de puntos estrategicos de siembra.

Durante esta actividad también se llevó a cabo la sensibilización en la comunidad de Juaruco con visita puerta a puerta llevándole información de la actividad implementada y concientizando a los habitantes a cuidar del recurso hídrico.

A corte del informe el proyecto se encuentra en ejecución; sin embargo, al finalizar la vigencia se tendrá el infrme final del proyecto dando cumplimiento al total de la meta programada.

3.1.2.2 PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.1. Realizar inventario y registro de usuario (Legales y por legalizar) del recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.**

META: Tener inventariado el cien por ciento (100%) de los permisos otorgados por la CRA reportados al Sistema de Información del Recurso Hídrico.

INDICADOR: 100% de usuarios reportados en el SIRH, producto del inventario de usuarios registrados en la CRA.

AVANCE: 100%

Durante la vigencia se ha venido reportando en SIRH el 100% de usuartios registrados en la C.R.A, al corte del 31 de octubre se tiene el reporte de 68 permisos otorgados, renovados o modificados.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.2 Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénaga Rincón, Balboa, Ciénaga de Luruaco, Ciénaga de Tocagua, Ciénaga Bahía, Ciénaga Mesolandia, Ciénaga de Malambo, Ciénaga de Sabanagrande y Convento, Ciénaga de Santo Tomas, Ciénaga Luisa, Larga, Paraíso y Uvero).**

META: Un (1) monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas continentales.

INDICADOR: Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del Departamento.

AVANCE: Un (1) monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del Departamento

A corte 31 de octubre de 2023, con las acciones desarrolladas en el marco del Contrato No. 305 de 2023 cuyo objeto es: *"*REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DESARROLLO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CIÉNAGA CONVENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023.*"* se viene realizando monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del Departamento, garantizando el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2023.

A corte del contrato se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Monitoreo de 40 puntos
- ✓ Las variables monitoreadas son: pH, Conductividad Eléctrica, oxígeno Disuelto en agua y Temperatura
- ✓ Metales totales, Coliformes totales y termotolerantes, GyA e hidrocarburos, SAAM, Nitritos, SST y SDT, DQO, Dureza cálcica, Fósforo total, Nitrógeno amoniacal y Dureza total, Nitratos-Cl, Sulfatos-Cl y Fósforo reactivo total (fosfato), DBO5, Sulfuros, Clorofila A, Plaguicidas organoclorados y Plaguicidas organofosforados, Pseudomona aeruginosa.

- ✓ Los lugares monitoreados son: ciénaga de Luruaco p1 y p2, ciénaga de Malambo p1 y p2, ciénaga de Sabanagrande p1 y p2, ciénaga Paraíso p1 y p2, ciénaga Larga p1 y p2, ciénaga Manatí p1 y p2, ciénaga Luisa p1 y p2, ciénaga de Santo Tomás p1 y p2, ciénaga el Uvero p1 y p2, embalse el Guajaro p1, p2, p3, p4, p5, p6, p7, p8 y p9, ciénaga de Tocagua p1 y p2, ciénaga del Totumo p1 y p2, ciénaga los Manatíes p1, ciénaga de Balboa p1, p2 y p3, ciénaga de Mallorquín p1, p2, p3, p4, p5, p6 y p7, ciénaga del rincón P1, P2, P3, P4, P5 y P6 y Rio Magdalena P1, P2 y P3 (Serv. 1) y ciénaga Convento P1, P2, P3, P4, P5 y P6

Al finalizar la vigencia 2023 se contará con los resultados del monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del Departamento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).**

META: Un (1) monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.

INDICADOR: Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.

AVANCE: Un (1) Monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.

A corte 31 de octubre de 2023, con las acciones desarrolladas en el marco del Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR cuyo Objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNOSTICO DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO, Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIENAGA DE MALLORQUÍN*”.* Se viene realizando el monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas dando cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2023.

En el marco del convenio se han desarrollado las aiguientes actividades:

- ✓ Para mantener actualizado el diagnóstico de calidad de aguas y sedimentos marino-costeros del departamento del Atlántico, en el marco de la REDCAM, se llevó a cabo la salida de campo entre el 25 y 27 de septiembre de 2023. Se ejecutó el plan de muestreo en las 18 estaciones (puntos de muestreo) ubicadas en tres zonas de la franja marina-costera de los municipios de Piojó, Juan Acosta, Tubará

y Puerto Colombia y en la zona del río Magdalena que va desde Dársena Barranquilla hasta Bocas de Ceniza.

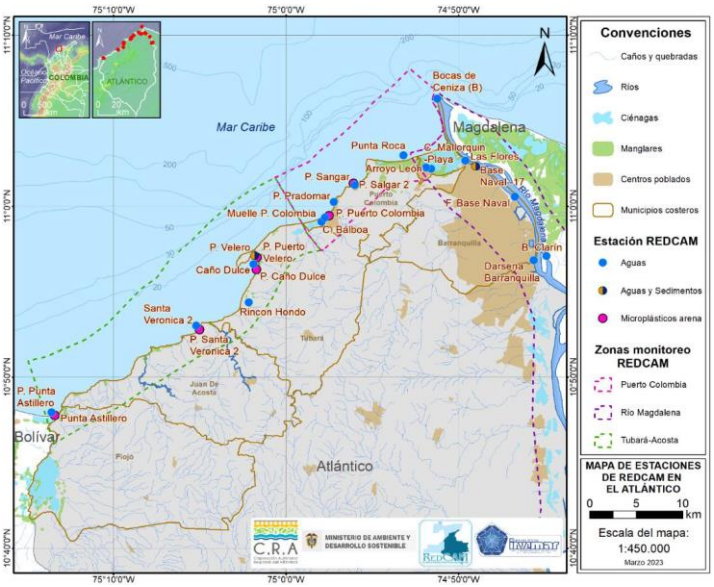

Imagen. Mapa con las estaciones de muestreo de REDCAM del departamento de Atlántico. Los puntos azules indican las estaciones de muestreo de agua superficial, los puntos bicolores (azul y marrón) corresponden a estaciones donde se muestrea agua y sedimentos sumergidos, y los puntos color fucsia corresponden a las estaciones de toma de muestras de microplásticos en arena de playa. Los polígonos punteados presentan las zonas de muestreo. Fuente: Laboratorio de Servicios de Información – INVEMAR.

- ✓ Actualización del sistema de información REDCAM
- ✓ Curso Taller REDCAM 2023, desarrollado con éxito entre los días 04 y 22 de septiembre del 2023 en modalidad 100% virtual bajo los lineamientos OTGA.
- ✓ Resultados de las variables fisicoquímicas medidas in situ en las estaciones REDCAM Atlántico.

Al finalizar la vigencia 2023 se contará con los resultados del monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas marinas del departamento de Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.2.2.5. Realizar seguimiento de las metas de Carga Contaminantes para el periodo 2020-2023.**

META: Un (1) seguimiento anual a las metas de carga contaminante establecidas por la Corporación para el periodo 2019 - 2023, de acuerdo con la mayor concentración de carga organica del vertimiento reportados.

INDICADOR: Seguimiento anual a las metas de carga contaminantes.

AVANCE: Un (1) seguimiento a las metas de carga contaminantes

Con capacidad instalada de la Corporación se creó la Guia para la autodeclaracion de cargas, evaluacion del cumplimiento de metas, cálculo del factor regional, liquidacion de cargas de DBO_5 y SST y facturacion de la tasa retributiva para los periodos del quinquenio definidos en Acuerdo No. 009 de 2021, la cual permitirá hacer un efectivo seguimiento y control anual a las metas de carga contaminantes.

Al cierre de la vigencia se tendrá el informe de seguimiento anual de las metas de carga contaminantes.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 1.2.2.7. Realizar seguimiento a los vertimientos de los corregimientos del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) Informe anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.

INDICADOR: Informe Técnico anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.

AVANCE: Un (1) Informe Técnico anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.

Teniendo en cuenta que los planes de saneamiento y manejo del vertimiento es un instrumento de control ambiental que contempla todas las inversiones, actividades y/o proyectos a ejecutar de los Municipios y las entidades prestadoras de servicios públicos para el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales vertidas, se elaboraron los informes técnicos correspondientes a la vigencia 2023 para los corregimientos de Bohórquez, Buenaventura de la Leña, San José de Carreto, Caracolí, Puerto Giraldo y Algodonal, los cuales se encuentran inmersos en los PSMV de sus respectivos municipios.

Considerando lo anterior, se da cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.

3.1.2.3 PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.3.1. Realizar control, seguimiento y evaluación de los vertimientos, que permita conocer el estado de los cuerpos de agua receptores.**

META: Seguimiento anual a las obras de saneamiento ambiental (Planta de Tratamiento de aguas residuales) para verificar el cumplimiento de las actividades priorizadas en los PSMV.

INDICADOR: Informe anual de Seguimiento a las obras de saneamiento ambiental (Planta de tratamiento de aguas residuales-PTARS) para verificar el cumplimiento de las actividades priorizadas en los PSMV.

AVANCE: Informe de seguimiento anual a las obras de saneamiento ambiental

Durante el primer semestre del año se adelantó seguimiento al estado de cumplimiento de los 23 municipios objeto de aplicación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos - PSMV, de los cuales 19 se encuentran vigentes (Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Santo Tomás, Sabanagrande, Sabanalarga, Baranoa, Tubará, Palmar de Varela, Barranquilla, Usiacurí, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Piojó, Juan de Acosta; Polonuevo, Malambo y Ponedera) y 4 en evaluación (Repelón, Manatí, Suan y Luruaco).

Para el segundo semestre del 2023, se realizaron 24 visitas de las programadas para dicho período, de las cuales a la fecha se han generado 5 informes técnicos; una vez generados la totalidad de los informes de seguimiento se consolidará la información anual del estado de cumplimiento de los PSMV.

El estado de los PSMV es el siguiente:

- 20 PSMV vigentes correspondientes a los municipios de: Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Santo Tomás, Sabanagrande, Sabanalarga, Baranoa, Tubará, Palmar de Varela, Barranquilla, Usiacurí, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Juan de Acosta, Piojó, Polonuevo, Malambo, Ponedera y los corregimientos de Aguada de Pablos y la Peña.
- 4 PSMV se encuentran en evaluación (Repelón, Manatí, Suan y Luruaco), de los cuales 3 cuentan con informe técnico que los evalúa.

Al finalizar la vigencia la meta tendrá el cumplimiento del 100%. Dado que durante el año 2023 y de conformidad con la Resolución No. 1433 de 2004, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizaron dos visitas de seguimiento ambiental a cada uno de los sistemas de tratamiento de agua residual de los 22 municipios, el Distrito de Barranquilla y los corregimientos de Aguada de Pablo y La Peña, para verificar el cumplimiento de los planes de saneamiento manejo de vertimiento, en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas y a la meta individual de reducción de carga contaminante establecida.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.3.2. Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales.**

META 1: Un (1) Municipio con apoyo en la implementación de los Planes de Saneamientos de manejo de vertimientos-PSMV.

INDICADOR: Municipios con reducción de los aportes de contaminantes puntuales a los cuerpos de agua de acuerdo con la implementación de los PSMV.

AVANCE: Un (1) municipio con apoyo en la implementación de los PSMV

Con la adición No. 3 al contrato No. 249 del 2021 cuyo objeto es: *"*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVÉN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" Y EL ADICIONAL NO.4 AL CONTRATO NO.354 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" se da cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de los PSMV en la vigencia 2023.

META 2: Un (1) proyecto del Plan Departamental de Agua con apoyo en la implementación de la Planta de tratamiento de aguas residuales-PTARS.

INDICADOR: Número de proyectos con apoyo en la implementación de PTARS

AVANCE: Un (1) proyecto con apoyo en la implementación de PTARS

Con el adicional No. 3 al contrato No. 440 del 2019 cuyo objeto es: *"*CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DE

SANTOTOMÁS, SABANAGRANDE Y PALMAR DE VARELA, UBICADA E SANTO TOMÁS – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" se da cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de las PTARS.

3.1.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO

3.1.3.1 PROYECTO 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3.1.2. Diseñar e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso hídrico (Reconformación de taludes y/o diques de protección)**

META: Un (1) Proyecto de Mitigación y Adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico diseñado e implementado.

INDICADOR: Número de proyectos de mitigación y adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico.

AVANCE: Un (1) proyecto de mitigación y adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico

Se da cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia con la ejecución el contrato No. 292 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LA RECUPERACIÓN DE LA HIDRODINÁMICA DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Lo anterior, con la finalidad de realizar acciones que mitiguen la erosión costera en el departamento del Atlántico y recuperen la hidrodinámica del arroyo León garantizando la sostenibilidad ambiental de la ciénaga de Mallorquín, obras que permitirán fortalecer el ordenamiento territorial y la resiliencia ecosistémica encaminada a minimizar los efectos del cambio climático

A corte del presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Localización y replanteo sobre el arroyo león para el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto.

2. Ubicación de la zona a intervenir para el suministro y la instalación del tubo geotextil para la conformación, delimitación y recuperación del canal.

3. Reuniones (11 y 18 de octubre de 2023) con representantes de las asociaciones del área de influencia del proyecto, con el objetivo de socializar el proyecto ante los pescadores el trabajo que se va a realizar desde los componentes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad, a su vez se conoció las inquietudes de algunos pescadores con la realización del proyecto

4. Actividades de descapote y limpieza del canal antiguo.

5. Inicio de actividades desde el k0+330, costado derecho (en el sentido del flujo) ya que entre el K0+00 y el K0+330 existe vegetación densa que no se permitió afectar y el ingreso de maquinaría a esta zona afectaría esta vegetación, y por el costado izquierdo se han presentado deslizamientos que han afectado estructuras como la piscina en la propiedad que queda enseguida del puente vehicular.

6. Monitoreo en el frente del trabajo de Arroyo León el día 21 de octubre, con el objetivo de analizar los parámetros de calidad de agua escritos a continuación: OD, DBO5, DQO, SST, Familia de Nitrógenos, Familia de Fósforos, Materia Orgánica, pH, Conductividad y Temperatura, los ensayos de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en estudio son realizados por el laboratorio LIMA, el cual se encuentra certificado por el IDEAM.

7. Retiro de la capa vegetal sobre el talud del arroyo, con el fin de habilitar el terreno para ubicar los puntos definitivos topográficamente para después realizar las excavaciones y conformación del talud del arroyo.

8. Actividades de excavación y conformación de taludes del arroyo a su vez se extiende y conforma el material procedente de la excavación.

Imagen. Obras de intervención del Arroyo León

El contrato termina su ejecución el día 20 de diciembre del 2023, por lo cual se da cumplimiento a la meta de Un (1) proyecto de mitigación y adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico al 31 de diciembre del 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3.1.3. Construir la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao ubicado en el Municipio de Soledad.**

META: Construcción y canalización de 350 M/L del arroyo El Salao en el municipio de Soledad.

INDICADOR: 350 Metros lineales construidos y canalizados para la recuperación paisajística y ambiental del arroyo.

AVANCE: 350 Metros lineales construidos y canalizados

Con la suscripción del Adicional No. 04 del Contrato de Obra No. 0367 de 2014, se materializó la construcción de 350 m del Afluente No. 02 (Arroyo Coolechera), el cual tributa sus aguas hacia el Arroyo El Salao, de igual manera se llevó a cabo la construcción de los 80 m finales del Arroyo Villegas, actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vidad de las comunidades que colindan con estos canales de aguas pluviales, cumpliendo con la meta programada para la vigencia 2023.

Imagen. Tramo intervenido Afluente No. 02 (Arroyo Coolechera).

Imagen. Tramo intervenido Arroyo Villegas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.3.1.4. Realizar seguimiento ambiental a la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.**

META: Un (1) Informe anual de seguimiento a las Condiciones ambientales del Arroyo Salao.

INDICADOR: Documento Técnico de Seguimiento Anual de la recuperación paisajística y ambiental del arroyo.

AVANCE: 100%

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra No. 367 del 2014, se debe entregar un informe mensual de avance de ejecución física de la obra, por parte del contratista y de la interventoría.

A corte 31 de octubre de 2023, las obras de canalización del Arroyo El Salao se encuentran finalizadas. Desde que se inició el proyecto en el año 2014, se han entregado 90 informes mensuales de avance de las obras de recuperación paisajística y ambiental del arroyo El Salao, los cuales han servido de insumo para la elaboración del respectivo de informe de supervisión. A la fecha se están adelantando actividades de monitoreo del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3.1.5. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.**

META: Un (1) Informe anual de seguimiento a las Obras de canalización de los Arroyos del Distrito de Barranquilla.

INDICADOR: Informe Técnico con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

AVANCE: Un (1) Informe Técnico con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

La Corporación solicitó informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla, establecidas en el marco del Convenio No. 031 de 2016 entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de oficio No. 4285 de 09 de agosto de 2023. De igual manera la Agencia Distrital de infraestructura – ADI presentó informe de ejecución de obras ante esta Corporación el día 11 de septiembre de 2023 a través de radicado No. 202314000088022.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SINA

D.E.I.P. de Barranquilla, Agosto 09 de 2023 004285

Señores,
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
Attn: Alberto Mario Salah Abello
Gerente
Correo: adi@barranquilla.gov.co
Calle 34 # 43 – 31 Piso 7
Ciudad.

Referencia: Solicitud de información convenio cofinanciación 031 suscrito entre la C.R.A., y el distrito de Barranquilla.

De acuerdo al convenio celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., el Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla y el Fondo de Restauración, Obras e inversión Hídrica Distrital – FORO HIDRICO; teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la Clausula Sexta y Séptima del Convenio N0. 031 de junio 17 de 2016, solicitamos muy respetuosamente lo siguiente:

- Registro fotográfico (antes - durante y después) de las actividades enmarcadas en el convenio, medio magnético y físico.
- Porcentaje de avance de ejecución de las obras.
- Informe general de avance de las obras de la reconstrucción vial y canalización de los arroyos de la carrera 21 entre calles 53D y calle 30 incluidos sus afluentes en el distrito de Barranquilla; reconstrucción vial y canalización del arroyo la felicidad desde la carrera 41 con calle 63B hasta la calle 48 con carrera 54 incluido afluentes de la calle 52 con carrera 38 en el distrito de Barranquilla – reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 76 entre carreras 44 y 54 y de la calle 75 entre carreras 4 y 52 en el distrito de Barranquilla – reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 65 desde la calle 62 con carrera 47 hasta la carrera 65 con vía 40 en el distrito de Barranquilla – reconstrucción vial y canalización del arroyo de hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con calle 17 en el distrito de Barranquilla – reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 92 desde la calle 92 con carrera 51B a la calle 91 con carrera 65 en el distrito de Barranquilla y reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 58 – Base Naval – en el distrito de barranquilla. Entre otros sectores en el distrito de Barranquilla-.

Lo anterior tiene como finalidad evaluar la ejecución de los proyectos de canalización que se están desarrollando en el distrito de barranquilla con recursos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

Cordialmente,

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Imagen. Requerimiento a la ADI del Informe de Seguimiento a las obras de canalización

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / BAQ

Barranquilla, Septiembre 8 de 2023

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI
Al contestar cite este Número:
Radicado N° ADI –02 -100-2023-0005411

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTI
Atn . Dr. Jesús León Insignares
Director General
Correo: planeacion@crautonoma.gov.co

C.R.A

REF: Respuesta Radicado 01-330-2023-0017473
Asunto: su oficio 004285, información convenio cofinanciación 031 suscrito entre la C.R.A., y el Distrito de Barranquilla.

Cordial Saludo.

Anexamos informe general de avance de las obras de la reconstrucción vial y canalización, correspondiente a las actividades desarrolladas con corte a agosto 31 del 2022, contiene registro fotográfico y porcentaje de avance solicitado.

Actualmente nos encontramos realizando las gestiones necesarias para superar los inconvenientes que han dado motivo a la suspensión de los contratos FROIH-968-2018, FROIH-933-2016 Y FROIH-668-2018, correspondientes a los proyectos de canalización de los arroyos de Felicidad, Carrera 65 y carrera 21 respectivamente.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

ALBERTO SALAH ABELLO
GERENTE
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexo Informe de avance convenio cofinanciación 031- siete (7) folios

Imagen. Oficio remisorio del Informe de Seguimiento a las obras de Canalización

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE

SOSTENIBILIDAD DEL

RECURSO NATURAL

3.2 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD NATURAL

3.2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

3.2.1.1 PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.1 Implementar el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequia que contribuya a la restauración de ecosistemas en zonas secas.**

META: Número de hectáreas en restauración, rehablitación y reforestación (40 ha)

INDICADOR: Número de hectáreas en restauración, rehabilitación y/o reforestación

AVANCE: 40 ha en proceso de restauración, rehabilitación y/o reforestación

Para garantizar el cumplimiento de la meta, la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con la Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es *: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*".*

En cumplimiento del programa de lucha contra la desertificación se seleccionó el Municipio de Sabanalarga como localización del proyecto para la restauración de 40 Ha, actividad que se encuentra en la ejecución de la construcción del método para la restauración ecológica de las hectáreas mencionadas.

En el marco del convenio se realizan las siguientes actividades:

- **Identificación de la localización y límites del proyecto**: Con el apoyo de la CORPORACIÓN definir los límites del proyecto, estableciendo el municipio de Sabanalarga como la zona de intervención, así como la información base de los

escenarios para la rehabilitación y/o reforestación y/o restauración de los predios seleccionados para intervención.

- **Definición de la meta de restauración**: Con el apoyo de la CORPORACIÓN se definieron las condiciones ecosistémicas a las que se quiere llegar, estableciendo una meta de intervención de 40 Hectáreas (Ha) como meta física del Plan de Acción Institucional (PAI).
- **Método de restauración**: Con el apoyo de la CORPORACIÓN se definieron las especies que a utilizar para el proceso de rehabilitación y/o reforestación y/o restauración ecológica, definiendo las estrategias para la propagación del material vegetal, de acuerdo con la disponibilidad del inventario de materiales en los viveros de la corporación y acorde a las criterios técnicos de las especies indicadas para la zonas que fueron seleccionadas en la intervención, entre otras estrategias como actividades de recuperación del suelo, traslado de plantas, etc.
- **Seguimiento y monitoreo a la rehabilitación y/o reforestación y/o restauración**: LA CORPORACIÓN hará seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. Los trabajos por realizar comprenden de ser necesario el mejoramiento del cercado en los lotes, en los que posteriormente se adelantarán labores que permitan realizar las estrategias de apoyo a la restauración del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio a través de diferentes acciones de restauración, tales como rocería, entresaques, podas selectivas, siembras, manejo agronómico de las especias establecidas o de resiembra, etc.

Con las actividades desarrolladas en el marco del convenio mencionado anteriormente se dará cumplimiento a la meta programada al finalizar la vigencia; es decir, al 31 de diciembre del 202.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.2 Producir 50.000 plántulas, adecuar el sitio y fortalecer técnica y ambientalmente la producción de plántulas en los viveros de la C.R.A. con fines de restauración y recuperación de suelos.**

META: 50.000 plántulas de maderables y frutales producidas.

INDICADOR: Número de Plántulas de maderables y frutales producidas

AVANCE: 100.000 plantulas en proceso de producción

A través del convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es *:* “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE

CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*".* Se viene dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia, superando además la producción en 50.000 plántulas

En el marco del convenio, se lleva a cabo el establecimiento y producción de cien mil (100.000) plántulas de especies maderables y frutales en las instalaciones del Vivero Armando Dugand Gnecco en el Municipio de Repelón del Departamento del Atlántico, de acuerdo con la siguiente descripción de actividades:

- Cernida, desinfección y preparación del sustrato para los 18 germinadores construidos. -Siembra en los germinadores de las semillas de especies maderables y frutales.
- Trazado, estacado, demarcación de las áreas e instalación del plástico negro en las mismas para la producción de las 100.000 bolsas después del llenado.
- Preparación del sustrato necesario para la producción de las 100.000 plántulas.
- Mano de obra para colocación de 100.000 bolsas de 15cm x 20cm de color negro calibre 2 perforadas y llenadas con el sustrato para las áreas trazadas.
- Trasplante a las bolsas del material vegetal producido en los germinadores.
- Mantenimiento, control fitosanitario, manejo de malezas y riego.
- Entrega del material vegetal (100.000 plántulas) producidas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas

Dado que el convenio se finaliza al término de la vigencia 2023, se dará cumplimiento a la totalidad de la meta programada a 31 de diciembre del 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.3 Implementar un programa de deforestación evitada que incluya al menos las siguientes líneas de acción: articulación con sectores o entes territoriales para incentivar modelos agroambientales, alternativas de eficiencia energética en hogares y restaurantes y educación ambiental para disminuir la extracción de leña y carbón vegetal**

META: 2 sectores y/o Municipios, en las cuencas que concentran la mayor tasa de deforestación, implementando estrategias para incentivar modelos agroambientales y alternativas de eficiencia energetica (Ponedera, Manati, Piojó y Tubará).

INDICADOR: Número de Municipios y/o sectores con estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción implementados

AVANCE: Dos (2) municipios con estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción en implementación.

La C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es *: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*".*

Para la implementación de estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción se seleccionaron los municipios de Tubará y Piojó.

En el marco del convenio, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Entrega de un cronograma de actividades para la implementación del programa de deforestación evitada proyectado y aprobado.
- Realización de una jornada de socialización con las comunidades por municipios de **Piojó y Tubará**, para divulgar el desarrollo e importancia del programa, de mínimo 4 horas, en lugar adaptado para la entrega de la información, con participación de mínimo 30 personas.
- Selección de 6 grupos de beneficiarios integrantes de hogares y restaurantes los Municipios de Piojó y Tubará, conforme a criterios de selección definidos en el programa.
- Desarrollo de dos jornadas generales, una por municipio, de 4 horas, con participación de mínimo 2 integrantes por grupo, en la cual se desarrollará las generalidades de la operación de los sistemas agroambientales a implementar.
- Se adelantó la implementación práctica del programa de deforestación evitada con los beneficiarios seleccionados.
- Disposición de material práctico para implementar la estrategia de deforestación evitada que impulse alternativas de eficiencia energética en hogares y restaurantes de los municipios priorizados, la cual consta de materiales de instalación y puesta en marcha de 6 Sistemas mixtos de residuos domésticos y/o productivos que incluye un biodigestor, con las siguientes especificaciones: Volumen fase líquida mayor o igual a 8.000 litros, Volumen fase gaseosa aproximada 3000 biogás, Estufa 2 quemadores, Horas biogás/ días 5-6 horas, Biofertilizante/día mayor o igual a 250 litros; que genera Biogás con el cual se sustituye el uso de leña y carbón vegetal, Genera Biol el cual puede utilizarse para fertilización y recuperación de suelos degradados.
- Tres jornadas de cuatro horas de asistencia técnica por grupo de beneficiarios (4),

directamente en los sitios donde se desarrolló la estrategia. Brindando acompañamiento en el desarrollo y puesta en marcha de los fotobiorreactores, con el objeto de lograr la caracterización de los parámetros del mismo.

- Realización de un acompañamiento técnico por grupo de beneficiarios, de la utilización del material práctico instalado por cada beneficiario, a efectos de garantizar la calidad de los biofertilizantes producidos, a través de su monitoreo, por lo menos con una toma de muestra del biofertilizante, procesamiento de muestras y análisis de resultados e implementación de acciones correctivas requeridas para ajustar la calidad de los insumos producidos biofertilizante.
- Un (1) Informe de caracterización de los parámetros del biofertilizante.

Al término de la vigencia 2023 se tendrán dos (2) municipios (Tubará y Piojó) con estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción implementados, dando cumplimiento a la meta programada.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 2.1.1.5 Implementar un programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción**

META: 50 Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación bajo sistemas sostenibles de conservación en el sur del Atlántico: Manati, Suan y Campo de la Cruz (municipios con mayor area de degradación de suelos por erosión severa y moderada, IDEAM, 2011).

INDICADOR: Número de Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.

AVANCE: 50 hectáreas de suelos degradados en proceso de recuperación o rehabilitación.

Para dar cumplimiento a la meta, la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : *"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*".*

En el marco del convenio se lleva a cabo la implementación del programa aprobado, a través de estrategias o medidas que resulten del grado de afectación, para recuperar el suelo, conforme al siguiente desarrollo:

- Identificación y selección de cincuenta hectáreas (50 Ha) de suelos deteriorados en los Municipios priorizados de **Suan y Campo de la Cruz**, conforme a directriz entregada por la entidad y/o identificada en fuentes de información secundarias.
- Determinación a través de análisis o información secundaria del grado de afectación de las características biofísicas del suelo seleccionado, en aspectos tales como degradación, erosión, salinización, compactación, etc.).
- Determinación de la estrategia de recuperación del suelo degradado teniendo en cuenta su grado de afectación, que deberá desarrollarse de acuerdo con las siguientes actividades:
- Preparación de las áreas a intervenir, conforme a las características del suelo.
- Implementación de las estrategias o medidas resultantes del grado de afectación, para recuperar el suelo y llegar a niveles aceptables. Éstas pueden ser:

  1. Aplicación de biofertilizante y/o abono orgánico.
  2. Cincelado o labranza profunda de suelo compactado.
  3. Tratamientos para suelos salinos.
  4. Cultivo de cobertura.

- Realización de monitoreo técnico al proceso de recuperación biológica del suelo.

Con el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del convenio, al finalizar la vigencia 2023 se dará cumplimiento a la totalidad de la meta programada.

3.2.1.2 PROYECTO 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.2.2. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies invasoras del departamento.**

META: Dos (2) especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

INDICADOR: Número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

AVANCE: Dos (2) especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

La Corporación Autónoma Regional viene dando cumplimiento a la meta, en el marco del Convenio No.001 de 2023 celebrado con la Corporación Universidad Americana cuyo Objeto es el *"*DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES*".*

Dentro de las actividades planteadas en el convenio se encuentra brindar apoyo a la C.R.A en la Implementación medidas de prevención, control y manejo de las principales especies invasoras en el departamento, para lo cual se organizó un programa formativo para que la autoridad ambiental posicione a la población de dos Municipios: Sabanalarga y Repelón en la temática de especies exóticas e invasoras.

En el proceso se encuentra la realización de dos programas de divulgación, manejo y uso sostenible de las especies:

- La Tarulla (Eichhornia C.R.Assipes)
- Neem (Azadirachta indica)

Se desarrollaron 8 mesas de trabajo, 4 mesas por cada municipio con una intensidad horaria de 5 horas por cada mesa de trabajo, dirigidas a la comunidad previamente inscrita de los municipios de Repelón y Sabanalarga enfocadas en el manejo de las especies invasoras antes mencionada

Se realizaron las siguientes temáticas:

1. Generalidades y taxonomía de las especies Tarulla y Neem
2. Impacto Ambiental de la especie sobre la biodiversidad y en recurso hídrico
3. Control y Uso sostenible de las especies
4. Asistencia técnica para el uso sostenible de las especies por parte de la comunidad beneficiada.

Lo anterior, como una estrategia de manejo y control de la especie, con participación de los cien (100) miembros de la comunidad en el programa.

Con la ejecución del programa, se da cumplimiento a la meta al 31 de diciembre del 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.2.5. Diseñar y ejecutar acciones de conservación y manejo para 6 especies amanezadas**

META: Medidas de conservación y manejo en ejecución para especies amenazdas con especial enfasis en siete (7) municipios del departamento: Sabanagrande, Sabanalarga, Palmar de Varela, Suan, Campo de la Cruz, Galapa y Manati.

INDICADOR: Número de Municipios intervenidos para las 6 medidas de conservaciòn de especies amanazadas. (3 municipios)

AVANCE: Tres (3) municipios intervenidos para las 6 medidas de conservaciòn de especies amanazadas. (100%)

Con la intervención a los municipios de Santo Tomás, Ponedera y Palmar de Varela para las 6 medidas de conservaciòn de especies amanazadas se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023.

Las acciones desarrolladas se vienen ejecutando en el marco del Convenio No. 001 del 2023 con la Corporación Universidad Americana, cuyo Objeto es el *"*DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES*".*

Se han realizado talleres dirigidos a la comunidad de los municipios de Santo Tomás, Ponedera y Palmar de Valera, en los cuales han participado 210 personas. A través de mesas de trabajo se escogieron las 6 especies, teniendo en cuenta su grado de amenaza y la manera como culturalmente son utilizadas por las comunidades atentando con la supervivencia de las mismas.

Selección de Especies Amenazadas para Cartilla

1. Caimán Aguja (Crododylus acutus)
2. Hicotea (Trachemys callirostris)
3. Titi Cabeciblanco (Saguinus oedipus)
4. Cedro (Cedrela odorata)
5. Manatí (Trichechus manatus)
6. Chavarrí (Chauna chavaria)

Con estas Seis especies seleccionadas se realizaron actividades de sensibilización hacia la protección de las especies que se encuentran en un rango de amenaza. Posterior a la selección de las especies se desarrollaron 4 talleres formativos por cada Institución educativa participante de los municipios de Santo Tomás, Ponedera y Palmar de Valera.

-Taller No.1 ¿Qué son especies amenazadas? Categorías y estado de las principales especies amenazadas a nivel nacional y local.

-Taller No.2 La importancia de las especies dentro del ecosistema y su afectación.

-Taller No.3 Estrategias de conservación de especies amenazadas implementados a nivel nacional.

-Taller No.4 Identificación en mi territorio de las principales especies amenazadas, causas, estado y mi aporte hacia la conservación de estas especies

Además de los talleres, se han desarrollado tres campañas pedagógicas, una por cada municipio beneficiado (Ponedera, Santo Tomas, Palmar de Valera) dirigida a la comunidad en general dónde se promocionó la protección de las especies amenazadas en el Departamento del Atlántico, a través de:

- Información visual como pendones, difusión masiva por medio de cuñas radiales y entrevistas con expertos en la temática acerca de la conservación de las especies en el departamento del Atlántico.
- Entrega de material lúdico como 375 tulas ecológicas, 300 cartillas para colorear y 350 kits de siembra (elaborados con empaques ecológicos y degradables que contienen semillas que se siembran para germinar plantas)

3.2.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO

3.2.2.1 PROYECTO 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.1. Adoptar e implementar el Plan de Ordenación y Manejo-POMIUAC de la Unidad Ambiental Costera-UAC del Rio Magdalena**

META: Adoptar el POMIUAC, según lo establecido por la Comisión Conjunta de la UAC, y a su vez desarrollar tres acciones de manejo de la Unidad Ambiental Costera.

INDICADOR: Número de acciones de manejo de la Unidad Ambiental Costera (1 acción)

AVANCE: Una (1) acción de manejo de la Unidad Ambiental Costera

Durante la vigencia 2023, si bien no se logró adoptar el POMIUAC de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena, se adelantaron las siguientes acciones encaminadas a lograr dicho objetivo:

Se participó en mesa de trabajo, convocada por la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuaticos - DAMCRA del MADS para socializar el proceso de actualización de la Politica Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI, y la socialización de avances y dificultades en la adopción de los POMIUAC, la cual se llevó a cabo por TEAMS el día 2 de noviembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.

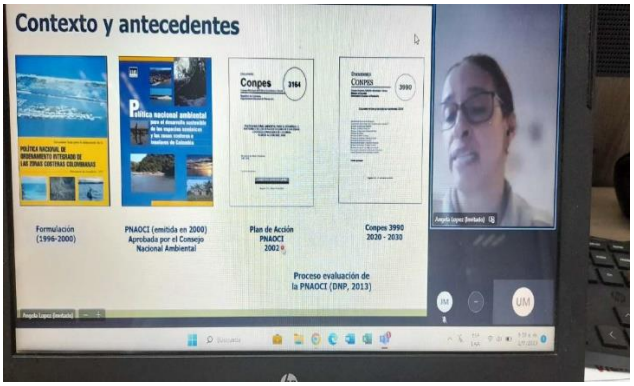

Adicionalmente se participó en mesa de trabajo convocada por la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuaticos - DAMCRA del MADS, de seguimiento a los procesos de formulación y adopción de los POMIUAC del litoral Caribe, la cual se llevó a cabo por TEAMS el día 9 de noviembre de 2023 a partir de las 3:00 p.m. hasta las 4:30 p.m.

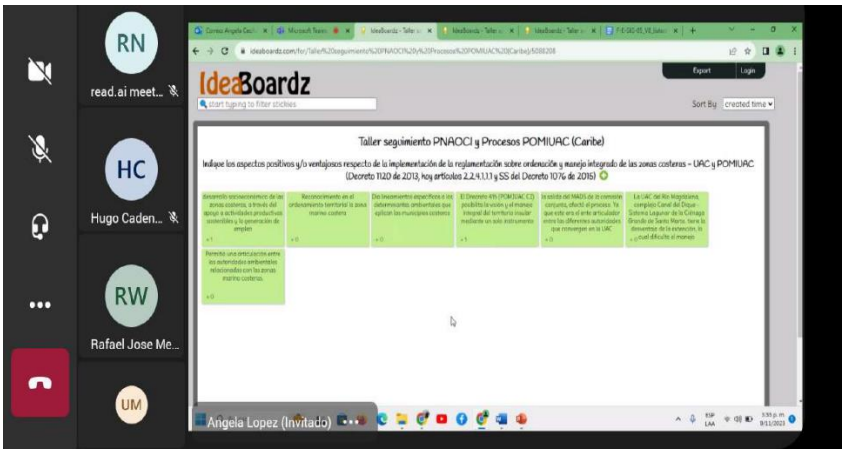

Por otra parte, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 011 del 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO, cuyo Objeto es el "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE*".*

En el marco del objeto, para el cumplimiento de la meta se desarrollan las siguientes actividades:

- Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de los actores comunitarios sobre el manejo sostenible de la zona costera como acción al manejo de la unidad ambiental costera establecido en el documento Técnico del Planes de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera – POMIUAC.
- Programa educativo dirigido a la conservación de la biodiversidad marino Costera-del Departamento del Atlántico, con esta acción se busca capacitar a estudiantes con el objetivo de sensibilizar y brindar conocimiento acerca de la de la biodiversidad marino Costera y realizar una campaña pedagógica en toda la institución para promover la conservación de la Biodiversidad Marino costero.
- Realizar la revisión de información secundaria de la zonas abastecedora de

recurso hídrico en el área de la unidad ambiental costera y realizar el levantamiento de actores sociales para lo cual se realizara visitas a cada uno de los Municipios, se realizan las entrevistas en las zonas de trabajo y/o viviendas, solicitar información en las instituciones, con la finalidad de elaborar un documento dónde se tenga claridad del estado de afectación que se presenta en las zonas abastecedoras del recurso hídrico.

- Realizar la convocatoria e inscripción al programa dirigido para los dos (2) Municipios Juan de Acosta y Tubará. El número de personas a convocar será de treinta (30) participantes por cada Municipio para un total de 60 personas convocadas, para ser parte del programa de protección de las Zonas abastecedora de recurso hídrico.
- Se adelantarán cinco talleres por Municipios (Juan de Acosta y Tubará) para un total de diez (10) jornadas de capacitación de manera presencial.

Con las actividades desarrolladas se dio cumplimiento en la vigencia a la acción de manejo de la Unidad Ambiental Costera.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.2. Adelantar e implementar acciones encaminadas a impulsar el ecoturismo sostenible en zonas de la franja costera del departamento del Atlántico.**

META: Dos (2) Playas con estrategia de manejo sostenible (Municipios de Puerto Colombia, Tubará, Piojó y Juan de Acosta).

INDICADOR: Número de playas con estrategias de manejo sostenible implementadas

AVANCE: 2 Playas con estrategia de manejo sostenible

Se da cumplimiento a la meta de 2 Playas con estrategia de manejo sostenible a través del Convenio No. 011 del 2023, celebrado con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es “DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE*”.*

En el marco del convenio se vienen ejecutando las siguientes actividades:

- Elaboración de un documento que describa el estado o situación actual tanto ambientales, socioculturales, económico y de seguridad de las playas turísticas ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta.

  Corredor de Playa No 1: Puerto Colombia (3 playas)
  Corredor de Playa No 2: Tubará y Juan de Acosta

- Participación de 100 personas, para desarrollar los lineamientos requeridos para la implementación del sistema de estrategias sostenible de playas turísticas ubicadas en el Municipio de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta.
- Realización de veinte (20) mesas de trabajo para la construcción participativa de escenarios de acción para el diseño de los lineamientos requeridos para la implementación del sistema de gestión para la sostenibilidad de playa. Se vienen desarrollando cuatro (4) mesas de trabajo por cada playa turística priorizada en los municipios de Tubará (Una Playa), Puerto Colombia (tres playas) y Juan de acosta (Una Playa) con una intensidad horaria de veinte (20) horas de trabajo. El total de participante es de 100 personas.

  - ✓ **Mesa de Trabajo No.1** Elementos conceptuales que definen la implementación del sistema de gestión para la sostenibilidad de playa. (1 sesión grupal de 5 horas/sesión).
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.2** Principales problemáticas para un efectivo estrategia de manejo sostenible de las playas. (1 sesión grupal de 5 horas/sesión).
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.3** Principales actores y roles, que deben ser parte de la gestión y Sostenibilidad de las playas (1 sesión grupal de 5 horas/sesión).
  - ✓ **Mesa de Trabajo No.4** Acciones requeridas para una sostenibilidad ambiental de las playas (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

- Desarrollo de cinco (05) campañas pedagógicas de información y sensibilización para el turistas y prestadores de servicios turísticos, sobre buenas prácticas en la playa ubicadas en Puerto Colombia (tres playas), Juan de Acosta (Una Playa) y Tubará (Una Playa).
- Fortalecimiento de tres (03) iniciativas comunitarias que se estén desarrollando en los municipios costeros del departamento entorno al ecoturismo sostenible en la franja costera, las actividades de fortalecimiento deberán estar enfocadas en dejar capacidades instaladas, asistencia técnica, entrega de insumos, estrategias de información y difusión que aporten a la conservación de los ecosistemas costeros.

Por otra parte, durante la presente vigencia se viene ejecutando el Convenio 008 de 2023 suscrito con el INVEMAR cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNÓSTICO DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO, Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN". Dentro de las actividades a desarrollar, se encuentra la realización del establecimiento de la condición actual, ubicación y extensión del ecosistema de pastos marinos en la ensenada de Puerto Velero, este estudio arrojó los siguientes resultados:

- Identificación de la condición actual de los pastos marinos.
- Como resultado de la captura de información de campo se tomaron 231 puntos, de los cuales 130 fueron tomados para delimitar parches de Thalassia testudinum y Syringodium filiforme.

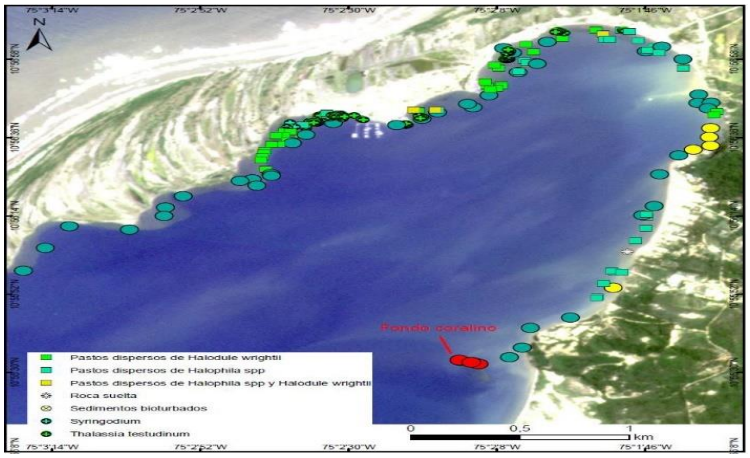

Imagen. Visualización de la totalidad de los puntos tomados en la salida de campo de Puerto Velero incluyendo la clasificación preliminar de la información. En rojo se puede apreciar el sitio donde se identificó un fondo coralino

En la actualidad se están realizando procesamientos de las imágenes de satélite, mediante la plataforma de Google Earth Engine, sobre las imágenes Planetscope seleccionadas y ya descritas, se realizarán pruebas mediante el uso de puntos de control y utilizando el clasificador Random Forest. Además, se están analizando los patrones espaciales identificados y se está verificando el alcance de esta información para delimitar los pastos marinos, teniendo en cuenta la composición y abundancia determinada a través de las evaluaciones ecológicas rápidas.

Identificación de factores de degradación y recomendaciones para la prevención y protección ambiental

Los factores de degradación ambiental identificados en 2023 complementan el muestreo realizado en el año 2022, identificadas a partir de los recorridos en campo en la ensenada de Puerto Velero 2023, encontrándose nuevamente disposición inadecuada de residuos sólidos, algunos puntos de vertimientos y rellenos de playa hechos por la misma población para evitar la erosión.

Para avanzar en la identificación de recomendaciones para proteger el ecosistema pastos marinos, frente a los factores de degradación ambiental del área, se realizó un taller con la comunidad local de la ensenada de Puerto Velero, donde participaron 21 personas (9 hombres y 12 mujeres), que se dedican a la pesca y prestan servicios de restaurante y ventas en las playas de la zona.

Durante el taller se constató que la comunidad carecía de conocimientos acerca de la presencia de pastos marinos en su territorio, así como de la comprensión de los servicios ecosistémicos que este ecosistema brinda. No obstante, tras el espacio de sensibilización se logró contextualizar a los participantes sobre este ecosistema, permitiéndoles reconocer la existencia de los pastos marinos en la ensenada de Puerto Velero.

Con las actividades realizadas en el marco de los convenios relacionados anteriormente se dará cumplimiento a la meta de 2 Playas con estrategia de manejo sostenible al 31 de diciembre del 2023.

3.2.2.2 *PROYECTO 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2.1. Definir e implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.**

META: Desarrollar dos (2) acciones para controlar y mitigar el estado de la erosión costera en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Acciones Implementadas

AVANCE: Una (1) acción implementada

Para el cumplimiento de la meta, se vienen desarrollando acciones a través del Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Jose Benito Vives de Andreis – INVEMAR cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNÓSTICO

DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN*".*

En el marco del convenio, las actividades desarrolladas dentro del mismo enmarcan la generación del estado del arte que se encuentran orientadas a recopilar, analizar y sintetizar información de las investigaciones sobre la erosión costera en la Ciénaga de Mallorquín.

Lo anterior, proporcionará una comprensión de la historia, progreso y estado actual de la investigación para reconocer vacíos en el conocimiento, evitar duplicación de esfuerzos e identificar colaboraciones y/o alianzas para generar investigaciones innovadoras y relevantes en la zona de estudio.

El desarrollo del estado del arte se realizará a partir de la metodología propuesta por George, (2019) mediante la selección de la literatura, organización, análisis, síntesis e interpretación de la información. La Figura a continuación sintetiza la secuencia que se emplea para llevar a cabo un estado del arte de manera rigurosa y objetiva a cerca de las investigaciones en términos de la dinámica de la línea de costa en la Ciénaga de Mallorquín.

Figura 3.3 Estrategia para diseñar el estado del arte. Tomado de George, 2019

Por otra parte, se hizo seguimiento a los cambios de la línea de costa y dinámica geomorfológica en la ciénaga de Mallorquín, del desarrollo de este se concluyó lo siguiente:

Con la configuración realizada, se generaron un total de 190 transectos, distribuidos a lo largo de los 11 km de la zona litoral de la ciénaga de Mallorquín, con un intervalo de 50 metros.

Luego, con la extensión DSAS, una vez creados los transectos y seleccionados los parámetros y atributos necesarios, se procede al cálculo estadístico de las tasas de cambio basadas en las diferentes posiciones de la línea de costa durante los periodos de tiempo establecidos. Para este análisis estadístico, se eligió como medida la tasa de regresión de línea (LRR), la cual determina la tasa de cambio ajustando una regresión de mínimos cuadrados a toda la zona litoral en el transecto específico.

Este enfoque proporciona una evaluación detallada de la dinámica costera a lo largo de la ciénaga de Mallorquín, permitiendo una comprensión más profunda de las tendencias y cambios en la línea de costa durante los periodos considerados. La elección de la tasa de regresión de línea como medida estadística ofrece una herramienta robusta para capturar y cuantificar la variabilidad en la erosión y la acreción a lo largo de la zona litoral. Se presentan las posiciones de las líneas de costa a lo largo de los 11 km de la zona litoral de la ciénaga de Mallorquín. En este análisis, se identificaron 117 transectos con distancias negativas, representando un significativo 61,57% del área de estudio. Los transectos con distancias negativas indican posiciones de la línea de costa que han experimentado erosión.

Por otro lado, los 73 transectos restantes exhiben distancias positivas, lo que constituye un 38,42% del total. Estos transectos positivos sugieren áreas donde la línea de costa ha experimentado acreción, es decir, un avance o expansión hacia el mar.

Esta distribución proporciona una instantánea visual de la variabilidad en las tendencias de cambio en la línea de costa en la ciénaga de Mallorquín, destacando la prevalencia de procesos erosivos en comparación con los fenómenos de acreción.

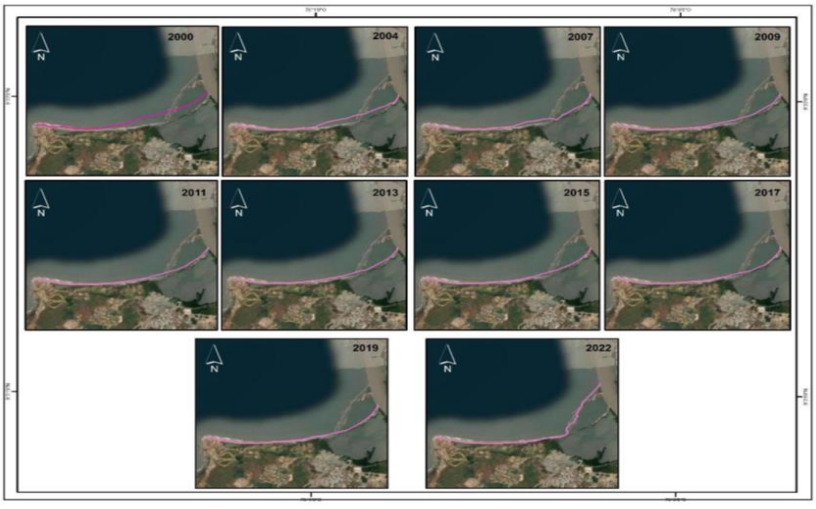

Imagen. Líneas de costa periodo 2000 – 2022 en la ciénaga de Mallorquín

Con la ejecución del convenio, al finalizar la vigencia 2023 se da cumplimiento a una acción para controlar y mitigar el estado de la erosión costera en el departamento del Atlántico programadas para la vigencia.

3.2.2.3 PROYECTO 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.3.1. Diseñar y ejecutar un programa educativo dirigido a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico, con énfasis en el cumplimiento de las leyes y orientado a controlar la destrucción de barreras naturales de protección de las costas, tales como manglares, arrefices coralinos, islas de barrera y otras caracteristicas geomorfológicas de protección.**

META: Dos (2) Programas de educación ejecutados en municipios de: Puerto Colombia, Juan de Acosta, Tubará y Piojó.

INDICADOR: Número de programas educativos dirigidos a la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera Ejecutados.

AVANCE: Dos (2) programas educativos dirigidos a la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera

Con el desarrollo de dos (2) programas educativos en los municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta, dirigidos a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera, se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la presente vigencia.

Las acciones respectivas se ejecutan en el marco del Convenio No. 011 de 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es **"**DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE*".*

A través del convenio se desarrolló un programa educativo consistente en doce (12) talleres, cuatro talleres por cada institución dirigidos a 90 estudiantes pertenecientes a

tres (3) instituciones educativas ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, con la intención de sensibilizar y brindar conocimiento acerca de la de la biodiversidad marino Costera- del Departamento del Atlántico.

En las temáticas desarrolladas son las siguientes:

Taller No.1 Definición y normativa relaciona con la Conservación de las zonas costeras (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).
Taller No.2 La importancia del manejo integral de la zona costera (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).
Taller No.3 Principales problemáticas ambientales que afectan a los ecosistemas marinos costeros (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).
Taller No.4 Identificación de los problemas ambientales de mi territorio? ¿Cómo podemos ayudar a resolver los distintos problemas que afectan el ambiente? (1 sesión grupal de 2 horas/sesión).

- Por otra parte, se realizaron tres (3) campañas pedagógicas, una por cada institución beneficiada (Tubará, Puerto Colombia y Juan de Acosta) dónde se informa y sensibiliza sobre la conservación de la Biodiversidad Marino costero, a través de:

  - Estrategias de difusión visual de la campaña como son pendones y/o afiches y/o letreros entre otros.
  - Entrega material pedagógico y elementos lúdicos y souvenir relacionado con la conservación de la Biodiversidad Marino costero dentro de las instituciones educativas.

3.2.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

3.2.3.1 PROYECTO 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.2. Establecer acciones para promover la conservación efectiva y el cumplimiento del plan de manejo de las áreas protegidas declaradas..**

META: Desarrollar Dos (2) acciones en los municipios con presencia de las áreas protegidas para facilitar la implementación de los planes de manejo y promover su conservación

INDICADOR: Número de Acciones realizadas en el cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas.

AVANCE: Dos (2) acciones realizadas

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana, cuyo objeto es *"*DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES*".*

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentran la de establecer acciones para promover la conservación efectiva y el cumplimiento de las áreas protegidas declaradas, para ello, con el ánimo de promover la conservación de los recursos naturales se realizan acciones establecidas en los planes de manejo de las áreas de:

- ✓ Reserva Forestal Protectora El Palomar ubicada en el municipio de Piojó.
- ✓ Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Palmar del Titi, ubicada ente los municipios de Luruaco y Piojó.

Dichas acciones estan enfocadas en la disposición y manejo de residuos sólidos y el fortalecimiento de las actividades ecoturísticas en las áreas protegidas.

Se desarrollaron cuatro (4) mesas de trabajo con una duración de 4 horas por cada mesa de trabajo, dirigida a los 50 miembros de las comunidades, (25) miembros por cada por cada área protegida, convocados e inscritos de las zonas aledañas del área protegida de la RFP El Palomar y el DRMI Palmar del Titi, dónde se pueda potencializar las actividades ecoturísticas comunitarias de las AP acuerdo a la zonificación ambiental de cada una de ellas con el fin de desarrollar dos acciones ecoturísticas en la zona.

Mesa No.1 Zonificación ambiental de mi Territorio
Mesa No.2 Ecoturismo comunitario en Colombia y su normatividad
Mesa No.3 Actividades ecoturísticas que se pueden desarrollar en las AP
Mesa No.4 Asistencia y fortalecimiento técnico, apoyo y realización de la actividad ecoturística en la zona.

De igual manera se realizó la entrega de material pedagógico y elementos lúdicos del programa de educación ambiental para promover la conservación de las áreas protegidas, este material estará dirigido a las cincuenta (50) personas participantes del proyecto que fueron previamente convocadas y registradas.

Con las acciones realizadas en el marco del convenio se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.3. Implementar proyectos de restauraciòn y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP, en el Atlántico.**

META: Cien (100) Hectáreas en proceso de restauración para mejorar la conservación y conectividad de las áreas protegidas.

INDICADOR: Número de hectáreas en proceso de restauración para conservación de áreas protegidas

AVANCE: 56 ha en proceso de restauración

La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES" a través del cual dará a 31 de diciembre el cumplimiento de la meta programada.

Dentro de las actividades planteadas se encuentra la implementación proyectos de restauración y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP en el Atlántico.

Dando continuidad a los procesos de apoyo comunitario, en los procesos de conservación de bosques secos en ecosistemas estratégicos se realizó una reunión con la comunidad de Punta Polonia en el municipio de Manatí, con la cual fueron identificadas 56 hectáreas de bosque seco con el objetivo de iniciar un proceso de restauración.

En la siguiente tabla se especifican los predios dónde fueron sembrados 1.200 árboles de especies nativas con participación activa de la comunidad, esta siembra será monitoreada y digitalizada en aras de conocer el sitio de la siembra y realizar a futuro un seguimiento del mismo.

Tabla: Listados de las personas participantes del proceso de reforestación de 56 hectáreas

Código	Nombre	Apellido	Cédula	Celular	Hectáreas
1	Antonio Fernando	Horta Rizo	3.734.036	3116669186	4
2	Felix Antonio	Ariza Jiménez	3.734.703	3023362032	5
3	Julián Ramón	Ortiz	7.422.480	3053198152	5
4	Sofanor	Escobar Lopez	3.734.032	3002413495	4
5	Elizabeth	Ariza Escorcia	22.538.645	3015466389	5
6	Fredy Enrique	Escobar Arévalo	72.300.371	3206031220	12
7	Carlos Emilio	Rodríguez Pérez	3.734.035	3016162993	5
8	Joel	Moscote Herrera	77.159.547	3001138376	7
9	Omar de Jesús	Rivera Ruiz	12.597.061	3214783704	3
10	Mario	Niño		3104708584	4
11	Juan	Barraza Berdugo	3.758.016	3225305603	2
TOTAL DE HECTAREAS					56

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.4. Adquirir predios privados localizados al interior de las Áreas protegidas.**

META: Ochenta y seis (86) Hectáreas adquiridas por la C.R.A al interior de las áreas protegidas.

INDICADOR: Números de hectáreas adquiridas al interior de las áreas protegidas

AVANCE: 86 hectáreas adquiridas

A través de una medida de compensación fueron adquiridas 86 hectáreas del predio Calacoto, de conservación de bosque seco tropical en el Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza, área protegida ubicada en el municipio de Usiacurí, dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.5. Declarar nuevas Áreas Protegidas en el Departamento con registro ante el RUNAP.**

META A: Declarar setecientas cincuenta (750) hectáreas nuevas de áreas protegidas en el departamento con registro ante el RUNAP.

INDICADOR: Número de hectáreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP

AVANCE: 0

Con la ejecución del Convenio No. 001 de 2023 cuyo objeto es *"*DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES*"* celebrado con la Corporación Universidad Americana, se vienen ejecutando acciones para declarar nuevas áreas protegidas en el departamento, con registro ante el RUNAP, para ello se busca brindar apoyo a la C.R.A con la elaboración de un documento que describa el estado o situación actual de la potencial área protegida Cerro la Vieja ubicada en el Municipio de Piojó que incluya el aspecto social, cultural, económico y biofísico, así como los conflictos socio ambientales, restricciones y potencialidades, demanda de bienes y servicios, impactos generados, condiciones de amenaza y vulnerabilidad, apoyo en la elaboración de un documento que presente una caracterización de la zona con información detallada en los aspectos climáticos, bióticos, abióticos, sociales, productivos, económicos y jurídicos elaborando la línea base relacionada con las problemáticas, restricciones y potencialidades del Cerro la Vieja y realizar la identificación de actores claves que deseen participar del proceso de la ruta crítica para la declaratoria del área potencial de reserva El Cerro la Vieja ubicada en el municipio de Piojó-Atlántico.

META B: Documento síntesis del proceso de declaratoria de 1.300 ha de áreas protegidas según el Decreto 1076 de 2015.

INDICADOR: Documento síntesis del proceso de declaratoria de áreas protegidas según el Decreto 1076 de 2015

AVANCE: Un (1) Documento síntesis del proceso de declaratoria de áreas protegidas

Con la ejecución del Convenio No. 001 de 2023 cuyo objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES*"*

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentra declarar nuevas áreas protegidas en el departamento con registro ante el RUNAP, para ello se realizó la elaboración de un documento que presente una caracterización de la zona con información detallada en los aspectos climáticos, bióticos, abióticos, sociales,

productivos, económicos y jurídicos elaborando la línea base relacionada con las problemáticas, restricciones y potencialidades del Cerro la Vieja.

Se Realizó la convocatoria e inscripción de 50 miembros de la comunidad del municipio de Piojó para el proceso de la ruta crítica para la declaratoria del área potencial de reserva El Cerro la Vieja ubicada en el municipio de Piojó-Atlántico.

Se Desarrollaron Diez (10) mesas de trabajo dirigida a la comunidad inscrita al proyecto, cada mesa de trabajo deberá contar con una duración horaria de 20 horas por cada participante en la cual se puedan establecer y concertar las temáticas relacionadas con el avance del proceso de la ruta crítica del Cerro la Vieja.

Mesa de Trabajo No.1 Elementos conceptuales que definen conservación de biodiversidad, protección, restauración y uso sostenible de un área protegida. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.2 Categorías, uso del suelo y coberturas vegetales que hacen parte de una Zonificación ambiental. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.3 Principales Usos del suelo que presentan en la zona potencial de conservación El Cerro la vieja-Piojó. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.4 Principales actores y roles, que deben ser parte de la gestión y conservación de un área protegida (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.5 Ejercicio Cartográfico de la zonificación ambiental del Cerro la Vieja -Piojó (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.6 Objetos Y objetivos de Conservación identificados para la futura área protegida (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.7 Actividades productivas que se pueden desarrollar en el área protegida (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.8 Identificación asociaciones, organizaciones comunitarias, fundaciones y operadores turísticos que son de influencia en la futura área protegida como estrategia de información y socialización de los procesos (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.9 Administraciones locales y su gestión en el tema ambiental. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Mesa de Trabajo No.10 Procesos de Promoción y divulgación ambiental de la futura área protegida a nivel local y regional. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Imagen. área potencial de reserva El Cerro la Vieja ubicada en el municipio de Piojó-Atlántico

Con la entrega de un (1) Documento síntesis del proceso de declaratoria de áreas protegidas se dará cumplimiento a la meta programada en la meta B al 31 de diciembre del 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1.6. Formular y ejecutar Programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico.**

META: Dos (2) programas de asistencia técnica educativo-ambiental formulados y ejecutados en comundiades de: Piojó, Luruaco, Usiacurí y Repelón.

INDICADOR: Número de programas formulados y ejecutados en la conservación de las áreas protegidas

AVANCE: Dos (2) programas formulados y ejecutados en la conservación de las áreas protegidas

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es “DESARROLLO CONJUNTO

DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PROMOVER UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE CON ALGÚN RANGO DE AMENAZA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES*".*

Dentro de las actividades que se ejecutan con el convenio se encuentran: Implementar, formular y ejecutar programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo-ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico.

Se revisó la información de los avances en gestión de las AP (Áreas Protegidas), con la finalidad de elaborar un documento que contenga **tres acciones** de conservación a realizar cuya estrategia consista en fortalecer el conocimiento de las comunidades hacia la conservación de las áreas protegidas del Parque Natural Regional los Rosales, Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Banco Totumo Bijibana y Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Palmar del Tití, por medio de actividades prácticas de conservación y manejo. Se realizó la convocatoria e inscripción al programa de 60 miembros de las comunidades de tres municipios Repelón, Luruaco y Piojó en el departamento del Atlántico que participar en el desarrollo de tres acciones encaminadas a fomentar el ecoturismo, avistamiento de aves y reconocimiento de la Fauna y Flora silvestre de la zona.

Comunidad Beneficiada	No de participantes
Comunidad del municipio Piojó	20
Comunidad del municipio de Repelón	20
Comunidad del municipio de Luruaco	20
NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	**60**

Se desarrollaron Treinta y nueve (39) Talleres, Trece (13) talleres teórico-práctico por cada comunidad beneficiada, con 52 horas de formación, en los cuales, de manera teórica, se deberá enfocar en la realización de tres acciones encaminadas en el fomento del ecoturismo, avistamiento de aves y reconocimiento de la Fauna y Flora silvestre de la zona. y de manera práctica se brindará asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, apoyo en la entrega de insumos para la realización de 3 acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas

- **Taller No.1** Identificación y zonificación ambiental de mi territorio (1 sesión grupal de 3 horas/sesión)
- **Taller No.2** Identificación de potencialidades ambientales y culturales que ofrece mi territorio desde el ámbito ambiental (1 sesión grupal de 3 horas/sesión)
- **Taller No.3** Estrategias de conservación que se pueden impulsar desde el territorio alternativas productivas con enfoque de conservación y manejo de la biodiversidad (1 sesión grupal de 3 horas/sesión)
- **Taller No.4** Desarrollo Teórico-práctico en la realización de actividades de avistamiento de aves con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.5** Desarrollo Teórico Práctico de seguimiento No.1 de la actividad de avistamiento de aves con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.6** Desarrollo Teórico Práctico de seguimiento No.2 de la actividad de avistamiento de aves con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.7** Desarrollo Teórico-práctico en la realización de actividades de Ecoturismo con las comunidades convocadas (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.8** Desarrollo Teórico Práctico de seguimiento No.1 Ecoturismo con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.9** Desarrollo Teórico Práctico de seguimiento No.2 Ecoturismo con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.10** Desarrollo Teórico-práctico en la realización de actividades de reconocimiento de la Fauna y Flora silvestre de la zona, con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.11** Desarrollo Teórico Práctico de seguimiento No.1 en la realización de actividades de reconocimiento de la Fauna y Flora silvestre de la zona, con las comunidades convocadas. 1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.12** Desarrollo Teórico Práctico de seguimiento No.2 en la realización de actividades de reconocimiento de la Fauna y Flora silvestre de la zona, con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).
- **Taller No.13** Análisis de resultados de las unidades productivas creadas con las comunidades convocadas. (1 sesión grupal de 4 horas/sesión).

Se realizó la entrega de material pedagógico y elementos lúdicos del programa de áreas protegidas a las sesenta (60) personas participantes del proyecto.

Si bien es cierto que se formularon los dos (2) programas conservación de las áreas protegidas formulados su ejecución quedará cumplida al finalizar la vigencia 2023.

3.2.3.2 *PROYECTO No. 2.3.2. NEGOCIOS VERDES*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2.3.2.2. Diseñar la Asistencia técnica que permita la consolidación, fortalecimiento de los Negocios Verdes en el Atlántico**

META: Consolidar veinte (20) negocios verdes en el departamento

INDICADOR: Número de negocios verdes consolidados

AVANCE: 34 Negocios verdes en proceso de consolidación

Se viene cumpliendo con la meta programada para la presente vigencia a través del Convenio No. 005 de 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO", celebrado con la Corporación Universidad Americana.

En el marco del convenio, se han desarrollado una serie de estrategias de divulgación e información que han permitido la realización de más de 34 visitas para el proceso de identificación de potenciales negocios verdes dando cumplimiento al 100% de la meta programada al cierre de la vigencia 2023.

Hasta la fecha se han presentado los siguientes negocios verdes:

Tabla: relación de potenciales negocios verdes

ITEM	NOMBRE DEL POTENCIAL NEGOCIO VERDE
1	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS UNIDAS DE LOS LÍMITES "ASOARTESANAS"
2	BIMBIMBA ARTE Y MODA
3	EXPLORA ATLÁNTICO SAS
4	LA NATIVIDAD POSADAS TURISTICAS
5	FUNDACION BATIS
6	MARDAY
7	ASOARTE
8	USIACURI HOT
9	FUNAPRENDA _ FUNDACION AMBIENTALISTA PRORECURSOS NATURALES DEL ATLANTICO (PRODUCTO MIEL DE ABEJA)
10	ÁMBAR DE ABEJAS
11	VINOS LA AGUADA
12	CAFÉ ARTESANO
13	DOÑA CELE

14	FUNDACION CONGO REAL
15	KOCO SARA
16	MP SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S
17	ECO JABONES
18	CORPORACION INCULCA
19	TALLER ESCUELA DE SABERES EN MADERA NÁUFRAGA DEL ATLÁNTICO
20	ARTESANIA FE EN MARCHA-(ARTESANO DE MADERA)
21	TOTARTE MOKANA (INSTAGRAM)
22	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS DE CHORRERA
23	SIERRA MAESTRA-YOGOUR (CONTACTO INSTAGRAM)
24	KARINA BAENA (PRODUCTOS SALUDABLES)
25	TAMBO MARINA ECOHOSTAL
26	INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA
27	ECOHOSTAL YUME
28	PROYECTO TERRAVITA
29	MIEL DE ABEJA-PITAL DE MEGUA
30	APICOLA POLY SAS
31	PUDINES NAYELI
32	MIEL DE ABEJA
33	TALLER ARTESANIA ZEYDA
34	ARTE DECORACION EN HIERRO

Se espera posterior a la evaluación y revisión de la documentación necesaria, poder determinar cuáles de estos negocios cumplen con los criterios necesarios para llegar a ser un negocio verde avalado por la C.R.A y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2.3.2.3. Desarrollar ferias para la promoción, divulgación y realización de Negocios Verdes en el Departamento del Atlántico.**

META: Llevar a cabo una (1) feria de mercados verdes.

INDICADOR: Número de ferias realizadas

AVANCE: una (1) feria de mercados verdes realizada.

La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 005 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO”.

Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se realizó una feria comercial departamental de Negocios verdes del Atlántico, los días 21 y 22 de noviembre, la cual contó con la participación de treinta y cinco (35) Negocios verdes entre aquellos certificados por la C.R.A y emprendimientos Verdes que pudieron participar por su óptima prestación del bien o servicio.

Imagen. Realización de la feria de Mercados Verdes
Días 21 y 22 de noviembre del 2023

Con la realización de la feria se dio cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.

3.2.3.3 PROYECTO 2.3.3. BOLSA VERDE ATLÁNTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.3.1. Estructurar e implementar la primera fase del Programa Regional de compensaciones ambientales agrupadas denominado Bolsa Verde Atlántico, con el objetivo de preservar y restaurar las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad del Atlántico.**

META: Estructurar e implementar 1 Programa Bolsa Verde en los municipios de Tubará y/o Baranoa bajo diferentes instrumentos como declaratoria de áreas protegidas públicas y acuerdos de conservación – producción.

INDICADOR: Seguimiento anual a la implementación del Programa Bolsa Verde. (1 seguimiento en la vigencia)

AVANCE: Un (1) Seguimiento anual a la implementación del Programa Bolsa Verde.

La Corporación, dentro del marco del programa de bolsa verde, a pesar de no contar con el respectivo operador del programa, ha avanzado en el desarrollo de las estrategias contempladas en uno de los proyectos priorizados relacionados con bosque seco, para lo cual aprobó la compra de aproximadamente 200 ha. en las áreas protegidas de Luriza y El Palomar y dentro de las mismas, la acciones a que hay lugar dentro del Plan de cada área protegida, a través de la compensación aprobada a empresas tales como Amarillo, Concesión Costera, entre otras.

De ello se hizo entrega formal por parte de las empresas y el respectivo seguimiento para la vigencia 2023, lo que nos ha permitido determinar la eficacia del diseño propuesto en el marco de Bolsa Verde. Si bien es cierto no se adelanta en el marco de las acciones de la bolsa con el valor definido para participar en ella, si se adelantan los objetivos del programa de manera directa por parte de la empresa amarillo para este caso.

Bolsa Verde Atlántico es el primer programa del país creado para la implementación de compensaciones ambientales agrupadas, el cual es ejecutado regionalmente a través de una alianza entre la autoridad ambiental y un operador. Su objetivo es implementar de manera agrupada y en un área específica, las medidas de compensación ambiental e inversión forzosa del 1% de aquellos titulares de licencias y permisos ambientales de la jurisdicción que voluntariamente deseen acogerse al programa, con el fin de asegurar la preservación y restauración sostenible de las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad del departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que se dio cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
ATLÁNTICO
RESPIRA
AMBIENTE
SOSTENIBILIDAD DEL
DEMOCRÁTICA

3.3 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA

3.3.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

3.3.1.1 PROYECTO 3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.1.1.2. Apoyar las acciones contempladas en los PMEA del CIDEA en cada uno de los 22 municipios.**

META: 14 acciones apoyadas y ejecutadas definidas en los PMEA de los CIDEA municipales del Departamento

INDICADOR: Números de acciones apoyadas y ejecutadas propuestas en los PMEA de los CIDEA municipales.

AVANCE: 14 acciones apoyadas.

Con las acciones apoyadas y ejecutadas propuestas en los PMEA de los CIDEA municipales, se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023 con la ejecución del contrato No.183 del 2023. cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA LA ASESORÍA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES.

Entre las las acciones desarrolladas en los municipios podemos destacar las siguientes:

- CIDEA MALAMBO: se acompañó en una reunión del CIDEAM el día 29 de marzo. Se hizo una recontextualización sobre la estructura y lo que es el CIDEA, teniendo en cuenta la presencia de nuevos integrantes; se presentó el análisis parcial del Diagnostico para la construcción del PEAM.
- CIDEAM SABANAGRANDE: el día 19 de abril se realizó acompañamiento a la coordinación del CIDEA en el lanzamiento de la propuesta pedagógica transversal de ética y valores denominada “El Tesoro de la Vida”. En la Sede de Primaria Policarpa Salavarrieta, de la Institución Educativa Técnica Comercial “Francisco Cartusciello”-INSTEC del Municipio de Sabanagrande.”.

- CIDEA SANTO TOMÁS: se asesoró al nuevo secretario de Planeación Municipal y a su asesor en las responsabilidades como coordinador del CIDEAM y las acciones que se deben adelantar para retomar el trabajo del comité en el marco de la construcción del PEAM. El encuentro se llevó a cabo el día 06 de junio, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación, en el edificio de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás.

Imagen. Reunión CIDEAM Malambo, el día 29 de marzo del 2.023 en las instalaciones de la alcaldía.

- Participación a los CIDEAM en la revisión y aportes al documento de Política Departamental de Educación Ambiental 2023-2033; mediante correo electrónico. (Comunicado oficial No 003695 del 6 de julio de 2023, C.R.A) 6 julio de 2023.
- CIDEAM SANTA LUCÍA: El día 14 de julio se apoyó con asesoría al coordinador de educación de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía (Robinson Rodríguez) y además, encargado del CIDEA municipal; sobre retomar el comité conformado en el municipio mediante el Decreto Municipal No 71 de 2016, y comenzar a construir el PEAM.
- CIDEA SANTA LUCÍA. Se hizo acompañamiento al CIDEAM del municipio y otros actores el día 02 de agosto en el desarrollo de reunión con la coordinación del CIDEA de Santa Lucía y otros actores. Se acordó convocar a reunión al comité, realizar una recontextualización e iniciar el proceso de construcción del PEAM. Del encuentro participaron el secretario de Interior, Luis Polo y el coordinador de Educación, Robinsón Rodríguez, encargado de atender el CIDEA.
- Se realizó contextualización a miembros del CIDEA de Santa Lucía, sobre lo que es el CIDEA y sus obligaciones como actores SINA. Asistieron 11 participantes. El encuentro de desarrolló el día 25 de agosto en la Alcaldía Municipal de Santa Lucía.

Imagen. Reunión de Contextualización sobre CIDEA, actores CIDEAM Santa Lucía, Alcaldía Municipal de Santa Lucía. agosto 25

- Agosto-septiembre. Se acompañó y asesoró a los coordinadores CIDEA de los municipios de Sabanagrande, Ponedera, Suan y Campo de la Cruz, en su participación dentro de la Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo “Mirando hacia el Rio” desarrollada los días 27 y 28 septiembre de 2023 realizada por el Grupo Retorna-ANDI en coordinación con la C.R.A.
- 05 de septiembre. Se acompaño y asesoró a los CIDEA de los municipios rivereños, en el marco de su participación del taller "Construcción colectiva de gobernanza en el Sitio Ramsar SDERM CGSM". Desarrollado por INVEMAR, en la I.E.D Oriental De Santo Tomas.
- Se gestionó con la coordinación del CIDEA de Puerto de Colombia, la participación de las instituciones educativas del Municipio en el proyecto “Fortaleciendo la acción comunitaria para la regeneración en el Caribe, adelantado en con instituciones educativas de Barranquilla por la Fundación OpEPA/Darwing Iniciative, quienes pretendían ampliar la cobertura de la Red de Colegios Dulce Sal. Se invitó a participar el 11 de septiembre en un taller de construcción de Mapas Vivos de la Red Dulce Sal, desarrollado en el British International School, Puerto Colombia.
- 10 de octubre. CIDEA Santa Lucía. Acompañamiento en reunión con la concesionaria Ecosistemas del Rio quien realizará el proyecto de Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, proyecto socio ambiental de la ANI, quienes socializaron con los presentes los proyectos socio ambientales que tienen pensado ejecutar en el municipio y el deseo de trabajar articuladamente con el CIDEA. Participaron 18 personas, entre lideres de JAC, estudiantes, pescadores y agricultores. El encuentro de desarrolló en la I.E Santa Lucía.
- 27 de septiembre. CIDEA Sabanagrande. Acompañamiento a la coordinación del CIDEA, en el punto de acopio de residuos instalada en el CERES Sabanagrande, en la Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo “Mirando hacia el Rio”.

Imagen. Acompañamiento al CIDEA Santa Lucía en mesa de trabajo con Ecosistemas del Dique y la comunidad, octubre 10 del 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.1.3. Apoyar la realización de acciones coordinadas y aprobadas por el comité técnico del CIDEA Departamental.**

META: Apoyar una (1) acción del CIDEA Departamental.

INDICADOR: Número de acciones apoyadas del CIDEA Departamental.

AVANCE: una (1) acción del CIDEA Departamental apoyada

Con el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL, se da cumplimiento a la meta programada en la presente vigencia.

En el marco del Apoyo a las acciones realizadas por el CIDEA departamental para la construcción de la política departamental de Educación Ambiental, el CIDEA, asesorado por Minambiente, sostuvo reuniones técnicas en las que participaron, la Secretaría de Educación Departamental y la UniAtlántico, finalizando con la construcción de la Política Departamental de Educación Ambiental, la cual será presentada ante la Asamblea departamental del Atlántico en el mes de noviembre del 2023; una vez aprobada dicha política, la C.R.A., apoyará con la impresión de la publicación que apruebe el comité, relacionada con la gestión de la educación ambiental a nivel departamental.

Imagen. Reunión en cajacopi, sede Prado días 14, 15 y 16 de junio del 2023. Mesa técnica del CIDEA: Uniatlántico, Secretaria de Educación Departamental **y** CRA, con el acompañamiento del Minambiente.

Imagen. Director General Dr. Jesús León Insignares.
Reunión de socialización el día 18/11/2022

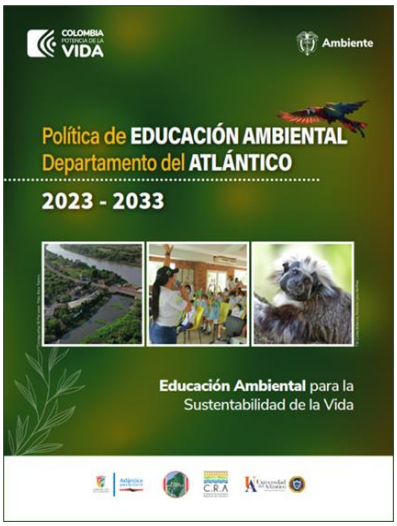

Imagen. Documento de Política de Educación Ambiental del departamento del Atlántico: Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida 2023-2033.

3.3.1.2 PROYECTO 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.1. Brindar asesoría técnica a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y apoyar acciones para su implementación.**

META: Asistir técnicamente a 18 PRAE y apoyar algunas acciones para su implementación en las instituciones educativas del Departamento.

INDICADOR: Números de Proyectos Ambientales Escolares asesorados técnicamente y apoyados en su implementación.

AVANCE: 18 PRAE apoyados

A través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio cumplimiento al 100% de la meta de asistir técnicamente a 18 PRAE durante la presente vigencia.

El proceso de selección de los PRAE se llevó a cabo de manera rigurosa y transparente, evaluando los programas presentados por las instituciones educativas oficiales en base a criterios predefinidos y de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada una de ellas.

Los PRAE apoyados corresponden a las instituciones educativas oficiales relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla: Relación de PRAE seleccionados y apoyados

NO.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Baranoa	Institución Educativa de Baranoa Julio Pantoja Maldonado
2	Galapa	Institución Educativa Técnica Villa Olímpica
3	Luruaco	Institución Educativa Técnico Agropecuario De Luruaco
4	Luruaco	Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Santa Cruz
5	Luruaco	Institución Educativa San Juan de Tocagua
6	Luruaco	Institución Educativa Palmar de Candelaria
7	Luruaco	Institución Educativa Arroyo de Piedra El Buen Pastor
8	Palmar de Varela	Institución Educativa Comercial de Palmar
9	Puerto Colombia	Institución Educativa San Nicolas de Tolentino
10	Repelón	Centro Educativo Arroyo Negro
11	Repelón	Institución Educativa María Inmaculada

12	Repelón	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Villa Rosa
13	Sabanagrande	Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande
14	Sabanalarga	Institución Educativa Santa Lucia
15	Sabanalarga	Institución Educativa San José de Aguada De Pablo
16	Sabanalarga	Institución Educativa de Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll
17	Sabanalarga	Institución Educativa José Consuegra Higgins
18	Tubará	Institución Educativa Playa Mendoza

En el marco del convenio señalado se realizaron asesorías técnico-ambientales, conforme a las necesidades presentadas y a los temas que desarrollaban los respectivos PRAE. Así mismo, se apoyó la realización de una salida de campo al interior del municipio, con cada una de las dieciocho (18) instituciones educativas asesoradas en sus PRAE, como una forma de reconocimiento de la principal problemática local que el PRAE trabaja y las interacciones de ésta con el sistema natural y sociocultural (ambiente).

- **Salidas de Campo**

Salida de campo I.E. María inmaculada – Repelón

Salida de campo I. E Fernando Hoyos Ripoll - Sabanalarga

Salida de campo I.E Arroyo Negro - Repelón

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.2. Impulsar la conformación y/o operatividad de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales de los municipios del Departamento.**

META: Fortalecer cinco (5) Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales en los municipios del Departamento.

INDICADOR: Número de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales fortalecidos.

AVANCE: 9 Semilleros de Investigación fortalecidos

En el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico fortaleció dieciocho (18) Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales en los municipios del Departamento dando cumplimiento a la meta de la vigencia 2023.

Los Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales seleccionados se relacionan a continuación:

1. Baranoa - Institución Educativa de Baranoa Julio Pantoja Maldonado
2. Galapa - Institución Educativa Técnica Villa Olímpica
3. Luruaco - Institución Educativa Técnico Agropecuario De Luruaco
4. Luruaco - Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Santa Cruz
5. Luruaco - Institución Educativa San Juan de Tocagua
6. Luruaco - Institución Educativa Palmar De Candelaria
7. Luruaco - Institución Educativa Arroyo De Piedra El Buen Pastor
8. Palmar de Varela - Institución Educativa Comercial De Palmar
9. Puerto Colombia - Institución Educativa San Nicolas De Tolentino.
10. Repelón - Centro Educativo Arroyo Negro
11. Repelón - Institución Educativa María Inmaculada
12. Repelón - Institución Educativa Técnica Agropecuaria Villa Rosa.
13. Sabanagrande - Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande
14. Sabanalarga - Institución Educativa Santa Lucía
15. Sabanalarga - Institución Educativa San Jose De Aguada De Pablo
16. Sabanalarga - Institución Educativa de Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll
17. Sabanalarga - Institución Educativa Jose Consuegra Higgins
18. Tubará - Institución Educativa Playa Mendoza.

Los **Semilleros de Investigación** son espacios de formación académica extracurricular, en los cuales se desarrollan competencias investigativas en los estudiantes y se genera conocimiento utilizando como herramienta de aprendizaje la investigación, donde el estudiante fortalece la autonomía, el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad. Se puede comprender a su vez, como una "comunidad de aprendizaje", teniendo en cuenta que su constitución se fundamenta en el desarrollo de actividades con otras áreas, estudiantes de diversos niveles y profesores con trayectoria en investigación, caracterizados por su interés investigativo y por tener un sentido de pertenencia frente a su formación "humana integral universal, científica, innovadora, democrática, multicultural, con disciplina, ética y trabajo"

Para fortalecer los semilleros y/o grupos de investigación, a través del convenio se realizó jornada de capacitación a los grupos ecológicos de 9 instituciones educativas del Departamento del Atlántico. Entre las dos capacitaciones que corresponden a los temas de potencialidades ambientales del Atlántico y comportamiento ético ambiental, en la temática de potencialidad se trabajó en actividades de interacción con los estudiantes del grupo ecológico de cada institución, en donde se dieron a conocer las diversas potencialidades del departamento, al finalizar la capacitación se realizó una actividad pedagógica en la que se conformaron dos (2) grupos de diez (10) estudiantes, y cada grupo identificó el potencial ambiental de su municipio o corregimiento, luego se dibujó en una cartelera y finalizó colocándole un nombre y una frase de conservación y protección del potencial ambiental incluyendo el ecosistema, fauna y flora.

Taller 1: Potencialidades ambientales del departamento del Atlántico.

Imagen. Institución Educativa Julio Pantoja Maldonado – Baranoa

Imagen. Institución Educativa Técnica Agropecuario Villa Rosa – Repelón

Imagen. Institución Educativa Técnica Villa Olímpica – Galapa

Imagen. Institución Educativa María Inmaculada - Repelón

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.3. Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de acciones que promuevan la dimensión ambiental.**

META: Apoyar la realización de una (1) acción para promover la dimensión ambiental en alianza con las Instituciones de Educación Superior.

INDICADOR: Número de acciones que promueven la dimensión ambiental con las IES.

AVANCE: Una (1) acción realizada.

Para promover la dimensión ambiental, se estableció alianza con la Fundacion Alianza Tecnologica y Desarrollo Educativo - ALITIC a través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL", dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

En el marco del convenio, la C.R.A viene desarrollando actividades para llevar a cabo el diplomado, "*Resignificación de los Proyectos Ambientales Escolares*", elaborado por la Subdirección de Educación y Participación del MINAMBIENTE, el cual se desarrolla por la necesidad de continuar fortalecimiento nuestro compromiso y promover la sostenibilidad y la educación ambiental en las instituciones educativas.

En el diplomado participan sesenta (60) personas, dando prioridad a la selección de docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento. El diplomado tiene una carga horaria de 120 horas. La participación de los docentes ha sido activa y permitirá fortalecimiento de la promoción de la educación ambiental en el Departamento y en el desarrollo de una comunidad educativa comprometida con la sostenibilidad ambiental.

Imagen. Socialización del proyecto con la Secretaría de educación de la Gobernación.

3.3.1.3 PROYECTO 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.1 Brindar apoyo y acompañamiento a los PROCEDA como motivadores de cultura ambiental ciudadana y promotores de la gestión y la resolución de los conflictos socioambientales a nivel local.**

META: Apoyar y/o implementar ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en el Departamento.

INDICADOR: Número de PROCEDA apoyados y/o implementados.

AVANCE: 8 PROCEDA apoyados

Con el apoyo de ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en el Departamento del Atlántico, en el marco del convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL" se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

Los PROCEDA apoyados en la vigencia corresponden a los municipios relacionados a continuación:

- Municipio de Manatí
- Municipio de Santa Lucía
- Municipio de Campo de la Cruz
- Municipio de Malambo
- Municipio de Galapa
- Municipio de Piojó
- Municipio de Puerto Colombia
- Municipio de Sabanagrande

Como una de las actividades de fortalecimiento, se desarrolló el diplomado "*Lineamientos para la gestión del PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) en Colombia con énfasis en cambio climático*" considerando la necesidad de fortalecer las capacidades de los miembros de PROCEDAS e iniciativas ambientales en el departamento del Atlántico para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos que afectan a la región.

Con el diplomado proporcionamos a los participantes, las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para diseñar proyectos con un enfoque ambiental y climático; así como, la participación de las comunidades en la búsqueda de soluciones sostenibles. Se exploran las mejores prácticas en educación ambiental, gestión de proyectos, adaptación y mitigación del cambio climático, así como la integración de enfoques participativos y colaborativos.

Los contenidos curriculares del diplomado corresponden a las siguientes temáticas:

- ✓ **MÓDULO 1: POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONTEXTO SINA**
- ✓ **MODULO 2: GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCEDA PARTE 1**
- ✓ **MODULO 3: GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCEDA PARTE 2**
- ✓ **MÓDULO 4: FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- ✓ **MÓDULO 5: VULNERABILIDAD, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.**
- ✓ **MÓDULO 6: EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**
- ✓ **MÓDULO 7: MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES**

Imagen. Temáticas de los módulos de capacitación

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 3.1.3.2. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como gestores ambientales urbanos GAU en el departamento**

META: Formar 110 jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos en el Departamento.

INDICADOR: Número de jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos.

AVANCE: 110 jovenes formados como Gestores Ambientales Urbanos

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, viene ejecutando el convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, por medio del cual desarrollamos entre otras actividades, un proceso de capacitación teórico práctica con jóvenes de diferentes municipios del departamento del Atlántico, quienes se formaron como Gestores Ambientales Urbanos - GAU en el Departamento”. Con estas acciones se dio cumplimiento al 100% de la meta programada.

En el marco del convenio mencionado, se realizaron talleres teórico-prácticos, cuyo propósito fue, formar Gestores Ambientales Urbanos alrededor de liderazgos y capacidad técnica, que orienten procesos participativos en función de alcanzar los niveles de sostenibilidad y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas del departamento del Atlántico.

El proceso de socialización se llevó a cabo en los diferentes municipios a través de oficios dirigidos a los respectivos alcaldes municipales, afiches colocados en sitios visibles de las poblaciones, y redes virtuales de la entidad como se observa a continuación:

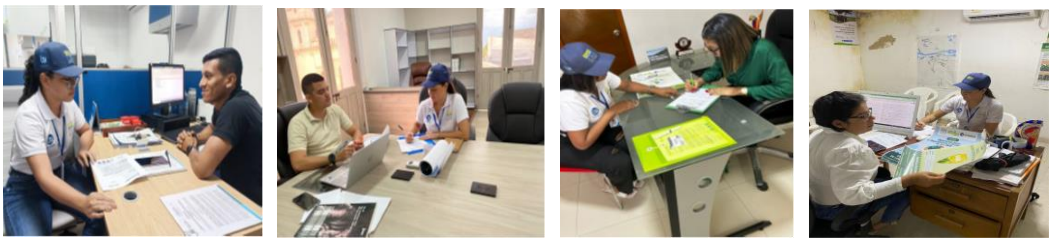

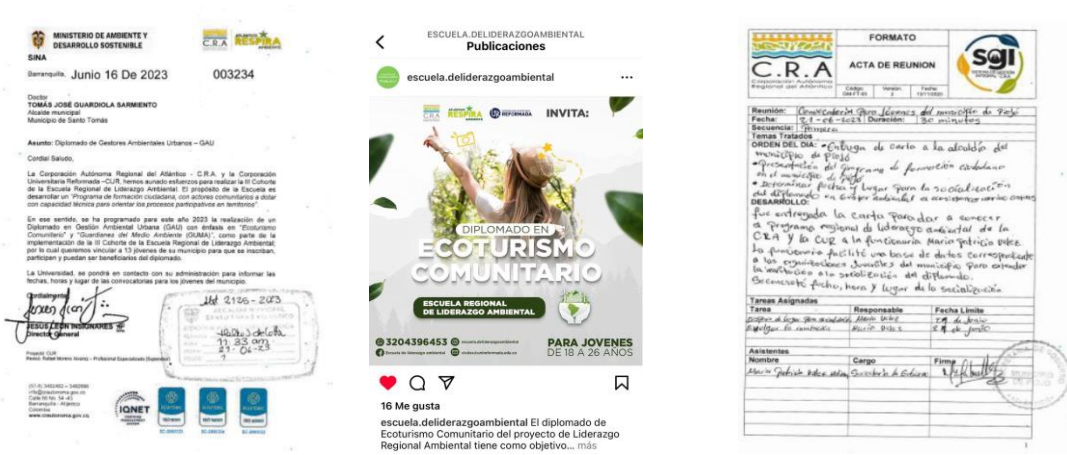

Imagen. Socialización de los diplomados

Las temáticas desarrolladas con cada subgrupo fueron las siguientes:

- **Subgrupo 1: Formación de 30 Gestores Ambientales Urbanos en Ecoturismo Comunitario.**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Política nacional de las áreas protegidas	4	16
2	Áreas protegidas del departamento del atlántico	4	16
3	El Ecoturismo comunitario: estructuración de la oferta	4	16
4	Experiencias de naturaleza en el ecoturísticas	4	16
5	El espacio público en el ecoturismo	4	16
6	Estrategias ecoturísticas para la sostenibilidad en las playas	4	16
7	Atributos paisajísticos que ofrecen el ecoturismo de naturaleza en el departamento atlántico	4	16
8	Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	16
	Total	**32**	**128**

- **Subgrupo 2**: **Formación de 50 Gestores Ambientales Urbanos en Economía Circular.**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Las perspectivas de la economía circular comunitaria	4	16
2	Política pública para promover el aprovechamiento	4	16
3	Estrategias y experiencias sobre residuos sólidos domiciliarios	8	20
4	El compost en los programas de reforestación	4	20
5	Emprendimientos comunitarios alrededor del aprovechamiento de los residuos sólidos	8	20
6	Cooperativismo sostenible para la formalización del reciclaje	4	20
7	Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	16
	Total	**36**	**128**

- **Subgrupo 3**: **Formación de 30 Gestores Ambientales Urbanos en Ecosistemas Marino Costero.**

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Política ambiental para los ecosistemas Marino-Costero.	4	16
2	Los ecosistemas Marino-Costero del Atlántico	8	24
3	El ordenamiento ambiental Marino-Costero	8	24
4	Intervención comunitaria en la rehabilitación y conservación de los ecosistemas Marino-Costero	4	24
5	Gestión turística en los ecosistemas marino costero	4	24
6	Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)	4	16
	Total	**32**	**128**

Fotografías de los diferentes diplomados

Gestores Ambientales Urbanos en Ecoturismo Comunitario

Gestores Ambientales Urbanos en Economía Circular.

Gestores Ambientales Urbanos en Ecosistemas Marino Costero.

3.3.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

3.3.2.1 PROYECTO 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.1 Brindar el servicio de talleres de educación en temas ambientales relacionados a: Conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros, gestión del cambio climático, contaminación de suelo, agua y aire, gestión integral de residuos y Economía Circular, contaminación con metales pesados (mercurio), salud ambiental (COTSA), normatividad ambiental.**

META: 100% de talleres de capacitación realizados relacionados con temas ambientales solicitados en el Departamento.

INDICADOR: Porcentajes de talleres de capacitación realizados.

AVANCE: 100% de talleres de capacitación realizados

Con el apoyo de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 0138 de 2023, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, EN TEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA" y No.183 del 2022 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES", se ha dado cumplimiento al 100% de la meta.

Atendimos la demanda de talleres de capacitación presentados por parte de la comunidad para los temas: **Manejo de residuos sólidos ordinarios, economía circular, caracol africano**. Se realizaron 42 talleres en los cuales fueron capacitadas 1.738 personas.

Se realizaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la C.R.A, en las siguientes temáticas:

- Enero 26 de Enero de 2023 : se desarrolló un video con el tema de reflexión: qué acciones desde la educación ambiental realizas en tu casa u oficina. Fue un espacio enriquecedor, donde los participantes luego pasaron a ser facilitadores, mediante un video que se compartió en redes.

- Marzo 30 de 2023: Se presentó el proyecto que se ha venido llevando a cabo en la institución denominado Plan pescao que consiste en la siembra de Alevinos en

la laguna del Guájaro, y que ha superado las expectativas por el impacto y la aceptación que ha tenido en la comunidad circundante.

- Abril 19 de 2023: Se realizó una capacitación donde se abordó el tema de los espacios y la naturaleza, de su influencia en el ser humano y también se conversó de como eran algunas de las características de los habitantes de las comunidades del Atlántico.
- Mayo 17 de 2023. Ese día se realizó una gran jornada de Educación ambiental, que contó con varias actividades, un taller de separación de residuos, un webinar sobre reciclaje y desde la escuela se realizó una actividad que tuvo un gran impacto entre los funcionarios, ya que al azar se entregaron balotas con valores que permiten crear un ambiente más sano y mejorar el clima organizacional y la convivencia, manteniendo un comportamiento ecológico y de bienestar en el ambiente circundante.
- Agosto 11 de 2023:Se realizó la capacitación con el Ingeniero Juan Carlos Nieto, que abordó el tema de Recursos Pecuarios para la elaboración de Bio combustible, un proyecto Vanguardista con Cooperación Internacional, la compañía *Blue Senses*.
- Octubre 25 de 2023: Se llevó a cabo capacitación en ahorro de recursos de oficina, reciclaje, y gestión de residuos sólidos, en apoyo con fundación Natura.

Imagen. Capacitación a servidores de la C.R.A. en alianza con la Fundación Natura. Sede CRA 25 de octubre de 2023

Por otra parte, en el marco del convenio No. 005 del 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO", celebrado con la Corporación Universitaria Americana, la C.R.A., viene desarrollando un programa de educación ambiental en los municipios de Puerto Colombia y Juan de Acosta, con la participación de sesenta (60) Personas, 30 miembros por cada municipio.

El programa de formación se lleva a cabo a través de Ocho (08) talleres, (04) talleres por cada municipio beneficiado, con una intensidad total de Treinta y dos (32) horas, con las siguientes temáticas:

Tabla. Contenido temático

TALLERES	Horas
Taller No.1 Servicios Ecosistémicos desde el ámbito local	8
Taller No.2 Manejo y Uso Sostenible de los Ecosistemas Marino Costero	8
Taller No.3 Contaminación del Suelo, Agua y aire Gestión Integral de residuos sólidos y economía circular.	8
Taller No.4 Contaminación de metales pesados (Mercurio), Salud ambiental (COTSA) Normatividad Ambiental	8
TOTAL, HORAS DE CAPACITACIÓN	**32 H**

Por otro lado, la C.R.A. a través del convenio No. 005 del 2023 con la Corporación Univeritaria Americana para “AUNAR ESFUERZO Y DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE BASADOS EN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVES DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA LOCAL CIRCULAR.”

En el marco del convenio se realizan las siguientes actividades:

Apoyo la Convocatoria, selección y registro de participantes, el número a convocar será de sesenta (60) Personas, 30 miembros por cada municipio que para el programa de educación ambiental se seleccionaron los municipios Juan Acosta y Puerto Colombia

Tabla. Comunidad beneficiada

Comunidad Beneficiada	No de participantes
Comunidad Municipio de Puerto Colombia	30
Comunidad Municipio de Juan de Acosta	30
NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	**60**

Apoyo al desarrollo de Ocho (08) talleres Formativos, (04) talleres por cada municipio beneficiado, con una intensidad total de Treinta y dos (32) horas, que contiene las siguientes temáticas:

Tabla. Contenido temático

TALLERES	Horas
Taller No.1 Servicios Ecosistémicos desde el ámbito local Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
Taller No.2 Manejo y Uso Sostenible de los Ecosistemas Marino Costero Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
Taller No.3 Contaminación del Suelo, Agua y aire Gestión Integral de residuos sólidos y economía circular Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
Taller No.4 Contaminación de metales pesados (Mercurio), Salud ambiental (COTSA) Normatividad Ambiental Dos Sesiones de Cuatro (04) horas cada una, para un total de Ocho (08) Horas.	8
TOTAL, HORAS DE CAPACITACIÓN	**32 H**

Apoyo la realización de dos (02) Talleres Teórico-Práctico uno por cada municipio seleccionado Puerto Colombia y Juan Acosta con la comunidad previamente registrada, con una duración de Ocho (08) Horas por Taller, en la cual se desarrolla la Metodología ARCA (Análisis Rápido de Riesgos Climáticos y Capacidad de Adaptación) este análisis desde el contexto local busca generar un documento que pueda analizar la capacidad de adaptación y riesgos climáticos existentes en la zona.

Apoyo a la gestión de la CRA en la realización de Dos (02) campañas pedagógicas, una por cada municipio beneficiado (Puerto Colombia- Juan de Acosta) dirigida a la comunidad en general dónde se promocione la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.2.1 Apoyar las iniciativas de las ONG´s ambientalistas que coadyuve la gestión ambiental de la Corporación C.R.A. en los municipios del Departamento.**

META No.1: Implementar cuatro (4) proyectos educativos ambientales que estén articulados con las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional (PAI) de la C.R.A.

INDICADOR No. 1: Número de proyectos educativos ambientales implementados.

AVANCE: 4 proyectos educativos ambientales implementados

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: *"*AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS*"*, desarrolló procesos de capacitación teórico prácticos con jóvenes miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS", a través de los cuales se implementaron 4 proyectos educativos ambientales implementados, dando cumplimiento al 100% de la meta correspondiente a la vigencia 2023.

El programa formativo estuvo dirigido a 30 miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS. En este programa se desarrollaron talleres relacionados con las siguientes temáticas:

Tabla: Temáticas formación de 30 Miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	La Agenda 2030 del desarrollo sostenible	4	16
2	Los ODS en Colombia	4	16
3	El estado actual de los ODS en el departamento del Atlántico.	4	16
4	Gestión territorial y los ODS a nivel municipal	4	16
5	Metodología para el seguimiento y evaluación de los ODS	4	16
6	Perspectiva de los proyectos sociales alrededor de los ODS	4	16
7	Medición de los ODS de los municipios	4	24
8	Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022)	4	16
	Total	**32**	**152**

Imagen. Salidas de campo para el seguimiento a los ODS

META No. 2: Apoyar un (1) evento y/o feria ambientales dirigidas a las ONG ambientalistas del Departamento.

INDICADOR No. 2: Número de eventos y/o ferias realizados.

AVANCE: 1 feria ambiental realizada

Con la realización de la feria ambiental en la que participaron ONG ambientalistas del departamento del Atlántico se dio cumplimiento al 100% de la meta.

Las actividades desarrolladas se realizaron en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”.

Imagen. Feria Ambiental

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.2.2. Apoyo a proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del Departamento.**

META: Implementar un (1) proyecto productivo para la sostenibilidad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del Departamento.

INDICADOR: Número de proyectos productivos implementados.

AVANCE: Un (1) proyecto productivo implementado.

En el marco del convenio de asociación No. 0010 del 2023 que tiene por Objeto "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, SABANALARGA Y PIOJÓ" se implementó un (1) proyecto productivo para la sostenibilidad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del municipio de Sabanalarga, cumpliendo de esta manera con el 100% de la meta programada.

Para lograr el cumplimiento de la meta, se desarrolló un programa de capacitación, a través de seis (6) talleres teórico-prácticos, con una intensidad de 24 horas presenciales y 24 horas prácticas. Los participantes recibieron capacitación en las siguientes temáticas ambientales:

Tabla. Contenido temático de la capacitación en seguridad alimentaria

TEMA 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Normatividad de la acuicultura	4	4	8
2	Conceptos Básicos de la Acuicultura	4	4	8
3	Biología de las especie y requerimiento del cultivo	4	4	8
4	Sistemas de cultivos	4	4	8
5	Proceso de cultivo (Pre-cría, engorde, seguimiento y cosecha)	4	4	8
6	Postcosecha v comercialización	4	4	8
		24	**24**	**48**

Producto del proceso de formación teórica, se implementó el proyecto productivo con la siembra de 20.000 alevinos de tilapia roja, dicha siembra se realizó en jaulas flotantes ubicadas en el municipio de Sabanalarga, bajo la supervisión y acompañamiento de la C.R.A., durante las etapas de pre-cría, engorde y cosecha de la producción de las tilapias.

Imagen. Implementación del proyecto productivo, construcción de jaulas flotantes y siembra de alevinos de tilapia roja

3.3.2.2 PROYECTO 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.3.1. Optimizar el servicio de divulgación de la información que genera la Corporación sobre las iniciativas en las temáticas de educación ambiental y participación y los temas ambientales en general.**

META No. 1: Desarrollar una (1) estrategia de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente.

INDICADOR No. 1: Número de estrategias desarrolladas de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente.

AVANCE: Una (1) estrategia desarrollada de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente.

Con la ejecución de actividades desarrolladas en el marco del convenio No. 007 del 2023 suscrito con la Fundacion Alianza Tecnologica y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL*"* la meta tiene un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado en la presente vigencia.

A través del convenio se lleva a cabo el **Concurso de videoclips ambientales para redes**, orientados a presentar las acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico.

Imagen. concurso de videos de educación ambiental

Los videoclips que se presentan al concurso, son una plataforma para difundir mensajes inspiradores sobre la importancia de la acción climática y la gestión responsable de los residuos sólidos. Cada video será una oportunidad para contar historias que inspiren y motiven a la comunidad atlanticense y más allá. El tema de los videos de educación ambiental deben girar y abordar acciones de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático, o a la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS en el Atlántico.

META No. 2: Desarrollar una (1) campaña de comunicación sobre gestión de cambio climático.

INDICADOR No. 2: Número de campañas de comunicación sobre gestión de cambio climático desarrolladas.

AVANCE: Una (1) campaña de comunicación sobre gestión de cambio climático

En el marco del convenio No. 007 del 2023 celebrado con la Fundacion Alianza Tecnologica y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL*"* se dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la presente vigencia.

En el desarrollo de las actividades del convenio, se realizó un concurso de fotografía digital y video de tipo ambiental, abierto, denominado *Atlántico Respira Ambiente versión 2023.* El concurso invita a visibilizar los entornos que evidencian las relaciones que se dan entre los elementos de los ecosistemas en el departamento del Atlántico, incluyendo los seres humanos, a través de la fotografía digital paisajística y ambiental. Estas fotografías pueden incluir visiones tanto positivas como críticas de la vida natural en el departamento del Atlántico. Cabe el testimonio gráfico, pero también cabe la imagen poética de la región. Queremos mostrar a través de los ojos artísticos de los participantes el presente y futuro ambiental que sirve de sostén y entornos de las familias nativas que viven en el Atlántico.

El concurso de fotografía digital paisajística y ambiental busca enfocar la lente de los fotógrafos hacia el factor ambiental y relación paisaje - humano como protagonistas del entorno. Hacemos mención también que se incluyan aspectos como: Paisaje natural, fauna, flora, cuerpos de agua, entornos recuperados ambientalmente, adaptación al cambio climático y potenciales eco turísticas del Atlántico desde sus territorios.

Para la toma de las fotografías partipantes se seleccionaron los siguientes Ecosistemas en el departamento del Atlántico:

- Ciénaga de Mallorquín (Ecosistema costero).
- Eco parque Ciénaga de Mallorquín.
- Ciénaga San Juan de Tocagua (Luruaco)
- Cerro de la Vieja (Piojó)
- Embalse de Guájaro (Aguada de Pablo).

Imagen. Imagen oficial Concurso de fotografía

La campaña de comunicación sobre gestión de cambio climático se realiza a través de la exposición de las fotografías ganadoras del concurso en centros comerciales de la ciudad de Barranquilla desde el 04 de noviembre hasta el 29 de noviembre del 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.3.3. Promover la utilización de las TICs, a través de la implementación de proyectos virtuales de educación ambiental en busca de innovación, agilidad y cobertura en el acceso a la información y la construcción de conocimiento ambiental.**

META: Implementar un (1) proyecto virtual de educación ambiental.

INDICADOR: Número de proyectos virtuales implementados.

AVANCE: Un (1) proyecto virtual de educación ambiental implementado

La implementación del proyecto virtual de educación ambiental se logró a través de la ejecución del convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: “DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL”, celebrado con la Fundacion Alianza Tecnologica y Desarrollo Educativo – ALITIC, cumpliendo con el 100% de la meta programada para la vigencia.

En el marco del convenio se desarrolló el Primer Seminario de Fotografía Ambiental en la ciudad de Barranquilla.

Imagen. Imagen oficial Primer seminario de fotografía ambiental.

Este evento reunió a expertos y apasionados por la fotografía y los videos ambientales en un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos. Durante cuatro horas, los asistentes tuvieron la oportunidad de participar en conferencias magistrales impartidas por destacados profesionales del área. La jornada contó con la charla del ingeniero José Espinosa, quien abordó la temática de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la gestión de residuos sólidos, enfocándose en los ecosistemas del Departamento del Atlántico.

Por otro lado, Henrry Navarro, reconocido experto en fotografía artística, compartió su experiencia de vida a través del lente, inspirando a los presentes con su charla sobre la importancia de la creatividad y la sensibilidad en la fotografía.

Además, Omar Gutiérrez, fotógrafo de naturaleza de los Parques Naturales Nacionales, cautivó a la audiencia con su perspectiva única sobre la relación entre la fotografía y la preservación de la naturaleza.

Imagen. Evidencia fotográficas del primer seminario de fotografía ambiental.

Esta capacitación ofreció un espacio invaluable para aprender, reflexionar y debatir sobre el poder de la imagen en la concientización ambiental. Además, se presentó el concurso de fotografía y video clips, permitiendo a los asistentes aplicar lo aprendido y expresar su visión sobre la belleza y la importancia de los ecosistemas del Departamento del Atlántico.

Con el cumplimiento de este requisito se reafirma el compromiso con la formación y la sensibilización ambiental, brindando oportunidades para impulsar la creatividad, la conciencia y la protección de nuestro entorno natural.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.2.3.4. Promocionar escenarios de divulgación e intercambio de conocimientos e iniciativas innovadoras en el marco de la**

educación ambiental, nivel regional, nacional e internacional.

META 1: Promover y/o apoyar el desarrollo de un (1) escenario de divulgación de la educación ambiental sea a nivel Departamental, Regional, Nacional o Internacional.

INDICADOR 1: Número de escenarios promovidos y/o apoyados.

AVANCE: Un (1) escenario apoyado

Con la ejecución del convenio No. 009 del 2023, cuyo objeto es: *"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*",* la C.R.A. se encuentra desarrollando actividades que permitirán dar cumplimiento a la meta durante la presente vigencia.

Para lograr dicho cumplimiento, en el marco del convenio señalado se organiza el **primer encuentro departamental de grupos y/o semilleros ecológicos.** A través del convenio se vienen desarrollando las siguientes actividades:

- Convocar a los 45 grupos ecológicos y/o semilleros apoyados durante las vigencias 2021 y 2022.
- Realizar visitas de revisión de sostenibilidad de los grupos ecológicos y/o semilleros apoyados durante las vigencias 2021 y 2022, con formador capacidado a efectos de reactivar o dar continuidad a las actividades.
- Seleccionar grupos ecológicos y/o semilleros apoyados durante las vigencias 2021 y 2022, que mantuvieron el desarrollo de sus actividades.
- Promover jornadas de intercambio de experiencias exitosas y reactivación de actividades.
- Establecer incentivos de continuidad de los proyectos desarrollados.
- Apoyar con la construcción de una herramienta electrónica (ventana de consulta) que será habilitada en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, que sirva de insumo para las instituciones educativas, a través de la cual puedan consultar los diferentes proyectos, procesos, temáticas y normativa relacionadas con Educación Ambiental.

META 2: Participar en un (1) evento nacional y/o internacional en educación ambiental.

INDICADOR 2: Número de participación y asistencia a eventos nacionales y/o internacionales en educación ambiental.

AVANCE: Participación en un (1) evento internacional

La C.R.A., apoyó el lanzamiento del Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental, celebrado los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023 en el municipio de Puerto Colombia. En el evento, la entidad tuvo participación en la ponencia: **Política de Educación Ambiental del departamento del Atlántico: Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida 2023-2033**, la cual estuvo en cabeza de la Profesional Especializada Gloria Farah, funcionaria del proceso de Educación Ambiental de la Corporación.

Imagen. Ponencia de la Política de Educación Ambiental del departamento del Atlántico: Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida 2023-2033
Funcionaria Gloria Farah Vásquez – Educación Ambiental

Durante el evento, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., recibió un reconocimiento por su aporte a los procesos de Educación ambiental en el marco de la integración mesoamericana y el observatorio de educación ambiental.

Imagen. Encuentro Internacional Fortalecimiento y Creación del Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental. Puerto Colombia, 18 de octubre

Por otro lado, en el marco del convenio No. 009 del 2023, celebrado con ALDESARROLLO, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", la Corporación brindó apoyó profesional y logístico que incluye al evento con:

- Apoyo en divulgación de las acciones educativas ambientales en el Departamento de Atlántico desarrolladas con el apoyo de la C.R.A. (videos…).
- Organización de muestras de productos ambientales, en procura de mostrar los resultados de la proyección productiva ambiental en la región. (Negocios verdes)
- Realización de una muestra folclórica.

Las actividades desarrolladas permitieron dar un cumplimiento del 100% a la meta programada en la vigencia 2023

3.3.2.3 PROYECTO 3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.4.1. Apoyar iniciativas con enfoque diferencial que incorporen la perspectiva de género asociados a la gestión ambiental de la Corporación C.R.A.**

META: Apoyar un (1) proyecto que incorpore la perspectiva de género.

INDICADOR: Número de proyectos con perspectivas de géneros.

AVANCE: 1 proyecto con perspectivas de género apoyado

Para dar cumplimiento total a la meta programada se celebró el convenio de asociación No. 0014 del 2023 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DEL ETNOPLAN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MEDIANTE UNA LINEA TRANSVERSAL CON ENFOQUE ETNICOAMBIENTAL PARA

LA CONSERVACION Y SALVAGUARDA DE SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES, a través del cual se desarrollan entre otras las siguientes actividades:

- Se lleva a cabo un proceso de capacitación a 120 miembros (deberá estar conformado por lo menos con el 30% de mujeres) de los municipios de Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Suan, Juan de Acosta, Piojo, y Santa Lucia.; el taller contará con una duración de 20 horas, dividido en 5 sesiones de 4 horas con cada uno de los 8 municipios anteriormente mencionados, para un total de 40 sesiones de trabajo.

- Realización de una capacitación dirigida a mujeres (10 por municipio), en técnicas ancestrales gastronómicas de la comunidad NARP, que busque apoyar las iniciativas de mujeres afrocolombianas en pro de la reactivación económica, el fortalecimiento identitario y la conservación de saberes tradicionales (total de 18 horas) en 6 talleres de 3 horas cada uno.

- Apoyo en el desarrollo de un encuentro de las comunidades NARP del Departamento, Encuentro de Autoridades Departamentales Afro, donde se socialicen las experiencias significativas en el proceso del buen vivir (Entnoplan), así como de las mujeres que fueron seleccionados en el marco del proyecto, para realizar una muestra gastronómica representativa.

Con la ejecución de las actividades programadas en el marco del convenio la meta quedará cumplida al 100% antes de finalizar la presente vigencia.

3.3.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.3.3.1 PROYECTO 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.1. Apoyar con enfoque diferencial las iniciativas integrales de emprendimientos produtivos (plantas medicinales, frutales, huertas caseras, y piscicultura entre otras) o iniciativas de protección de la biodiversidad (reforestación, siembra de manglares entre**

otras).

META: Una (1) iniciativa apoyada de emprendimiento productivo apoyada con enfoque diferencial.

INDICADOR: Número de iniciativas apoyadas.

AVANCE: Una (1) iniciativa de emprendimiento productivo apoyada con enfoque diferencial. apoyada

A través del convenio de asociación No. 0016 del 2023 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS, COSTUMBRES, SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y RROM DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ASÍ COMO DE INICIATIVAS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO DE LAS MUJERES DENTRO DE SU COMUNIDAD ÉTNICA, se vienen desarrollando acciones que permitirán lograr el cumplimiento de la meta antes de finalizar la vigencia 2023.

En el marco del convenio mencionado se ejecutan las siguientes acciones:

- Apoyo a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A en una convocatoria para la selección y registro de los 180 miembros, los cuales deben estar conformado por las parcialidades indígenas de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Pital de Megua, Sibarco, Tubará, Baranoa y Rrom de Sabanalarga.

- Desarrollo de un proceso de capacitación a ciento ochenta (180) de las cuales mínimo el 20% de las parcialidades indígenas de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Pital de Megua, Sibarco, Tubará, Baranoa y Rrom de Sabanalarga.

  El diseño curricular que se viene desarrollando contiene los siguientes temas:

  - ✓ La conservación de la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales, como eje trasversal para el fortalecimiento de la cultura y las tradiciones indígenas.
  - ✓ Salvaguardar los conocimientos tradicionales, las prácticas ambientales y los recursos naturales de sus comunidades por medio de la “Guardia Indígena Ambiental".
  - ✓ Preservación y promoción de la identidad cultural a través de las artesanías.

- Apoyo en la creación de un espacio comunitario para las parcialidades indígenas de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Pital de Megua, Sibarco, Tubará, Baranoa y Rrom de Sabanalarga, en el cual se fortalezca por medio de la siembra; la cultura

y tradiciones de saberes ancestrales.

- Apoyo a la organización y realización de un encuentro para conmemorar a las etnias indígenas del departamento del Atlántico, en el que se socialicen las experiencias significativas en el desarrollo del proyecto teniendo como referencia el papel de la mujer indígena como eje fundamental en la recuperación de su identidad cultural. Así mismo, presentar una muestra cultural representativa de la etnia, garantizando toda la logística necesaria para el buen desarrollo del evento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.2. Implementación de acciones con enfoque diferencial para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y Rrom del Departamento.**

META: Una (1) acción para el fortalecimiento de los saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y Rrom del Departamento.

INDICADOR: Número de acciones implementadas.

AVANCE: Una (1) acción implementada

A través del convenio de asociación No. 0016 del 2023 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS, COSTUMBRES, SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y RROM DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ASÍ COMO DE INICIATIVAS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO DE LAS MUJERES DENTRO DE SU COMUNIDAD ÉTNICA, se implementan acciones que permitirán lograr el cumplimiento de la meta antes de finalizar la vigencia 2023.

En el marco del convenio mencionado se está desarrollando una capacitación dirigida a mujeres de las parcialidades indígenas de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Pital de Megua, Sibarco, Tubará, Baranoa y Rrom de Sabanalarga.; en técnicas ancestrales de la cultura indígena, que busque apoyar los emprendimientos de mujeres indígenas y Rrom en pro de la reactivación económica, el fortalecimiento identitario y la conservación de saberes tradicionales (total de 15 horas) en cinco (5) talleres de 3 horas cada uno.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.3. Implementación de acciones con enfoque diferencial para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento.**

META: Una (1) acción para el fortalecimiento de los saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento.

INDICADOR: Número de acciones implementadas.

AVANCE: : Una (1) acción implementada

A través del convenio de asociación No. 0015 del 2023 cuyo objeto es: DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, COMO "PEQUEÑOS GUARDIANES ETNO – AMBIENTALES", EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD CULTURAL AFROCOLOMBIANA, se vienen desarrollando acciones que permitirán lograr el cumplimiento de la meta antes de finalizar la vigencia 2023.

En el marco del convenio mencionado se ejecutan las siguientes acciones:

- Se seleccionaron seis (6) instituciones educativas oficiales de los Municipios de: Soledad, Manatí, Luruaco, Polonuevo, Repelón y Puerto Colombia para la implementación del programa que permitirá la conformación de "PEQUEÑOS GUARDIANES ETNO – AMBIENTALES", EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD CULTURAL AFROCOLOMBIANA. Es decir, Una (1) institución educativa por cada municipio participante.

- Desarrollo del proceso de capacitación, dirigido a 150 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de los Municipios de Soledad, Manatí, Luruaco, Polonuevo, Repelón y Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico; se debe realizar un taller de 12 horas de duración, dividido en 3 sesiones de 4 horas con cada uno, en los 6 municipios anteriormente mencionados, para un total de 18 sesiones. (Incluye papelería, alimentación y/o refrigerios e hidratación).

- La creación de una Red de Guardianes Etno-ambientales en los Municipios de Soledad, Manatí, Luruaco, Polonuevo, Repelón y Puerto Colombia, la cual estará conformada por 180 niños, niñas y adolescentes de los seis (6) municipios participantes.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.4. Apoyar iniciativas productivas con enfoque diferencial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento articuladas al PAI de la Corporación C.R.A.**

META: Una (1) iniciativa productiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP del Departamento

INDICADOR: Número de iniciativas productivas implementadas.

AVANCE: : Una (1) iniciativa productiva implementada

Con la Ejecución del convenio de asociación No. 0014 del 2023 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DEL ETNOPLAN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MEDIANTE UNA LINEA TRANSVERSAL CON ENFOQUE ETNICOAMBIENTAL PARA LA CONSERVACION Y SALVAGUARDA DE SABERES Y PRACTICAS TRADICIONALES, se vienen desarrollando acciones que permitirán lograr el cumplimiento de la meta antes de finalizar la vigencia 2023.

En el marco del convenio mencionado se ejecutan las siguientes acciones:

- Desarrollo de un proceso de capacitación a 120 miembros (deberá estar conformado por lo menos con el 30% de mujeres) de los municipios de Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Suan, Juan de Acosta, Piojo, y Santa Lucia.; el taller contará con una duración de 20 horas, dividido en 5 sesiones de 4 horas con cada uno de los 8 municipios anteriormente mencionados, para un total de 40 sesiones de trabajo.
- Realización de una capacitación dirigida a mujeres (10 por municipio), en técnicas ancestrales gastronómicas de la comunidad NARP, para apoyar las iniciativas de mujeres afrocolombianas en pro de la reactivación económica, el fortalecimiento identitario y la conservación de saberes tradicionales (total de 18 horas) en 6 talleres de 3 horas cada uno.
- Apoyar en el desarrollo de un encuentro de las comunidades NARP del Departamento, Encuentro de Autoridades Departamentales Afro, donde se socialicen las experiencias significativas en el proceso del buen vivir (Entnoplan), así como de las mujeres que fueron seleccionados en el marco del proyecto, para realizar una muestra gastronómica representativa.

Imagen. Capacitaciones fortalecimiento del etnoplan de los consejos comunitarios Afro del departamento del Atlántico.

3.3.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

3.3.4.1 PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 3.4.1.1. Capacitar y formar a los Guardianes del Medio Ambiente GUMA en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.**

META (B): Capacitar y formar setenta (70) Guardianes del Medio Ambiente GUMA así como apoyar su organización y operatividad para fortalecer acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación.

INDICADOR: 100% de guardianes ambientales GUMA organizados y apoyando la gestión ambiental de la C.R.A.

AVANCE: 100% de guardianes ambientales GUMA organizados y apoyando la gestión ambiental de la C.R.A.

En el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, la C.R.A., se ejecutaron procesos de capacitación teórico prácticos que permiten mantener organizados y actualizados, los conocimientos de los guardianes ambientales – GUMA, organizados en vigencias anteriores dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

En el marco del convenio señalado, se desarrollaron talleres teórico-prácticos, cuyo propósito es mantener en operatividad a los GUMA, para fortalecer acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación.

Las temáticas desarrolladas con el grupo de Guardianes Ambientales son las siguientes:

Tabla. Cualificación y desarrollo de actividades prácticas de 70 Guardianes del Medio Ambiente para apoyar la Gestión Ambiental Local.

Taller	Temas	Horas Presenciales	Horas Prácticas
1	Política Ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	4	16
2	Catastro Multipropósito para Tierras Rurales	8	16
3	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	4	16
4	Sistema de Administración del Territorio-SAT	4	16
5	Justicia Ambiental y Gobernanza Inclusiva	4	16
6	Transición Energética y Cambio climático	4	16
7	Modernización del Sistema Nacional Ambiental-SINA	4	12
8	Cuencas Hidrográficas del departamento	4	12
9	Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022)	4	16
	Total	**40**	**136**

Imagen. Talleres teórico prácticos desarrollados por los GUMA

Imagen. Talleres teórico prácticos desarrollados por los GUMA

3.3.4.2 PROYECTO 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

4. **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.4.2.1. Elaborar una matriz para realizar el seguimiento a los indicadores sociales, económicos y ambientales articulados a los ODS en los municipios del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) documento técnico con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

INDICADOR: Número de informes anuales de seguimiento a los ODS.

AVANCE: 1 informe de seguimiento a los ODS

Teniendo en cuenta que, el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del departamento del Atlántico es anual, el documento técnico respectivo se viene trabajando en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”, celebrado con la Corporación Univesitaria Reformada – CUR.

El informe se realiza con el soporte de encuestas aplicadas en los 22 municipios del departamento del Atlántico, teniendo los 5 ODS alcanzables en las comunidades, los cuales son:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Trabajo decente y crecimiento económico

Las encuestas se aplican a través del trabajo de campo llevado a cabo por los participantes en el diplomado que cursado en el marco del convenio, desarrollado con 30 jóvenes líderes de ONG´s Ambientales para el impulso de los ODS.

Teniendo en cuenta las etapas que deben surtirse para la elaboración del informe, éste documento será entregado a la entidad antes de finaliszar la vigencia 2023.

SOSTENIBILIDAD

SECTORIAL

4.1 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

4.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES

4.1.1.1 PROYECTO PROYECTO 4.1.1. PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

5. ACCIÓN ESTRATEGICA No 4.1.1.1. Implementar Convenios de Producción más Limpia con los sectores de equipamiento urbano

META: Un (1) convenio de producción mas limpia implementados con los sectores: plantas de beneficio de ganado (matadero), cementerios, instituciones educativas, centros de salud, sistemas productivos.

INDICADOR: Número de convenios de Producción más Limpia implementados

AVANCE: 1 Convenio implementado.

Con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universitaria Americana, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVES DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRACTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO”, se viene implementando el convenio de producción más limpia.

Mediante este convenio, se da apoyo a Instituciones educativas previamente seleccionadas ubicadas en los Municipios de Sabanalarga, Manatí y Usiacurí, en el Departamento del Atlántico.

Como producto, en el marco del convenio se entregará un documento técnico que permita mediar la eficiencia y utilización de los recursos agua, energía eléctrica y generación de residuos en la institución pública beneficiada, Así mismo, se identificarán y propondrán herramientas técnicas y financieras viables para la realización de una adecuada gestión del uso de los recursos agua, energía eléctrica y la generación de residuos en la institución educativa pública beneficiada.

Así mismo, se han desarrollado tres mesas de trabajo, una por cada municipio, para la

proyección y suscripción de un convenio entre la institución educativa pública priorizada y la C.R.A para la concertación de acciones que conlleven a la implementación de medidas de una PML (Producción más limpia) en cada Institución Educativa.

Además, a través del convenio se viene apoyando a 90 Miembros, 30 por cada Institución educativa previamente seleccionadas de los municipios de Sabanalarga, Manatí y Usiacurí con el objetivo de desarrollar un programa educativo a través de la realización de Nueve Talleres (09) talleres formativos; es decir, 3 talleres por cada Institución educativa, con una duración total de doce (12) horas, que permita socializar y dar a conocer la adecuada gestión del uso de los recursos agua, energía eléctrica y la generación de residuos en la institución como resultado de cada uno de los ejercicios desarrollados por institución.

Tabla. Temáticas a desarrollar en los talleres de formación.

TALLERES	Horas
Taller No.1 Contextualización de la definición de producción mas limpias y su importancia	4
Taller No.2 Adecuada gestión de los recursos desde la Institución Educativa	4
Taller No.3 Roles y Actores desde la Institución para la implementación de las buenas prácticas de PML	4
TOTAL HORAS DE CAPACITACIÓN	**12**

Teniendo en cuenta que la meta consiste en la implementación de un convenio de producción más limpia, el convenio mencionado se ejecuta para dar cumplimiento a la misma, por tal razón, con éste se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

5.1.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES

5.1.1.1 PROYECTO 4.2.1. ENERGÍA DE BIOGÁS-BIOMASA

6. ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1.1. Fomentar el conocimiento sobre el Potencial energético de la generación de biogás a partir de residuos pecuarios en el Departamento del Atlántico.

META: Impulsar un (1) proyecto para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos impulsados

AVANCE: Un (1) proyecto impulsado para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico.

Con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universidad Americana, el cual tiene por Objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO" Se da cumplimiento a la meta fijada para la presente vigencia.

En el marco del convenio se vienen desarrollando las siguientes actividades:

- Identificación de por lo menos Diez (10) procesos tecnológicos que actualmente se encuentren disponibles, con el objetivo de impulsar un (01) proyecto para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico
- Elaboración de un documento diagnóstico que permita trazar una hoja ruta para el aprovechamiento de la biomasa residual agropecuaria para el departamento del Atlántico teniendo en cuenta el insumo de identificación de las tecnologías que actualmente se encuentren en el departamento del Atlántico.
- Desarrollo de cuatro (04) talleres de capacitaciones, dirigidos a los 10 proyectos o procesos tecnológicos dónde se esté implementando la generación de Biogás a partir de residuos pecuarios.
- Apoyo en el Desarrollo una estrategia en la que se realice un intercambio de

experiencias de cada uno de los participantes en su proceso de la aplicación de los sistemas de aprovechamiento de la biomasa residual agropecuaria en el departamento del Atlántico, dando a conocer sus ventajas, desventajas desafíos y visión de cada uno de ellos

Por otro lado, se ejecutó Convenio con Alemania, denominado "FORTALECIMIENTO DEL ANÁLISIS AMBIENTAL COLOMBIANO PARA EVALUAR EL BIOGÁS / BIOMASA COMO BASE PARA EL USO DEL BIOGÁS COMO ENERGÍA RENOVABLE", firmado el 4 de junio de 2020 y el cual finalizó en el mes de agosto de 2023.

Algunos resultados parciales de dicho convenio los publicamos en la revista No. 257 De la Asociación Nacional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental- ACODAL. (revista abril 2023 - Revista 257 ISSN-0120-0798).

Entrenamiento sobre Digestión Anaerobia y operación del Yieldmaster (medidor del potencial de Biometano). Lugar; empresa Orgánicos del Caribe, Sabanagrande, marzo 23 de 2023.

6.1.1.1 PROYECTO 4.2.2. ENERGÍA SOLAR

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.2.1. Impulsar proyectos de generación de Fuentes No convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.**

META: Impulsar un (1) proyecto de generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.

INDICADOR: Número de proyectos impulsados.

AVANCE: 1 proyecto de generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía impulsado.

Con la ejecución del convenio No. 0013 de 2023 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROYECTOS DE GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA CONVENCIONAL, celebrado con la Fundación Internacional de Fomento para el Progreso de las Naciones – INTERPRON, se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023 de impulsar un proyecto de generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable-FNCER.

En el marco del mismo, se realizan entre otras, las siguientes actividades:

- Se promueve la utilización de energías renovables que redunden en la optimización, racionalización y sustitución energética con un grupo de veinticinco (25) funcionarios de las instituciones educativas y alcaldías de los siguientes municipios.

Comunidad Beneficiada	No de participantes
Galapa	25
Baranoa	25
Luruaco	25
Sabanagrande	25
Total	**100 funcionarios**

- Formación en temas concernientes con energías renovables y proyectos energéticos a los directivos de las instituciones educativas y personal escogido, alcaldes y funcionarios públicos se le brindara un seminario en Energías Renovables y Proyectos Energéticos, teniendo en cuenta los siguientes cuatro (4) talleres:

  TALLER No.1:
  - ❖ Entorno Energético
  - ❖ Ciencia y Energía
  - ❖ Introducción al Marco de Desarrollo e Implantación de las Energías Renovables (EERR)
  - ❖ Liderazgo Integral y Creativo

TALLER No.2:

- Energía Hidráulica
- Energía Eólica I
- Marco de Desarrollo e Implantación de las Energías Renovables (EERR)
- Liderazgo Ético y Felicidad

TALLER No.3

- Energía Solar Térmica
- Energía Eólica II
- Energía de la Biomasa I
- Marco de Gestión Económica y Financiera de Proyectos Energéticos I
- Energías Renovables Emergentes

TALLER No.4

- Energía Solar Fotovoltaica
- Energía de la Biomasa II
- Marco de Gestión Económica y Financiera de Proyectos Energéticos II
- Residuos y Cultivos Energéticos
- Energías Renovables e Investigación

- Apoyamos la realización de cuatro (04) campañas pedagógicas, una por cada municipio beneficiado (Galapa, Baranoa, Luruaco y Sabanagrande) dirigida a la comunidad en general dónde se promocione la utilización de energías alternativas, a través de: Estrategias de difusión visual de la campaña, entrega de Cartillas con información alusiva a la utilización de energías renovables alusivas a la utilización de energías renovables.

- Desarrollo de un (1) estudio técnico para la implementación futura de un proyecto de generación de fuentes de energías renovables para los edificios institucionales (alcaldías municipales) de los municipios de Galapa, Baranoa, Sabanagrande y Luruaco.

6.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

6.1.2.1 PROYECTO 4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

7. **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.1. Asesorar a los municipios del Dpto. en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.**

META: Realizar veintitrés (23) asesorías a los municipios para los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación del desarrollo físico - territorial, especialmente en la incorporación de las determinantes ambientales.

INDICADOR: Número de municipios asesorados en la incorporación de las determinantes ambientales.

AVANCE: 23 Municipios asesorados en la incorporación de las determinantes ambientales

Con las actividades desarrolladas para asesorar a los municipios en los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación del desarrollo físico territorial, podemos indicar que la meta programada para la vigencia 2023 tuvo cumplimiento del 100%.

Se asesoraron 23 Municipios de la jurisdicción de esta Corporación, incluyendo al Distrito de Barranquilla, en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.

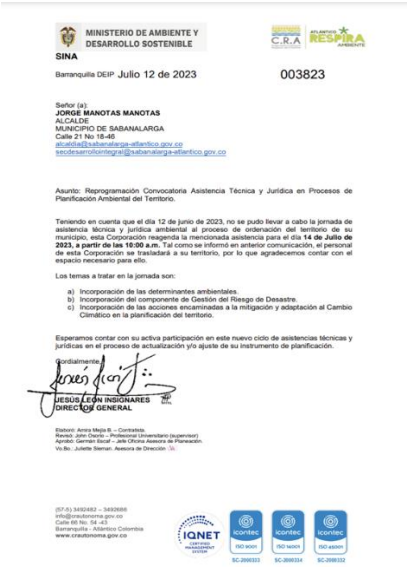

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SINA

Barranquilla DEIP Julio 12 de 2023 003823

Señor (a):
JORGE MANOTAS MANOTAS
ALCALDE
MUNICIPIO DE SABANALARGA
Calle 21 No 18-46
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co

Asunto: Reprogramación Convocatoria Asistencia Técnica y Jurídica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

Teniendo en cuenta que el día 12 de junio de 2023, no se pudo llevar a cabo la jornada de asistencia técnica y jurídica ambiental al proceso de ordenación del territorio de su municipio, esta Corporación reagenda la mencionada asistencia para el día **14 de Julio de 2023, a partir de las 10:00 a.m.** Tal como se informó en anterior comunicación, el personal de esta Corporación se trasladará a su territorio, por lo que agradecemos contar con el espacio necesario para ello.

Los temas a tratar en la jornada son:

a) Incorporación de las determinantes ambientales.
b) Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastre.
c) Incorporación de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencias técnicas y jurídicas en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Cordialmente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Imagen. Invitación a los Alcaldes de los diferentes municipios del departamento

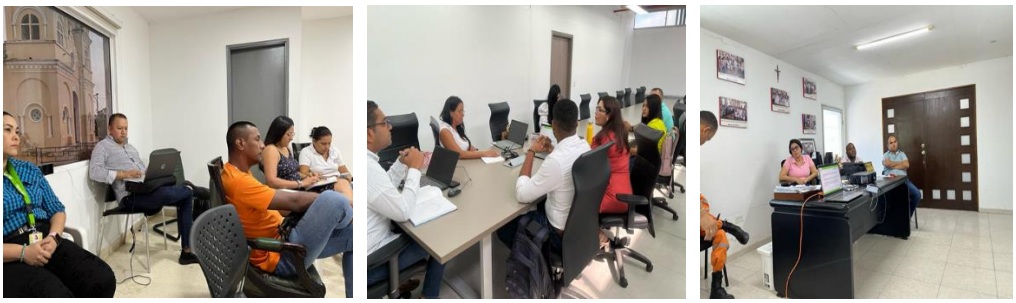

Imagen. Asesorías realizadas a los municipios

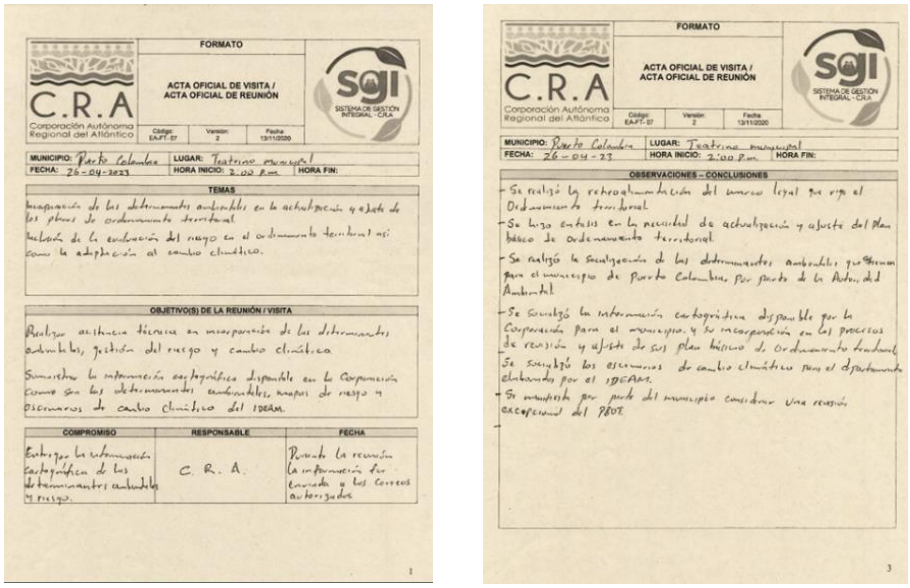

Imagen. Actas de reunión y asistencia a las jornadas de asesorías.

7.1.1.1 PROYECTO 4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.2.1. Asistir a los municipios en la implementación y seguimiento de esquemas de pago por servicios ambientales.**

META: Asesorar y realizar seguimiento anual de los esquemas de pago por servicios ambientales a las entidades territoriales y sector privado de jurisdicción de la Corporación.

INDICADOR: Número de entidades asesoradas. (24 entidades)

AVANCE: 24 entidades territoriales asesoradas

Con las asesorías realizadas a las 24 entidades territoriales del departamento se dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023.

Cabe destacar el desarrollo de una jornada de asistencia técnica y jurídica llevada a cabo el día 22 de junio de 2023 a los 22 municipios, al distrito de Bquilla y al departamento en las instalaciones del Hotel Atrium en la ciudad de Barranquilla. En esta jornada se abordaron los temas:

- Definición y normatividad aplicable a los PSA.
- Metodología para la estimación del valor del incentivo de PSA.

En la jornada se contó con la activa participación de delegados de los entes territoriales convocados.

Jornada de asistencia técnica y jurídica a los 22 municipios y al distrito de Bquilla

Por otra parte, la C.R.A. viene trabajando para “AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CABECERA DE ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y MICROCUENCA DEL ARROYO MARIA JACINTA” en alianza con la Gobernación del Atlántico para desarrollar las siguientes actividades:

- Visitas técnicas de Identificación y delimitación de las áreas de ecosistemas estratégicos ubicados en la Cabecera de Arroyo Grande, en el Complejo de Ciénagas El Uvero y Microcuenca del Arroyo María Jacinta, de conformidad con la normatividad que aplique en la materia y de las determinantes ambientales, según lo definido por la C.R.A.
- Caracterización y análisis de las microcuencas abastecedoras.
- Características del área.
- El estudio de Identificación y delimitación debe estar a nivel predial (escala igual o por debajo a 1:500).
- Análisis de información geográfica oficial e información complementaria, como imágenes, fotografías, etc.
- Verificación que los predios en los últimos tres años estos no estuvieron cubiertos de ecosistemas naturales (Decreto 1007 de 2018).
- Identificación preliminar de causas que posiblemente serían impactadas con el proyecto, baso esquema de causas, efectos, objetivos, actividades y resultados esperados.
- Estudio de priorización de las áreas de ecosistemas estratégicos identificadas y delimitadas en la Cabecera de Arroyo Grande, en el Complejo de Ciénagas El Uvero y Microcuenca del Arroyo María Jacinta, de conformidad con la normatividad que aplique en la materia y de las determinantes ambientales, según lo definido por la C.R.A. Tener en cuenta:

  a) Ubicación.
  b) Proporción de cobertura natural.
  c) Potencial de conectividad ecosistémica con áreas protegidas o estrategias de conservación in situ.
  d) Concurrencia de varios servicios ambientales.
  e) Estudio preliminar de identificación de propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos descritos en el artículo 60 del Decreto Ley 870 de 2017.

El desarrollo del convenio permite posicionar al departamento del Altántico como un territorio con planificación ambiental e implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales mediante el apoyo brindado por la C.R.A. a la Gobernación del Atlántico para el adecuado desarrollo de este tipo de proyectos, contribuyendo a la preservación de las áreas para la regulación y calidad hídrica y así mismo, aportar al cumplimiento de la meta nacional de un millón de hectáreas implementadas por pago de servicios ambientales trazada para el año 2030.

7.1.1.2 PROYECTO 4.3.3. DETERMINANTES AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.3.1. Ejecutar acciones orientadas a actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental y territorial que sirvan de insumo para la elaboración de los POT.**

META: Realizar una (1) actualización de estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental (determinantes ambientales).

INDICADOR: Números de actualizaciones de determinantes ambientales actualizados

AVANCE: 1 actualización estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental

La actualización de estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental se viene realizando en el marco del contrato No. 0291 de 2023 cuyo objeto es “ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS CORREDORES VIALES SUBURBANOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, finalizando en la presente vigencia, dando cumplimiento al 100% de la meta.

7.1.1.3 PROYECTO 4.4.1. AIRE

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.1. Realizar acciones tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes criterio en la calidad del aire del Departamento del Atlántico.**

META: Colocar en funcionamiento y realizar mantenimiento a dos (2) de las estaciones de calidad del aire de la Corporación, con el fin de realizar reportes actualizados para el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento. (*Modificado por el Acuerdo 00008 del 2023 del Consejo Directivo de la C.R.A.*)

INDICADOR: Número de estaciones de calidad del aire en operación con reportes actualizados para el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento. (2 estaciones)

AVANCE: Dos (2) estaciones de calidad del aire en implementación.

Para el cumplimiento de la meta programada en la presente vigencia, se suscribió el Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", a través del cual se dará cumplimiento al 100% de la meta programada finalizando la presente vigencia.

En el marco del convenio se vienen desarrollando las siguientes actividades:

- Selección, conforme al diagnóstico de equipos de la red de calidad de aire de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, las estaciones a ser armadas para funcionamiento.
- Reparación y armado de equipos que conforman las estaciones seleccionadas.
- Calibración y optimización de equipos que conforman las estaciones armadas con las partes reutilizadas.
- Puesta en funcionamiento de equipos que conforman las estaciones seleccionadas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.3. Realizar informes mensuales para el Sistema de Calidad del Aire -SISAIRE (Resolución 651 de 29 de marzo de 2010).**

META: Realizar informes mensuales de alimentación del Subsistema de información de calidad del aire-SISAIRE.

INDICADOR: Número de informes mensuales el Subsistema de información de calidad del aire-SISAIRE realizados. (12 informes en la vigencia).

AVANCE: 0

Desde la vigencia 2022 se logró el reporte en línea de los datos meteorológicos; en las estaciones PIMSA (Malambo), Tránsito (Malambo), Granabastos(Soledad), EDUMAS (Soledad), Alcaldía (Puerto Colombia) y Bomberos (PuertoColombia), a través de la plataforma SARA CLOUD: sin embargo, no se logró el reporte del informe SISAIRE debido a la ausencia de datos de parámetros de contaminantes atmosféricos objeto.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.5. Realizar evaluación, seguimiento y control ambiental de las emisiones atmosféricas en el Departamento.**

META: Realizar la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de las Emisiones Atmosféricas.

INDICADOR: 100% de seguimiento y evaluación de emisiones atmosféricas.

AVANCE: 90%

En ejercicio de las labores de evaluación, seguimiento y control ambiental desde la subdirección de Gestión ambiental se elaboró el plan anual de seguimiento para los usuarios del instrumento de control permiso emisiones atmosféricas.

- ✓ Camagüey S.A
- ✓ Postobón S.A
- ✓ Sociedad Portuaria Riverport S.A
- ✓ Centralco Ltda- Parque Cementerio Los Olivos
- ✓ Colmex Group Sas
- ✓ Concremovil S.A.S- Sede Galapa
- ✓ Parques Y Funerarias S.A.S- Parque Cementerio Jardines De La Eternidad Norte
- ✓ Polyuproyec S.A
- ✓ Probusiness Internacional S.A.S.,
- ✓ Productora De Alambres Colombianos (Proalco S.A.S)

En cuanto al proceso de evaluación se han recibido 16 solicitudes de permisos de emisiones; con tramite de inicio ambiental de nueve (9).

- ✓ Sociedad C.I. Aridos De Las Llanos S.A.S
- ✓ Fundiciones De Lima S.A
- ✓ Agropecuaria San Fernando/ Agrosan
- ✓ Hydraulic Systems S.A.S

- ✓ Komatsu Colombia S.A.S
- ✓ Obras Especiales (Obresca C.A)
- ✓ Sociedad A&T Soluciones Integrales S.A.S
- ✓ Ladrillera Sa
- ✓ Polyuprotec Sa
- ✓ Tecnoglass
- ✓ Bavaria
- ✓ Proalco

SEGUIMIENTO PROALCO

SEGUIMIENTO HYDRAULIC SYSTEM

Con resolución de otorgamiento:

- ✓ Bavaria
- ✓ Komatsu
- ✓ Sociedad A&T
- ✓ Proalco
- ✓ Ardios de los llanos

Se espera dar cumplimiento al 100% de la meta programada, finalizando la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.1.6. Estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) sectorial en el Departamento del Atlántico.**

META: Elaborar un (1) estudio de estimación sectorial de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: No. de estudios técnicos de estimación de GEI.

AVANCE: Un (1) estudio de estimación sectorial de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en elaboración.

La C.R.A. viene dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia en el marco del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: *"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*"*.

En el marco del convenio mencionado, se cuenta con el inventario de emisiones de los gases de efecto invernadero sectoriales (Energía, incluyendo Tránsito, AFOLU, industriales y residuos) del Departamento de Atlántico, priorizando las áreas industriales y agrícolas del departamento, con base en la metodología establecida por el Panel intergubernamental del cambio climático (IPCC), homologada para Colombia y alineada con el inventario nacional de gases de efecto invernadero de Colombia, se adelanta la construcción del informe con base en las visitas de campo realizadas, solicitud de información a entidades públicas y privadas, y consolidación de la información.

Actividades	Sub Actividades
1) Planeación del inventario	• Elaboración de cronogramas de actividades • Estudios de recursos
2) Recolección de la información	• Realización de visitas de campo • Solicitud de información a entidades encargadas • Seguimiento a solicitudes • Consolidación de la información
3) Análisis y procesamiento de la información	• Revisión de la información recolectada • Validación de la información recolectada • Generación de información final para estimación de emisiones
4) Estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero	• Revisión de factores de emisión disponibles aplicables (según la información disponible) • Estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero sectorial para los 22 municipios (Metodología IPCC – Homologada inventario nacional Colombia)
5) Elaboración del informe final de emisiones de gases de efecto invernadero	• Elaboración del informe final de emisiones para el departamento del Atlántico.

Entregables:

- Documento recopilatorio de información.
- Informe de validación de la información recopilada en campo.
- Documento metodología de estimación de las emisiones de GEI.
- Informe Final de emisión de GEI

Con la información correspondiente al estudio técnico de estimación de GEI se dará cumplimiento a la meta al 31 de diciembre del 2023.

7.1.1.4 PROYECTO 4.4.2. OLORES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.2.1. Controlar las actividades productoras de olores ofensivos en el Departamento.**

META: Realizar dos (2) operativos de Gestión ambiental de las actividades generadoras de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de operativos realizados por año.

AVANCE: Dos (2) Operativos realizados

En lo corrido del 2023 se han llevado a cabo dos (2) operativos para la problemática de Olores ofensivos dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia:

- ✓ DISTRIBUIDORAS INVERSIONES E INGENIERIA SAS (Informe técnico 104 y auto 245 del 2023)
- ✓ Camaguey S.A

Adicionalmente se han atendido en total siete (13) quejas y/o denuncias asociadas a la problemática de olores, se relacionan las siguientes:

1. Atención denuncia olores Pital de Megua 202314000010102 y 202314000007152, se realizó visita técnica el día 27 de febrero de 2023 a la empresa DISTING S.A.S, la cual se plasmó en Informe técnico N°104 de 29 de marzo de 2023; el cual se legaliza en requerimientos realizados mediante Auto N° 245 de 2023.
2. 20231400001572, atendido mediante oficio 2839 de 2023.
3. 202314000037482, atendido mediante oficios 2620 y 2621 de 2023
4. 202314000050822, atendido mediante oficio 300.

7.1.1.5 PROYECTO 4.4.3. RUIDO

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 4.4.3.1. Actualizar los mapas de ruido diurno y nocturno en los municipios con más de 100.000 habitantes del Departamento.**

META: Actualizar un (1) mapa de ruido ambiental diurno y nocturno en los términos establecidos en al artículo 22 de la Resolución 627 de 2006, incluyendo su respectivo plan de descontaminación.

INDICADORES: Número de mapas de ruido diurno y nocturno actualizados.

AVANCE: Un (1) mapa de ruido diurno y nocturno en proceso de actualizaxción.

Se viene dando cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia a través del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: *"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*"*.

En ejecución de esta actividad se vinculó a la firma CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN LTDA, para la elaboración del mapa de ruido Diurno y Nocturno actualizado en el Municipio de Baranoa.

Se realizaron visita de campo con la finalidad de identificar los puntos de interés y mayor generación de ruido (Plaza principal, Bares, sector comercial). Se hizo entrega del informe preliminar "PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DIURNO Y NOCTURNO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, PRIORIZADO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Se seleccionaron de cincuenta (50) a sesenta (60) puntos de interés para medición de ruido, que serán aforados para la generación del mapa de ruido del Municipio y posterior Plan de Descontaminación de Ruido.

Con la entrega del mapa de ruido diurno y nocturno a la corporación se cumplirá a 31 de diciembre, la meta programada para la presente vigencia.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.3.2. Promover la adecuada gestión ambiental de las actividades generadoras de emisiones de ruido en el Departamento del Atlántico.

META: Atender el 100% de las quejas realizadas por actividades generadoras de ruido en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Porcentaje de quejas atendidas. (100%)

AVANCE: 48%

En ejercicio de las labores de control y seguimiento ambiental en la vigencia 2023 se recibieron setenta y cinco (75) quejas asociada a las problemáticas por contaminación sonora en el departamento del Atlántico. Así mismo se logro la atención de treinta y cinco en respuesta oportuna a nuestros usuarios.

A continuación, se relacionan las quejas recibidas en lo corrido de la vigencia:

Tabla. Quejas presentadas por emisión de ruido

No.	Fecha radicado	Denunciante	No. Com. Oficial (área técnica)	Fecha Com. Oficial (área técnica)	Acto administrativo	No. Acto administrativo	Fecha Acto administrativo
202314000003112	12/01/2023	Juan Manuel Coley Nieto	**405**	7/02/2023	Auto	**530**	14/08/2023
202314000003112	12/01/2023	Juan Manuel Coley Nieto	**406**	7/02/2023	Auto	**530**	14/08/2023
202314000003112	12/01/2023	Juan Manuel Coley Nieto	**407**	7/02/2023	Auto	**530**	14/08/2023
202314000003112	12/01/2023	Juan Manuel Coley Nieto	**408**	7/02/2023	Auto	**530**	14/08/2023
202314000011842	7/02/2023	Teddy Barraza Zabarain	**2783**	29/05/2023	Resolución	**688**	17/08/2023
202314000011842	7/02/2023	Teddy Barraza Zabarain	**2782**	29/05/2023	Resolución	**688**	17/08/2023
202314000011842	7/02/2023	Teddy Barraza Zabarain	**2784**	29/05/2023	Resolución	**688**	17/08/2023
202314000056702	16/06/2023	Alcaldia de Baranoa/ Juan Manuel Coley			Auto	**530**	14/08/2023

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que la meta programada corresponde a un indicador de atención por demanda, la Corporación dispone de un equipo profesional y técnico que garantice la atención del 100% de las quejas realizadas por actividades generadoras de ruido en el Departamento del Atlántico finalizando la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.3.3. Proporcionar apoyo técnico a los municipios del Departamento del Atlántico en las mediciones de emisión de ruido.**

META 2: Calibración de cuatro (4) equipos para la medición de ruido existente.

INDICADOR: Número de equipos calibrados.

AVANCE: 3 equipos calibrados

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con tres (3) equipos para la medición de ruidos, de los cuales dos (2) de éstos fueron calibrados el año anterior y uno (1) fue adquirido en la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que, la calibración se realiza cada año y medio, para el presente año sigue estando vigente la calibración de los equipos existentes.

7.1.1.6 PROYECTO 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.1. Fomentar el aprovechamiento local del plástico y otros materiales reciclables en los municipios costeros del Departamento del Atlántico.**

META: Dos (2) proyectos implementados para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en Municipios Costeros.

INDICADOR: Número de proyectos implementados.

AVANCE: Dos (2) proyectos implementados.

Se da cumplimiento a la meta con la ejecución del Convenio No. 005 de 2023, celebrado con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE

LA IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES COMO ENFOQUE A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL CIRCULAR, LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS LIMPIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO*".*

A través del convenio anterior se desarrollan las actividades necesarias para implementar dos proyectos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en los Municipios de Piojó y Tubará con las comunidades previamente seleccionadas.

En el marco del convenio se realizan las siguientes etapas:

- Desarrollo de cuatro mesas de trabajo, dos mesas por cada comunidad participante de los municipios de Piojó y Tubará con la finalidad de socializar, estructurar y realizar los ajustes del proyecto si fuese necesario de acuerdo con las necesidades locales.
- En asocio con la comunidad beneficiaria del proyecto, se deberán escoger y señalizar dos sitios estratégicos para la implementación de puntos recolectores en donde se permita el acopio de los residuos plásticos que se generen en el sector, se dispongan los residuos seleccionados y que fácilmente puedan ser recolectados por los recicladores y por la empresa de aseo. Dicha actividad permitirá salvaguardar los ecosistemas y cimentar costumbres ambientales sanas como lo es el reciclaje, recuperación y reutilización de los recursos no renovables.

Con la realización de las acciones desarrolladas en el marco del convenio se entregarán dos (2) proyectos implementados para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en Municipios Costeros antes de finalizsar la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.2. Realizar seguimiento a la implementación del PGIRS en los municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Realizar seguimiento en la Implementación del PGIRS en los municipios de la jurisdicción de la C.R.A con seguimiento a las metas de aprovechamiento.

INDICADOR: Número de municipios con seguimiento de los PGIRS.

AVANCE: 16 municipios con seguimiento a los PGIRS

Durante la vigencia se han ejecutado 16 visitas de seguimiento a los PGIRS de los Municipios de:

1. Baranoa
2. Campo de la Cruz
3. Candelaria

4. Juan de Acosta
5. Malambo
6. Manatí
7. Palmar de varela
8. Piojo
9. Polonuevo
10. Ponedera
11. Sabanagrande
12. Sabanalarga
13. Santo Tomas
14. Soledad
15. Suan
16. Usiacurí

Se espera realizar seguimiento en la Implementación del PGIRS a la totalidad de los municipios de departamento antes de finalizar la vigencia 2023.

Cabe destacar que, en los Municipios de Palmar de Varela, Sabanagrande y Santo Tomás se enfatizó en la importancia de erradicar los **puntos críticos de disposición final de residuos sólidos** que podrían afectar la calidad de vida de la población y las condiciones del suelo y los cuerpos de agua de estos municipios; tal y como se puede observar en las siguientes imágenes:

Disposición de residuos a cielo abierto. Coord. Geográficas 10°47´32. 116° N 74°44´57.389" W. y 10°47´34.170" N 74°45´2.791"W Sabanagrande

Fotos. Disposición de residuos a cielo abierto en Palmar de Varela

Fotos. Disposición de residuos a cielo abierto en Santo Tomas

Se resalta que, de los municipios visitados solo el municipio de Malambo cuenta con PGIRS que incorpora metas de aprovechamiento efectivas y verificables conforme a lo definido en la normatividad ambiental vigente. En esta oportunidad se incorporó en los seguimientos, información de los puntos de aprovechamiento de residuos con miras a evidenciar si en los municipios se ejerce la actividad de aprovechamiento y se conminó a los municipios a actualizar el Plan de Gestión de residuos Sólidos PGIRS, de tal manera que se establezcan metas cuantificables de aprovechamiento, con el objetivo de tener indicadores y criterios técnicos para realizar seguimiento

Fotos. Punto de aprovechamiento de residuos – municipio de Santo Tomas y Campo de la Cruz.

Imagen. Disposición de residuos a cielo abierto

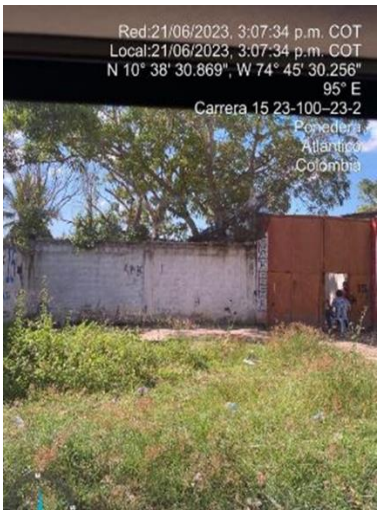

Imagen. Punto de aprovechamiento de residuos – municipio de Ponedera.

Dentro del municipio de Ponedera se está presentando una problemática ambiental relacionada con la existencia de puntos críticos o basureros a cielo abierto (ver foto No.1). En este punto se nota claramente los impactos negativos que se están generando sobre el medio ambiente.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.3. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de los municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Realizar seguimiento en la Implementación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos del Atlántico en empresas generadoras y gestores de residuos en los municipios de la jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento en la implementación del PGRESPEL del Departamento. (100%)

AVANCE: 100%

Durante la vigencia 2023 se identificaron las actividades contenidas en el documento que en el largo plazo se desarrollarán para la implementación de PGRESPEL en el departamento dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

Las actividades cumplidas a la fecha corresponden a:

- Promoción de la recolección selectiva y devolución de productos posconsumo a nivel industrial y doméstico.
- Adopción e implementación de los instrumentos de gestión de RESPEL.

- Capacitación y divulgación a funcionarios de la C.R.A para el adecuado seguimiento y control de la gestión integral de los RESPEL.
- Articulación entre generadores, gestores y entidades (Empresas de servicios públicos, Alcaldías municipales y organizaciones de la sociedad civil) relacionadas con la gestión integral de los RESPEL.
- Promoción y capacitación a generadores y gestores sobre su participación en la gestión integral de los RESPEL.
- Divulgación y sensibilización sobre la gestión de residuos peligrosos en el área de jurisdicción de la C.R.A.
- Creación y operación de la ventanilla ambiental.
- Seguimiento y control al registro de generadores de residuos peligrosos en las diferentes plataformas existentes.
- Mejoramiento de la gestión documental de los expedientes de generadores y gestores RESPEL.
- Seguimiento y control a los generadores del sector industrial, estaciones de servicio de combustible, entidades de salud y otros.
- Seguimiento y control a los gestores de RESPEL en coordinación con las autoridades ambientales involucradas con la gestión externa.

Programas	Proyectos	% avance 2020-2023	Observaciones
1.1 Promoción e implementación de estrategias de PML.	**1.1.1.** Identificación de alternativas potenciales de prevención y minimización de RESPEL.	0%	
	1.1.2. Promover el uso de aceite dieléctrico vegetal como sustituyente del aceite mineral (bifenilos policlorados - PCB) en transformadores eléctricos, con el fin de disminuir la peligrosidad de los residuos después de su uso.	0%	
	1.1.3. Promoción del intercambio de experiencias exitosas en la implementación de estrategias de PML por sectores industriales.	10%	Anualmente la CRA apoya campañas posconsumo, tales como las ejecutadas con la Unidad Técnica Ozono (UTO) del Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos del Minambiente.
1.2 Programa de Incentivos.	**1.2.1.** Exaltación al mérito ambiental.	0%	
	1.2.2. Incentivo económico para promover la gestión integral de RESPEL en las empresas generadoras.	0%	

1.3. Prevención y minimización de RESPEL por los generadores.	**1.3.1.** Desarrollo de instrumentos informativos y de planificación para la gestión integral de RESPEL.	100%	
2.1. Promoción de la devolución de los productos posconsumo.	**2.1.1.** Articulación de los actores involucrados en la formulación de los planes posconsumo.	0%	
	2.1.2. Promoción de la recolección selectiva y devolución de productos posconsumo a nivel industrial y doméstico.	100%	Anualmente la CRA apoya campañas posconsumo, tales como las ejecutadas con la Unidad Técnica Ozono (UTO) del Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos del Minambiente.
2.2 Identificación e implementación de alternativas potenciales de aprovechamiento y/o valorización y tratamiento	**2.2.1.** Impulsar el aprovechamiento en los sectores de tratamiento y revestimiento de metales, fabricación de pilas y baterías y acumuladores eléctricos, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, comercio al por mayor de combustibles y otros sectores.	0%	
	2.2.2. Promover el aprovechamiento de aceites usados.	0%	
3.1 Fortalecimiento de la capacidad interna de la C.R.A para la planificación, seguimiento y control de la gestión de los RESPEL	**3.1.1** Adopción e implementación de los instrumentos de gestión de RESPEL.	100%	Las empresas que generan RESPEL cuentan con sus instrumentos de control y seguimiento
	3.1.2 Capacitación y divulgación a funcionarios de la CRA para el adecuado seguimiento y control de la gestión integral de los RESPEL.	100%	Se cuenta con evento planificado para el mes de agosto, con el Fondo de Aceites Usados FAU.
	3.1.3 Concertación con el DAMAB de las funciones y el área de jurisdicción para la ejecución del plan de gestión integral de RESPEL.	0%	
3.2 Fortalecimiento del sistema de gestión externa de RESPEL en el área de jurisdicción	**3.2.1** Articulación entre generadores, gestores y entidades (Empresas de servicios públicos, Alcaldías municipales y organizaciones de la sociedad civil) relacionadas con la gestión integral de los RESPEL.	100%	Mediante el COTSA se realizan ejercicios de articulación con todos los actores de la gestión de RESPEL
	3.2.2 Promoción y capacitación a generadores y gestores sobre su participación en la gestión integral de los RESPEL.	100%	Se cuenta con evento planificado para el mes de agosto, con el Fondo de Aceites Usados FAU.
	3.2.3 Divulgación y sensibilización sobre la gestión de residuos peligrosos en el área de jurisdicción de la C.R.A.	100%	Planeación de la CRA ha efectuado acciones en este sentido.

	3.2.4 Creación y operación de la ventanilla ambiental.	100%	El minambiente cuenta con el SIAC que se viene fortaleciendo para capturar información.
3.3 Seguimiento y control de la gestión integral de residuos peligrosos a los generadores y gestores.	**3.3.1** Seguimiento y control al registro de generadores de residuos peligrosos en las diferentes plataformas existentes.	100%	Se cuenta con equipo técnico de planta y contratista específico para el seguimiento a los registros de RESPEL
	3.3.2 Mejoramiento de la gestión documental de los expedientes de generadores y gestores RESPEL.	100%	Se implemento ajustes en los procesos de la subdirección de gestión ambiental, para llevar control de los RESPEL en todos los seguimientos.
	3.3.3 Seguimiento y control a los generadores del sector industrial, estaciones de servicio de combustible, entidades de salud y otros.	100%	Se implemento ajustes en los procesos de la subdirección de gestión ambiental, para llevar control de los RESPEL en todos los seguimientos.
	3.3.4 Seguimiento y control a los gestores de RESPEL en coordinación con las autoridades ambientales involucradas con la gestión externa.	100 %	Mediante el COTSA se realizan ejercicios de articulación con todos los actores de la gestión de RESPEL

Jornadas de recolección de residuos posconsumo peligrosos, especiales y RAEE realizadas 2023

Se realizó una jornada de recolección de residuos posconsumo y RAEE los días 27 y 28 del mes de septiembre del 2023 en los municipios de: Ponedera, Sabanagrande, Campo de la cruz, Palmar de Varela, Soledad, Santo Tomas. Se contó con la participación de siguientes entidades: Grupo retorna, visión 3030, universidad de la costa

Imagen. jornada de recolección de residuos posconsumo y RAEE

CHARLAS Y ENCUENTROS CON GESTORES Y GENERADORES 2023

Se realizó socialización en la Universidad de la Costa sobre la Resolución 839 de 2023 referente a cambios de la plataforma RUA-RESPEL por parte del IDEAM, socialización de las acciones que adelantan desde la academia en la gestión de residuos peligrosos por parte de Unimagdalena, socialización de los avance en la gestión de recuperación de sustancia agotadoras de la capa de ozono por parte de Minambiente y balance de la gestión RESPEL en el departamento del Atlántico. Errores frecuentes que se presenta en la plataforma.

Imagen. socialización en la Universidad de la Costa sobre la Resolución 839 de 2023

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4.4.4. Actualizar el registro y reporte de usuarios generadores de RESPEL.**

META: Registro y reporte de usuarios RESPEL actualizado.

INDICADOR: % de registros y reportes actualizados. (100%)

AVANCE: 100%

El registro de generadores de residuos y desechos peligrosos en el 2023 se ha mantenido actualizado al 100% durante la vigencia.

Se registra una atención de ciento vientres (123) solicitudes para los conceptos de:

- ✓ Solicitud Inscripción Plataforma.
- ✓ Actualización contraseña.
- ✓ Actualización datos usuario y/o representante legal.
- ✓ Traslado por competencia.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SINA

Barranquilla D.E.P. Mayo 08 de 2023 002274

Señor(a)

JORGE ALFONSO WENDEKING CEPEDA
Representante legal
IMPUCHE S.A.S.
CALLE 10 No 32-137
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Solicitud de inscripción en el Registro Único Ambiental - Radicado No. 20231400002752 del 20 de marzo del 2023.

Cordial saludo:

Con la presente le informamos que, de acuerdo con la solicitud del oficio de la referencia, se ha inscrito en el aplicativo de registro único ambiental RUA, por lo tanto, se le hace envió de (los) número(s) de inscripción correspondiente(s) para que proceda a diligenciar las variables de información requerida en dicho registro a través del aplicativo vía Web. (Resolución 1023 del 2010).

USUARIO: USRES7566E2
CONTRASEÑA: USRES7566E213
ESTABLECIMIENTO: IMPUCHE S.A
UBICACION: Cl. 10 32 137
MUNICIPIO: Galapa

Pasos para el ingreso al aplicativo:

1. Ingresar a la página web de la Corporación www.crautonoma.gov.co – pestaña SIUR- clic icono RUA
2. Ingresar al enlace direccionado en la página digitar los códigos anteriormente proporcionados
3. Crear periodo correspondiente y diligenciar la información solicitada.

La información debe ser diligenciada, según el último dígito del NIT (sin código de verificación). El no ingreso de la información al Registro único ambiental RUA, podrá incurrir en sanciones previstas en la ley 1333 del 2009, conforme al procedimiento sancionatorio previsto.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
Subdirector Gestión Ambiental (E).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SINA

Barranquilla D.E.P. Enero 25 del 2023 000174

Señor(a)

DEISI PALACIO MARTINEZ
Representante legal
CENTRO MEDICO SAN JUAN E.U
CALLE 10 No 7-35
Malambo -Atlántico

Asunto: Solicitud de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos- Radicado No. 20231400000572 del 03 de enero del 2023.

Cordial saludo:

De acuerdo con la solicitud del asunto, le comunicamos que ha sido registrado en calidad de generador, en el aplicativo de Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, por lo tanto, se le hace envió de (los) número(s) de inscripción correspondiente(s) para que proceda a diligenciar las variables de información establecidas en el Anexo No. 2 de la resolución 1362 del 2007 a través del aplicativo vía Web.

USUARIO: USRRDSP4424
CONTRASEÑA: USRRDSP444D3
ESTABLECIMIENTO: CENTRO MEDICO SAN JUAN
UBICACIÓN: calle 10 No 7-35
MUNICIPIO: Malambo

Pasos para el ingreso al aplicativo:

1. Ingresar a la página web de la Corporación www.crautonoma.gov.co – pestaña SIUR- clic icono RESPEL
2. Ingresar al link direccionado en la página digitar los códigos anteriormente proporcionados.
3. Crear periodo correspondiente y diligenciar la información solicitada.
4. Consultar los manuales de diligenciamiento colgados en la página web de la Corporación icono RESPEL.

La información debe ser diligenciada a más tardar el 31 de marzo de cada año, el no ingreso de la información en el Registro de Generadores de Residuos Sólidos Peligrosos, podrá incurrir en sanciones previstas en la ley 1333 del 2009, conforme al procedimiento sancionatorio previsto.

Atentamente,

JAVIER [illegible] VIECO
Subdirector Gestión Ambiental

En lo referente al seguimiento y reporte de información (revisión y envío de información al IDEAM).

La información se detalla así:

Número de usuarios con reporte de información en registro de generadores de residuos peligrosos.	Número de usuarios con revisión de información y envió al IDEAM.
369	369

7.1.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL

7.1.2.1 PROYECTO 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.1. Promover la eficiencia en la evaluación, seguimiento y control de trámites ambientales.**

META: Realizar la Evaluación y Seguimiento a los trámites ambientales (Concesión, Vertimientos, Aprovechamiento, Licencias) y otros instrumentos de control.

INDICADOR: % de trámites atendidos para la evaluación, seguimiento y resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, con cumplimiento de los términos otorgados por la Ley. (100%)

AVANCE: 100%

En la vigencia 2023 se ha venido atendiendo el 100% de los trámites ambientales.

Se han recibido 281 solicitudes de autorizaciones y permisos distribuidas así:

- ✓ Ciento veintisiete (127) atendidas mediante Auto de inicio.
- ✓ Ciento cuarenta y un (141) atendidas mediante comunicación oficial de salida. (ver ilustración 1).

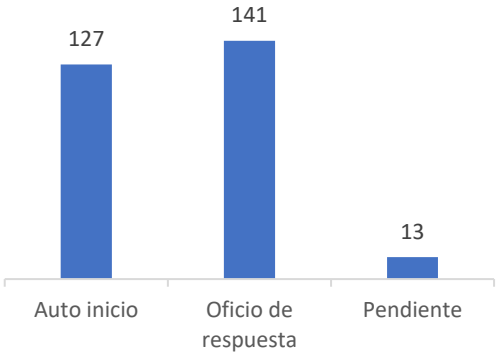

Ilustración 1.

- ✓ De los Auto de inicio emitidos, 79 tramites han cumplido con los requisitos de pago y publicación, expidiendo a la fecha 58 Informes técnicos y 3 oficios de respuesta (ver ilustración 2).

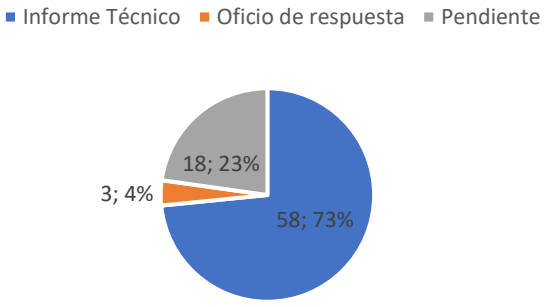

Ilustración 2.

- ✓ Se han emitido 42 un total de resoluciones atendiendo la solicitud de fondo (ver ilustración 3).

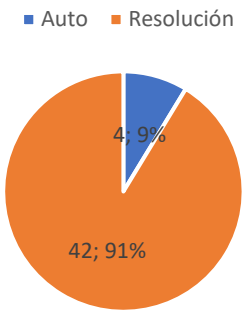

Ilustración 3.

Por otro lado, en relación a los tramites de Licencia Ambiental, se han recibido 28 solicitudes relacionadas con este instrumento, emitiéndose 5 Autos de inicio de trámite y 5 oficios de respuesta; cabe resaltar, que de los 28 tramites totales se han emitido 14 Autos de cobro.

Para la vigencia se tiene programado el seguimiento a 1.292 permisos y autorizaciones tal como se detalla a continuación:

PERMISO AMBIENTAL	# INSTRUMENTOS DE CONTROL PARA SEGUIMIENTO 2023	META SEGUIMIENTO ANUAL
Emisiones atmosféricas	63	63
Licencia ambiental	54	54
PMA	10	10
Concesiones de agua	188	188
PSMV	23	46
Ocupación de cauce	108	108
Permiso de vertimientos	152	152
Aprovechamiento forestal	174	174
Otros aprovechamientos	92	92
PGIRS municipal	22	22
Hospitalarios	300	300
EDS	82	82
Total		**1291**

De lo cuales se ha realizado cuatrocientos dieciocho (418) relacionado con PGIRASA, PGIRHS, vertimientos, concesiones, Licencias, Aprovechamiento entre otros.

REGISTRO FOTOGRÁFICO LADRILLERA SA

Foto No. 1. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Observaciones:** Puntos ecológicos portátiles, no fijos, y dispensador de agua para el lavado de manos.	**Foto No. 2.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Observaciones:** Puntos.
Foto No. 3. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Observaciones:** Tractor con adecuación de tanque de agua, usado para el riego de vías internas de la cantera.	**Foto No. 4.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'49,697" N - 74°54'10,429" W. **Observaciones:** Frente de explotación activo.

Foto No. 5. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Observaciones:** Visualización de cárcavas en el frente de explotación.	**Foto No. 6.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Observaciones:** Señalización al interior de la cantera de tipo informativa y preventiva.
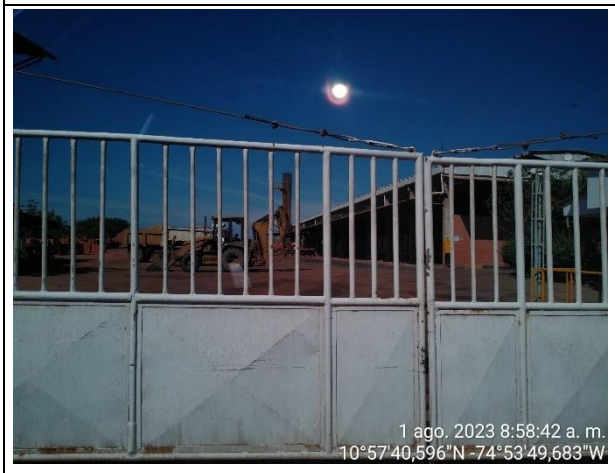	
Foto No. 7. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57’40,596” N - 74°53’49,683” W. **Observaciones:** Entrada a planta de producción de ladrillos externa.	**Foto No. 8.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57’45,698” N - 74°54’2,988” W. **Observaciones:** Patio de acopio de estériles (se observa letrero y pedazos de ladrillos).

Foto No. 9. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'49,872" N - 74°54'8,976" W. **Observaciones:** Residuos sólidos en el cuerpo de agua próximo al frente de explotación activo, con presencia de macrófitos.	**Foto No. 10.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Observaciones:** Señalización preventiva antes de entrar a la zona de extracción.
Foto No. 11. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'46,236" N - 74°54'4,032" W. **Observaciones:** Cuerpo de agua aledaño a la vía de acceso del frente de explotación.	**Foto No. 12.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'48,408" N - 74°54'6,432" W. **Observaciones:** Cuerpo de agua rodeado por cobertura asociada a vegetación secundaria y arbustal.

Foto No. 13. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'48,57" N - 74°54'9,444" W. **Observaciones:** Presencia de líquenes cortícolas.	**Foto No. 14.** Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'48,492" N - 74°54'9,486" W. **Observaciones:** Coberturas asociada a vegetación secundaria.
Foto No. 15. Tomada el 1 de agosto de 2023. **Coordenadas:** 10°57'50,118" N - 74°54'11,61" W. **Observaciones:** Taludes abandonados donde colonizan hierbas y arbustos en un proceso de sucesión natural.	

REGISTRO FOTOGRAFICO INVERSIONS KING SAS

FOTO 1 Carro llevando residuos de maderas de la empresa MADERAS KING S.A.S

FOTO 2 Productos maderables en la empresa MADERAS KING S

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.2. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales y procesos sancionatorios.**

META: Atender 100% de las quejas ambientales y procesos sancionatorios.

INDICADOR: Porcentaje de quejas y procesos sancionatorios resueltos.

AVANCE: 46%

En la vigencia 2023, en ejercicio de sus funciones, la Corporación dio atención a doscientas veintitrés (223) quejas y/o denuncias de carácter ambiental de cuatrocientas ochenta y cuatro (484) recibidas.

En lo referente a los procesos sancionatorios actualmente se adelanta la actualización de la base de datos y procesos asociados. La vigencia 2023 inicia con un total de cuatrocientos doce (412) procesos sancionatorios, resueltos cuatro (4) y con cesación seis (6).

Año	Actuación	Número	Interesado	Desición	Detalle
2023	RESOLUCIÓN	125	INVESAKK LTDA	RESUELVE PROCESO SANCIONATORIO	LEVANTAR MEDIDA PREVENTIVA IMPUESTA CON RESOL 32/2018 Y EXONERAR PLIEGO DE CARGOS DEL AUTO 1401/2018
2023	RESOLUCIÓN	161	INVERSIONES & COMERCIALIZADORA SANDOVAL OROZCO S. EN C	RESUELVE PROCESO SANCIONATORIO	Levantar la medida preventiva articulo primero Resolución No. 369/2021 / Exonerar del cargo tercero formulado Auto 466/2022/ Declarar responsable del cargo primero y segundo formulado mediante el artículo primero del Auto No. 466/2022
2023	RESOLUCIÓN	424	JEAN CLAUDE CHOUFANY NUÑEZ-TROPIQUE FOOD CLUB S.A.S	CESACIÓN	CESAR el procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en contra del señor JEAN CLAUDE CHOUFANY NUÑEZ.
2023	RESOLUCIÓN	575	CONSTRUCTORA VILLA LINDA S.A.S	CESACIÓN	CESAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL
2023	RESOLUCIÓN	679	ASEO GENERAL S.A.	CESACIÓN	DECLARAR LA CESACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO, INICIADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 325 DEL 19 DE JUNIO DE 2014.
2023	RESOLUCIÓN	765	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. - TRIPLE A S.A. E.S.P PSMV	CESACIÓN	DECLARAR LA CESACIÓN DEL ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO INICIADO MEDIANTE AUTO Nº 0188 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017.
2023	RESOLUCIÓN	842	CESAR AUGUSTO MERIÑO MARTINEZ	RESUELVE PROCESO SANCIONATORIO	LEVANTAR LA MEDIDA PREVENTIVA DE DECOMISO DE LA CARNE Y PARTES DE UN (01) CHIGÜIRO HYDROCHOERUS HTDROCHAERI, IMPUESTA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN Nº 314 DE DE 2023.
2023	RESOLUCIÓN	844	EDUARDO DE JESUS GARCETA GUZMAN	RESUELVE PROCESO SANCIONATORIO	LEVANTAR LA MEDIDA PREVENTIVA DE DECOMISO DE CIENTO TREINTA Y OCHO (138) HUEVOS DE IGUANA, IMPUESTA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN Nº 242 DEL 24 DE 2023.
2023	RESOLUCIÓN	857	TIENDA D1 MALAMBO CENTRO	CESACIÓN	NEGAR LA SOLICITUD DE CESACIÓN DE PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 872 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019.
2023	RESOLUCIÓN	879	DENNYS ESTHER VALVERDE SANCHEZ	CESACIÓN	CESACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN 0385 DE 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.3. Realizar seguimiento a medidas de compensación.**

META: Realizar el seguimiento a medidas de compensación dentro del marco de las licencias o permisos otorgados.

INDICADOR: 100% de autorizaciones ambientales con seguimiento.

AVANCE: 31%

Para la vigencia 2023, la entidad programó el seguimiento de 233 instrumentos de control ambiental. Sobre éstos se priorizaron 70 instrumentos otorgados a los sectores económicos (residuos, infraestructura, salud; minería, energético) a la fecha se ha efectuado veintidós (22) visitas de seguimiento ambiental con el fin de verificar la efectividad de la implementación de las medidas de compensación establecidas.

Imagen 1 y 2: área aún no intervenida proyecto eólico denominado Carreto a 9,9 MW en Juan de Acosta

Foto 1 y 2. Zona de parqueadero con área administrativa auxiliar y se evidencia delimitación perimetral del área de empresa Ternium de Colombia S.A.S.

Foto 3 y 4. Entrada a la reserva forestal Palomar ubicada en el municipio de Piojó – Atlántico.

Al finalizar la vigencia 2023 se espera dar cumplimiento al seguimiento del 100% de autorizaciones ambientales.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.6. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales.**

META: Mantenimiento del Centro de Reacción Inmediata Ambiental (Grupo CRIA) para atender las quejas y seguimiento a la red amigos de la fauna.

INDICADOR: Porcentaje de quejas y de seguimiento a la red amigos de la fauna.

AVANCE: 100%

En la vigencia 2023, la Corporación, en apoyo del Grupo de reacción inmediata- CRIA ha realizado seguimiento a 2 establecimientos que pertenecen a la RED AMIGO DE LA FAUNA, para darle cumplimiento a las directrices establecidas en la Resolución 2064 de 2010:

- ✓ Sociedad Jupales anteriormente Fundación Atlántida, Finca SUVA.
- ✓ Solar de MAO.
- ✓ Hacienda Suva

Se evaluó la solicitud de Cabe ***FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TURISTICO Y CULTURAL DON TITO*** para la red amigos de la fauna.

REGISTRO FOTOGRAFICO
JUPALE

REGISTRO FOTOGRAFICO SUVA

REGISTRO FOTOGRAFICO DON TITO

Con las acciones desarrolladas para la atención de quejas y seguimiento a la red amigos de la fauna se da cumplimiento al 100% de la meta programada en la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5.1.7. Controlar el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en el Atlántico.**

META: Atender la totalidad de las denuncias sobre tráfico ilegal y cautiverio de especies de flora y fauna en el Departamento del Atlántico (operativos de decomiso).

INDICADOR: Porcentaje de denuncias atendidas. (100%)

AVANCE: 70%

En la vigencia 2023 y en ejercicio de las labores de control y vigilancia se recibieron un total de cuarenta y dos (42) denuncias asociadas al trafico ilegal de flora y fauna en el departamento del Atlántico.

Se han atendido así:

FAUNA

1. Rad 202314000002082 atendido mediante envío oficio 1592 de 27/03/2023
2. Rad 202314000002072 atendido mediante envío oficio 1592 de 27/03/2023
3. Rad 202314000002062 atendido mediante envío oficio 1592 de 27/03/2023
4. Rad 202314000001522 atendido mediante RES 256 de 29/03/2023
5. Rad 202314000008332 atendido mediante RES 133 de 23/02/2023
6. Rad 202314000010652 atendido mediante RES 131 de 23/02/2023
7. Rad 202314000011402 atendido mediante RES 132 de 23/02/2023
8. Rad 202314000010312 atendido mediante RES 240 de 24/03/2023
9. Rad 202314000018382 atendido mediante RES 243 de 24/03/2023
10. Rad 202314000011902 atendido mediante RES 242 de 24/03/2023
11. Rad 202314000023132 atendido mediante RES 242 de 24/03/2023
12. Rad 202314000021612 atendido mediante RES 245 de 24/03/2023
13. Rad 202314000027092 atendido mediante Acta liberación
14. Rad 202314000035432 atendido mediante envío de oficio 5197 de 22/09/2023
15. Rad 202314000035142 atendido mediante RES 408 de 19/05/2023
16. Rad 202314000043212 atendido mediante RES 452 de 30/05/2023

FLORA

1. Rad 202314000033972 atendido mediante Resolución 451 del 2023.
2. Rad 202314000038472 atendido mediante Resolución 373 del 2023.
3. Rad 202314000047932 atendido mediante Resolución 453 del 2023.
4. Rad 202314000049712 atendido mediante Resolución 453 del 2023.
5. Rad 202314000077082 atendido mediante Resolución 751 del 2023.
6. Rad 202314000090562 atendido mediante Resolución 950 del 2023.
7. Rad 202314000092282 atendido mediante Resolución 951 del 2023.
8. Rad 202314000102842 atendido mediante Resolución 955 del 2023.
9. Rad 202314000010892 atendido mediante Resolución 241 del 2023.
10. Rad 202314000018822 atendido mediante oficio 861 del 2023.
11. Rad 202314000022582 atendido mediante Resolución 315 del 2023.

Del total de denuncias recibidas sobre tráfico ilegal y cautiverio de especies de flora y fauna en el Departamento del Atlántico se han atendido un total de 27, lo que corresponde a una atención del 70% de las denuncias.

Se espera brindar una atención al 100% de las denuncias recibidas antes de finalizar la vigencia 2023.

7.1.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

7.1.3.1 PROYECTO 4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.1. Elaborar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.**

META: Elaborar cuatro (4) mapas de riesgos de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales a escala 1:25.000 para los Municipios de Tubará, Luruaco, Juan De Acosta y Piojó.

INDICADOR: Número de mapas de riesgo elaborados

AVANCE: 4 mapas de riesgo en elaboración.

Para garantizar el cumplimiento de la meta programada en la vigencia, la C.R.A., en el marco del contrato No. 0291 de 2023 cuyo objeto es ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS CORREDORES VIALES SUBURBANOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO viene elaborando cuatro (4) mapas de riesgos de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales a escala 1:5.000 para el centro poblado principal de Juan de Acosta.

Con la entrega a la Corporación de cuatro mapas elaborados se dará cumplimiento a la meta antes de finalizar la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.2. Actualizar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo elaborados e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.**

META: Actualizar la cartografía de amenaza y vulnerabilidad de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales de los Municipios del Departamento del Atlántico

INDICADOR: Número de mapas de amenazas actualizados. (15 mapas)

AVANCE: 15 mapas de amenazas actualizados

Para dar cumplimiento a la meta programada, adicional a la asistencia técnica brindada a los municipios, la C.R.A., en el marco del contrato No. 0291 de 2023 cuyo objeto es ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS CORREDORES VIALES SUBURBANOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO viene actualizando 15 mapas que incluyen la susceptibilidad de amenaza y riesgo para los municipios de Luruaco y Juan de Acosta.

Con la entrega a la Corporación de 15 mapas de amenazas actualizados se dará cumplimiento a la meta antes de finalizar la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.3. Promover asesorías para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.**

META: Realizar Asesorías anuales en el 100% de los municipios de la jurisdicción en la incorporación a sus instrumentos de planificación en cuanto al componente de Gestión del Riesgo y Cambio climático.

INDICADOR: Porcentaje de municipios asesorados anualmente.

AVANCE: 100%

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento al 100% de la meta a través del acompañamiento a la totalidad de municipios de la jurisdicción de la entidad.

En la siguiente tabla se pueden observar las fechas de realización de las asesorías programadas y desarrolladas:

FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
31/03/2023	❖ BASE DE DATOS DE MUNICIPIOS	TODOS	AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA		SI/NO
31/03/2023	❖ OFICIOS DE INVITACIÓN A MUNICIPIOS PARA CAPACITACIONES	TODOS	AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA	FISICO - CORREO ELECTRONICO	SI/NO
	❖ DIVULGACION EN MEDIOS	TODOS	OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	REDES SOCIALES	SI/NO
14/04/2023	❖ PRESENTACION	TODOS	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	POWER POINT	SI/NO
C	**O**	**M**	**I**	**T**	**É**
18/04/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO	1. SOLEDAD (08:00) 2. BARRANQUILLA (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO

FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
	Y CAMBIO CLIMATICO		SANDRA SOLIPA		
26/04/2023	ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	3. GALAPA (08:00) **4.** PUERTO COLOMBIA (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
C	**O**	**M**	**I**	**T**	**É**
03/05/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	5. SABANAGRANDE (08:00) 6. MALAMBO (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
10/05/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	7. REPELÓN (09:00) 8. LURUACO (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
C	**O**	**M**	**I**	**T**	**É**
17/05/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	9. SANTA LUCIA (09:00) 10. SUAN (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
25/05/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	11. MANATÍ (09:00) 12. CANDELARIA (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
C	**O**	**M**	**I**	**T**	**É**
31/05/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	13. CAMPO DE LA CRUZ (09:00) **14.** PONEDERA (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
06/06/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	15. PALMAR DE VERLA (08:00) 16. SANTO TOMAS (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
C	**O**	**M**	**I**	**T**	**É**
14/06/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	17. SABANALARGA (09:00) 18. USIACURÍ (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA NAIRO TARAZONA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
21/06/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	19. PIOJÓ (09:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA NAIRO TARAZONA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
C	**O**	**M**	**I**	**T**	**É**
28/06/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	20. TUBARÁ (09:00) 21. JUAN DE ACOSTA (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA NAIRO TARAZONA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO
05/06/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE	22. POLONUEVO (09:00) 23. BARANOA (14:00)	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	INSTALACIONES MUNICIPALES	SI/NO

FECHAS	ACTIVIDADES	MUNICIPIOS	RESPONSABLES	MEDIOS	CUMPLIMIENTO
	RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO				
C	O	M	I	T	É
29/11/2023	❖ ASISTENCIA TECNICA POTS – GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	24. SOCIALIZACIÓN CON ALCALDES ELECTOS (08:00). PRESENTACIÓN	JONH OSORIO AMIRA MEJIA OMAR ACOSTA SANDRA SOLIPA	CAJACOPI U OTRA INSTALACIÓN CON CAPACIDAD	SI/NO

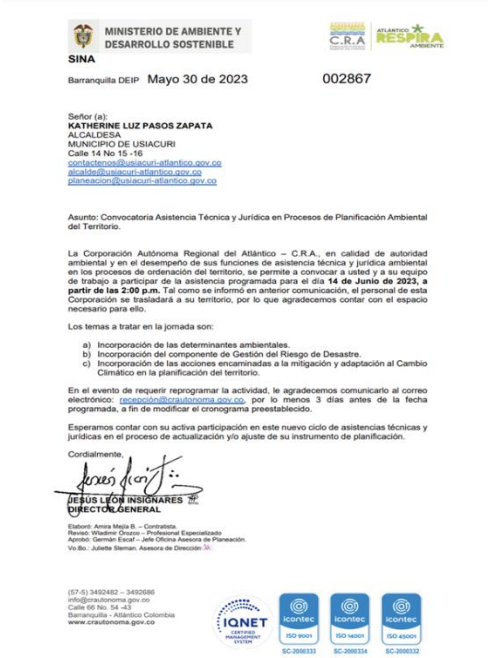

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SINA

Barranquilla DEIP Mayo 30 de 2023 002867

Señor (a):
KATHERINE LUZ PASOS ZAPATA
ALCALDESA
MUNICIPIO DE USIACURI
Calle 14 No 15 -16
contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co
alcalde@usiacuri-atlantico.gov.co
planeacion@usiacuri-atlantico.gov.co

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica y Jurídica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en calidad de autoridad ambiental y en el desempeño de sus funciones de asistencia técnica y jurídica ambiental en los procesos de ordenación del territorio, se permite a convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día **14 de Junio de 2023, a partir de las 2:00 p.m.** Tal como se informó en anterior comunicación, el personal de esta Corporación se trasladará a su territorio, por lo que agradecemos contar con el espacio necesario para ello.

Los temas a tratar en la jornada son:

a) Incorporación de las determinantes ambientales.
b) Incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastre.
c) Incorporación de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio.

En el evento de requerir reprogramar la actividad, le agradecemos comunicarlo al correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co, por lo menos 3 días antes de la fecha programada, a fin de modificar el cronograma preestablecido.

Esperamos contar con su activa participación en este nuevo ciclo de asistencias técnicas y jurídicas en el proceso de actualización y/o ajuste de su instrumento de planificación.

Cordialmente,

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Amira Mejia B. – Contratista.
Revisó: Wladimir Orozco - Profesional Especializado
Aprobó: Germán Escaf – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Vo.Bo.: Juliette Sleman. Asesora de Dirección

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.6.1.4. Brindar acompañamiento y asistencia a las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, susceptibles de amenazas por incendios de cobertura vegetal.**

META: Realizar asesorías y seguimiento a los planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas por incendios de cobertura vegetal.

INDICADOR: Número de municipios asistidos. (23 municipios)

AVANCE: 23 municipios asistidos

La Corporación viene realizando las asesorías y seguimiento a los planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas por incendios de cobertura vegetal dando cumplimiento al 100% de la meta programada para la presente vigencia.

Además, para contribuir al cumplimiento de la misma, se celebró el convenio No. 0010 del 2023 que tiene por Objeto "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, SABANALARGA Y PIOJÓ*".*

En el marco del convenio se fortalecen conocimientos y estrategias a los miembros del comité de gestión del riesgo del municipio de Piojó para atender incendios de cobertura vegetal que puedan presentarse. Además, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Se lleva a cabo el desarrollo de seis (6) talleres y/o sesiones de trabajo teórico-prácticos para apoyar a la C.R.A. en la realización de asesorías y seguimiento a los planes municipales y departamental de gestión del riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas por incendios de cobertura vegetal en el Municipio de Piojó, para lo cual se requiere:

- Convocar a los miembros de los comités municipales de gestión del riesgo del municipio de Piojó para elaborar un plan de trabajo.
- Desarrollar sesiones de capacitación con los comités de gestión de riesgos del municipio.
- Evaluar los avances de la implementación del plan de gestión de riesgos del Municipio.
- Realizar un flyer con la información de los diferentes tipos de riesgos que se presentan en el municipio y específicamente por incendios de cobertura vegetal.
- Realizar un simulacro con los participantes sobre el tratamiento y manejo de un incendio en cobertura vegetal.

7.1.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

7.1.4.1 PROYECTO 4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.7.1.1. Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, en articulación con la Política Nacional de Cambio Climático y el PGICCTA del Departamento del Atlántico.**

META: Implementar un (1) Proyecto de mitigación y adaptación.

INDICADOR: Número de proyectos para ejecutar acciones para la mitigación y adaptación

AVANCE: 1 Proyecto de mitigación y adaptación implementado

Con la ejecución del contrato No. 251 del 2023 que tiene por objeto: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", celebrado con el Consorcio canalización el Platanal 2023 se da cumplimiento a la meta de implementar un proyecto de mitigación y adaptación.

El proyecto se ejecuta como una estrategia para garantizar la gestión del riesgo de desastres naturales por inundación, uso eficiente del recurso hídrico y la preservación de los ecosistemas en jurisdicción del municipio de Soledad, considerando que la prevención y mitigación de inundaciones en el área de influencia del arroyo Platanal permite el desarrollo económico y social del municipio.

Con la ejecución del proyecto se busca el mejoramiento de la capacidad hidráulica del arroyo Platanal mediante la ejecución de obras de prevención, mitigación y estabilización de su cauce, recuperando ambientalmente las áreas identificadas en los estudios y diseños desarrollados por el Municipio, garantizando a la población la protección tanto de su vida y seguridad física como de sus viviendas.

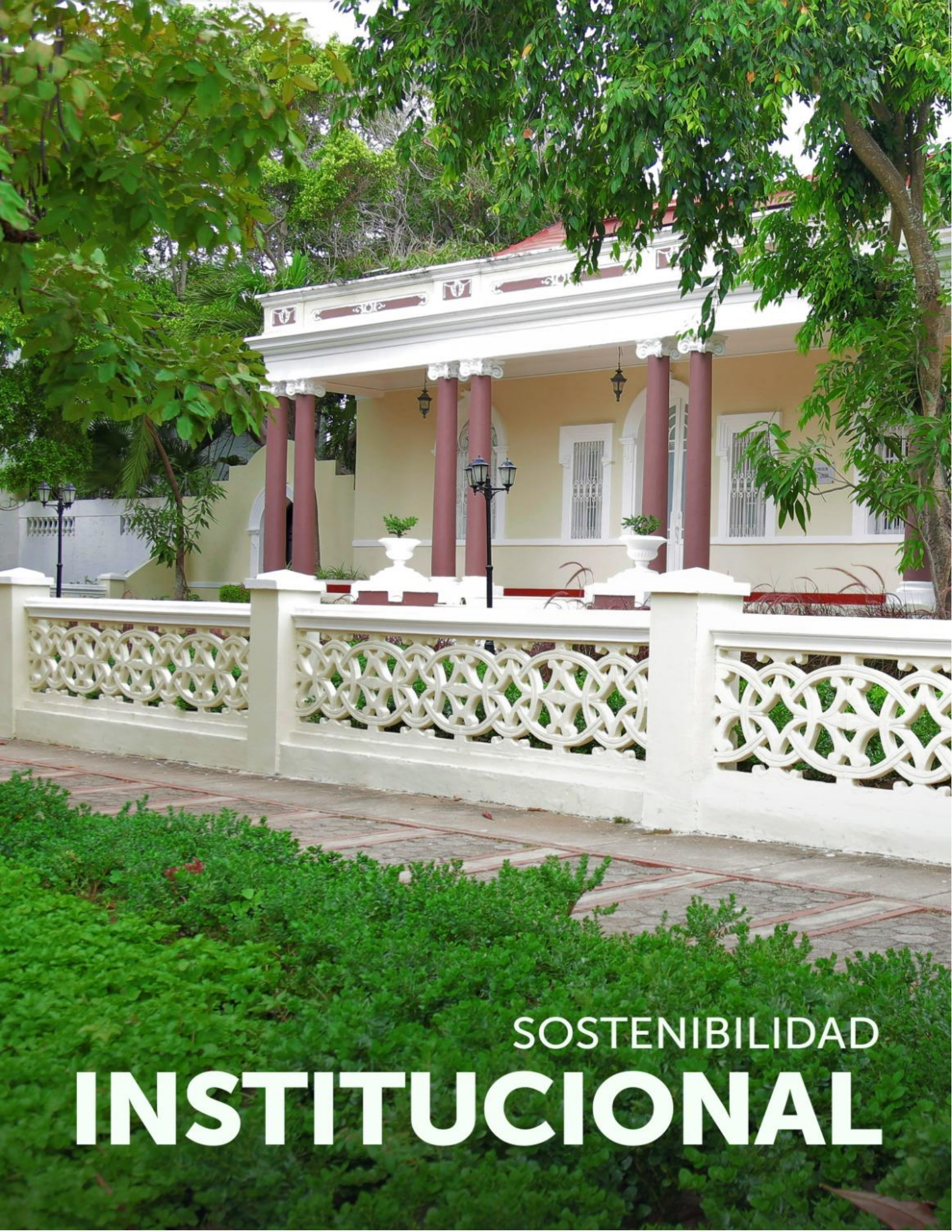

SOSTENIBILIDAD

INSTITUCIONAL

7.2 SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

7.2.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.1. GESTIÓN HUMANA

7.2.1.1 PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.2. Garantizar la libre asociación de los funcionarios de la Entidad.**

META: Realizar cuatro (4) reuniones de Juntas Directivas del Sindicato.

INDICADOR: Número de actividades desarrolladas por el grupo de funcionarios que pertenecen al sindicato/actividades planeadas.

AVANCE: 5 reuniones desarrolladas

En lo corrido de la vigencia 2023, se entregaron cinco (5) permisos sindicales para garantizar las reuniones de sus miembros en el marco de su derecho a la libre asociación de los trabajadores dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

La meta fue cumplida y superada a corte 31 de octubre del 2023.

Imagen. Primera Asamblea Representantes del Sindicato – Representantes CRA

Imagen. Reunión con la Unión Sindical - Aprobación Pliego Nacional Estatal

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.3. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación y bienestar social de la Entidad para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios de la Corporación teniendo en cuenta los tres ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación: Gobernanza para la paz, Gestión del conocimiento, Creación del valor público.**

META: Ejecutar anualmente el Plan de Capacitación y Bienestar Social elaborado y ejecutado año a año. (90%)

INDICADOR: Porcentaje de Funcionarios de planta capacitados

AVANCE: 90%

A través del Contrato No.265 de 2023, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD”, celebrado con el Instituto Colombiano de Normas Tecnicas Certificacion - ICONTEC se viene dando cumplimiento al 100% de la meta de ejecutar anualmente el Plan de Capacitación y Bienestar Social elaborado y ejecutado año a año. (90%).

Las capacitaciones que hacen parte del Plan de Capacitaciones son las siguientes, y se especifican las terminadas a continuación:

1. Programa en economía circular y su enfoque práctico en las organizaciones para la sostenibilidad sectorial. (48h – Finalizada)
2. Gestión ambiental sostenible (24h – Finalizada)
3. Programa en gestión integral del recurso (32h – Finalizada)
4. Programa en gestión para la sostenibilidad empresarial (80h – Finalizada)
5. Programa en gestión de proyectos (32h – Finalizada)
6. Programa en planificación del sistema de gestión integrado HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 y NTC ISO 45001:2018. (24 h – Finalizada).
7. Programa en planificación y evaluación del sistema de gestión integrado HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 y NTC ISO 45001:2018. (32 - Finalizada).
8. Curso en sistemas de gestión de la seguridad de la información basados en la norma NTC ISO 270001:2022 (28h – Finalizada)
9. Seminario taller de manejo de MIPG v2 (24h)
10. Gestión documental en entidades del estado (16h)
11. Actualizacion de normativa vigente (16h)
12. Somos C.R.A atlántico (28h)
13. Gestión del cambio (56h – Finalizada)

Se presentan las siguientes evidencias fotográficas de las capacitaciones realizadas:

Imagen. Sesiones de capacitación en ICONTEC

En cuanto al Plan de Bienestar se han realizado el 90% de las actividades programadas, para ello se suscribió el **Contrato No. 256 de 2023** con la Caja de Compensación Familiar **CAJACOPI,** cuyo objeto es “CONTRATAR UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS PARA PROMOVER, DIRIGIR, CONTRIBUIR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD, DEPORTE; QUE REQUIERA LA C.R.A., EN CUMPLIMIENTO DE SUS

POLÍTICAS MISIONALES Y EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD".

Las actividades de bienestar realizadas a corte 31 de octubre del 2023, en las cuales han participado el 100% de los funcionarios, se relacionan a continuación:

- Ecocarnaval: Quien lo cuida es quien lo Goza. Gente de Buen Ambiente. (Actividad de integración)
- Dia de la Mujer (Actividad para la salud y bienestar las colaboradoras)
- Dia del Hombre (Actividad de integración y deporte para los funcionarios y contratistas)
- Día de la Secretaria (Homenaje y almuerzo)
- Día del Niño (Tarde de cine)
- Día del cumpleaños (Publicaciones en redes sociales)
- Día de la Profesión (Publicaciones en redes sociales)
- Día del Servidor Público (Homenaje a los servidores públicos de la entidad)

Se presenta a continuación como evidencia el registro fotografico de las actividades desarrolladas en la ejecución del Plan de Bienestar de la Corporación:

Imagen. Carnaval: Quien lo cuida es quien lo Goza. Gente de Buen Ambiente

Imagen. Dia de la mujer y Día del Hombre

Imagen. Celebración del día de la Secretaria

Imagen. Día del Niño

Imagen. Celebración de Cumpleaños - Redes Sociales

Imagen. Homenaje a funcionario retirado por pensión

Imagen. Dia del Servidor Publico

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.4. Otorgar auxilios de tipo educativo y otros, a funcionarios que cumplen ciertos requisitos.**

META: Diez (10) auxilios por año.

INDICADOR: Número de auxilios.

AVANCE: 37 auxilios otorgados

Durante la vigencia 2023 el programa de apoyo a la educación formal de funcionarios y su núcleo familiar, ha otorgado un total de total treinta y siete (37) estímulos educativos superando ampliamente el 100% de la meta programada.

Los estímulos fueron otorgados para que cursaran estudios a nivel de pregrado, postgrado, educación preescolar, primaria y secundaria como se relaciona a continuación:

- 9 estímulos educativos otorgados a funcionarios para estudios de nivel superior.
- 17 estímulos educativos otorgados a funcionarios para los estudios de su núcleo familiar.

Al respecto es preciso dar claridad que,el número de auxilios de funcionarios o beneficiarios de su nucleo familiar se otorga de acuerdo con la modalidad de estudios (semestrales o anuales)

Como evidencia del cumplimiento de la meta se presenta la relación de las Resoluciones a traves de las cuales se otorgaron los auxilios educativos a funcionarios y a su núcleo familiar.

Tabla: Auxilio educativo a funcionarios de la C.R.A.

AUXILIOS EDUCATIVOS A FUNCIONARIOS C.R.A		
No.	**Resolución CRA**	**Detalle del Auxilio Educativo a Funcionarios**
1	No. 0000077 DE 2023	Ingeniería Industrial
2	No.0000078 DE 2023	Doctorado en Administración Gerencial
3	No.0000079 DE 2023	Maestría en Desarrollo Sostenible
4	No.0000081DE 2023	Maestría en Desarrollo Sostenible
5	No.0000100 DE 2023	Especialización en Contratación Estatal
6	No. 0000439 DE 2023	Especialización en Derecho Administrativo
7	No.0000485 DE 2023	Especialización en Derecho Contractual
8	No.0000102 DE 2023	Derecho
9	No.0000363 DE 2023	Maestría en Finanzas

Tabla: Auxilios educativos a familiares de funcionarios de la C.R.A.

AUXILIOS EDUCATIVOS AL NUCLEO FAMILIAR DEL FUNCIONARIO		
No.	**Resolución CRA**	**Beneficiados del núcleo familiar**
1	No.0000082 DE 2023	1
2	No.0000083 DE 2023	1
3	No.0000084 DE 2023	1
4	No.0000085 DE 2023	1
5	No.0000101 DE 2023	2
6	No.0000103 DE 2023	2
7	No.0000104 DE 2023	2
8	No.0000105 DE 2023	1
9	No.0000140DE 2023	1
10	No.0000194 DE 2023	1
11	No.0000195 DE 2023	1
12	No.0000267 DE 2023	1
13	No.0000319DE 2023	1
14	No.0000327DE 2023	1
15	No.0000382 DE 2023	1
16	No.0000514 DE 2023	1
17	No.0000048 DE 2023	1

7.2.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.2.2.1 PROYECTO 5.2.1. SG-SST

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.1. Mantener calificación superior a 90 sobre 100 en la continuidad y mejoramiento del SG-SST (Resolución 312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015).**

META: Un (1) informe anual con una calificación superior a 90 sobre 100 demostrando la continuidad y mejoramiento del SG-SST en cumplimiento de la resolución 312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015.

INDICADOR: Número de Informes (anuales)

AVANCE: Un (1) informe con una calificación superior a 90 sobre 100

Considerando la línea base de cumplimiento de estandares minimos de nuestros SG-SST certificado, en la presente vigencia, la meta se encuentra con un cumplimiento del 100%.

El avance esta representado en el desarrollo de todas las actividades del plan de trabajo anual asociadas a estándares mínimos, conforme la Resolución 0312 de 2019.

Esta meta cierra en la última semana de diciembre de 2023, con el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos ante el MINTRABAJO, conforme la disposición legal que así lo exige.

Dentro de las acciones ejecutadas se destaca la realización de la Jornada de Integración, Salud y Bienestar CRA 2023, POR UNA SALUD SOSTENIBLE.

La Jornada se llevó a cabo el día 14 de junio de 2023, como una estrategia mediante la cual se da cobertura a todos los colaboradores de la Entidad sin importar su modalidad de contratación. La misma estuvo encaminada a promover la cultura de prevención y autocuidado mediante actividades que estimulan el cuidado integral de la seguridad y la salud física y psicológica de la población trabajadora, así como la convivencia pacifica y armónica de la población trabajadora de la Corporación.

Imagen. Jornada de Integración, Salud y Bienestar CRA 2023

Asimismo, respecto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo la entidad ha garantizado los recursos financieros, tecnicos y humanos necesarios para su implementación anual y mejora continua, con evidencias disponibles como información documentada en el SG-SST, se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Se cuenta con el responsable del SG-SST
- ✓ Se encuentran definidas las responsabilidades en el SG-SST a través del documento de roles, responsbailidades y asignaciones debidamente actualizado y disponible.
- ✓ Presupuesto asignado y en ejecución para cumplir con los objetivos del SGSS-T
- ✓ Se ha garantizado durante toda la vigencia la afiliación en riesgos laborales de todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- ✓ Se cuenta con la debida elección, conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, así como con las evidencias de capacitación y actas.
- ✓ Se cuenta con la debida elección, conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, así como con las evidencias de capacitación, informes trimestrales y actas.

En relación con las capacitaciones en SST:

- ✓ Se encuentra ejecutado el plan de capacitación de SG-SST vigencia 2023 abordando los riesgos prioritarios desde la prevención, la promoción y el fortalecimiento de la cultura de SST.
- ✓ Se ha cumplido con la inducción en SST de todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- ✓ El responsable de SST cuenta conla idoneidad y formación requeridas por la normativa legal para el ejercicio de sus funciones.

Respecto a la política de SST:

- ✓ Se llevo a cabo la revisión, actualización, publicación y socialización de la politica de

SST con todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.

- ✓ La politica de SST cuenta con todos los criterios legales exigidos por la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015.

De igual forma es importante señalar lo siguiente como avances de esta meta:

- ❖ Los objetivos de SST formulados para la vigencia 2023 cumplidos con base en el desarrollo del plan de trabajo anual, el cual esta en un cumplimiento superior al 90% a la fecha del presente informe.
- ❖ Plan de trabajo anual ejecutado con un ejecutado superior al 90%. Dicho plan cuenta con cronograma, presupuesto asignado, responsabilidades y aprobación de la Dirección General.
- ❖ Se cuenta con tabla de retención docuemental y se tienen disponibles los soportes y evidencias de las actividades, programas y acciones ejecutadas del sistema.
- ❖ Se cuenta con la metodología para la evaluación de la rendición de cuentas de los funcionarios y contratistas de la Entidad, se vigila su participación conforme a los lineamientos de SST y se retroalimentan los casos susceptibles de mejora.
- ❖ Se cuenta con Matriz legal actualizada y vigente. La cual permite la identificación clara de cada uno de los requerimientos que hacen parte del sistema para su correcta aplicación y cumplimiento.
- ❖ Se cuenta con una matriz de comunicación actualizada y socializada para favorecer mediante los canales en ella definidos, el ejercicio de consulta y participación de todos los funcionarios y contratistas.
- ❖ Se cuenta con la inclusión de los criterios de SST en los procesos de adquisicones y en los procesos de contratación de la Entidad. Dejando fijados dichos criterios en los documentos guia: manual de contratación de la Entidad, contratos individuales y estudios previos de cada proceso.
- ❖ Se cuenta con el procedimiento y formatos actualizados de la gestión del cambio de la Entidad. Los cuales han sido aplicados conforme las necesidades del área.
- ❖ Se cuenta con perfil sociodemografico e informe de condicones de salud vigente y en proceso de actualización mediante la ejecución del contrato de realización de examenes medicos ocupacionaes vigencia 2023. Encontrandose finalizada la fase1 y 2 del mismo. En espera de la rendición de informes finales por parte de la IPS contratada para tales efectos.
- ❖ Se han desarrollo las actvidades de promoción y prevención definidas en el plan de trabajo anual atendiendo los riesgos psicosocial, biomecanico, de emergencias, biologico, de prevención del acoso laboral, de promoción de la salud integral, de riesgo vial, mecanico etc.
- ❖ Se garantizó la realización de la fase 1 de los examenes medicos osucpacionales periodicos fase 1 a 31 de octubre de 2023 así como la custodia de historias clinicas

por IPS habilitada para la prestación de servicios en SST y emisión de restricciones y recomednaciones medico laborales, las cuales se programaron junto con la valoración medico laboral para el mes de noviembre de 2023 fase 2 del contrato respesctivo.

- Se realizo reporte e investigación conjunta con la participación del equipo investigador correspondiente del accidente de trabajo ocurrido el 18 de octubre de 2023. E igualmente a la fecha del presente informe se ha garantizado el reporte de los tres eventos presentados. No se evidencian reportes de enfermedades laborales durante la vigencia 2023.
- Se han mantenido actualizados los indicadores del SG-SST en la matriz integral del plan de trabajo anual.
- Se mantienen actualizada la matriz de peligros y riesgos a partir de las inpescciones, reportes y accidentes e incidentes reportados en la Entidad. Y al tiempo se gestionan las intervenciones de las condicones y actos inseguros que son identificados para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Se ha realizado la entrega de EPP requeridos por los trabajados a la fecha de realizaciónd el rpesente informe y se adelanto el proceso para recarga del inventario de EPP y nuevas entregas requeridas en la vigencia 2023. Lo anterior mediante proceso de subasta inversa a concretarse durante el mes de noviembre de 2023, una vez finalizado el proceso contractual liderado on el apoyo del área juridica.
- Se llevo a cabo entrenamiento y dotación a brigadistas y la planificación del simulacro anual de evacuación proyectado para su realización el día 16 de noviembre de 2023.
- Se trabajo en la revisión de las observaciones derivadas de la auditoria interna del SG-SST de cara a la atención de la auditoria de Seguimiento a la certificación 2023, a realizarse el durante el mes de nov de 2023.. Lo anterior en coordinación del SGI.

Por todo lo antes señalado, esta meta se encuentra en un avance del 90%, esperando finalizar la misma en el mes de diciembre de la presente vigencia con las actividades de cierre de la auditoría externa, entrega de informes actualizados de condiciones de salud, rendición de cuentas y reporte de la autoevaluación de estandares minimos al MINTRABAJO, en la plataforma dipuesta conforme con el requisito legal aplicable

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.2. . Realizar diagnóstico del perfil sociodemográfico y de las condiciones de salud de los trabajadores.**

META: Un (1) documento con diagnóstico del perfil sociodemográfico y de las condiciones de salud de los trabajadores.

INDICADOR: Número de Informes (anuales)

AVANCE: Un (1) documento

Esta meta se encuentra cumplida al 100%, dado que la entidad cuenta con un perfil sociodemográfico e informe de condiciones de salud de sus trabajadores vigente, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Así mismo a 31 de octubre de 2023, se realizó la actualización para la vigencia 2023, la cual es producto de la finalización del proceso de realización de exámenes médicos ocupacionales fase I, a partir de la cual, se genera el nuevo informe de condiciones de salud y perfil sociodemográfico.

Dichas acciones ejecutadas, obedecen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 0240 de 2023, cuyo objeto es: *"*REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, CONTROL PERIODICO, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD, DE RETIRO, LOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS, SEGUIMIENTOS INDIVIDUALIZADOS POR MEDICINA LABORAL, INFORME DE CONDICIONES DE SALUD Y DEMÁS INFORMES ASOCIADOS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO*".*

Las evidencias de su realización constan en la información documentada del SG-SST, en el sistema de la IPS contratada como garante de la historia clínica, con base en los conceptos médico laborales individuales, emitidos por la IPS antes de la finalización del contrato.

Asimismo, se convervan evidencias de material audiovisual registrado por el área de comunicaciones (videos y fotos de la jornada).

Todo el proceso contractual antes señalado, finaliza a 31 de diciembre de 2023 cuando se contará con el informe final que dará cuenta del cumplimiento del total de la meta.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.3. Realizar informes de ejecución de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, promoción y prevención y programas de vigilancia epidemiológica.**

META: Un (1) informe de ejecución de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, promoción y prevención y programas de vigilancia epidemiológica

(osteomuscular, biológico, psicosocial, prevención consumo de sustancias psicoactivas, estilos de vida saludables).

INDICADOR: Número de Informes (anuales)

AVANCE: Un (1) informe de ejecución de actividades de medicina preventiva

La Corporación cuenta con un informe de ejecución de actividades de medicina preventiva desarrolladas en la vigencia. A corte 31 de octubre del 2023, se realizaron actividades como:

- **Gestión eficiente de las emociones:**

Es una puerta de liberación y calidad de vida intra y extralaboral, con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión, toma de conciencia, aprendizaje y acción; enfocado en desarrollar habilidades para la gestión eficiente de las emociones en procura del equilibrio interior que determina en gran medida la calidad de las interacciones del ser humano. Esta actividad se llevó a cabo el 13 de marzo del 2023.

Imagen. Actividad para la Gestión eficiente de las emociones

- **Café Con-sentido:**

Es un espacio creado para atender a los trabajadores en sus diferentes puestos ofreciéndoles un café, un masaje y una merienda saludable a su gusto y preferencias, al tiempo que de forma guiada se les escucha y se propicia la reflexión sobre temas de su interés, sobre los retos que se enfrentan en el ambiente laboral para terminar construyendo juntos un mensaje de fe, resiliencia y unidad que nos permita reconocer la importancia del trabajo en equipo, el compromiso, la comunicación asertiva, el respeto

por la diferencia y la importancia de hábitos sanos en el plano interior y físico. Esta actividad se realizó en las siguientes fechas: 6 y 28 de marzo del 2023.

Imagen. Café Con-sentido

- **Talleres de Estilos de Vida saludables.**

Imagen. Taller Estilos de Vida Saludables

Asimismo, se ha continuado con el acompañamiento psicosocial a los funcionarios y contratistas de la entidad mediante intervenciones individualizadas. Se ha trabajado en los Momentos de verdad individualizados con los funcionarios y contratistas para la atención de factores intra y extralaborales y para la toma de conciencia en materia de prevención en salud.

De igual forma, se han ejecutado a corte de 31 de octubre del 2023 las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, actividades de Promoción y Prevención y los Programas de Vigilancia.

Se ha hecho seguimiento a variables de Riesgo Cardiovascular (presión arterial, frecuencia cardiaca), a condiciones de salud de origen general por Enfermedades Crónicas No Transmisibles (hipertensión, diabetes), así como, la Prestación de Primeros

Auxilios por eventos de salud asociados a Enfermedades Crónicas No transmisibles y otras.

Para este logro ha sido fundamental el recurso humano directo y contratado para apoyar al equipo de SST, que cuenta con una psicóloga, dos enfermeras y una administradora en seguridad y salud en el trabajo apoyando esta labor de seguimiento, monitoreo e intervención a través del desarrollo de las actividades plasmadas en cada uno de los programas de vigilancia.

En la tabla descrita a continuación, se relacionan las acciones realizadas para el avance de esta meta:

Informe de ejecución de actividades de medicina preventiva y del trabajo. Promoción y prevención y programas de vigilancia			
ACTIVIDAD	**TIPO**	**DIRIGIDA A**	**FECHA**
MEDICINA PREVENTIVA			
Taller de Nutrición consiente. Componente psicológico asociado a la nutrición y tips de actividad física dirigida apara acciones transformadoras ene estilos de vida saludable	CAPACITACIÓN	Todos los trabajadores	15/03/2023
Taller teórico practico de estilos de vida saludable enfocado en riesgo cardiovascular, hipertensión y nutrición.	CAPACITACIÓN	Todos los trabajadores	22/03/2023
Intervención de la población objeto riesgo cardiovascular y estilos de vida saludables y dislipemia diabetes nutrición en el camino hacia el equilibrio	CAPACITACIÓN	Todos los trabajadores	29/03/2023
Campaña de prevención y cuidado de la salud durante la ola de calor.	CAMPAÑA VIRTUAL POR CANALES INSTITUCIONALES OFICIALES	Todos los trabajadores.	10/05/2023
Control y seguimiento de riesgo cardiovascular e hipertensión arterial	SEGUIMIENTO	Población objetivo.	Actividad diaria durante el mes de mayo y junio de 2023.

Control y seguimiento a casos críticos de salud por enfermedades crónicas no transmisibles.	SEGUIMIENTO Y ASESORIA	Población objetivo	Mayo y junio de 2023.
PROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO.			
Actualización de Profesiogramas. (Recolección de datos profesiograma)	ACTIVIDADES	Profesional SST	Febrero
Determinación de poblaciones objetivo cardiovascular, Diabetes, estilos de vida saludable	ACTIVIDADES	Profesional SST	Febrero
Intervención de la población objeto riesgo cardiovascular y estilos de vida saludables y dislipemia diabetes nutrición en el camino hacia el equilibrio	ACTIVIDADES	Profesional SST	Marzo
Tamizaje Cardio Vascular. Población objetivo.	ACTIVIDADES	Todos los trabajadores	Marzo
Tamizaje de índice glicémico Y riesgo cardiovascular.	ACTIVIDADES	Todos los trabajadores	Junio 14 de 2023
PROGRAMA DE VIGILANCIA PSICOSOCIAL			
Café Con-Sentido. Pausa activa y reflexión. Soplos de oxígeno a la cotidianidad de la rutina laboral reflexión guiada hacía el mejoramiento del clima organizacional Puesto de café con acompañamientos saludables.	CAPACITACIÓN	Todos los trabajadores	6/03/2023
GESTIONA TUS EMOCIONES	CAPACITACIÓN	Todos los trabajadores	13/03/2023
Intervención psicosocial individualizada para población objetivo. Con el objetivo de dar cumplimiento a las estrategias de intervención en materia de riesgos psicosocial derivadas del plan de intervención asociado a los resultados de la evaluación psicosocial.	INTERVENCIÓN PERSONALIZADA	Población objetivo psicosocial	23/05/2023
Revisión adaptación y mejora continua del SVE Psicosocial (ajuste según resolución 27 34 de 2022) (23/02/23)	ACTIVIDADES		
PROGRAMA DE VIGILANCIA PARA EL CONTROL DE DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS ACTIVIDADES			

Reunión determinar cronograma de intervención peligros osteomuscular	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Inspección de puesto de trabajo	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Determinación de población objetivo	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Plan de acción 2022 SVE Osteomuscular. Reposición de sillas. envío de característica de las sillas ergonómicas para los funcionarios	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Seguimiento al SVE	ACTIVIDADES	Profesional SST	MARZO
Realización de masajes relajantes como pausa activa para control de la tensión musculoesquelética y el estrés.	ACTIVIDADES	Población objetivo	Mayo y junio de 2023
Aplicación de la encuesta osteomuscular a los trabajadores para la identificación de síntomas asociados a posibles patologías asociadas a riesgo biomecánico.	ENCUESTA	Todos los trabajadores	MAYO JUNIO
Pausas activas dinámicas para reforzar la practica de esta importante actividad para la prevención de desórdenes musculo esquelequitos, en cada una de las áreas de la Corporación	PAUSAS ACTIVAS DINÁMICAS	Todos los trabajadores	1 de junio de 2023

Vale la pena señalar que se ha contado con el apoyo de la ARL Colmena como aliado importante para la ejecución y avance de esta meta.

Para finalizar, teniendo en cuenta que todas las acciones anteriormente señaladas son de realización constante porque implican el seguimiento a poblaciones objetivas durante toda la vigencia, y adicionalmente, por eventos nuevos presentados relacionados con la salud de la población trabajadora, se espera dar continuidad de las msmas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.4. Realizar reportes periódicos sobre la práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, control periódico y retiro para los colaboradores con contratos superiores o iguales a seis meses.**

META: Un (1) reporte detallado de la práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, control periódico y retiro para los colaboradores con contratos superiores o iguales a seis meses.

INDICADOR: 1 informe elaborado

AVANCE: 1 informe elaborado

La corporación mantiene un informe detallado de la práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, control periódico y retiro para los colaboradores con contratos superiores o iguales a seis meses dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

Se han realizado 32 exámenes médicos ocupacionales, de los cuales 31 fueron de ingreso a funcionarios y uno de retiro a una funcionaria, que corresponden al total de funcionarios que han ingresado y se han retirado de la Corporación durante este periodo.

Por parte de los contratistas, por disposición legal, se ha garantizado la realización y presentación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, conforme al Profesiograma. Con un total de 226 exámenes de ingreso realizados a la fecha de corte del presente informe.

Se materializó la contratación de la IPS responsable de la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, de ingreso y retiro conforme a necesidades del servicio, a través del **Contrato No. 0240** de 2023, previamente refenciado. Este proceso se dividió en dos fases: fase I del 17 al 20 de octubre de 2023 y la fase II del 7 al 14 de noviembre de 2023, dando cubrimiento a todos los funcionarios y contratistas vigentes de la Entidad.

Los insumos arrojados como resultado del cumplimiento de esta meta son la base para la planificación de la vigencia 2024 en materia de medicina preventiva y del trabajo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.5. Realizar reportes anuales sobre los funcionarios y trabajadores en misión, los elementos de protección personal y colectiva que se requieren para el desarrollo de una labor segura y los elementos de protección frente a brotes pandémicos generadores de emergencias económicas, sociales y ecológicas**

META: Un (1) reporte anual con el suministro a los funcionarios y trabajadores en misión, de los elementos de protección personal y colectiva que se requieren para el desarrollo de una labor segura, incluyendo a los brigadistas y aquellos elementos de protección frente a brotes pandémicos generadores de emergencias económicas, sociales y ecológicas

INDICADOR: No. de reportes anuales.

AVANCE: Un (1) reporte anual

La Corporación ha continuado cumpliendo con la reposición de los elementos de protección personal que han sido requeridos por sus colaboradores y así mismo con la entrega de dichos elementos, conforme a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, tanto para los funcionarios antiguos como para los 31 funcionarios que han ingresado en la vigencia 2023 a la Entidad dando cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia.

El registro de entrega de cada elemento se administra y está disponible como información documentada en el área de SST.

Durante el mes de octubre de la presente vigencia, se realizó el proceso de contratación para el suministro de elementos de protección personal los – EPP, el cual permitirá contar con los insumos para la renovación de los EPP en los casos necesarios y para alimentar el inventario para el cumplimiento total de la meta.

Lo anterior, a través del **Contrato No. 0301** del 2023, cuyo objeto es*: "*COMPRA DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVOS Y DE EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CONTRA LOS PELIGROS Y RIESGOS PRESENTES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO*".*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.6. Garantizar conforme a la matriz de peligros y riesgos de la CRA la realización de estudios que contengan las mediciones ambientales de iluminación, ruido, agentes biológicos, químicos y demás establecidos en dicha matriz.**

META: Un estudio con mediciones ambientales de iluminación, ruido, agentes biológicos, químicos y demás establecidos en la matriz de peligros y riesgos.

INDICADOR: No. de estudios realizados.

AVANCE: Un (1) estudio realizado

Esta meta a corte 31 de octubre de 2023 se encuentra cumplida en un 100%, teniendo en cuenta que se llevaron a cabo las siguientes acciones conforme a al plan de trabajo anual:

- ✓ Mediciones higiénicas de iluminación informe fase I y fase II (En cada fase se realizaron mediciones a 53 puntos de iluminación)
- ✓ Medición de ruido no industrial para descartar disconfort auditivo
- ✓ Midición de radiaciones ionizantes.

Los informes se encuentran disponibles como información documentada del SG-SST

- ➢ Primera fase de medición de 53 puntos de iluminación
- ➢ Medición de puntos de ruido no industrial para descartar disconfort auditivo.
- ➢ Medición de radiaciones ionizantes

A continuación se presentan la mediciones realizadas con sus respectivos resultados.

MEDICIONES DE RADIACIONES IONIZANTES:

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las mediciones realizadas por cada sede.

SEDE BARRANQUILLA							
Sitio evaluado	*Fuente*	*Valor límite de exposición Densidad de flujo magnético ((μT))*	*valor medido ((μT))*	*Intensidad de campo eléctrico (kV/m)*	*Rango de valores medidos de campo eléctrico*	*Riesgo para campo magnético*	*Riesgo para campo Eléctrico*
OFICINA DE PLANEACIÓN - PUESTO DE RAFAEL MORENO	*Tomacorriente a nivel de los pies*	***100 μT***	*0,1008 μT*	***10 kV/m***	*0,0301 kV/m*	**Bajo**	**Bajo**
PUESTOS DE TRABAJO PROFESIONAL UNIVERSITARIOS	*Tomacorriente de delante de la mesa*	***100 μT***	*0.3042 μT*	***10 kV/m***	*0,0801 kV/m*	**Bajo**	**Bajo**
ESCRITORIOS DE PROFESIONALES	*Canaletas de cableado*	***100 μT***	*0,119 μT*	***10 kV/m***	*0,0334 kV/m*	**Bajo**	**Bajo**

Anexo Resumen Ejecutivo

A. Hallazgos:

Para la totalidad de áreas evaluadas se evidencia que la intensidad de la radiación de frecuencia baja por campos electromagnéticos, lo que implica que las posibles afectaciones a la salud humana son mínimas.

B. Presentación de resultados:

SEDE BARRANQUILLA							
Sitio evaluado	Fuente	Valor límite de exposición Densidad de flujo magnético ((μT))	valor medido ((μT))	Intensidad de campo eléctrico (kV/m)	Rango de valores medidos de campo eléctrico	Riesgo para campo magnético	Riesgo para campo Eléctrico
OFICINA DE PLANEACIÓN - PUESTO DE RAFAEL MORENO	Tomacorriente a nivel de los pies	**100 μT**	0,1008 μT	**10 kV/m**	0,0301 kV/m	**Bajo**	**Bajo**

SEDE BARRANQUILLA							
Sitio evaluado	Fuente	Valor límite de exposición Densidad de flujo magnético ((μT))	valor medido ((μT))	Intensidad de campo eléctrico (kV/m)	Rango de valores medidos de campo eléctrico	Riesgo para campo magnético	Riesgo para campo Eléctrico
PUESTOS DE TRABAJO PROFESIONAL UNIVERSITARIOS	Tomacorriente de delante de la mesa	**100 μT**	0.3042 μT	**10 kV/m**	0,0801 kV/m	**Bajo**	**Bajo**
ESCRITORIOS DE PROFESIONALES	Canaletas de cableado	**100 μT**	0,119 μT	**10 kV/m**	0,0334 kV/m	**Bajo**	**Bajo**
ÁREA DE SERVIDORES	Mini Split dentro del aula de servidores	**100 μT**	0,2114 μT	**10 kV/m**	0,0631 kV/m	**Bajo**	**Bajo**

MEDICIÓN DE RUIDO

Motor Condensador del aire acondicionado central	Administrativas	Continuo Estable	A l m	Operativa	Directa	Frecuente	480 minutos / día	Cerrado

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Colmena Seguros Riesgos Laborales, informa que la Defensoría del Consumidor Financiero es ejercida por el Dr. Andrés Augusto Garavito Colmenares y Defensor Suplente: César Alejandro Pérez Hamilton Dirección: Av. 19 No. 114-09 Of. 502 Bogotá, Colombia, Teléfonos: (601) 2131370- 2131322 Celular: 321 924 0479 - 323 2322934 - 323 2322911. Correo Electrónico: defensordelconsumidorfinanciero@colmenaseguros.com

Resultados

No	Punto Evaluado	Protección auditiva	Nª expuestos	NPS dB(A)	NPS dB(Lin)	ANÁLISIS DE FRECUENCIA (dB(Lin))								Clasificación Riesgo
						63	125	250	500	1k	2k	4k	8k	
1	*Mesa de reunión de contratista en el segundo piso*	N/A	4	**66,4**	76,8	66,4	66,8	62,1	60,7	55,4	51,1	47,8	40,8	*No Exposición*
2	*Área Jurídica # 2*	N/A	7	**71,1**	78,8	62,6	74,5	60,8	67,9	58,3	53,7	48,8	42,6	*No Exposición*

Tipo Exposición	decibel A
No Exposición	< 75
Exposición Baja	< 82
Exposición moderada	>= 82 y < 85
Exposición alta	=85
Exposición muy alta	> 85

Conclusiones

De acuerdo a los resultados se concluye:

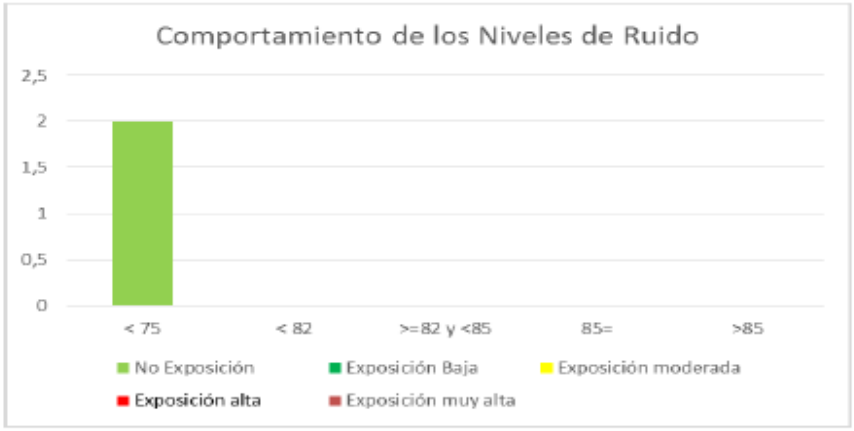

Para las dos áreas evaluadas donde se encuentran los condensadores de los aires acondicionados centrales, presentaron niveles inferiores a los 75 dB, por lo cual se establece NO EXPOSICION en estas áreas donde se realizan tareas administrativas. No se utiliza protección auditiva en las diferentes áreas.

Los artículos 88 a 96 contenidos en la RESOLUCIÓN 2400179 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deben ser igualmente considerados en los análisis de ruido.

Cabe resaltar que en la RESOLUCIÓN 2400179 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ***PARÁGRAFO 1 del ARTÍCULO 92****, establece los 70 decibeles A, como valor límite permisible para oficinas y lugares de trabajo en donde predomine la labor intelectual.*

MEDICIONES DE ILUMINACIÓN

Gráfica Comportamiento Niveles De Iluminación

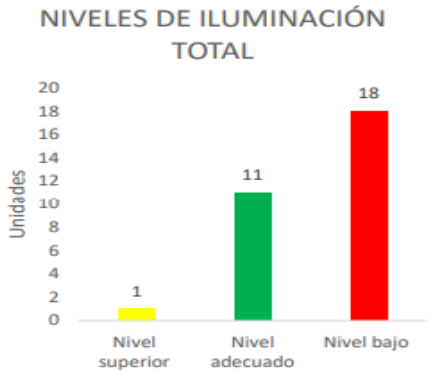

Niveles de iluminación adecuados: *11 (37%) de los 30 puestos de trabajo evaluados presentan niveles de iluminación adecuados dentro de los rangos establecidos por el Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP).*

Niveles de iluminación superiores: *1 (3%) de los 30 puestos de trabajo evaluados presentan niveles de iluminación superiores dentro de los rangos establecidos por el Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP).*

Conclusiones

Se presentan los niveles de iluminación promedios en los puestos de trabajo comparados con los niveles establecidos en el reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público "RETILAP"

Comparación de Niveles de Iluminación Medidos con la RETILAP

No	NOMBRE CARGO	NIVEL PROMEDIO DEL ÁREA (LUX)	NIVEL RECOMENDADO (LUX) - RETILAP	ANÁLISIS
	o NIVEL BAJO o NIVEL ADECUADO o NIVEL SUPERIOR			
1	Jenny Gonsalez contratista	172	300-500-750	Nivel bajo.
2	Tomas Barond prof. Especializado	281	300-500-750	Nivel bajo.
3	Elisabeth Zuleta prof. Universitario	260	300-500-750	Nivel bajo.
4	Tecnico operativo	251	300-500-750	Nivel bajo.
5	Greter Martínez tec. Operativo	235	300-500-750	Nivel bajo.
6	Laura de Silvestre prof. especializada	263	300-500-750	Nivel bajo.
7	Prof. universitario	243	300-500-750	Nivel bajo.
8	Édison Manrique prof. Universitario	234	300-500-750	Nivel bajo.
9	Efraín Rocero prof. Universitario	152	300-500-750	Nivel bajo.
10	Ángelo Pérez prof. Universitario	231	300-500-750	Nivel bajo.
11	Margo Urueta secretaria	223	300-500-750	Nivel bajo.
12	María Eugenia prof. Especializada	409	300-500-750	Nivel adecuado.
13	Yulanis Serna contratista	102	300-500-750	Nivel bajo.
14	German Bohórquez jefe de presupuesto	383	300-500-750	Nivel adecuado.
15	Jenifer Campbell profesional especializado	470	300-500-750	Nivel adecuado.
16	Vladimir Cruz contratista financieros	432	300-500-750	Nivel adecuado.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.7. Garantizar la capacitación de trabajo en alturas a funcionarios y contratistas de la Corporación para la mejora de la gestión del riesgo de seguridad y salud.**

META: Realizar una (1) capacitación anual de trabajo en alturas a funcionarios y contratistas de la Corporación para la mejora de la gestión del riesgo de seguridad y salud.

INDICADOR: Número de capacitaciones realizadas.

AVANCE: 1 capacitación realizada

Esta es una meta que se encuentra cumplida al 100% en la presente vigencia dado que durante la vigencia 2022 se actualizaron los entrenamientos en alturas del personal objetivo, y por la legislación actual, la formación tiene una vigencia de 18 meses. De tal modo que corresponde realizar la siguiente actualización de trabajo en alturas para el mes julio de 2024.

Vale la pena anotar, que además de las certificaciones en alturas que se tienen, que habilitan al personal a ser "**trabajador responsable de alturas y coordinador**", se han realizado otros entrenamientos en temas importantes referidos al alto riesgo del trabajo en alturas, complementarios con la formación de la certificación vigente.

La Información de soporte se encuentra documentada y disponible en los archivos del área de SST.

A continuación se presentan los respectivos formatos de registro de asistencia a las capacitaciones en temas relacionados con el alto riesgo de trabajo en alturas, así como, las Certificaciones vigentes de los trabajadores, que soportan el cumplimiento de esta meta.

CERTIFICACIONES VIGENTES DE "REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS"

El empleo es de todos | Mintrabajo

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DAVID ENRIQUE VELASQUEZ CABARCAS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 72334159, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
EMPRESA FORMADORA: SIGPE CONSULTORES
ENTRENADOR FORMADOR: GREIDYS ENRRIQUES BARRIOS ESCOBAR
SEDE DONDE SE FORMO: SIGPE CONSULTORES
FECHAS DE FORMACIÓN: 19/08/2022 12:00:00 a. m. a 20/08/2022 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

El empleo es de todos | Mintrabajo

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 29 de 2022

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ELIAS GONZALEZ VALLEJO , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1140864876, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS
ENTRENADOR: PEDRO JAVIER AVILA PEREZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS
EMPLEADOR: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA

SECTOR ECONÓMICO:: COMERCIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 03/12/2022 12:00:00 a. m. a 03/12/2022 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día abril 18 de 2023

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico | ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que GEINNY DEL CARMEN ELENA VASQUEZ NU?EZ , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 57290736, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS
ENTRENADOR: PEDRO JAVIER AVILA PEREZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: FORMACION OCUPACIONAL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS FOTSA SAS
EMPLEADOR: VASQUEZ NU?EZ GEINNY DEL CARMEN ELENA
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA

SECTOR ECONÓMICO:: COMERCIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 26/11/2022 12:00:00 a. m. a 26/11/2022 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día abril 18 de 2023

FORMATOS DEL SGI DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES:

FORMATO

ASISTENCIA CAPACITACION, INDUCCIÓN, REINDUCIÓN Y ELABORACIONES CONJUNTAS SGSST

Código: GH-FT-22 | Versión: 1 | Fecha: 18/02/2021

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad:	Jornada de entrenamiento en el programa seguro en alturas para el equipo de seguridad y salud en el trabajo y trabajadores con funciones asociadas a trabajo en alturas.		
Objetivo:	Fortalecer la apropiación de los lineamientos del trabajo seguro en alturas para los trabajadores responsables de esta gestión al interior de la Corporación autónoma Regional del Atlántico.		
Facilitador:	Dr. Alexander Ahumada Diaz, Asesor PESV.	Lugar:	OFICINA SST
Responsable de la Actividad:	Dra. Liliana Martinez Fernandez, Professional Esp. SST	Fecha (s):	04/09/2023
		Hora:	De 10:00 a.m. a 12:00 m.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Liliana Patricia Martinez Fernández	32750424	Profesional Esp. SST/GGHH	lmartinez@crautonoma.gov.co	
2	Shirly Escorcia Guerra	44.159.909	Profesional Universitaria SST	auxiliargh@crautonoma.gov.co	
3	Johana Pedroza Correa	1.046.813.197	Contratista de apoyo SST	johanapedroza40@gmail.com	
4	Yanina Pinilla González	32.852.826	Contratista de apoyo SST	yipg1979@hotmail.com	
5	Mónica Cecilia Pérez Gutiérrez	32.776.802	Contratista de apoyo SST	contratista_sst@crautonoma.gov.co	
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES.

Firma Facilitador (es)

Firma Responsable de la Actividad

Imagen. Jornada de entrenamiento en el Progama Seguro en Alturas

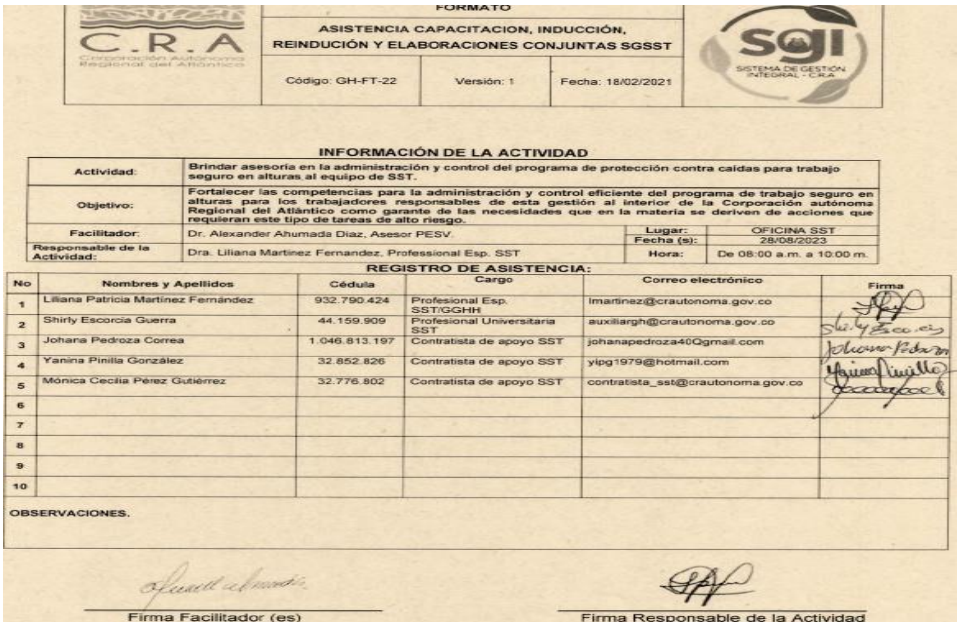

FORMATO

ASISTENCIA CAPACITACION, INDUCCIÓN, REINDUCIÓN Y ELABORACIONES CONJUNTAS SGSST

Código: GH-FT-22 | Versión: 1 | Fecha: 18/02/2021

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad:	Brindar asesoría en la administración y control del programa de protección contra caídas para trabajo seguro en alturas al equipo de SST.		
Objetivo:	Fortalecer las competencias para la administración y control eficiente del programa de trabajo seguro en alturas para los trabajadores responsables de esta gestión al interior de la Corporación autónoma Regional del Atlántico como garante de las necesidades que en la materia se deriven de acciones que requieran este tipo de tareas de alto riesgo.		
Facilitador:	Dr. Alexander Ahumada Diaz, Asesor PESV.	Lugar:	OFICINA SST
		Fecha (s):	28/08/2023
Responsable de la Actividad:	Dra. Liliana Martinez Fernandez, Professional Esp. SST	Hora:	De 08:00 a.m. a 10:00 m.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Liliana Patricia Martinez Fernández	932.790.424	Profesional Esp. SST/GGHH	lmartinez@crautonoma.gov.co	
2	Shirly Escorcia Guerra	44.159.909	Profesional Universitaria SST	auxiliargh@crautonoma.gov.co	
3	Johana Pedroza Correa	1.046.813.197	Contratista de apoyo SST	johanapedroza40@gmail.com	
4	Yanina Pinilla González	32.852.826	Contratista de apoyo SST	yipg1979@hotmail.com	
5	Mónica Cecilia Pérez Gutiérrez	32.776.802	Contratista de apoyo SST	contratista_sst@crautonoma.gov.co	
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES.

Firma Facilitador (es) | Firma Responsable de la Actividad

Imagen. Asesoría en la administración y Control del Programa de Protección contra caídas para el trabajo seguro en alturas

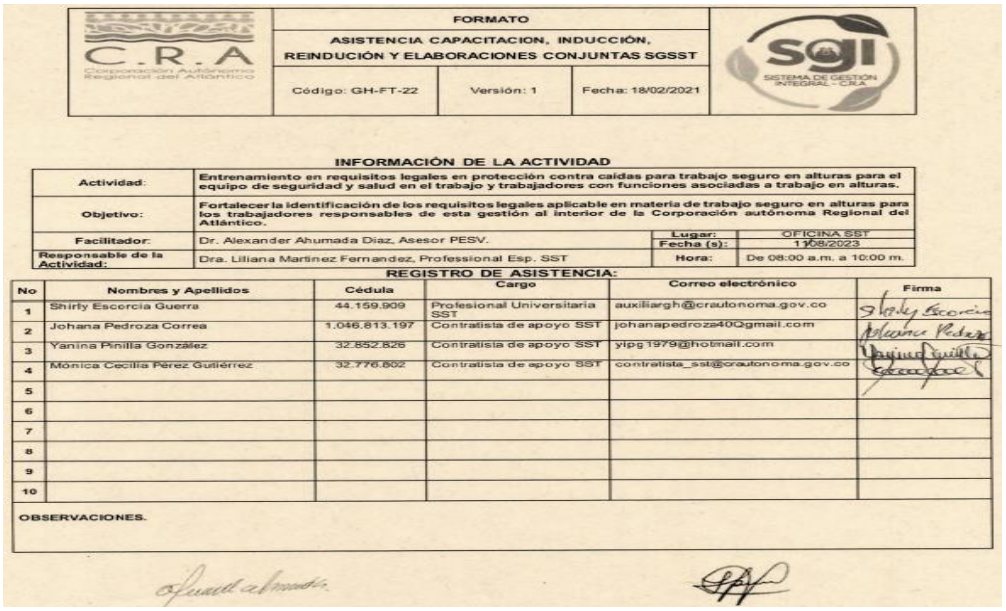

FORMATO

ASISTENCIA CAPACITACION, INDUCCIÓN, REINDUCIÓN Y ELABORACIONES CONJUNTAS SGSST

Código: GH-FT-22 | Versión: 1 | Fecha: 18/02/2021

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad:	Entrenamiento en requisitos legales en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas para el equipo de seguridad y salud en el trabajo y trabajadores con funciones asociadas a trabajo en alturas.		
Objetivo:	Fortalecer la identificación de los requisitos legales aplicable en materia de trabajo seguro en alturas para los trabajadores responsables de esta gestión al interior de la Corporación autónoma Regional del Atlántico.		
Facilitador:	Dr. Alexander Ahumada Diaz, Asesor PESV.	Lugar:	OFICINA SST
		Fecha (s):	11/08/2023
Responsable de la Actividad:	Dra. Liliana Martinez Fernandez, Professional Esp. SST	Hora:	De 08:00 a.m. a 10:00 m.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

No	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Shirly Escorcia Guerra	44.159.909	Profesional Universitaria SST	auxiliargh@crautonoma.gov.co	
2	Johana Pedroza Correa	1.046.813.197	Contratista de apoyo SST	johanapedroza40@gmail.com	
3	Yanina Pinilla González	32.852.826	Contratista de apoyo SST	yipg1979@hotmail.com	
4	Mónica Cecilia Pérez Gutiérrez	32.776.802	Contratista de apoyo SST	contratista_sst@crautonoma.gov.co	
5					
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES.

Imagen. Entrenamiento en requisitos legales en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas

Como apoyo para la realización de esta actividad se contó con el **Contrato No. 0240** de 2023.

7.2.2.2 PROYECTO No 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.2.1. Garantizar el mantenimiento, continuidad y mejora del Plan Estratégico de Seguridad vial de la C.R.A.**

META: Informe anual con una valoración mínima de 90 sobre 100 puntos.

INDICADOR: No. de informes con resultado proyectado.

AVANCE: Un (1) informe con valoración sobre 90

A fecha 31 de octubre de 2023 se cumplió con el proceso de actualización del Plan Estratégico De Seguridad Vial - PESV en todas sus etapas y todos sus componentes, de conformidad con los cambios normativos introducidos por la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio del Transporte. Lo anterior nos permite tener un informe con valoración sobre 90 sobre 100 posible, cumpliendo con el 100% de la meta programada.

Es importante señalar, que en la autoevaluación interna realizada, se logró una valoración de 90 puntos sobre 100 posibles.

De igual forma, con la actualización realizada se formularon los 5 programas que incluyó la precitada Resolución para la gestión eficiente del riesgo vial.

La auditoría externa a realizarse por la Secretaria Distrital de Movilidad de Barranquilla en asocio con el Mintrabajo, aún no ha sido notificada por dichos entes de control, pero la Corporación se encuentra atenta para su atención en el momento determinado por estas autoridades.

Dentro del programas del PESV y del plan de capacitación se tienen incluidas actividades internas lideradas por el equipo de SST y otras tareas para ejecutar al final de la vigencia, las cuales se encuentran enmarcadas en el fortalecimiento de la cultura de seguridad vial de todos los trabajadores de la entidad.

El logro alcanzado ha sido en el marco del Contrato No. 0240 de 2023, cuyo objeto fue: “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA QUE PRESTE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) Y EN LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN ALTURAS PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO".

Las respectivas evidencias del proceso de actualización del Plan Estratégico De Seguridad Vial - PESV se encuentran disponibles como información documentada en el SG-SST.

7.2.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.3. TECNOLOGÍA

7.2.3.1 PROYECTO No 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.3.1.2. Garantizar la divulgación y ejecución del Plan de Comunicaciones del PETI**

META: Divulgación y ejecución del 100% del Plan de Comunicaciones del PETI

INDICADOR: Porcentaje de divulgación y ejecución (100%)

AVANCE: 100%

Se ha continuado con la divulgación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI. Como parte de las actividades desarrolladas se ha enviado el mismo a los emails corporativos y se mantienen conversaciones con los usuarios que solicitan aclaración y/o presentan observaciones cumpliendo con el 100% de la meta programada en la presente vigencia.

Se mantiene seguimiento por email, para responder oportunamente las solicitudes de aclaración.

De igual forma, se contrató a un profesional de soporte para apoyar la ejecución del proyecto.

Es importante señalar que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, se encuentra incorporado en el Plan de Acción Integrado en los programas 5.3 Tecnología y 5.6 Sistemas de Información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, que modifica el artículo 2.2.22.3.14: "Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción" del Decreto 1083 de 2015, y se viene divulgando desde su formulación en enero del año 2020, a través de la página web de la Corporación.

Link de acceso: https://www.crautonoma.gov.co/documentos/Planes/2021/Plan%20de%20Accion%20Integrado%20%202022.xlsx.

Para finalizar, se debe señalar que la Corporación participa en los talleres de construcción del Plan Estratégico del Sistema de Información Ambiental Colombiano liderado por el MADS, a traves de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se presentan las siguientes evidencias de las acciones realizadas:

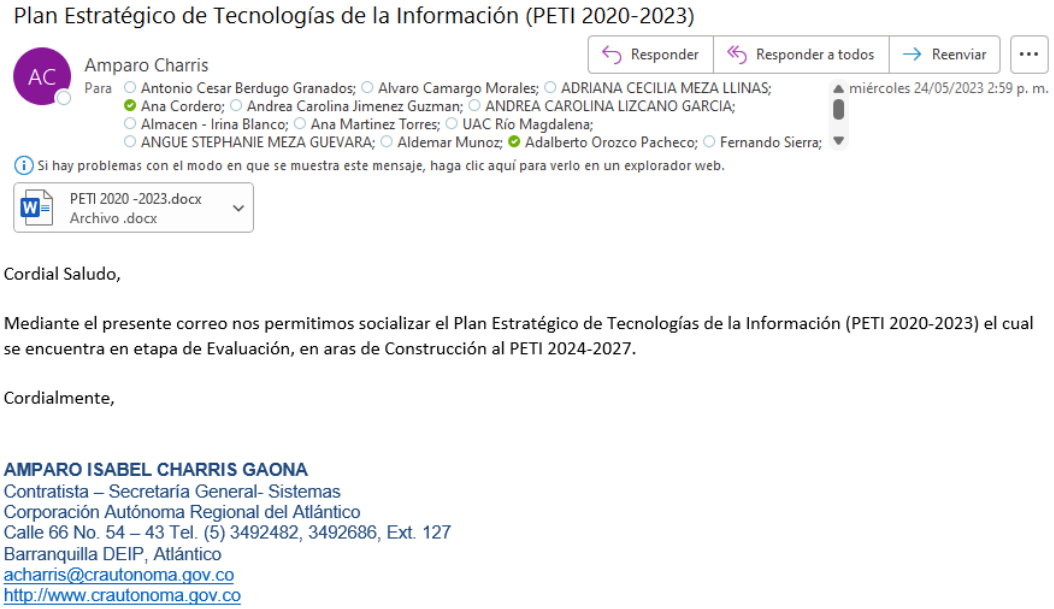

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2020-2023)

AC Amparo Charris

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Antonio Cesar Berdugo Granados; Alvaro Camargo Morales; ADRIANA CECILIA MEZA LLINAS; Ana Cordero; Andrea Carolina Jimenez Guzman; ANDREA CAROLINA LIZCANO GARCIA; Almacen - Irina Blanco; Ana Martinez Torres; UAC Río Magdalena; ANGUE STEPHANIE MEZA GUEVARA; Aldemar Munoz; Adalberto Orozco Pacheco; Fernando Sierra;

miércoles 24/05/2023 2:59 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

PETI 2020 -2023.docx
Archivo .docx

Cordial Saludo,

Mediante el presente correo nos permitimos socializar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2020-2023) el cual se encuentra en etapa de Evaluación, en aras de Construcción al PETI 2024-2027.

Cordialmente,

AMPARO ISABEL CHARRIS GAONA
Contratista – Secretaría General- Sistemas
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 No. 54 – 43 Tel. (5) 3492482, 3492686, Ext. 127
Barranquilla DEIP, Atlántico
acharris@crautonoma.gov.co
http://www.crautonoma.gov.co

Imagen. Email divulgación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI

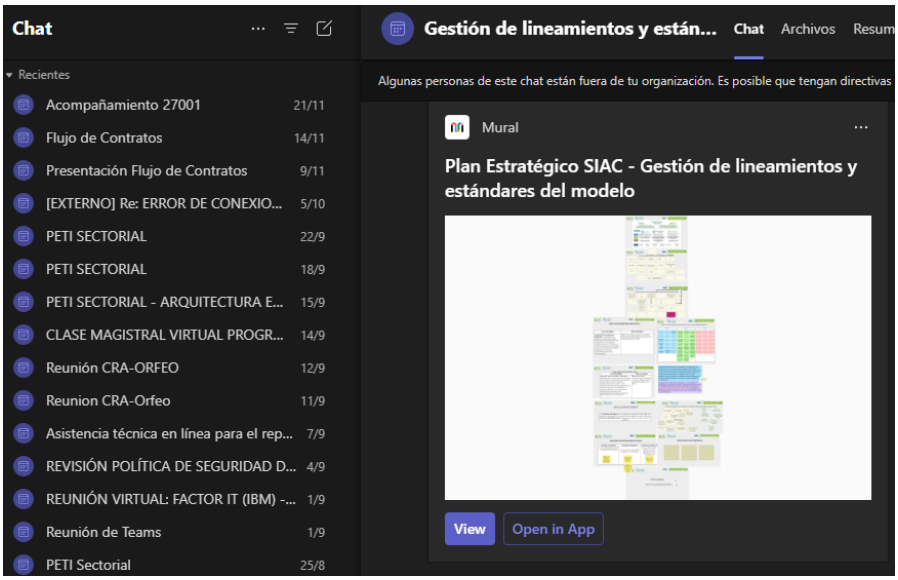

Imagen. Reunión virtual PETI Sectorial – Plan Estratégico SIAC / Lineamientos y Estándares del Modelo

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.3.1.3. Diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001**

META: Un (1) sistema de seguridad de la información según la norma ISO 27001 diseñado e implementado

INDICADOR: Acciones realizadas para diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

AVANCE: 1 acción realizada

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico ha venido adelantando acciones relacionadas con el diseño para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI según la norma ISO 27001. En tal sentido, la entidad, tiene un trabajo importante realizado, relacionado con la revisión del proceso de GESTION DE SISTEMAS y de sus procedimientos, acorde con al modelo IT4+, lo que ha facilitado la ruta de trabajo, para cumplir con lo requerido por la norma ISO 27001.

El primero de los ajustes en cumplimiento de la norma ISO 27001, es la modificación del nombre del actual del proceso de GESTION DE SISTEMAS a GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

De otra parte, durante el segundo semestre del año se realizó capacitación para la profundización en los aspectos relacionados con la norma ISO 27001 versión 2022 - SGSI, en el que participaron las áreas de Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Documental y Sistema de Gestión Integrado.

En este sentido, se adelantaron acciones como la revisión del MAPA DE RIESGOS del proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, el cual fue ajustado utilizando los controles del ANEXO A de la norma ISO 27001, lo que ha permitido cumplir también con lo exigido por la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades públicas.

Adionalmente, se realizaron e implementaron otros ajustes a la MATRIZ DE RIESGOS para reflejar los riesgos de gestión y de disponibilidad de la información en el gestor documental Orfeo GPL y para controlar el posible enlistamiento en Black List para el dominio www.crautonoma.gov.co.

Se tiene elaborada y en revisión la política General de Seguridad de la Información, de acuerdo con la metodología establecida por MinTIC y que también da cumplimiento al MSPI de la Política de Gobierno Digital.

Dado que el indicador para el cumplimiento de la meta exige tener acciones realizadas para diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se considera que se ha dado cumplimiento al 100% de la meta establecida para la vigencia 2023.

Imagen. Capacitación Norma ISO 27001 vs 2022 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información / SGSI

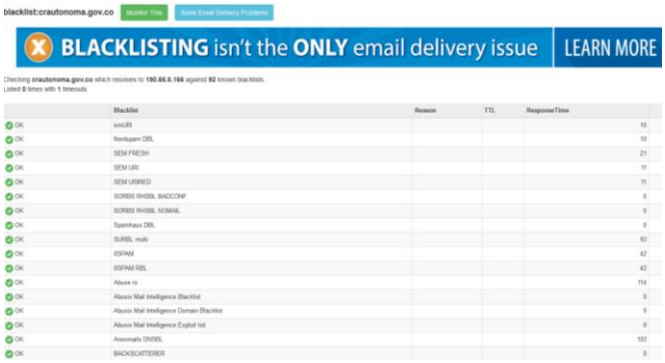

Imagen. Ajustes Black List para el dominio www.crautonoma.gov.co

7.2.3.2 PROYECTO 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.2.1. Adquirir, mantener y dar soporte a los equipos de cómputo, periféricos y sistemas eléctricos de respaldo a las labores de la Entidad.**

META: Reemplazo del 5% de los equipos de cómputo obsoletos y 100% de mantenimiento y soporte de los equipos, periféricos y sistemas eléctricos funcionales.

INDICADOR: Porcentaje de equipos reemplazados y mantenidos.

AVANCE: Reemplazo del 5% de los equipos de cómputo obsoletos y 100% de mantenimiento y soporte de los equipos, periféricos y sistemas eléctricos funcionales.

Se viene realizando el mantenimiento preventivo a los equipos de computo de acuerdo a lo planificado en el área.

De otra parte, se realizó el proceso de adquisición por tienda virtual del estado colombiano, de 51 equipos de cómputo para los nuevos funcionarios de la Corporación, de los cuales llegaron 14 Portátiles, 36 Todo-En-Uno y 1 estación de trabajo.

Con lo anterior, damos cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.2.2. Implementar servicios de voz, datos corporativos y servidores virtualizados en la entidad.**

META: Al menos un 30% de la Red de voz y datos corporativos y servidores virtualizados implementados.

INDICADOR: Porcentaje de implementación de servicios tecnológicos.

AVANCE: 30% de la Red de voz y datos corporativos y servidores virtualizados implementados.

El cumplimiento del 100% de la meta programada se logró con la realización de las siguientes acciones:

Se gestionaron los servidores virtualizados en VMware y se implementaron servidores actualizados para la gestión del software de Gestión Documental Orfeo GPL.

Para el apoyo en la gestión del Datacenter y la seguridad de la red LAN: Seguridad perimetral, endpoint, cloud, Datacenter, la asistencia técnica en la gestión del dominio crautonoma.gov.co, entre otros, se suscribió el **contrato No. 227 de 2023** con LSN - LAN SECURITY NETWORKS S.A.S, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE BASE, EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y LA GESTIÓN DEL DATACENTER QUE POSEE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A."

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.2.3. Actualizar el software de base de la Corporación.**

META: 100% de actualización del software base de la Corporación (Antivirus, backup, office, máquinas virtuales, sistemas operativos, bases de datos, seguridad informática, entre otros).

INDICADOR: Porcentaje de actualización de software.

AVANCE: 100%

Se actualizó el 100% del software base de la corporación, el cual se encuentra representado en las siguientes acciones ejecutadas.

Se adqurieron 49 licencias de Office Profesional Plus 2021 a través del acuerdo marco de grandes superficies, las cuales ya se encuentran en la CRA y han sido instaladas en los nuevos equipos.

Se cuenta con los servicios de asistencia en la gestión del software base a traves de la empresa LSN - LAN SECURITY NETWORKS S.A.S, acorde al objeto contractual previamente señalado (Contrato No. 227 del 2023).

Dicha asistencia técnica permitió, que se configuraran las diferentes herramientas y se actualizaran a las últimas versiones del siguiente software corporativo:

- Kaspersky Antivirus
- Adobe Acrobat Pro
- Vmware
- Fortinet, entre otros

Asimismo, se hace copia de seguridad en la nube de las máquinas virtuales.

Actualmente, se tienen elaborados los estudios previos para la renovación de las licencias de Kaspersky Security Cloud Plus y Adobe Acrobat PRO. La compra se tiene programada en noviembre del año en curso, por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del acuerdo marco de grandes superficies.

7.2.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.4. COMUNICACIONES

7.2.4.1 PROYECTO 5.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la CRA.**

META: Al menos seis (6) estrategias de comunicación, mostrando, entre otros aspectos, los proyectos ejecutados por la entidad.

INDICADOR: No. Estrategias de Comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional.

AVANCE: 6 estrategias de comunicación ejecutadas (100%)

En la vigencia 2023 se logró el cmplimiento del 100% de la meta establecida.

Se han venido ejecutando las siguentes 6 estrategias de comunicación, que han permitido fortalecer la imagen institucional de la entidad.

1. Estrategia de Divulgación y Visibilización de acciones institucionales.
2. Estrategia de Crecimiento en Redes Sociales.
3. Estrategia de Promoción de Imagen institucional.
4. Estrategia de Engagement (Marketing Online).
5. Estrategia de relacionamiento con medios de comunicación.
6. Estrategia de fortalecimiento de la comunicación interna

Es importante mencionar, que cada estrategia contempla diferentes acciones a desarrollar. En este sentido, el detalle de las actividades de comunicación realizadas para cada estrategia, se presenta a través de la ejecución de cada una de las metas alcanzadas en el Programa de Comunicaciones, que se detallan a continuación.

ESTRATEGIA 1: DIVULGACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES

Acciones dirigidas al público externo

1. Elaboración de 57 boletines de prensa externos y actualización de página web institucional.

- ✓ La información que se relaciona a continuación puede verificarse por mes, en el siguiente link: **http://www.crautonoma.gov.co/sala-de-prensa/noticias**
- ✓ Durante el primer semestre de 2023 se llevó el registro de las noticias publicadas en medios de comunicación, con 178 registros de prensa, consolidados en los documentos que reposan en la oficina de comunicaciones.

2. Elaboración, edición y producción de 239 videos de las actividades misionales de la entidad y campañas institucionales publicadas por las redes sociales y los diferentes canales de comunicación; además de 96 piezas tipo Post - animacion y gráficos.

En el siguiente link se pueden ver las evidencias de estas actividades descritas: https://www.youtube.com/results?search_query=cra+atlantico

Elección Director (a) de la C.R.A. 2024 - 2027

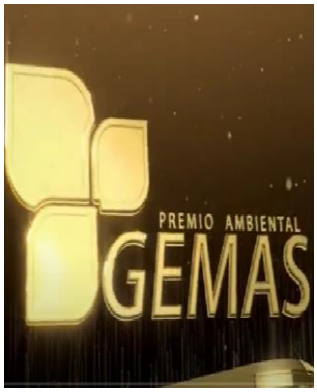

3. Elaboración de 17 informes Ejecutivos:

- Informe de gestión para Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2022.
- Informe de gestión para Asamblea Corporativa 2022.
- Informe Ejecutivo de avance de la gestión a junio de 2022 para presentar ante Consejo Directivo.
- 10 boletines “Conéctate Verde”.
- Elaboración del documento manual de atención al usuario.
- Presentación para participar en foro sobre sostenibilidad ambiental.
- Informe ejecutivo para presentar en la Asamblea Departamental, sobre la Política Departamental de Educación Ambiental.
- Elaboración del libro sobre la gestión cuatrienal de la Corporación.

Boletín Conectate Verde

A continuación, se presentan evidencias de las actividades desarrolladas:

✓ Apoyo en el cubrimiento de los avances y beneficios de la canalización del arroyo El Pantano en el municipio de Manatí.

- Acompañamiento y cubrimiento de la socialización de los avances de las obras del Distrito de Riego, en el municipio de Repelón.

- Cubrimiento de la evaluación de los efectos e impactos ambientales presentados en el Embalse El Guájaro, tras la temporada de invierno.

- Apoyo en el cubrimiento del Carnaval Educativo del Mar, en Bocatocino (Juan de Acosta), y Punta Astilleros (Piojó).

- Cubrimiento del inicio de la IV fase del “Plan Pescao”.

- Conmemoración de los pueblos Indígenas y Rrom del Atlántico.

- Cubrimiento de Asamblea Corporativa y elecciones de alcaldes representantes ante el Consejo Directivo durante el periodo 2023 - 2024.

- Inicio de la construcción del Parque Fotovoltaico “El Yarumo” en Baranoa.

Como parte del apoyo para la ejecución de las 6 Estrategias de Comunicación de la entidad, se suscribieron los siguientes contratos con medios de comunicación regionales y agencia de publicidad:

- **Contrato No. 041 de 2023**
  Con la Organización Radial Olimpica, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA QUE APOYE A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA, EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION AMBIENTAL PEDAGOGICA A TRAVES DE UN MEDIO RADIAL*".*

- **Contrato No. 185 de 2023**
  Con Noticias TELECARIBE, cuyo objeto es: *"*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PARA APOYAR EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA C.R.A"*.*

- **Contrato No. 0196 de 2023**
  Con la Agencia Davila Publicidad, cuyo objeto es: "ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES, APOYO A LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO".

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.2. Aumentar el número de visitas y seguidores en canales virtuales de la entidad.**

META: Aumentar en, al menos, 10% nuevos seguidores en los diferentes canales virtuales

INDICADOR: % de nuevos seguidores en canales virtuales

AVANCE: 9,36%

ESTRATEGIA 2: CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES

Para el cumplimiento de esta meta, se ejecutó la presente estrategia de"Crecimiento en redes sociales". En este sentido, se desarrolló la estrategia digital de la Corporación con la ejecución de actividades de comunicación interna y externa.

Los resultados de Crecimiento alcanzados para cada Red Social en el primer semestre de la actual vigencia, denotan un crecimiento general promedio del 9,36%, cuya medición se presentan a continuación:

RED SOCIAL	No SEGUIDORES 2022	No SEGUIDORES 2023	INCREMENTO SEGUIDORES	INCREMENTO PORCENTUAL
INSTAGRAM	6.559	7.986	1.427	21,75%
FACEBOOK	7.195	7.491	296	4,11%
TWITTER	6.810	7.013	205	3,01%
TOTAL / PROMEDIO %	**20.564**	**22.490**	**1.928**	**9,36%**

La red social con mayor crecimiento porcentual en el primer semestre 2023 respecto a la vigencia anterior, es Instagram con 21,75%, seguida por Facebook 4,11% y Twitter 3,01%.

Las gráficas de medición de cada red social, que soportan el cálculo este indicador se muestran a continuación:

INSTAGRAM

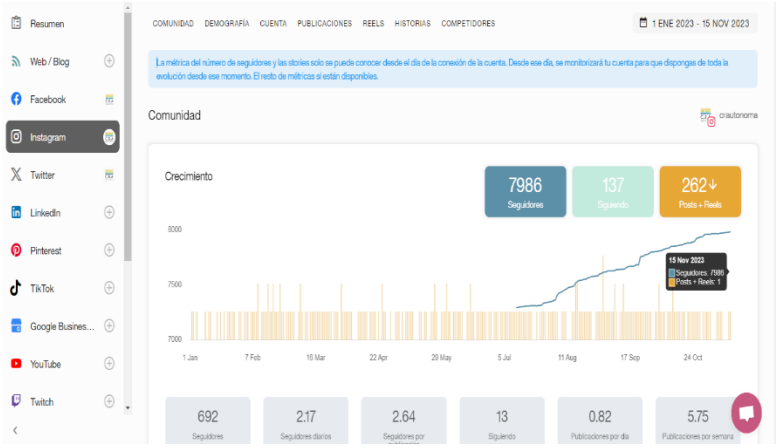

FACEBOOK

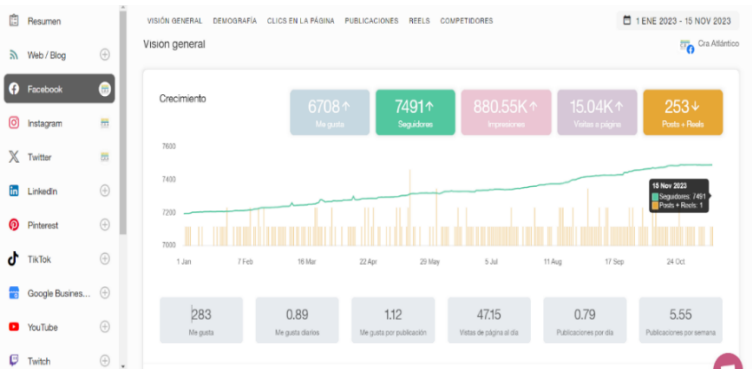

TWITTER

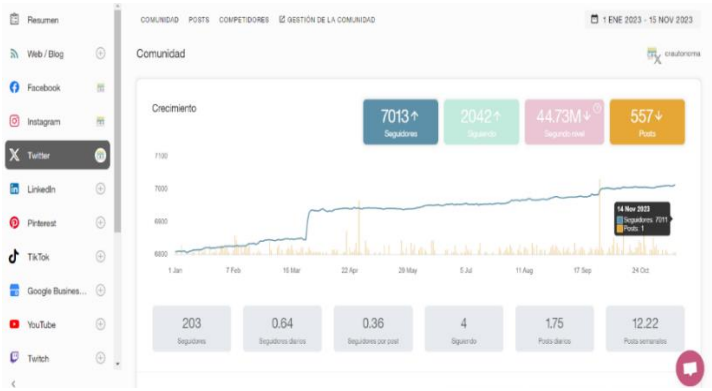

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.3. Realizar campañas institucionales en medios de comunicación tradicionales y nuevas tecnologías.**

META: Al menos seis (6) campañas institucionales en medios de comunicación tradicionales y nuevas tecnologías.

INDICADOR: No. de campañas institucionales impulsadas.

AVANCE: 22 campañas institucionales impulsadas

Se dio cumplimiento e incluso se superó el 100% de la meta programada para la vigencia, ello se logró con las campañas institucionales relacionadas a continuación.

ESTRATEGIA 3: PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de esta meta se ejecutó la estrategia de **Promoción de imagen institucional**, desarrollando un total de 22 campañas tanto en medios tradicionales como radio y televisión, así como campañas desarrolladas en redes sociales; superando ampliamente la meta establecida para la vigencia 2023.

A continuación, se relacionan las campañas institucionales desarrolladas, de las cuales una se realizó en medios tradicionales y 21 en Redes Sociales:

Campaña institucional en medios tradicionales (1)

1.Campaña de identidad institucional: "Atlántico Respira Ambiente", para la cual se utiizaron los siguientes medios tradicionales de comunicación:

Emisoras radiales:

- Emisora Atlántico.
- Emisora ABC
- Emisora La voz de la Costa.

Canal de T.V. Regional

- Telecaribe: A través del Programa "Sucesos".

Evidencia de la campaña en televisión:

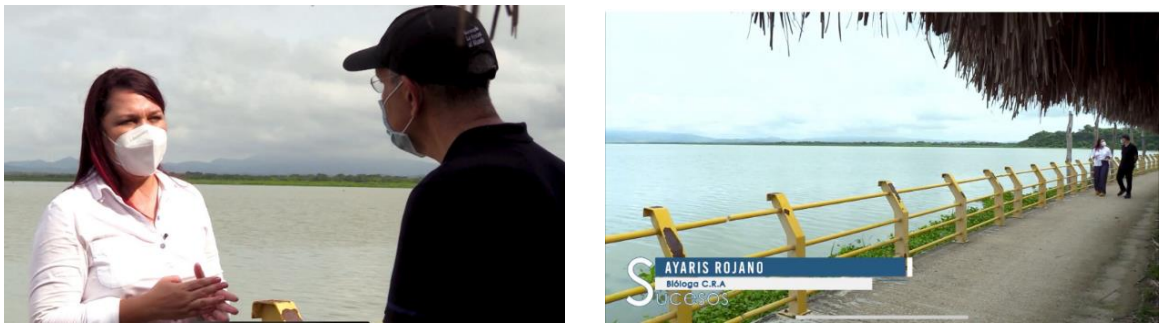

Imagen. Programa SUCESOS del canal regional Telecaribe.

Campañas institucionales en Redes Sociales (21)

La siguiente es la relación de las 21 campañas de comunicación realizadas en redes sociales:

1. Recomendaciones por Primera temporada seca del año.
2. Campaña en temporada de Carnaval, “Quien lo cuida es quien lo goza”.
3. Convocatoria celebración de la Vida Silvestre.
4. Recomendaciones ante incendios forestales.
5. Campaña siembra vida.
6. Campaña en Semana Santa para el NO uso de la Palma Cera.
7. Campaña los 5 pecados ambientales.
8. Resumen el ambiente cuenta.
9. Campaña no a la Pólvora.
10. Recomendaciones por el fenómeno de El Niño.
11. Jueves de TBT
12. Campaña proyecto Evaluación Regional del Agua.
13. 30 días por el medio ambiente.
14. La hora del Planeta.
15. Recomendaciones temporada de calor.
16. Campaña para reciclar aceite de cocina.
17. Campaña control del Ruido.
18. Campaña Buena Gestión
19. Tienda de negocios verdes
20. Campaña de Residuos posconsumo
21. Campaña Ambientalistos
22. Semana Respel
23. Brigada Ambiental
24. Concurso de fotografía
25. Imágenes con Inteligencia Artificial

Las siguientes son evidencias de algunas de las campañas desarrolladas en redes sociales:

Campaña: Recomendaciones por Primera temporada seca del año

Campaña en Semana Santa para el NO uso de la Palma Cera

Campaña los 5 pecados ambientales

Convocatoria celebración de la Vida Silvestre

Recomendaciones ante incendios forestales

Recomendaciones por el fenómeno de El Niño

Recomendaciones temporada de calor

Tienda de negocios verdes

Semana Respel

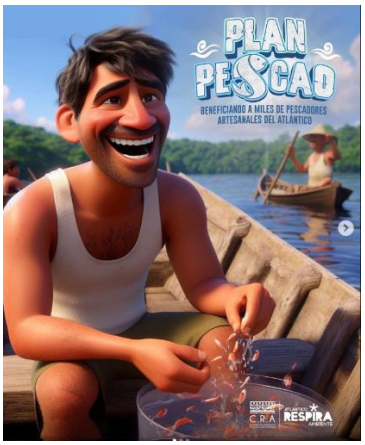

Campaña con imágenes hechas con Inteligencia Artificial

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4.1.4.** Promover la participación de la comunidad en las actividades de la Corporación.

META: Al menos mil interacciones (1.000) de los habitantes del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: No. de interacciones con la comunidad a través de redes sociales.

AVANCE: 27.380 interacciones

Se cumplió y se superó la meta programada para la vigencia 2023 con las siguientes interacciones relacionadas.

ESTRATEGIA 4: ENGAGEMENT (MARKETING ONLINE)

Con el fin de alcanzar esta meta, se viene ejecutando la ESTRATEGIA DE ENGAGEMENT (MARKETING ONLINE).

A continuación, se presentan las interacciones alcanzadas a 31 de octubre de la vigencia 2023, discriminadas para cada red social.

RED SOCIAL	Cantidad de Interacciones en Redes Sociles
INSTAGRAM	11.019
FACEBOOK	20.472

TWITTER	1.545
TOTAL	**33.036**

Se alcanzó un total de 33.036 interacciones entre las 3 redes sociales, siendo Facebook la red social que tuvo la mayor cantidad con 20.472 interacciones, seguida por Instagram con 11.019 y Twitter 1.545.

Las gráficas de medición que se muestran a continuación soportan los datos de las interacciones de la comunidad a través de redes sociales institucionales.

- **Facebook:** 20.472 interacciones

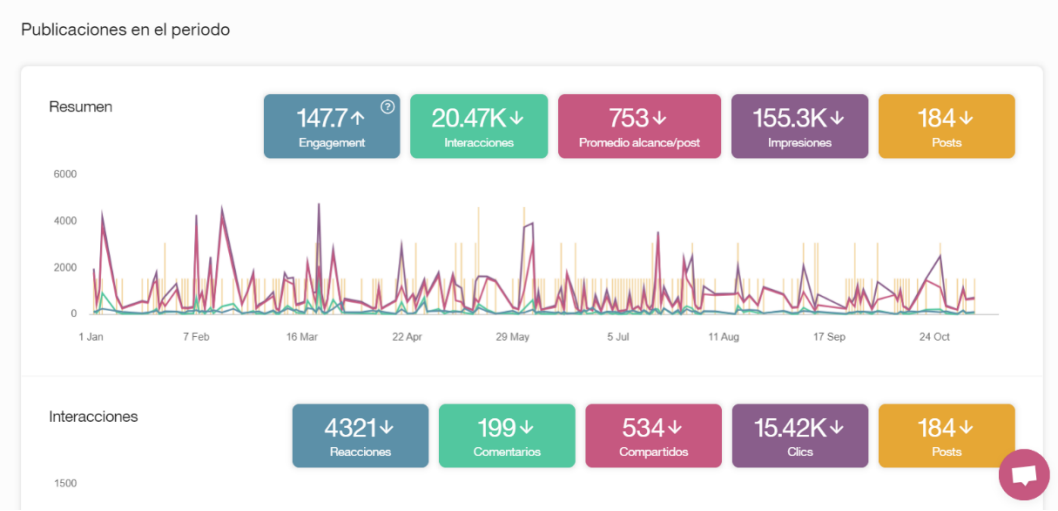

- **Instagram:** 11.019 interacciones

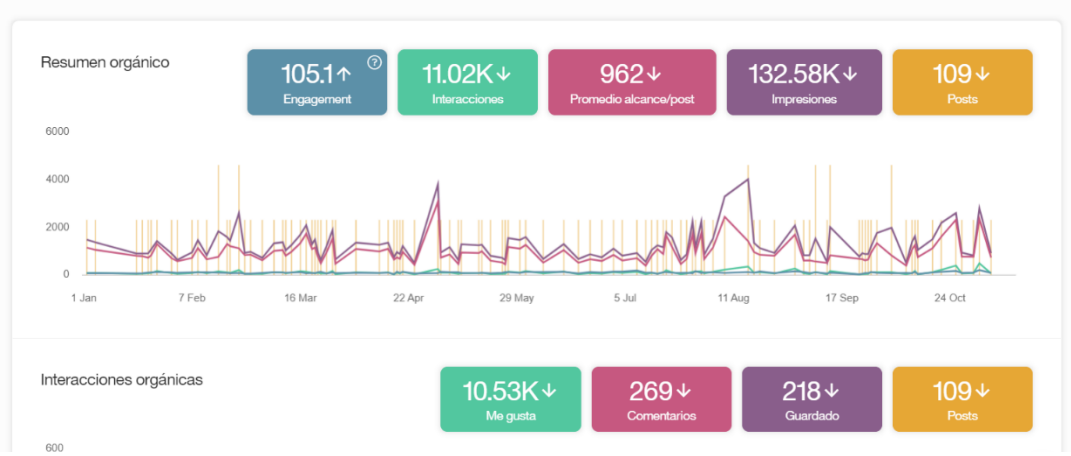

- **Twitter:** 1.545 interacciones

ESTRATEGIA 5: RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las campañas se desarrollaron con los cuatro medios de comunicación de mayor impacto y representación en nuestra región, a través de los cuales se difunden las campañas institucionales promovidas desde la autoridad ambiental, posicionado así a la Entidad en grandes medios de comunicación.

A continuación se presentan evidencias del trabajo realizado.

- Alianza con el noticiero Las Noticias de Telecaribe.

- Emisora Atlántico.

- Sucesos Internacional, programa televisivo.

- Zonacero

ESTRATEGIA 6: FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

Publicaciones redes sociales C.R.A. internas:

A corte del presente han realizado y socializado las siguientes estrategias de comunicación:

1.#FRASE DEL DÍA C.R.A. CONTIGO : 321 publicaciones.

2.TU ERES LA CLAVE': 318 publicaciones.

Se han desarrollado las siguientes temáticas:

- ✓ Actividades de SST
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Plan de Bienestar.

.

Actividades de SST

3.C.RA. CONTIGO EN INSTAGRAM: 655 publicaciones

El detalle de las publicaciones han incluído:

- ✓ Videos: 179
- ✓ Post, stories y fotos: 476
- ✓

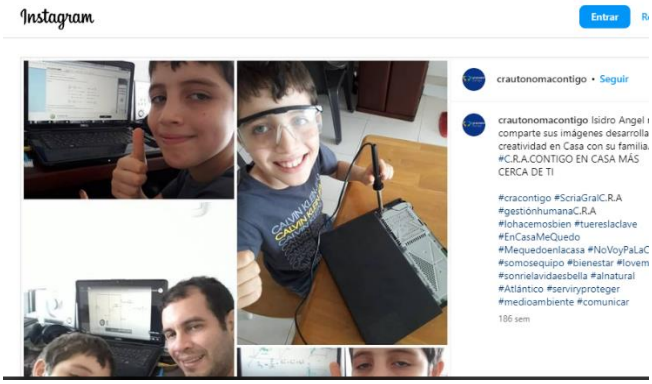

4.C.R.A. CONTIGO FORTALECIMIENTO GRUPOS DE WHATSAPP

Durante el periodo de tiempo transcurrido en la presente vigencia se han realizado un total de 2.034 publicaciones en los diferentes grupos de wats app, como se evidencia a continuación.

Publicaciones Redes Sociales internas

7.2.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.5. BANCO DE PROYECTOS

7.2.5.1 PROYECTO 5.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.1.2. Apoyar la formulación, radicación y evaluación de proyectos ambientales radicados en la entidad**.

META: Revisar el 100% de proyectos radicados.

INDICADOR: Porcentaje de proyectos revisados con relación a los radicados.

AVANCE: 100%

Con la revisión de la totalidad de proyectos ambientales radicados en el Banco de proyectos de la entidad, se viene dado cumplimiento al 100% de la meta de la vigencia 2023, dado que se ha revisado la totalidad de dichos proyectos.

En el primer semestre de la presente vigencia se tiene registro de doce (12) proyectos ambientales radicados en el Banco de Proyectos, como se relacionan a continuación:

Tabla: Proyectos radicados en Banco de Proyectos

Código de clasificación Banco	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Municipio
560-001-2023	Construcción PTAR Y EBAR Municipio de Ponedera	**$ 37.878.545.237**	Ponedera
685-002-2023	Desarrollar un programa ambiental para la conservación de humedales del municipio de Santo Tomás, como parte integral de las cuencas hidrográficas y que constituyen como factor de mitigación frente al cambio climático.	**$ 222.320.000**	Santo Tomás
433-003-2023	Realizar la intervención correctiva mediante las obras de canalización en el arroyo “SAN BLAS” entre la calle 10ª Y la Avenida Oriental para mitigar el riesgo por inundación y deslizamiento en el municipio de Malambo, Departamento del Atlántico.	**$13.972.287.185,90**	Malambo
675-004-2023	Rehabilitación del Distrito de riego de Santa Lucía, para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso	**$ 24.308.404.252**	Santa Lucia

	Hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios en el Departamento del Atlántico.		
436-005-2023	Obras de Limpieza, recuperación ambiental del cauce del arroyo que atraviesa en los sectores La Floresta y Villa Mati del municipio de Manatí departamento del Atlántico.”	**$ 540.000.000**	Manatí
436-006-2023	Obras de Limpieza, Recuperación Ambiental y reconformación de taludes en el Sector Puente Amarillo del canal interceptor, ubicado en el municipio de Manatí.”	**$ 540.000.000**	Manatí
008-007-2023	Implementación de huertas caseras para 80 familias afrocolombianas como estrategia comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en 5 municipios del Dpto. del Atlántico.	**$ 135.000.000**	Manatí, Repelón, Santa Lucía, Suan Y Campo De La Cruz
008-008-2023	Pequeños guardianes etno-ambientales, desde las instituciones educativas de los municipios del Departamento del Atlántico con población afrocolombiana	**$ 135.048.000**	Instituciones educativas Municipios del departamento con población Afrocolombiana
008-009-2023	Juntanzas reafirmación para la vida y salvaguarda de los saberes artes y oficios propios de las comunidades de pescadores artesanales afrocolombianos de las zonas rivereñas del Río Magdalena, canal del dique y demás zonas costeras del Atlántico como estrategia para la protección de la biodiversidad de los ecosistemas, la reafirmación de los usos costumbres y la sostenibilidad ambiental del territorio.	**$ 138.250.000**	Manatí, Repelón, Luruaco, Palmar de Varela, Sabanagrande, Juan de Acosta, Piojo, Suan y Santa Lucia.
078-010-2023	Realizar la protección contra deslizamiento, recuperación ambiental, paisajística. del arroyo Cien Pesos, en el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico	**$ 3.127.413.833**	Baranoa
008-011-2023	Fortalecimiento del etnoplan de los Consejos comunitarios Afro del Departamento del Atlántico mediante una línea transversal con enfoque étnicoambiental para la conservación y salvaguarda de saberes y prácticas tradicionales	**$ 180.000.000**	Departamento del Atlántico
606-012-2023	Rehabilitación de la tercera etapa funcional de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía en el Departamento del Atlántico	**$ 31.716.794.895**	Repelón, Santa Lucía
573-013-2023	Realizar las acciones para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la Ciénaga de Mallorquín y la recuperación de la hidrodinámica del Arroyo León en el Departamento del Atlántico.	**$ 5.960.935.648**	Puerto Colombia

Por otro lado, desde el Banco de Proyectos de la C.R.A. fueron revisados proyectos presentados por los entes territoriales (municipios del departamento del Atlántico) para obtener de la entidad, la certificación de coherencia de dichos proyectos con los instrumentos de planificación PGAR, PAI y normativa para gestión de recursos del Sistema General de Regalías, para la gestión de recursos por diferentes fuentes de financiación, de manera directa por cada municipio. Los cuales relacionamos en la siguiente tabla:

Tabla: Certificados de coherencia con Acuerdo No.006 del 2022 del SGR

Item	Nombre del Proyecto	Municipio	Certificado
1	Enfoque Ambiental en el municipio de Candelaria (Atlántico) Conservación de la Biodiversidad	Candelaria	000867
2	Restauración Ecológica en el municipio de Candelaria (Atlántico)	Candelaria	001733
3	Enfoque Ambiental Restauración y Preservación de la Biodiversidad para el desarrollo Agroecológico de la Zona del Municipio de Palmar de Varela.	Palmar de Varela	001939
4	Desarrollar un programa ambiental para la conservación de humedales en el bosque seco del municipio de Galapa como parte integral de las cuencas hidrográficas y que se constituye como factor de mitigación frente al cambio climático.	Galapa	002459
5	Desarrollar un Programa de Educación Ambiental y Reforestación con Especies Nativas en el Distrito Regional de Manejo Integrado Luriza – DMI Luriza – Municipio de Usiacurí, Atlántico.	Usiacurí	002744
6	Protección y restauración ambiental para la recuperación de cobertura vegetal a través de reforestación y arborización en el municipio de Tubará.	Tubará	002919
7	Recuperación y conservación de la biodiversidad de la zona RAMSAR “Sistema Delta Estuarino del Rio Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta”, en el sector del area ambiental estratégica que corresponde al municipio de Campo de la Cruz, mediante la reforestación y la promoción de la flora y fauna local y migratoria.	Campo de la Cruz	003040
8	Desarrollar un programa de educación ambiental que promueva procesos de conservación del área protegida DMI banco Totumo Bijibana – municipio de Repelón, enfocados hacia la sostenibilidad ambiental del área mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas para la realización de actividades sostenibles y de restauración del bosque seco tropical, con participación efectiva de la comunidad.	Repelón	003123
9	Recuperación y conservación de la biodiversidad en un sector de la zona de restauración con aptitud para la conservación del municipio de Galapa, mediante la reforestación y la promoción de la flora y fauna local y migratoria.	Galapa	003160
10	Restauración y recuperación ambiental para el desarrollo forestal a través de reforestación y arborización en zona RAMSAR en el municipio de Sabanagrande.	Sabanagrande	003273

En tal sentido, a octubre 31 del 2023 se han expedido catorce (14) certificados y se encuentran en proceso de revisión dos (2) solicitudes de coherencia de los proyectos con

los instrumentos de planificación ambiental PGAR, OAI y normativa para gestión de recursos del SGR.

Es importante mencionar que, el Banco de Proyectos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales que garantizan el funcionamiento permanente de los procesos y procedimientos de revisión y evaluación técnica, financiera y ambiental de proyectos de inversión radicados en la entidad por entes territoriales y diferentes actores de la comunidad.

7.2.6 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

7.2.6.1 PROYECTO 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.1.1. Renovar y licenciar el Software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad**.

META: 100% del Software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad renovado y licenciado.

INDICADOR: % de Renovación y Licenciamiento de Software.

AVANCE: 100%

Durante esta vigencia se destaca la renovación del Software contable (PCT), un paso adelante en la emisión de facturación y nomina electrónica cumpliendo así con la normativa y directrices emitidas por la DIAN, para este logro fue importante el compromiso del proveedor de servicios PCT Ltda., a traves del Contrato No. 0245 de 2023.

Con las acciones desarrolladas en la presente acción estratégica, se tiene un cumplimiento del meta establecida de 100%

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.1.2. Mantener la página web, intranet y subportales de la Entidad**.

META: 100% de mantenimiento a las pagina web / intranet y subportales que posee la entidad, así como la inclusión web para minorías de usuarios (Implementación plan de mejoramiento) y Datos Abiertos (Implementación plan de mejoramiento).

INDICADOR: % de mantenimiento.

AVANCE: 100%

Con las acciones desarrolladas en la vigencia 2023 se puede evidenciar que la meta asociada a la presente acción estratégica, se ha cumplido al 100% como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla - Actividades de Mantenimiento página web

No.	Software	Estado de Cumplimiento
1	PCT	En funcionamiento al 100%
2	Nomina	Elaboración de la Nomina y transmisión de la nomina electrónica a la DIAN 100%
3	Docunet ORFEO	El gestor documental funciona al 100% para la conservación de la información: *Expedientes GA vigencias 2019 y anteriores * Procesos de Contratación 2020, 2021, 2022 y 2023. En su curva de aprendizaje llegó al 100% del total de los usuarios que estan activos. Funcionando al 100% PQRs, Notificaciones Judiciales, Correspondencia, Banco de Proyectos. El módulo de contrato se encuentra operando pero requiere ajustes..
4	Página Web Generador de Certificados Actualización de noticias	100% actualizada y en funcionamiento
5	Intranet / Subportales: Mesa de Ayuda Calendario de Eventos Encuesta de Síntomas	100% actualizada y en funcionamiento
6	Gestión de Transporte Encuesta Vial Cerco Epidemiológico	100% actualizada y en funcionamiento
7	Gestión Contractual	100% actualizada y en funcionamiento para las Ordenes de Compra generadas a traves de TVEC y contratos de los procesos de selección realizados.

No.	Software	Estado de Cumplimiento
8	Geoportal - GEONODO	Con el apoyo de los funcionarios SIG, se realizó la actualización según los lineamientos requeridos por la Resolución 0471 de 2020
9	Digitalización de la Información física:	100% cargada la información de Contratos, Autos, Resoluciones, Información Financiera, puede ser consultada en página web e Intranet.
		80% Conceptos Técnicos GA, Notificaciones, Avisos Web

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.6.1.5. Formular e Implementar la Política de Seguridad y Manejo de la Informacion y el Marco de Interoperabilidad**

META: Realizar Un (1) documento Política de Seguridad y Manejo de la Informacion y Marco de Interoperabilidad formulado e implementado

INDICADOR: Documento de Política Formulado e implementado

AVANCE: Un (1) documento de Política Formulado e implementado

La meta tiene cumplimiento del 100%, conforme a las acciones que se describen a continuación.

Se elaboraron los ajustes a la Matríz de Riesgos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Iinformación donde se realiza la gestión de los riesgos de seguridad de la información, alineada con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo de la función pública.

De otra parte, conforme al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información establecido en la politica del Gobierno Digital, liderado por MINTIC, se vienen realizando acciones encaminadas a la implementacion de la norma ISO 27001 y lo establecido en las Guías del modelo antes señalado.

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron reuniones de trabajo entre el area de sistemas y el profesional del Sistema de Gestión Integrado - SGI.

Asimismo, se realizó reunión con la Agencia Nacional Digital AND, en la cual hizo la presentacion conceptual de los servicios ciudadanos digitales y el establecimiento de un

marco de interoperabilidad utilizando la herramienta XROAD. En este sentido, se continuará trabajando con MINAMBIENTE para la interoperabilidad entre VITAL (Ventanilla Integral de tramites Abientales en line) y los Sistemas de información de las CARS.

De acuerdo a lo antes señalado, la entidad se encuentra a la espera de próxima mesa de trabajo entre la AND y MINAMBIENTE que determinará para definir la siguiente acción a desarrollar.

Durante el segúndo semestre de la actual vigencia, implementa y se hará seguimiento a la nueva Política de Privacidad y Seguridad de la información, la cual se encuentra alineada con la ISO 27001, con el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Informacion de MINTIC, con el Programa de Gestión Documental y con el PINAR.

7.2.6.2 PROYECTO 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.2.1. Implementar y mantener el Geoportal para su Integración con los Sistemas de Información de las Autoridades Ambientales**.

META: 100% Implementación y mantenimiento de una herramienta de gestion para el fortalecimiento del sistema de información geografico de la entidad.

INDICADOR: % de implementación y mantenimiento de las herramientas. (100%)

AVANCE: 100% de implementación y mantenimiento de las herramientas

Después de haber realizado la actualización de la estructura de la información registrada en el Geonodo en la vigencia anterior, durante la vigencia 2023, se contó con el apoyo de los funcionarios SIG de la Corproación, para realizar la actualización según los lineamientos requeridos, logrando así el cumplimiento del 100% de implementación y mantenimiento de las herramientas .

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.6.2.2. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Mantenimiento y operación de los subsistemas de SIAC a través de la entrega de información ambiental en: VITAL, RESPEL, RUA, PCBS, SISAIRE, SNIF, SIRH, SIB, SIAM, SMBYC, SIPGA CAR, SINAP-RUNAP, SIUR**.

META: 100% de cumplimiento en la actualización y reporte de la información en el SIAC.

INDICADOR: Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (Resolución No. 667 de 2016).

AVANCE: 100%

Mensualmente se ha venido realizando la actualización de registros de los sistemas de información ambiental, cumpliendo con el 100% de la meta programada.

7.2.7 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

7.2.7.1 PROYECTO 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.7.1.1. Realizar ciclos de auditoría interna de conformidad con la metodología vigente.**

META: Realizar una (1) auditoría interna con su respectiva metodología aplicada.

INDICADOR: Número de Auditorías internas realizadas al sistema de gestión integrado.

AVANCE: Una (1) Auditoría interna realizada al sistema de gestión integrado

Se dio cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia. Para el cumplimiento de la meta de la auditoría interna realizada al sistema de gestión integrado, se procedió con la selección de un grupo de funcionarios y contratistas para formarlos

como auditores internos HSEQ en el marco del programa Sembrando Saberes que opera en coordinación con el ICONTEC. El grupo de auditores internos formados llevó a cabo la auditoria interna de la vigencia 2023 entre el 25 de septiembre y 5 de octubre del mismo año.

Imagen. Reunión de apertura de la auditoría interna - 25 de septiembre de 2023

Como resultado de esta actividad se tiene el informe de auditoria interna, documento que relaciona los hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y no conformidades identificadas por los auditores internos de la Corporación.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO PLAN DE AUDITORÍA INTERNA Sistema de Gestión Integral	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Código: CG-FT-09	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020

ENTREVISTAS							
Fecha	Proceso	Responsable	Auditores	Criterios	Hora Inicio	Hora Final	Modalidad P: Presencial V: Virtual
29-09-2023	Gestión de la Infraestructura	Pedro Cepeda Robinson Mañol	José Cardozo (AL) Shirly Escorcia (AN) Jerman Bohórquez (AN)	Requisitos norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018; Caracterización, Procedimientos, Listado Maestro de Documentos Internos y Externos, Tablas De retención documental, Normograma, Mapa de Riesgos	8:30 am	12:00 pm	P
29-09-2023	Soporte jurídico (PQR)	Paola Fontalvo Karem Arcón	Katya Ricaurte (AL) Nataly Navarro (AN)	Requisitos norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018; Caracterización, Procedimientos, Listado Maestro de Documentos Internos y Externos, Tablas De retención documental, Normograma, Mapa de Riesgos	8:30 am	12:00 pm	P
29-09-2023	Soporte jurídico (Defensa jurídica)	Paola Fontalvo Eduardo Castillo	Katya Ricaurte (AL) Victor Padilla (AN)	Requisitos norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018; Caracterización, Procedimientos, Listado Maestro de Documentos Internos y Externos, Tablas De retención documental, Normograma, Mapa de Riesgos	2:00 pm	5:00 pm	P
29-09-2023	Gestión financiera	Tayro Pimienta Jerman Bohórquez	Ányelo Rodríquez (AL) Isabel Riaños (AN) Rubén García (AN)	Requisitos norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018; Caracterización, Procedimientos, Listado Maestro de Documentos Internos y Externos, Tablas De retención documental, Normograma, Mapa de Riesgos	2:00 pm	5:00 pm	P

Formato Plan de Auditoría Interna CRA realizado

.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.7.1.2. Mantener la certificación del sistema de gestión de la calidad según NTC ISO 9001:2015.**

META: Garantizar Un (1) Sistema de Gestión Certificado según NTC ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad).

INDICADOR: Número de Sistemas de Gestión certificados y mantenidos.

AVANCE: 1 Sistema de Gestión certificado y mantenido

El Sistema de Gestión Integrado y su componente de Gestión de la Calidad se encuentra implementado y operando dentro de lo planificado, cumpliendo con la meta de un Sistema de Gestión certificado y mantenido.

La auditoría de seguimiento se realizó por parte del ente certificador ICONTEC. Asímismo, el grupo de trabajo del SGI tiene establecido para la actual vigencia un cronograma de trabajo que ha permitido hacer el mantenimiento adecuado al Sistema de Gestión Integrado - SGI, dentro del que se encuentra su componente de calidad.

A continuación se presenta una parte del cronograma del SGI establecido, cuyas actividades se han ejecutado de acuerdo con lo programado.

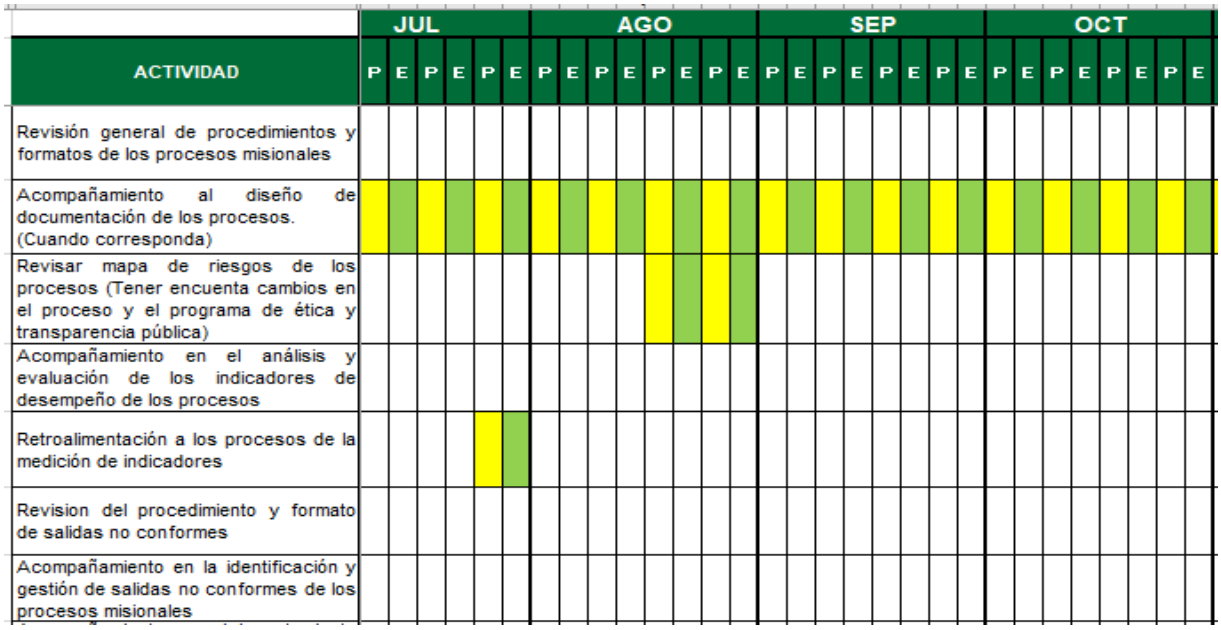

Imagen. Cronograma de trabajo del SGI - Actividades del Componente de Gestión de Calidad

Se destacan las siguientes actividades que hacen parte del cronograma de trabajo del SGI.

- Mesas de trabajo con los procesos misionales de la entidad con el objetivo de hacer seguimiento a las no conformidades, oportunidades de mejora y gestión de los riesgos.

Imagen. Mesa de trabajo con grupo de Gestión Ambiental

- Ejecución de la inducciones y reinducciones de funcionarios y contratistas de apoyo.

Imagen. Inducción al grupo contratista de aseo y servicios generales.

Como apoyo para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del SGI se cuenta con los siguientes contratos de prestación de servicios: **Contrato No. 082** de 2023 y **Contrato No. 063** de 2023 en ejecución**.**

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.1.3. Implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según norma NTC 45001:2015**

META: Un (1) Sistema de Gestión Implementado según NTC 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)

INDICADOR: No. de sistemas implementados según NTC 45001:2018 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)

AVANCE: Un (1) sistema de Gestión implementado

El Sistema de Gestión Integrado y su componente de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST se encuentra implementado y operando según lo planificado, con la auditoría de seguimiento programada para noviembre del año en curso con el organismo certificador, tal como se mencionó previamente.

A continuación se presenta una parte del cronograma del SGI establecido, cuyas actividades del componente de SST se han ejecutado de acuerdo a lo programado.

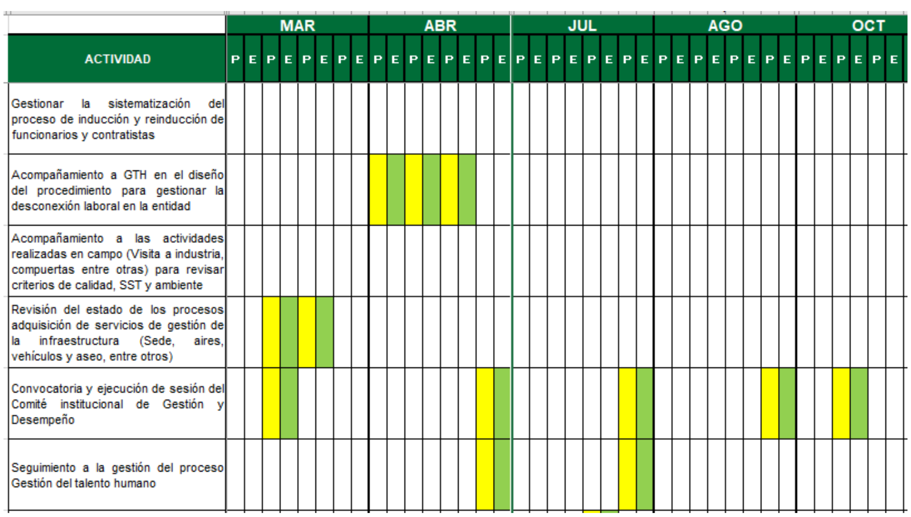

Imagen. Cronograma de trabajo del SGI - Actividades del Componente de Gestión de la SST

Las evidencias de mantenimiento y mejora del SGI relacionadas con este componente de Gestión de la SST, se muestran en detalle en el presente informe a través del Programa 5.2 Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.1.4. Implementar un Sistema de Gestión Ambiental según la norma NTC ISO 14001:2015**

META: Un (1) Sistema de Gestión Implementado según NTC ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental)

INDICADOR: No. de sistemas implementados según NTC ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental)

AVANCE: Un (1) sistema implementado

El SGI dentro de su componente de Gestión Ambiental se encuentra operando dentro de los niveles adecuados, manteniendo la certificación en la auditoría de seguimiento realizada por parte del ente certificador ICONTEC, dando cumplimiento a la meta en la vigencia 2023.

De igual forma, el equipo del SGI, tiene establecido un cronograma de actividades para la presente vigencia, que se ha venido ejecutando conforme a lo planificado, lo que ha permitido hacer el mantenimiento adecuado al componente de Gestión Ambiental.

La siguiente imagen muestra una parte del cronograma correspondiente al componente de Gestión Ambiental del SGI.

ACTIVIDAD	Año programado: 2023																	
	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBR		OCTUBRE	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
PLANEAR																		
Planificación del simulacro integral																		
HACER																		
Revisar el estado de la NC de la auditoría externa (aspectos ambientales)																		
Revisión y gestión del proceso de inscripción del transformador de la sede principal																		
Implementación de la caracterización del aceite del transformador																		
Solicitud de puntos ecológicos adicionales. En caso de requerirse																		
Instalación de puntos ecológicos adicionales																		
Ejecución de jornadas de capacitación																		
Ejecución de jornadas de sensibilización y toma de conciencia																		

Imagen. Cronograma del componente de Gestión Ambiental de la C.R.A

Se destacan algunas de las actividades planificadas desarrolladas en cooperación con entidades sin animo de lucro como Fundación Natura, Fundación Puntos Verdes y RECOILS, que se evidencian a continuación.

Conmemoración del día internacional del reciclaje en las instalaciones de la Corporación el día 17 de mayo de 2023, en la cual se contó con el apoyo de los gestores de reciclaje que cooperan con la Corporación, asimismo se tuvo el acopañamiento de la Fundación Natura promoviendo el manejo adecuado de los residuos aprovechables y la empresa RECOILS que realiza actividades de recolección, tratamiento y disposición de aceite de cocina usado.

Imagen. Día internacional del reciclaje en la CRA

Actividad de toma de conciencia sobre disposición adecuada de residuos sólidos el día 25 del octubre de 2023 en la Corporación con Fundación Natura.

Imagen. Adecuada disposición de residuos

Otra actividad se realizó durante la Jornada de Salud Sostenible de la CRA, en la cual la Fundación Puntos Verdes, que es un gestor de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, colocó de un stand para concientizar a los asistentes sobre la disposición final de este tipo de residuos peligrosos.

Stand de la Fundación Puntos Verdes

De otra parte, con el apoyo del personal contratista se viene ejecutando el programa de inspecciones ambientales, de acuerdo a lo planificado en el cronograma.

Imagen. Inspecciones ambientales en las instalaciones de la CRA

Finalmente, el SGI en su componente de Gestión Ambiental continua con la disposición adecuada de los residuos aprovechables mediante el trabajo coordinado con el gestor de reciclaje Fundación Natura, quienes mensualmente certifican la disposición que realiza la Corporación, cuyo Certificado de disposición final de Residuos Aprovechables del día 23 de Octubre del año en curso, se presenta como evidencia.

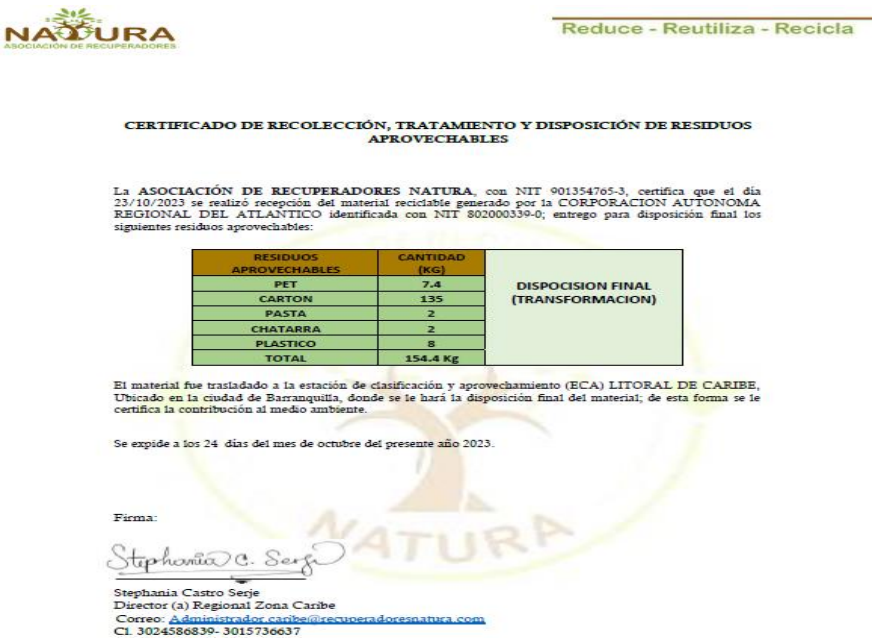

NATURA
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES

Reduce - Reutiliza - Recicla

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

La **ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES NATURA**, con NIT 901354765-3, certifica que el día 23/10/2023 se realizó recepción del material reciclable generado por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO identificada con NIT 802000339-0, entrego para disposición final los siguientes residuos aprovechables:

RESIDUOS APROVECHABLES	CANTIDAD (KG)	
PET	7.4	DISPOCISION FINAL (TRANSFORMACION)
CARTON	135	
PASTA	2	
CHATARRA	2	
PLASTICO	8	
TOTAL	154.4 Kg	

El material fue trasladado a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) LITORAL DE CARIBE, Ubicado en la ciudad de Barranquilla, donde se le hará la disposición final del material; de esta forma se le certifica la contribución al medio ambiente.

Se expide a los 24 días del mes de octubre del presente año 2023.

Firma:

Stephania Castro Serje
Director (a) Regional Zona Caribe
Correo: Administrador.caribe@recuperadoresnatura.com
Cl. 3024586839- 3015736637

Imagen. Certificado de disposición final de Residuos Aprovechables

7.2.7.2 PROYECTO N° 5.7.2. NTC 17025

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.2.1. Implementar una norma para la calibración de equipos según ISO 17025: 2017 (Ensayo y Calibración)**

META: Una (1) Norma Implementada para la calibración de equipos

INDICADOR: Norma ISO Implementada

AVANCE: Un norma implementada para la calibración de equipos

Durante la vigencia se trabajó en el documento Guía para la adquisición de servicios de calibración y medición en la CRA. La guía tiene el objetivo de brindar lineamientos e instrucciones a las dependencias de la corporación para incorporar adecuadamente los criterios aplicables de la norma ISO 17025:2017 en la contratación de servicios de calibración y medición de variables físicas.

Con las acciones desarrolladas se da cumplimiento a 100% de la meta programada en la vigencia.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico | ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE

La inclusión de estos criterios le permite a la Corporación implementar la Norma, asegurando que el laboratorio al cual se le adjudique la prestación de los servicios de calibración y medición cumpla con una serie de requisitos que permitan demostrar imparcialidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

7.2.7.3 PROYECTO N° 5.7.3. MIPG

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.7.3.1. Implementar un modelo integrado de planeación y gestión, de conformidad con el Decreto 1499/17**

META: Un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado

INDICADOR: No. de modelos implementados

AVANCE: Un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado

A traves del proceso de diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado se han desasrrollado actividades de cada una de las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las cuales dan un cumplimiento del 100% de la meta programada en la vigencia.

Para continuar con la implementación, se adoptó la metodología de autodiagnóstico del modelo propuesto en el micrositio de MIPG en la página de la función pública.

La implementación de esta herramienta inició con la oficina de Gestión Humana en lo relativo a la Dimensión 1 - Gestión Estratégica del Talento Humano.

Como evidencia del trabajo adelantado se presenta imagen del Autodiagnóstico del Modelo realizado con la Oficina de Gestión Humana.

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

ENTIDAD	PUNTAJE FINAL
	72,7

Componentes	Calificación	Categoría	Calificación		Actividades de Gestión (Variables)	Criterio de Calificación	Valoración		Periodo de análisis	Puntaje (0 - 100)
		Conocimiento normativo y del entorno	96,7	1	Conocer y considerar el propósito, las funciones y el tipo de entidad; conocer su entorno; y vincular la planeación estratégica en los diseños de planeación del área.	Método adecuado de manejo de la normatividad vigente	0 - 20	No se encuentra recopilada ni fácilmente accesible la información estratégica y básica de la entidad	Al día	100
							21 - 40	Se encuentra recopilada parcialmente la información estratégica y básica de la entidad		
							41 - 60	Está recopilada y organizada la información estratégica y básica de la entidad		
							61 - 80	Está recopilada , fácilmente accesible y es consultada la información estratégica y básica de la entidad		
							81 - 100	Está recopilada, fácilmente accesible y se puede evidenciar su articulación con la planeación estratégica de Talento Humano		
				2	Conocer y considerar toda la normatividad aplicable al proceso de TH	Lineamientos incluidos en los planes	0 - 20	No se encuentra recopilada ni fácilmente accesible la normatividad aplicable la gestión del Talento Humano de la entidad	Al día	90
							21 - 40	Se encuentra recopilada parcialmente la normatividad aplicable la gestión del Talento Humano de la entidad		
							41 - 60	Está recopilada y organizada la normatividad aplicable la gestión del Talento Humano de la entidad		
							61 - 80	Está recopilada, fácilmente accesible y es consultada la normatividad aplicable para la gestión del Talento Humano de la entidad		

Imagen. Autodiagnóstico Dimensión 1 - Gestión Estratégica del Talento Humano

7.2.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

7.2.8.1 PROYECTO 5.8.1. SGD

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.1. Disponer de un Archivo Central en condiciones de funcionamiento adecuadas.**

META: Al menos un setenta (70%) de documentos custodiados en condiciones de espacio y medioambientales adecuadas.

INDICADOR: Porcentaje de Documentos custodiados (correspondientes al archivo central).

AVANCE: 92.5%

La meta del cuatrienio se encuentra cumplida y superada frente a la establecida para la vigencia 2023, logrando el 92,5% de documentos custodiados en condiciones de espacio y medioambientales adecuadas de seguridad, medición de temperatura y humedad relativa, uso y manejo de extintores, alarmas contra incendio y personal especializado para el desarrollo de todas las actividades, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que del total de 4.000 cajas que conforman el archivo central de la corporación, se encuentran en las bodegas del contratista MERCADATOS SA 3700 cajas lo que representa el 92.5% antes señalado.

A la fecha, se han recibido a satisfacción las actividades desarrolladas por el contratista durante este tiempo; de igual manera se ha garantizado la oportuna respuesta a las solicitudes de información recibidas por usuarios internos, externos y partes interesadas.

Con el contratista MERCADATOS S.A se suscribió el Contrato No. 124 del 2023,cuyo objeto es: "Prestación del servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, y transporte de los acervos documentales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, según las necesidades y en cumplimiento de la ley 594 de 2000, el Acuerdo 008 de 2014 y demás normas reglamentarias".

Archivo central en condiciones adecuadas para su custodia

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 5.8.1.2. Adelantar procesos de digitalización de información sensible y de importancia en la entidad**

META: Al menos el 20% de la documentación misional y estratégica digitalizada y certificada para fines probatorios

INDICADOR: Porcentaje de documentos digitalizados (correspondientes a áreas misionales y estratégicas)

AVANCE: 20%

Para este año 2023, se tiene establecida una meta del 20% de documentos a digitalizar, la cual fue alcanzada en la vigencia anterior 2022 con la ejecución del Contrato No. 186 de 2022. El objeto del contrato anterior fue el de PRESTAR SERVICIOS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS, EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE "CERO PAPEL" DEL GOBIERNO NACIONAL E INCURSIÓN, EN LA ESTRATEGIA DIGITAL DE MANEJO DE ARCHIVOS PARA GARANTIZAR EL TRABAJO EN CASA O REMOTO, CUANDO SE REQUIERA.

Es importante señalar, que el avance **acumulado del cuatrenio** (2020 – 2023) programado para esta acción estratégica es del 70% de documentos misionales y estratégicos digitalizados, el cual fue alcanzado y superado en la vigencia del año inmediatamente anterior 2022, alcanzando un **porcentaje acumulado** del 90% repecto a los documentos digitalizados de las área misionales y estratégicas de la Corporación.

Actualmente, se está realizando la digitalización de forma continua en el archivo de gestión de la Subdirección Ambiental; de igual forma, la digitalización constante de la información radicada por los usuarios en Soporte Papel en el área de Recepción.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.4. Revisar y Actualizar los instrumentos archivísticos y de gestión de la información que existen en la entidad.**

META: 1 Instrumento archivístico actualizado.

INDICADOR: Número de Instrumentos archivísticos actualizados.

AVANCE: 1 instrumento archivístico actualizado

A corte 31 de octubre de 2023 se actualizaron los inventarios documentales del Archivo de Gestión y Archivo Central, lo que representa el cumplimento del 100% de la meta de la actual vigencia.

Los inventarios documentales son instrumentos de recuperación de información que describen de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.

Por consiguiente, en este momento se encuentran actualizados los inventarios de archivos de gestión y central de la entidad. A continuación se detallan las series y subseries inventariadas:

Código	Unidad administrativa/oficina productora
100	Dirección general
110	Oficina jurídica
120	Subdirección de Planeación
130	Subdirección de gestión ambiental
140	Secretaria General
150	Subdirección Financiera
160	Oficina de control interno

De igual forma, se adjunta el cuadro en el cual se desglosa la información de los inventarios documentales de los archivos de gestión:

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
DIRECCIÓN GENERAL	100.05.01	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones
	100.12.04	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Circulares
OFICINA JURÍDICA	110.13.01	CONTRATOS	Contrato de prestación de servicios
	110.13.02	CONTRATOS	contrato de obra
	110.13.03	CONTRATOS	Contrato de consultoría
	110.13.05	CONTRATOS	Contrato de suministro
	110.13.07	CONTRATOS	Contrato de interventoría
	110.13.09	CONTRATOS	contrato de seguros
	110.13.10	CONTRATOS	Contrato de encargo fiduciario
	110.16	DERECHOS DE PETICIÓN	
	110.30.20	PROCESOS	Proceso contractual declarado desierto o NO ADJUDICADO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	120.28.14	PLANES	Plan parcial de renovación urbana
	120.32.01	PROYECTOS	Proyectos de inversión (banco)

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO	160-12-03	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES INTERNAS (MEMORANDOS)
	160-19-01	INFORMES INSTITUCIONALES	*INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL*
	160-31-08	PROGRAMAS	*PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO*

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	150.06.04	ACUERDOS	Acuerdos de pagos de tasas
	150.09.02	COMPROBANTES	Comprobantes de ingresos
	150.09.03	COMPROBANTES	Comprobantes de diario (notas de tesorería)
	150.19.01	INFORMES	Informes a entes de control transferencia sector eléctrico
	150.23. 01	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de disponibilidad presupuestal
	150.23.02	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de ejecución presupuestal ingresos y gastos
	150.23.03	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de registro presupuestal
	150.23.04	LIBROS DE PRESUPUESTO	Libro de modificación presupuestal
	150.30.15	PROCESOS	Proceso de cobro de tasa retributiva.
	150.30.16	PROCESOS	Proceso de cobro de tasa por uso de agua -TUA
	150.30.19	PROCESOS	Proceso de cobro a las generadoras de energía (celsia y tebsa)
	150.30.22	PROCESOS	Proceso de auditoria contable
	150.30.23	PROCESOS	Proceso de cuenta de cobro tasa - aprovechamiento forestal
	150.30.24	PROCESOS	Proceso de cobro a usuarios nuevos y potenciales(notificaciones)

OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	130.05.02	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Autos
	130.10.01	CONCEPTOS	Concepto técnico de viabilidad ambiental
	130.25.01	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Concesión de aguas
	130.25.02	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de vertimientos
	130.25.03	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de emisiones atmosféricas.
	130.25.04	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de aprovechamiento forestal
	130.25.05	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a otros instrumentos de control
	130.25.07	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas.
	130.25.08	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Programa de uso eficiente y ahorro del agua- pueaa
	130.25.09	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Licencia ambiental.
	130.25.10	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Denuncia ambiental
	130.25.11	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Proceso sancionatorio
	130.25.12	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Decomiso de flora silvestre
	130.25.13	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Decomiso de fauna silvestre
	130.25.14	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a guías ambientales
	130.25.15	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de investigación científica
	130.25.16	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de gestión integral de residuos sólidos-pgirs
	130.25.17	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Certificación de centros de diagnóstico automotriz
	130.25.18	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso comercializadora flora.
	130.25.19	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de reducción de impactos de olores ofensivos.
	130.25.22	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza comercial.
	130.25.23	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza deportiva.
	130.25.24	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza de control.
	130.25.25	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso para caza de fomento.
	130.25.26	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a la gestión y manejo de residuos hospitalarios.-pgirsh
	130.25.27	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Plan de manejo ambiental. (p.m .a.)
	130.25.28	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de comercialización de fauna
	130.25.29	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de ocupación de cauce.
	130.25.30	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Permiso de restitución de deslinde.
	130.25.31	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Seguimiento a la gestión integral de residuos peligrosos. Respel-
	130.25.32	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Registro tenedor de la red de amigos de la fauna
	130.25.33	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Viabilidad ambiental
	130.25.43	LICENCIAS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL.	Autorización de poda y/o tala de árboles aislados

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.5. Garantizar el cumplimiento de la normatividad de la gestión documental en cada uno de los archivos de gestión de la entidad.**

META: 7 Archivos de la Corporación gestionados.

INDICADOR: Número de Archivos Gestionados.

AVANCE: 7 archivos gestionados

La meta se encuentra cumplida al 100% según lo programado para la vigencia 2023. Durante la vigencia se han apoyado a las subdirecciones y oficinas asesoras de dirección en las diferentes inquietudes y/o requerimientos de las mismas frente a los procesos de digitalización, verificación de las transferencias documentales; préstamo, acceso y consulta de la información:

1. Subdirección de Planeación (hoy Oficina Asesora de Planeación)
2. Subdirección Financiera
3. Subdirección Ambiental
4. Control Interno
5. Secretaría General
6. Dirección General
7. Oficina Asesora Juríca

Como apoyo a la gestión realizada en el añor 2023, que ha permitido el cumplimiento de esta meta, se tienen vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **Contrato No. 076 de 2023**
   Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023

2. **Contrato No. 080 de 2023**
   Objeto: APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA ATENCIÓN AL PERSONAL INTERNO Y EXTERNO EN SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, MANTENER EL CONTROL EN LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ADEMÁS DE BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES

ADMINISTRATIVAS ENCOMENDADAS PARA EL LOGRO Y CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3. **Contrato No. 134 de 2023**
   Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INVENTARIO DE LOS EXPEDIENTES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023.

4. **Contrato: 135 de 2023**
   Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, EN LA CONFORMACIÓN Y CARGA DE INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.8.1.6. Fomentar el saneamiento de expedientes.**

META: 100% de expedientes con saneamiento (Revisados y actualizados)

INDICADOR: % de expedientes con saneamiento.

AVANCE: 94,6%

El saneamiento de expedientes abarca la organización y ordenación relacionada en la respectiva hoja de control, colocación de rótulos en las cajas de tomos de expedientes de los tramites concesión de aguas (01) y de los permisos de vertimientos líquidos (02).

En este sentido, la entidad en el desarrollo del proceso de revisión y actualización de expedientes de saneamiento ambiental, de un total de 1810 cajas con expedientes que se tienen actualmente en el área de saneamiento, alcanzó a corte 31 de octubre del 2023 un total de 1.712 cajas de expedientes organizadas (revisadas y actualizadas), que contienen alrededor de 11.985 carpetas.

Lo anteriormente señalado representa un avance en la meta de la vigencia de un 94,6% de expedientes con saneamiento a la fecha de este informe.

Esta labor se ha venido desarrollando con el apoyo de las 2 nuevas funcionarias (Un técnico administrativo 3124-13 y un Auxiliar Administrativo 4044-14) que ingresaron a la

Corporación para el Proceso de Gestión Documental y de Archivo, quienes con su trabajo han reforzado el cumplimiento de las actividades de la Gestión Documental de la entidad.

- Asimismo, se ha tenido el apoyo de dos contratistas por prestación de servicios, cuyos contratos se relacionan a continuación: **Contrato No. 134** y **Contrato No. 135** del 2023.

Como evidencia de la labor adelantada, se presentan las siguientes fotos de ordenación en las estanterías.

Imagen. Estado actual de las estanterias con Expedientes saneados

7.2.9 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.9. SOPORTE JURÍDICO

7.2.9.1 PROYECTO 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.1.1. Atender los trámites jurídicos procesales de la Entidad.**

META: Atender el 100% de los trámites jurídico procesales.

INDICADOR: Porcentaje de atención de trámites procesales.

AVANCE: 100%

Las acciones judiciales instauradas ante la Corporación se atendieron en su totalidad, dándole a cada una el impulso correspondiente por el abogado asignado, cumpliendo con la meta de atención del 100% de las acciones judiciales presentadas en la actual vigencia.

Cada una de las actuaciones o trámites procesales se registraron en la base de datos de la oficina jurídica. Entre el 1ero de Enero y el 31 de octubre del año 2023 se atendieron (43) procesos.

En las tablas a continuación se observa el detalle de los procesos en los cuales se ha accionado en la defensa jurídica de la Corporación, durante el primer semestre del año en curso:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	APODERADO
REPARACION DIRECTA	08-001-33-33-005-2022-00035-00	ISABEL ROMERO
ACCION DE TUTELA	08001-31-87-002-2022-00052-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	13001-31-07-002-2023-00015-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	110013105030-2023-00112-00	MARIA PAULA PAEZ
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	11001-03-15-000-2022-03745-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION DE TUTELA	11001-03-15-000-2023-01395-00	ISABEL ROMAERO
ACCION DE CUMPLIMIENTO	08001-33-33-010-2023-00096-00	MARIA LUISA MERCADO
ACCION DE TUTELA	08-137-40- 89-001-2023-00049-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION POPULAR	250002341000 - 2021 - 0003 - 00	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	11001-03-15-000-2023-01659-00	FERNANDO CASTILLO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08-001-23-33-000-2023-00030-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION DE TUTELA	17-001-31-04-002-2023-00060-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	08-001-40-88-016-2023-00078	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	080013110001-2023-00-213-00	TRINA RUIZ
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO	08001-23-33-000-2023-00148-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION TUTELA	08-758-31-09-005-2023-00006-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE CUMPLIMIENTO	08-001-23-33-000-2023-00169-00	MARIA LUISA MERCADO
ACCION DE TUTELA	54001-40-88-002-2023-00249-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	2023 00414	ISABEL ROMERO
ACCION DE TUTELA	080014189020 2023 00662-00	MARIA PAULA PAEZ

TIPO DE PROCESO	RADICADO	APODERADO
ACCION DE TUTELA	11001-03-15-000-2023-03169-00	FERNANDO CASTILLO
RESTITUCION DE TIERRAS	470013121001-2023-00004	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	08 001 40 71 001 2023 00133 00	ISABEL ROMERO
ACCION DE TUTELA	800131050152023000000	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	2023-00130-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	2023-0060400	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	110014189021 2023 01331	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	2023--0213	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	2023-0019600	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	2023-00164	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	2023-0016200	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	110010315000202304661-00	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	08-001-23-33-000-2023-00337-00	ANGEL PORTO
ACCION DE TUTELA	08758-31-84-001-2023-000431-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	080013109001-2023-00058-00	FERNANDO CASTILLO
ACCION DE TUTELA	: 08560408900120230021200	MARIA PAULA PAEZ
ACCION POPULAR	08-001-23-33-000-2023-00093-00-H	ANGEL PORTO
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	E2023 - 606822 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ISABEL ROMERO
ACCION DE TUTELA	2023 00192	FERNANDO NIÑO
ACCION DE TUTELA	080014189013-2023-00956-00	MARIA LUISA MERCADO
ACCION DE TUTELA	080013105-003-2023-00316-00	MARIA PAULA PAEZ
ACCION DE TUTELA	086344089-001-2023-00424-00	MARIA LUISA MERCADO

En la siguiente tabla se presenta el resumen por tipo de proceso accionado en la defensa jurídica de la entidad, correspondiente a los 18 trámites atendidos:

No. DE PROCESOS	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL
33	TUTELAS
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2	ACCION DE CUMPLIMIENTO
2	ACCION POPULAR
1	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO
1	REPARACION DIRECTA
1	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION
1	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1	RESTITUCION DE TIERRAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.1.2. Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico.**

META: Una (1) política de prevención de daño antijurídico formulada e implementada.

INDICADOR: Formulación e Implementación de las políticas de prevención de daño antijurídico. (100% en la vigencia).

AVANCE: 100%

El propósito de la implementación de la política del daño antijurídico es prevenir la ocurrencia de cualquier situación interna o externa que le implique responsabilidades jurídicas a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, teniendo en cuenta los efectos patrimoniales, que implican costos a cargo de los recursos públicos. En tal sentido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha propuesto la metodología para la formulación de la política de prevención del Daño antijurídico.

En cumplimiento de lo anteriormente señalado, el equipo de Soporte Jurídico / Defensa de los Intereses de la Corporación, realizó las siguientes actuaciones, en el marco de acta No. 01 de 2023 donde se adopta e implementa la política del daño antijurídico para la vigencia 2022-2023".

Actuaciones realizadas en la vigencia 2023:

- Memorando No. 068 del 9 de febrero de 2023 dirigido a la subdirección de gestión ambiental.
- Memorando No. 069 del 9 de febrero de 2023 dirigido a la oficina jurídica - dependencia PQR.
- Memorando No. 139 de marzo 16 de 2023 dirigido a los jefes de las diferentes dependencias dando PAUTAS PARA LA NO CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD.
- Memorando No. 557 del 18 de septiembre de 2023 dirigido a subdirección de gestión ambiental.

En consecuencia, la meta de la formulación e implementación de la política de prevención de daño antijurídico en la Corporación, presenta un cumplimiento del 100%.

7.2.9.2 PROYECTO 5.9.2. PQRS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.**

META: 100% de PQRS atendidas.

INDICADOR: Porcentaje de Atención de las PQRS. (100%)

AVANCE: 97,11%

Durante la vigencia han sido asignados a la Oficina Jurídica por parte de la Dirección General un total de 1.485 derechos de petición de los cuales han sido atendidos 1.449, lo que corresponde a un cumplimiento del **97,57%** de la meta de la vigencia 2023.

En este sentido, la Oficina Jurídica ha hecho la gestión pertinente conforme a sus competencias, en concordancia con los procedimientos establecidos para las Peticiones verbales y escritas, definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación, bien sea para:

- Dar respuesta directa y oportuna por tratarse de asuntos de exclusiva competencia de la Oficina Jurídica

- Dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando son del resorte exclusivo de éstas, caso en el cual la responsabilidad de la respuesta radica en la respectiva área y se le indica al área respectiva el tiempo legal máximo de respuesta para su conocimiento y cumplimiento. La Oficina Jurídica realiza el seguimiento y el área responsable de realizar la respuesta, debe reportar el oficio y/o documento de respuesta a la Oficina Jurídica, para que esta lleve la trazabilidad de la información.

- Dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando la respuesta requiere de la participación de dos o más áreas, evento en el cual estas últimas deben remitirle a la Oficina Jurídica lo pertinente en los términos señalados en el texto de la asignación. Una vez recibido el insumo respectivo, se procede a consolidar la información y proyectar el documento de respuesta desde la Oficina Jurídica.

A continuación, se presenta el avance que presenta cada una de las dependencias involucradas en la atención de las peticiones asignadas, sobre las cuales se realiza el

cálculo de este indicador de gestión, el cual en promedio aritmético alcanza el **97,57%** antes señalado:

Tabla: Peticiones asignadas y atendidas por área

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	PETICIONES ASIGNADAS	PETICIONES ATENDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Oficina Asesora Jurídica	1183	1183	100%
Subdirección de Gestión Ambiental	126	109	87,2%
Oficina Asesora Planeación	147	131	89,1%
Subdirección Financiera	12	9	75%
Dirección General	2	2	100%
Secretaría General	7	7	100%
Oficina de Comunicaciones	1	1	100%
Oficina de Gestión Humana	3	3	100%
PQRS compartidas entre dos o más áreas	4	4	100%
TOTAL	**1485**	**1449**	**97,57%**

Los datos incluidos en el anterior recuadro corresponden al reporte de avance de las distintas dependencias de la Corporación conforme a las respuestas de su competencia, asi como de la revisión de los oficios de salida que realiza la Oficina Jurídica relacionados con todos los oficios que a corte 31 de octubre del 2023 reposaban en la Recepción de la entidad.

Es importante anotar que los datos reflejados en el presente informe se proyectan con base a los derechos de petición que a corte 31 de octubre de 2023 se encontraban resueltos y otras solicitudes que se encuentran en trámite para dar respuesta en términos y plazos legales. Lo anterior, considerando que los términos para dar respuesta a las distintas modalidades de derechos de petición, como Información, Interés General y/o Particular y Consultas, corresponden a 10, 15 y 30 días hábiles respectivamente.

A continuación, se relacionan los contratos de la vigencia 2023 que a la fecha se encuentran en ejecución, asociados al trámite de las PQR del resorte de la Oficina Jurídica:

Contrato No. 017 de 2023:
Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR Y APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y

RECLAMOS Y ACTIVIDADES A FINES A ÉSTAS, PROPIAS DEL PROCESO DE SOPORTE JURÍDICO.

Contrato No. 009 de 2023.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE ASESORE A LA DIRECCIÓN GENERAL Y OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ATENCIÓN DE PETICIONES, SOLICITUDES DE CARÁCTER AMBIENTAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Contrato No. 157 de 2023.
Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA QUE APOYE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.

Contrato No. 009 de 2023.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y REPORTES OFICIALES, EN RELACIÓN CON LOS TRAMITES PROPIOS DE LA ATENCIÓN A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Contrato No. 016 de 2023
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN EL MANEJO DE LOS EXPEDIENTES Y BASES DE DATOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE DICHA DEPENDENCIA, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS DE SOPORTE JURÍDICO Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

7.2.9.3 PROYECTO 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la Entidad.**

META: 100% de Atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

INDICADOR: Porcentaje de Atención a las necesidades contractuales de cada dependencia. (100%)

AVANCE: 100%

En el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (Contratación Estatal) a corte 31 de octubre del 2023, se registra un cumplimiento de la meta del 100%.

En el periodo del 1 de enero al 31 de octubre del año 2023, se recibió la solicitud de 296 trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad, los cuales fueron atendidos y tramitados conforme al reglamento interno y al Estatuto de Contratación Estatal, hasta el perfeccionamiento de los 296 contratos.

A efectos de establecer las evidencias y por ser bastante numerosa la información generada en los procesos contractuales, la misma puede ser consultada en la plataforma del SECOP II, donde se encuentran los datos correspondientes al número de contrato, objeto, valor, tiempo de ejecución y demás información relevante de cada uno de lo procesos contractuales.

La página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuenta con todos los links de acceso necesarios para certificar el óptimo funcionamiento de los procesos de contratación:

Paso 1: https://www.crautonoma.gov.co/

Paso 2: Click en TRANSPARENCIA

Paso 3: Click en CONTRATACIÓN

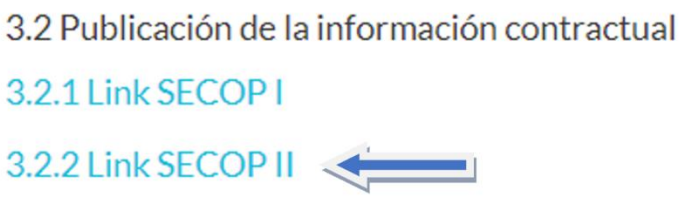

A continuación, se presenta como evidencia del cumplimiento de la meta, uno de los contratos el No. 0296 de 2023 registrado en SECOP II, cuyo proceso contractual fue adelantado durante la presente vigencia.

sistema de identificación	Referencia	Descripción	Responsable del usuario	Fecha de creación de	Tipo de objeto	Estado	
CO1.PCCNTR.5469339	0296	ELABORAR LAS FASES DE APRESTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) DEL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE SABANALARGA - TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DEFINIDA EN LOS CRITERIOS DEL DECRETO 1640 DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023	DANIELA DEL CARMEN PALMA BUSTOS	18/10/2023 22:33:40	contrato	En ejecución	Detalle

Información de la Entidad Estatal contratante

CRA

COLOMBIA, Barranquilla

Información del proveedor contratista

CONSORCIO ATLÁNTICO 2023

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901765112

cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	nombre del banco
CONSORCIO ATLÁNTICO 2023	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSÉ MANUEL MORALES OÑATE — Fecha de aprobación: 24/10/2023 7:58:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES — Fecha de aprobación: 24/10/2023 10:46:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5469339
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/10/2023 17:33:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	0296
Objeto del contrato	ELABORAR LAS FASES DE APRESTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) DEL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE SABANALARGA - TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DEFINIDA EN LOS CRITERIOS DEL DECRETO 1640 DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023
Tipo de contrato	consultoría
¿Asociado a otro contrato?	Si / No
Duración del contrato	72 Días
Fecha de inicio del contrato	22 días de tiempo transcurrido (30/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si / No *
Fecha de inicio de liquidación	01/01/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Si / No *
Obligaciones pos consumo	Si / No *
Reversión	Si / No *

7.2.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

7.2.10.1 PROYECTO 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10.1.1. Realizar auditorías energéticas a la CRA para desarrollar un programa de eficiencia energética.**

META: Realizar una auditoría energética a las edificaciones de la CRA, con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía, para diseñar, formular y programar la contratación y ejecución de programas de eficiencia energética resultado de las auditorias

INDICADOR: Numero de auditorias realizadas

AVANCE: 0

No se ha ejecutado la auditoría energética, se tiene planificada para su incorporación en el PAI 2024-2027.

7.2.10.2 PROYECTO 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10.2.1. Garantizar la funcionalidad de la infraestructura de la Entidad a partir de su mantenimiento preventivo o reposición.**

META: 100% de la infraestructura de la entidad funcional, a través del mantenimiento o reposición (Mobiliarios, aires acondicionados, vehículos, equipos de medición, subestación eléctrica, motobombas, extintores, entre otros).

INDICADOR: 100% de mantenimiento a infraestructura.

AVANCE: 100% de mantenimiento a infraestructura

De acuerdo con el cronograma establecido para realizar las actividades de mantenimiento a la infraestructura de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y sus sedes, se ha realizado al 100% de los mantenimientos requeridos.

Se realizaron mantenimientos a los mobiliarios, aires acondicionados, motobombas, extintores, reparaciones locativas, entre otros, dando cumplimiento a lo proyectado en el cronograma.

Lo anterior, se ejecutó en el marco del contrato N°238 del 25 de abril de 2023 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. Este contrato se inició el día 4 de mayo de 2023, una vez el contratista aportó todos los documentos exigidos en el contrato y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, con la empresa FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES

S.A.S, quienes realizaron el mantenimiento preventivo y correctivos del mes de mayo a los aires acondicionados de la entidad, además, se realizaron los preventivos y dos correctivos de junio, los preventivos y 1 correctivo de julio ,los preventivos y dos correctivos de agosto, los preventivos de septiembre y octubre. Esta meta tuvo un avance de ejecución física de un 82%; según lo proyectado en el cronograma de mantenimiento a corte de 31 de octubre 2023.

Por otra parte, es importante resaltar que se realizó la compra de 4 aires acondicionados centrales nuevos que reemplazaron los aires que se encontraban en mal estado en la Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera y Secretaría General. Además, se realizó la compra de 9 aires acondicionados tipo mini Split que fueron instalados en diferentes áreas de la entidad, garantizando un ambiente acogedor en las instalaciones de la corporación.

Registro fotográfico de los mantenimientos realizados:

Imagen. Mantenimientos realizados

Por otra parte, se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de las cuatro (4) motobombas y el portón eléctrico de la entidad, se han realizado los mantenimientos preventivos correspondientes a los meses de mayo, junio y septiembre. Estas actividades se desarrollaron en el marco del contrato N°253 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS

MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS, celebrado con la empresa MW MANTENIMIENTOS. Los mantenimientos se realizan con el fin de garantizar el funcionamiento de las motobombas de riego en el Vivero Forestal en el municipio de Repelón, la motobomba a presión de agua potable que utilizamos en la sede principal; como también el mantenimiento del portón eléctrico de acceso al parqueadero de la sede principal de la entidad.

Se han realizado las fumigaciones correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre en las diferentes sedes de nuestra entidad, por medio del contrato N° 252 del 10 de mayo de 2023 con la empresa CECPLAG S.A.S, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL BARRANQUILLA, EN LA SEDE N.º 2, EN EL VIVERO ARMANDO DUNGAND GNECCO EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN Y LA FINCA PILOTO EN SIBARCO BARANOA; PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.

Imagen. Fumigación diferentes sedes CRA

En el mes de agosto se realizó la recarga y el mantenimiento a los 27 extintores de la entidad y se adquirieron 6 nuevos con sus soportes mediante la OC 114346 del 10 de agosto de 2023 con el proveedor IMPLESEG S.A.S. a través de la tienda virtual del estado colombiano.

Imagen. Extintores recargados

Adicionalmente, mediante la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (Grandes Superficies) con Proveedores como: VENEPLAST LTDA OC107233 y 108998, CENCOSUD COLOMBIA S.A. OC108533 y 109001, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S OC108534 y 109003, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.S OC108535 y 108999, POLYFLEX OC108536 y 109000, FERRICENTROS OC108537 y 109005, LA RECETTA SOLUCIONES OC108538, FALABELLA DE COLOMBIA S.A OC109002, entre otras, se ha realizado la adquisición de insumos elementos de aseo, cafetería, ferretería, productos de higiene personal, papelería e insumos de elementos de oficina para disponer y garantizar el buen

funcionamiento del trabajo de los funcionarios y las diferentes dependencias de la entidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10.2.2 Garantizar el mantenimiento (bienes inmuebles) de la sede principal y otras sedes de la corporación.**

META: 100% de mantenimiento (bienes inmuebles) de la sede principal y otras sedes de la corporación.

INDICADOR: 100% de mantenimiento a inmuebles.

AVANCE: 100% de mantenimiento realizado a inmuebles de las sedes de la Corporación.

La meta correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Corporación se ha cumplido al 100% de acuerdo con el cronograma.

Se han realizado mantenimientos correctivos y reparaciones locativas menores en las dos sedes de la Corporación, garantizando el buen funcionamiento de la infraestructura de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

- Mantenimientos de desagüe y tuberias de aguas residuales casa 1
- Cambio de lámparas quemadas
- Cambio de cerradura puerta principal sede 1
- Reparación de linea eléctrica área de cafetería
- Postura de cilindros con llaves a los archivadores de algunos funcionarios
- Polarización oficina SST
- Reparación de filtración de aguas lluvias
- Reparación de cielo raso recepción
- Pintura de algunas oficinas
- Cambio de cables eléctrico de alta tensión

Como evidencia se presenta el siguiente registro fotográfico:

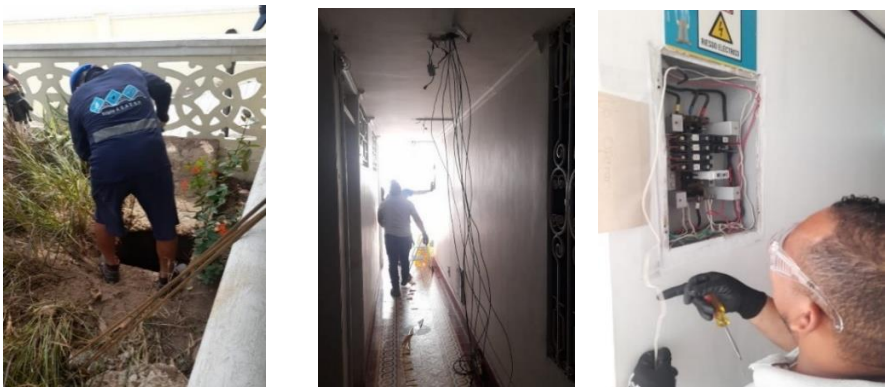

Imagen. Mantenimiento tubería aguas residuales y mantenimiento eléctrico

Imagen. Reparaciones locativas de puertas, filtración de aguas lluvias, portón eléctrico

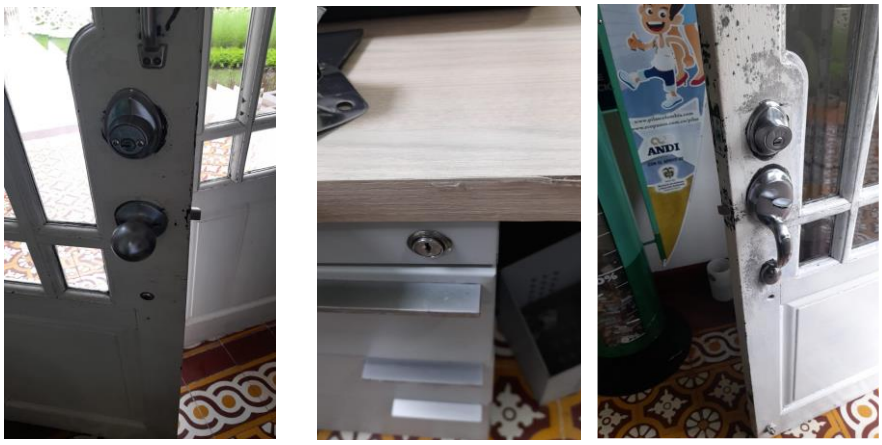

Imagen. Reparaciones cerraduras puertas y escritorios

ANEXO 1.

RESÚMEN CUMPLIMIENTO FÍSICO DEL PAI - VIGENCIA 2023
(A octubre 31 del 2023)

7.3 CUMPLIMIENTO FÍSICO DEL PAI - VIGENCIA 2023 (A octubre 31 del 2023)

Finalizado el proceso de seguimiento y evaluación de cada uno de los programas y proyectos de las líneas estratégicas del PAI 2020-2023 "**Atlántico Sostenible y Resiliente**" para la Vigencia 2023 a corte 31 de octubre de 2023, proyectado a diciembre 31 se puede concluir que el mismo tiene un cumplimiento físico del **97,6%** y un avance financiero (Comprometido) del **90,58%** a octubre 31 del 2023 de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

	VIGENCIA 2023	
	Físico	Financiero
	Avance y/o Cumplimiento	Comprometido A Octubre 31
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	99,2%	90,66%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	95,0%	98,38%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	99,99%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	92,4%	99,93%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	98,7%	73,58%
TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS	97,60%	90,58%

Es preciso mencionar que, las cifras reportadas, correspondientes a la vigencia 2023 se proyectaron con cierre a diciembre 31 del 2023 de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, a través de circular con radicado 31042023E4000182 del 12 de octubre del 2023, en la cual cita:

"…deberá presentarse el informe de avance al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal vigencia 2023 y el consolidado del cuatrienio 2020-2023, con corte al 31 de octubre con proyección al 31 de diciembre del 2023, que evidencie "(…) el estado de nivel de cumplimiento del plan, en términos de productos, de desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR"."

ANEXO 2.

RESÚMEN DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN (A octubre 31 del 2023)

7.4 INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2023

La Corporación en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 0667 de 2016 por la cual se establecen los Indicadores Mínimos de Gestión que trata el Artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, ha implementado dichos indicadores aplicando los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el IDEAM, en las hojas metodológicas, protocolos, estándares y demás instrumentos diseñados para este fin.

Así mismo, como lo señala la norma, la entidad ha implementado los indicadores que le son aplicables en su jurisdicción, en las mencionadas hojas metodológicas asignadas para cada Indicador Mínimo de Gestión – IMG.

Casos particulares como el IMG No. 10 Porcentaje de Páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, naturalmente no aplica para el Departamento del Atlántico.

En este sentido y teniendo en cuenta que el informe anual debe incluir los Indicadores Mínimos de Gestión, que permiten realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto de la intervención institucional; a continuación, se presentan de manera resumida estos IMG, incluyendo las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, lo cual permite mostrar los comportamientos presentados de una vigencia a otra.

No.	INDICADOR MINIMO DE GESTIÓN - IMG	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
IMG1	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	69%	98%	98%	50%
IMG2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%	0%	No Reporta en la vigencia	100%
IMG3	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%	100%	100%	100%
IMG4	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	N.A.	N.A.	N/A	N/A

IMG5	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	100%	20%	88%	88%
IMG6	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	100%	100%	100%	100%
IMG7	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%	100%	100%	100%
IMG8	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	N.A.	SIN INFORMACION	100%	100%
IMG9	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	N.A.	SIN INFORMACION	0	0
IMG10	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.	N/A	N/A	N/A
IMG11	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	-	SIN INFORMACION	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
IMG12	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	100%	100%	100%	100%
IMG13	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	N.A.	N.A.	100%	100%
IMG14	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	SIN INFORMACION	100%	100%	100%
IMG15	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	-	SIN INFORMACION	100%	56%
IMG16	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	90%	90%	100%	100%
IMG17	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%	96%	100%	100%
IMG18	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%	100%	100%	100%

IMG19	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	55%	95%	100%	100%
IMG20	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	SIN INFORMACION	99%	100%	100%
IMG21	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	86%	98%	97%	97%
IMG22	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	62%	93%	82%	82%
IMG23	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	13%	22%	3%	2%
IMG24	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	100%	100%	100%	100%
IMG25	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	0%	0%	0%	0%
IMG26	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	73%	100%	100%	100%
IMG27	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	23%	91%	100%	100%

Es preciso mencionar que, las cifras reportadas, correspondientes a la vigencia 2023 se proyectaron con cierre a diciembre 31 del 2023 de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, a través de circular con radicado 31042023E4000182 del 12 de octubre del 2023, en la cual cita:

"…*deberá presentarse el informe de avance al cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal vigencia 2023 y el consolidado del cuatrienio 2020-2023, con corte al 31 de octubre con proyección al 31 de diciembre del 2023, que evidencie "(…) el estado de nivel de cumplimiento del plan, en términos de productos, de desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR".*"

Finalmente, es importante indicar que la información detallada con el cálculo de cada uno de los Indicadores Mínimos se encuentra en las Hojas Metodológicas diseñadas para

cada uno de ellos, y hacen parte de la matriz en Excel que conforma el Reporte de los Formatos SINA – IMG que se envía al MADS, en cumplimiento de la norma. Al respecto es preciso aclarar que en los indicadores que contienen programación y ejecución presupuestal, los valores registrados corresponden al corte del 31 de octubre del 2023.

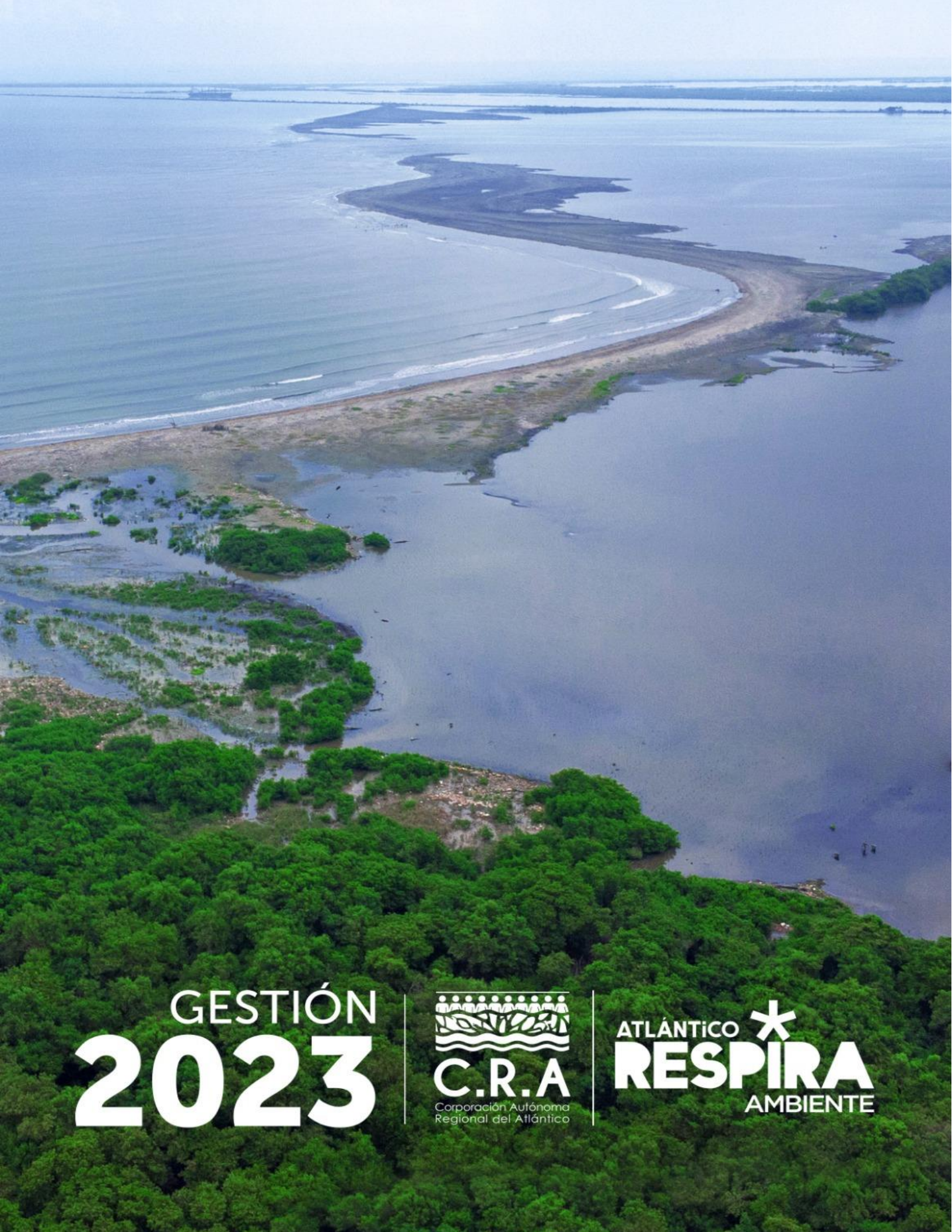
GESTIÓN
2023
C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico
ATLÁNTICO
RESPIRA
AMBIENTE